Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-06
	Versión: 02
LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO	Fecha:01/Mar/2023

TIPO DE PAGO					
Contratista:	Instituto de Turismo del Meta		Contrato No:	PE-GDE.1.4.7.23 –002 DEL 2023	
Dependencia o Grupo al que pertenece:		Bióticos			
Parcial:	X	Final:		Número de pago:	3

N.	**DOCUMENTOS** *(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)*	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, *en su versión vigente.*	N/A	x
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, *en su versión vigente.*	N/A	x
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, *en su versión vigente.*	N/A	x
4	Acreditación del Pago de Seguridad social *(Nota 1)*	N/A	x
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	N/A	x
6	Solicitud para determinar retención en la fuente.	N/A	N/A
7	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	x
	DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO		
8	Copia Entrada a Almacén, *(Si aplica).*	x	x
9	F-GCT-10 Acta de terminación *o Acta de terminación anticipada, (Según aplique en su versión vigente).*	x	x
10	F-GCT-02 Acta de liquidación (Si aplica, *en su versión vigente).*	x	x
11	F-GCT-11Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, *(Según aplique en su versión vigente).*	N/A	x
12	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos yo información, *en su versión vigente.(Original contratación – copia financiera)*	x.	x
13	Para contratos de consultoría, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y *solo* para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. *(Si aplica).*	x	x

Nota 1: Las personas jurídicas, aportaran certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002, acreditado con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de empleados dependientes e independientes.



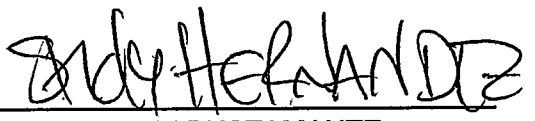


Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-09
	Versión: 02
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 30/Ene/2023

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO_
CONTRATO O CONVENIO No::	PE-GDE.1.4.7.23-002 DEL 2023
VALOR TOTAL:	$ 300,000,000.00
CONTRATISTA O ENTIDAD:	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
C.C o NIT:	892000563
Número de CDP:	1565 De 2023
Número de RP:	1762 De 2023
OBJETO:	Prestar los servicios de atención y valoración de fauna silvestre objeto de rescate, entregas voluntarias o aprehensiones preventivas puestas a disposición de Cormacarena.
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	Seis (06) Meses o hasta agotar el presupuesto del contrato
PERIODO QUE SE CANCELA:	Tercer (03) Periodo
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Villavicencio - Departamento del Meta
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:	No responsable de IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción el tercer (03) informe unificado de ejecución contractual contratista - supervisor, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la Oficina de Contratación y ante lo cual autorizo el pago, por un valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIESCIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 84, 218,943.00) M/CTE.

En constancia se firma el

Firma 

SINDY HERNANDEZ BUSTAMANTE
Supervisor

INFORME NO. 03

Periodo del 05 de noviembre de 2023 al 04 de diciembre de 2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PE-GDE 1.4.7.1 23-002
TIPO DE CONTRATO:	Contrato Interadministrativo
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE OBJETO DE RESCATE ENTREGAS VOLUNTARIAS O APREHENSIONES PREVENTIVAS PUESTA A DISPOSICIÓN DE CORMACARENA
CONTRATISTA:	INSTITUTO DE TURISMO DEL META

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES	
Valor inicial:	$ 300.000.000.00
Plazo inicial:	Seis (06) Meses o hasta agotar el presupuesto del contrato.
Fecha de suscripción:	26 de junio del 2023
Fecha acta de inicio:	05 de septiembre del 2023
Fecha de terminación:	04 de marzo del 2024 o hasta agotar el presupuesto del contrato.
Número de CDP:	1565 de 2023
Número de RP:	1762 de 2023

MODIFICACIONES			
a. Cesión			
Nombre del nuevo contratista:	N.A		
Fecha de cesión:	N.A		
b. Adición			
Valor de adición:	N.A	Valor total del contrato:	N.A
Tiempo de adición:	N.A	Plazo total de ejecución:	N.A
Nueva fecha de terminación:	N.A		
c. Suspensión			
Fecha de suspensión:	N.A		
Fecha de reinicio:	N.A		
Nueva fecha de terminación:	N.A		

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato sin que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspension1, fecha de suspensión2, fecha de reincio1, fecha de reinicio2.

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	16.67%
Avance físico acumulado:	50.01%

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	Seis (06) Meses o hasta agotar presupuesto
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	Tres (03) Meses

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

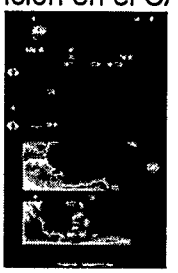
Valor inicial del contrato:	$ 300.000.000.00 (IVA incluido)
Adición de recursos:	N.A
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$ 221.044.329
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	73.67%
Valor de ejecución del periodo:	$ 84.218.943 (IVA incluido)
Porcentaje de valor de acta del periodo:	28.07%
Saldo por ejecutar:	$ 78.955.671 (IVA incluido)
Porcentaje Financiero por ejecutar:	26.33 %

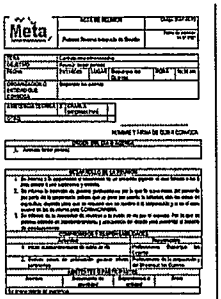
5. GARANTÍA DEL CONTRATO

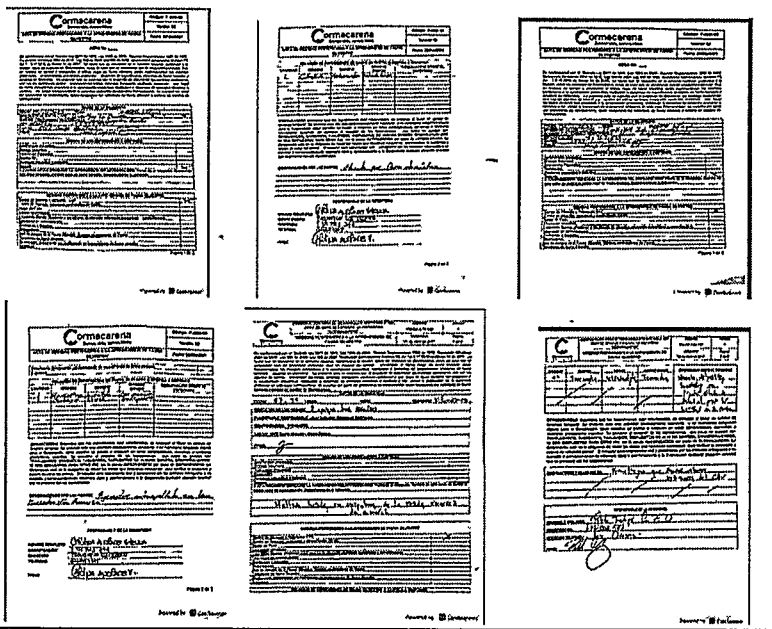
Compañía Aseguradora:	**La Previsora S.A., Compañía de Seguros Nit: 860.002.400-2.**	**Fecha Inicial**	**Fecha Vencimiento**	**Valor Asegurado**
Póliza No.:	3000669			
Cumplimiento del contrato, el pago de multas, indemnizaciones y demás sanciones.	10% del valor del contrato por el plazo del mismo y seis (6) meses más.	18/08/2023	18/08/2024	$ 30.000.000
Calidad del servicio:	Por el 10% del valor del contrato con una vigencia	18/08/2023	18/08/2024	$ 30.000.000

	igual a la del contrato y seis (6) meses más.			
Para pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	10% del monto total del contrato por la vigencia del mismo y tres (3) años más a fin de precaver el eventual incumplimiento del asociado frente al personal empleado en la ejecución del contrato resultante.	18/08/2023	18/08/2026	$ 30.000.000

6. INFORME DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
1. Adelantar los procedimientos técnicos, administrativos y financieros necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto del presente contrato.	**CUMPLE:** En aras de cumplir con la primera obligación se verifica en la base de datos los reportes diarios de atención de fauna silvestre rescatada y decomisada por los profesionales la corporación con su respectiva acta de recepción y medidas posteriores de los ejemplares reubicados para la atención y valoración veterinaria en el CAV Bioparque los Ocarros. (anexo 3)
2. Suministrar la información que posea relacionada con el objeto del presente contrato.	**CUMPLE:** Se realizó el seguimiento a las actividades para la adecuada y oportuna ejecución del contrato, el cual se maneja comunicación directa y por vía electrónica sobre los animales ingresados para la atención y valoración veterinaria con hospitalización, tratamientos, intervenciones de riesgo y eutanasia. Por otra parte, también se realiza un trabajo conjunto para el trámite de liberaciones blandas e inmediatas de los individuos aptos que termina su atención en el CAV. 

3. Prestar apoyo técnico y administrativo requerido para llevar a buen término las acciones a adelantarse en el marco del contrato.	**CUMPLE:** Durante el tercer periodo de ejecución en coordinación con la supervisión y contratista, presta apoyo con la realización del comité técnico para la socialización de los ejemplares ingresados al CAV para la atención profesional veterinaria y biológica. Se discute el presupuesto actual del convenio con el listado de los ejemplares ingresados en el periodo de ejecución se adjunta imagen de los ejemplares que se encuentran en el CAV. (anexo 1 y 3)  
4. Entregar y/o poner a disposición los especímenes de fauna silvestre requeridos para la ejecución del proyecto, provenientes de los decomisos o especímenes que sean puestos a disposición de la corporación.	**CUMPLE:** Durante el tercer periodo de ejecución se realizó la entrega por parte de la corporación los individuos provenientes de rescate e incautaciones ingresados al CAV Bioparque los Ocarros se adjunta registro fotográfico.  

5. Al momento de hacer la entrega de un ejemplar de fauna silvestre en el Bioparque los Ocarros será diligenciada por parte del Grupo Bióticos el acta denominada *"medidas posteriores a la aprehensión de fauna silvestre"*.	**CUMPLE:** Se verifica que durante el tercer periodo contractual se cumplió con la obligación por parte del de la corporación en el licenciamiento y entrega del acta de medidas posteriores de los ejemplares rescatados y reubicados en el CAV del Bioparque los Ocarros. (**Anexo Actas)** 
6. Pagar el valor del contrato en los plazos pactados	**CUMPLE:** Para el presente periodo contractual esta obligación se ejecuta con el tercer pago parcial del convenio de atención a fauna con el soporte del informe y la factura electrónica emitida por el Bioparque en físico y medio magnético radicada en la corporación.
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
1. Delegar e informar por escrito el funcionario que realizará las labores de supervisión del contrato.	**CUMPLE** Durante el tercer periodo de ejecución del presente contrato, el Instituto de Turismo del Meta continua con la misma supervisión del contrato PE-GDE 1.4.7.1 23-002 tal como se evidencia en el Informe de Ejecución Contractual No. 01 y documentos anexos.
2. Suministrar la información que posea relacionada con el objeto del presente contrato.	**CUMPLE** Durante el tercer periodo de ejecución del presente contrato el

	Instituto de Turismo ha suministrado a esta corporación la información relacionada con el objeto del presente contrato, tal como se evidencia en el Informe de Ejecución Contractual No. 01 y documentos anexos.
3. Prestar el apoyo técnico y administrativo requerido para llevar a buen término las acciones a adelantarse en el marco del contrato.	**CUMPLE** Durante el tercer periodo de ejecución del presente contrato el Instituto de Turismo suministró una adecuada atención y prestó apoyo por parte de su equipo para las actividades de atención y valoración de las diferentes especies que ingresaron al CAV del trabajo articulado de la Corporación al Bioparque, también el apoyo administrativo donde se genera periódicamente la cuenta del CAV y el control de ingreso y egresos de los ejemplares. Para lo cual contó con un equipo compuesto de tres (03) profesionales, dos (02) Técnicos y dos (02) asistentes. Tal como se evidencia en el Informe de Ejecución Contractual No. 01 y documentos anexos.
4. Participar en las reuniones del Comité Técnico del Contrato.	**CUMPLE** Durante el tercer periodo de ejecución del presente contrato el Instituto de Turismo participó en la reunión del comité técnico del contrato, llevada a cabo el día 21 de noviembre en las instalaciones del Bioparque los Ocarros, donde se discute sobre el presupuesto del actual contrato, se comenta el estado actual de los ejemplares en tratamiento y aquellos aptos para liberación, se anexa acta de la reunión. **(Anexo 1)**
5. Dar cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso, así como a la normatividad	**CUMPLE** Durante el tercer periodo de ejecución del presente contrato el Instituto de Turismo remite certificado de paz y salvo con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARP) y aportes parafiscales, emitido por MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS identificada con número de Cedula de Ciudadanía No.1.121.836.772 con tarjeta profesional N°187348-T, ASESOR CONTABLE del INSTITUTO DE TURISMO DEL META. De acuerdo con lo manifestado en el Informe de Ejecución Contractual No. 01 el Instituto de Turismo del Meta no cuenta con revisor fiscal. **(Anexo 2).**

laboral aplicable.	
6. Poner a Disposición de la Corporación de las instalaciones físicas del Bioparque los Ocarros para la atención oportuna de fauna silvestre (neonatos, Atención, valoración y medicina veterinaria, Nutrición, encierros y Jaulas, Bioterio.)	**CUMPLE** Durante el tercer periodo de ejecución del presente contrato el Instituto de Turismo remite oficio dirigido a la corporación donde se comunica que el Bioparque los Ocarros en el marco de la ejecución del contrato PE-GDE 1.4.7.1 23-002 pone a disposición de la corporación las instalaciones físicas del Bioparque los Ocarros para la atención oportuna de fauna silvestre (neonatos, atención, valoración y medicina veterinaria, nutrición, encierros y jaulas, bioterio). Tal como se evidencia en el Informe de Ejecución Contractual No. 01 y documentos anexos.
7. Mantener vigente la Licencia Definitiva de Zoológico para el Bioparque los Ocarros.	**CUMPLE** Durante el tercer periodo de ejecución del presente contrato el Instituto de Turismo mantiene vigente la licencia Definitiva de Funcionamiento del Zoológico parque temático "BIOPARQUE LOS OCARROS" otorgada por la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA- CORMACARENA mediante la RESOLUCIÓN N° PS-GJ. 1.2.6.19.2883 del 09 de diciembre de 2019. Tal como se evidencia en el Informe de Ejecución Contractual No. 01 y documentos anexos de la licencia.
8. Presentar al supervisor del contrato certificación de "Estándares mínimos SGSST" expedida por la ARL y con las obligaciones del sistema integral de seguridad social y parafiscal, acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al mismo en forma periódica	**CUMPLE** Durante el tercer periodo de ejecución del presente contrato el Instituto de Turismo presenta la constancia de "Estándares mínimos SGSST" expedida por la ARL Positiva de seguros S.A. expedida el 14 de diciembre de 2022 obteniendo un resultado del 96,00%, ACEPTABLE. Además, presenta certificado de paz y salvo con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARP) y aportes parafiscales. Tal como se evidencia en el Informe de Ejecución Contractual No. 01 y documentos anexos.

9. Contar con contrato vigente para la adecuada disposición de residuos peligrosos.	**CUMPLE** Durante el tercer periodo de ejecución del presente contrato el Instituto de Turismo cuenta con contrato N° 304 de 2023, con la empresa INCIHUILA, donde se programa recolección periódica de los residuos peligrosos. Tal como se evidencia en el Informe de Ejecución Contractual No. 01 y documentos anexos del contrato.
10. Concertar el uso de imagen corporativa y respetar la información que se genere en el ejercicio de la prestación del servicio, razón por la cual los derechos de autor son de competencia exclusiva de Cormacarena quien optara por definir las autorizaciones de uso.	**CUMPLE** Durante el tercer periodo de ejecución el Instituto de Turismo del Meta y la corporación realizaron un video institucional sobre la llegada de un ejemplar de fauna silvestre Ocarra *(priodontes maximus)*, rescatada en estado de gestación con el monitoreo diario por parte de los profesionales del Bioparque los Ocarros.
Obligaciones específicas	
1. Recepcionar oportuna y diligentemente los individuos de fauna silvestre, que de manera exclusiva Cormacarena reubique en sus instalaciones. Esto incluye: seguir, aplicar y ejecutar los procesos y procedimientos amparados en la resolución 2064 de octubre 21 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente. La recepción de individuos tendrá la siguiente prioridad afectados físicamente por: trauma, heridas expuestas,	**CUMPLE** Durante el tercer periodo de ejecución el Instituto de Turismo del Meta realizó la atención inmediata de catorce (14) ejemplares (Listados en la Tabla N° 1) de fauna silvestre remitidos por CORMACARENA de los cuales un (1) ejemplar ingreso sin signos vitales, seguido de su valoración médica, nutricional y biológica realizada por los profesionales del Bioparque los Ocarros con el fin de cumplir con los requerimientos básicos de bienestar animal. Los ejemplares ingresaron con concepto médico veterinario previo a la disposición, expedido por profesional designado por CORMACARENA que entrega, dicha información se encuentra en las historias clínicas **(Anexo 3).**

atropellamiento, politraumatismo, deshidratación, diarrea, mutilaciones. Neonatos. Hembras en gestación. Individuos catalogados como vulnerables o en peligro de extinción. Afectación comportamental: agresividad, decaimiento, hiperestesia. Desnutrición, raquitismo. Individuos venenosos – ponzoñosos de conformidad al protocolo de manejo. Al momento de la recepción, Bioparque los Ocarros exigirá el concepto médico veterinario previo. a la disposición, expedido por profesional designado por Cormacarena.	

No FICHA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	EDB	SEXO	MOTIVO DE INGRESO
6095	*Cabassous unicinctus*	Armadillo cola de trapo	Adulto	Indeterminado	Múltiples lesiones en caparazón, heridas perforantes
6096	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	Adulto	Indeterminado	Individuo con signos nerviosos, con posible trauma craneoencefálico
6097	*Cerdocyon thous*	Zorro perruno	Juvenil	Macho	Individuo juvenil, membranas mucosas pálidas y distensión abdominal
6098	*Tamandua tetradactyla*	Melero	Neonato	Macho	Neonato, sin respuesta a estímulos externos, actitud comatosa
6099	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	Neonato	Macho	Neonatos con onfalitis y miasis umbilical
IM	*Odocoileus caricou*	Venado colibianco	Neonato	Macho	Ingreso muerto
6100	*Erioadontes maximus*	Osarro	Neonato	Hembra	Nacimiento en Bioparque
6101	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	Juvenil	Macho	Juvenil, actitud deprimida con claudicación en miembro posterior izquierdo
6102	*Nasua nasua*	Cusumbo	Adulto	Macho	Adulto, actitud estupor
6103	*Tamandua tetradactyla*	Melero	Juvenil	Macho	Ejemplar con membranas mucosas pálidas, lesión severa en miembro anterior derecha
6104	*Alouatta seniculus*	Aullador rojo	Neonato	Hembra	Neonato alerta y activo sin lesiones evidentes
6105	*Plecturocebus ornatus*	Sorgy	Infante	Macho	Infante alerta y activo sin lesiones evidentes
6106	*Sanglus apella*	Maicero	Juvenil	Macho	Actitud deprimido, con signos neurológicos compatibles con trauma craneoencefálico
6107	*Coendou longicaudatus*	Erizo	Adulto	Macho	Individuo deprimido con lesión severa en cavidad oral, y narinas.

2. Prestar los Servicios de atención y valoración, clínicos, de laboratorio y de medicina veterinaria especializada, lo que incluye: • Brindar a los especímenes puesto a su custodia: acceso continúo a agua fresca. • Adelantar las acciones de ambientación y enriquecimiento de hábitat entendido estas como aquellos procedimientos que se aplican en circunstancias	**CUMPLE** Durante el tercer periodo de ejecución del presente contrato el Instituto de Turismo del Meta realizó la prestación de los Servicios de atención y valoración, clínicos, de laboratorio y de medicina veterinaria especializada, de las diferentes especies que ingresaron al CAV, mediante la ejecución de actividades como: A todos los ejemplares se les realizó evaluación clínica, nutricional y biológica los datos recolectados fueron consignados en los formatos correspondientes para cada área y anexados a las historias clínicas **(Anexo 3).** • Según la especie, estado de desarrollo biológico y condición

que se tienen animales silvestres en cautiverio, y tiene por objeto mejorar la calidad del cuidado de los animales en cautiverio proporcionando los estímulos ambientales necesarios para el bienestar óptimo fisiológico y psicológico. El objetivo del enriquecimiento ambiental, es mejorar o mantener la salud física y psicológica de un animal mediante el aumento de distribución del número de conductas especies-específicas, aumento de la utilización positiva del entorno en cautividad, prevenir o reducir la frecuencia de comportamientos anormales, tales como conductas estereotipadas, y el aumento de la capacidad del individuo para hacer frente a los desafíos; claramente es una exigencia para el funcionamiento de los zoológicos. En este orden de ideas, las labores de ambientación y enriquecimiento se han de apartar de las labores diarias del cuidado animal, tendientes al ofrecimiento de agua, alimento en condiciones de aseo en sus hábitats, así como de las labores propias de cuidado y resguardo de las inclemencias climatológicas y	de salud fueron alojados en jaula, recinto o Kennel, disponiendo bebederos y platos, según la especie garantizando la alimentación e hidratación propendiendo del bienestar animal. • A cada recinto diariamente se le realiza aseo y desinfección para brindar las condiciones sanitarias requeridas. **(Anexo 4).** • Se realizan enriquecimientos ambientales, alimenticios, sensorial, ocupacional, sociales según la especie bajo la supervisión del área de biología, el plan de manejo y enriquecimientos se concertaron el día 11 de septiembre en la reunión del comité técnico del contrato interadministrativo dicho plan se anexo en el informe 01 contractual. • Se instauran dietas balanceadas acorde al estado de desarrollo biológico, especie y estado de salud de los ejemplares, anexados. • Se realiza revisión continua a cada ejemplar y se instaura implementación de manejo médico, biológico y nutricional constante. • Se realiza monitoreo diario desde el área de salud y bienestar animal a los ejemplares ingresados al CAV, administrando suplementación vitamínica a los ejemplares que lo requieren. • Se administran desparasitantes acordes a los resultados de los exámenes coprológicos, edad, condición corporal y según el tiempo de estadía en el Bioparque los Ocarros. • En los casos que se requirió realizar exámenes paraclínicos externos, en el tercer periodo se realizaron exámenes radiológicos, ecográficos, cuadros hemáticos y químicas sanguíneas, en la Universidad de los Llanos (UNILLANOS), a ejemplares con sospecha de traumatismo o afecciones internos. • Para el procesamiento de paraclínicos como muestras sanguíneas y coproscópicos se envían a la Universidad de los Llanos y al laboratorio clínico autorizado.

presencia de depredadores en el área. Para esta obligación se ha de concertar a través del comité técnico del contrato y previamente, el plan de ambientación y enriquecimiento para las labores del CAV. • Brindar una dieta que mantenga la salud y vigor de los animales, compuesta por los alimentos necesarios para brindar un ambiente apropiado. • Brindar un albergue, área de manejo y área de descanso confortable para los individuos allí confinados. • Adelantar las acciones necesarias para la prevención de enfermedades. • Realizar diagnóstico y tratamiento de manera oportuna y rápida, garantizando el acceso a servicio de laboratorio clínico, microbiológico, rayos X y medios diagnósticos especializados según la demanda y previa autorización por parte de Cormacarena. • Adecuar suficientemente los espacios, instalaciones apropiadas para garantizar la compañía de individuos de la misma especie. • Otorgar las condiciones mínimas y tratamientos necesarios a fin de evitar el	

sufrimiento animal, los trastornos comportamentales y todas aquellas situaciones que significan maltrato animal, falta de bienestar mental o causen comportamientos ajenos a la especie.	
3. Hacer el alistamiento de los especímenes que cumplan con los protocolos de la resolución 2064 de 2010 y que se destinen a labores de: reubicación, liberación, eutanasia, de conformidad a las formas y figuras legales definidas en la normatividad ambiental, con concepto técnico interdisciplinario incluyendo el criterio de o los funcionarios designados por Cormacarena.	**CUMPLE** Durante el tercer periodo de ejecución del presente contrato el Instituto de Turismo del Meta, realizó el alistamiento para liberación de dos (2) especímenes: (1) ejemplar de *Myrmecophaga tridactyla* y un (1) ejemplar de *Saimiri cassiquiarensis* y la eutanasia de tres un (1) ejemplar de *Coendou longicaudatus,* especímenes que cumplen con los protocolos de la resolución 2064 de 2010 y que se destinaron a labores de liberación y eutanasia, de conformidad a las formas y figuras legales definidas en la normatividad ambiental con concepto interdisciplinario, incluyendo el criterio de o los funcionarios designados por CORMACARENA. LIBERACIÓN: Se realizó la liberación de dos (02) ejemplares de fauna silvestre con los protocolos dispuestos en la resolución 2064 de 2010.

Tabla N° 2 Listado de ejemplares liberados en el tercer periodo

ITEM	No. HC	FI	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	DESTINO
1	11MA2023151	6078	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	Parque agroecológico Yurimena
2	11MA2023134	6057	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono fraile	Puerto López

EUTANASIA: Se realizó la eutanasia de un (01) ejemplar de fauna silvestre de acuerdo con los protocolos dispuestos en la resolución 2064 de 2010, artículo 23, anexo 20 y previa autorización por parte de la corporación.

Tabla N° 3 Listado de ejemplares a los que se les realizó eutanasia

ITEM	No. HC	FI	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	DESTINO
1	11MA2023172	6107	*Coendou longicaudatus*	Erizo	Dispuesto como residuos anatomopatológicos

Se adjuntan Actas de egresos de ejemplares contenidas en las

	historias clinas y evidencia de los alistamientos, tablas de liberación, eutanasia. **(Anexo 03).**
4. Elaborar los documentos técnicos respectivos con base en las normas legales establecidas para ello, tales como: Epicrisis, Historia Clínica, Actas de Recepción, Actas de Defunción, Actas de Eutanasia (previa consulta con la Corporación) y procedimientos técnicos a seguir según los Protocolos Fauna post decomiso, establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Documentación que será remitida a la Corporación de manera periódica al momento de efectuar el cobro respectivo.	**CUMPLE** Se adjunta copia de la carpeta en físico de las historias clínicas de animales ingresados al CAV **(Anexo 3)**, las cuales contienen: • Acta de ingreso. • Historia clínica. • Concepto técnico, biológico, nutricional. • Morfometrías según grupo taxonómico. • Hojas de Dieta • Actas de Eutanasia Y demás documentos técnicos requeridos según la normatividad vigente; además aportan digitalmente el libro CAV, y una base de datos de la cuenta de cobro.
5. Identificar técnicamente los individuos que una vez terminada la fase de cuarentena establecida por taxa, son susceptibles de: reubicación, liberación plan de colección, zoocría, liberación o eutanasia previo concepto de CORMACARENA.	**CUMPLE** Durante el tercer periodo de ejecución del presente contrato el Instituto de Turismo del Meta identificó técnicamente los individuos de fauna silvestre que fueron remitidos por CORMACARENA, para liberación y eutanasia con previo concepto de autorización, siguiendo los protocolos establecidos por la resolución 2064 del 2010 del Ministerio del Ambiente, vivienda y desarrollo territorial. Los conceptos técnicos fueron anexados a las historias clínicas de los ejemplares. **(Anexo3)** En la tabla 2 se nombran los ejemplares que fueron liberados al encontrarse aptos para tal fin. En la tabla 3 se nombran los ejemplares que en el cuarto periodo se les realizó la eutanasia.
6. Hacer la Disposición final post decomiso, lo que incluye: Sugerir la disposición final de los productos de la eutanasia, los	**CUMPLE** Durante el tercer periodo de ejecución del presente contrato el Instituto de Turismo del Meta no sugirió como disposición final

cuales pueden ser usados para la obtención de Taxidermias, ser involucrados en proyectos de investigación científica y/o proyectos educativos debidamente autorizados por autoridad ambiental competente.	de los productos de la eutanasia, la obtención de taxidermias involucrados en proyectos de investigación científica y/o proyectos educativos. Los productos de eutanasias fueron dispuestos como residuos peligrosos con la empresa INCIHUILA, por medio del Contrato N° 304 de 2023. Las cantidades y costos de los productos que se dispusieron se encuentran relacionados en la TABLA 5. COSTOS GENERADOS POR EJEMPLAR (PERIODOS Y/O CONVENIOS ANTERIORES Y TERCER PERIODO) del **(Anexo 5).**
7. Entregar en un documento en excel el registro individual de la fauna recibida de CORMACARENA, en la cual se detallen todos los procedimientos realizados y las decisiones que se tomen.	**CUMPLE** Durante el tercer periodo de ejecución del presente contrato el Instituto de Turismo del Meta reporta en el Anexo libro CAV, los tratamientos, procedimientos y exámenes realizados durante el periodo del 05 de noviembre al 04 de diciembre a cada uno de los ejemplares que se albergan en el CAV **(Anexo 6).**
8. Informes y documentos. Elaborar y entregar informes técnicos y financieros mensuales, que evidencien el avance del contrato los cuales deben incluir los componentes técnicos y financieros de ejecución del contrato. Estos documentos se elaborarán en lenguaje Word y pdf, serán sometidos a revisión por parte del supervisor y aprobación por parte de Cormacarena.	**CUMPLE** Durante el tercer periodo de ejecución del presente contrato el Instituto de Turismo del Meta realiza la entrega del Informe de Ejecución Contractual No. 03 y documentos anexos, donde se rinde el informe mensual de ejecución contractual junto con informes técnicos y financieros mensuales, que evidencian el avance del contrato, junto los anexos correspondientes, acorde a la normatividad vigente; en físico y digital elaborarán en lenguaje Word y pdf. Realizan la entrega de: base de datos física **(Anexo 5)** y digital en CD **(Anexo 8)** actualizadas y compilación de documentos requeridos. Además, se realiza entrega detallada de los datos financieros para el cobro de los servicios de atención y valoración de la fauna silvestre objeto de rescate, entregas voluntarias o aprehensiones preventivas puesta en disposición por CORMACARENA los cuales se muestran en su totalidad en el **(Anexo 5),** que contiene:

	• Tabla 1. Resumen tercer periodo contrato interadministrativo N° PE-GDE.1.4.7.1.23-002 de 2023. • Tabla 2. Balance general tercer periodo 5/11/2023 al 04/12/2023. • Tabla 3. Animales atendidos en el tercer periodo del convenio CAV 05/11/2023 al 04/12/2023. • Tabla 4. Mantenimiento de animales que permanecen en CAV desde otros convenios y/o periodos. • Tabla 5. Costos generados por ejemplar (periodos y/o convenios anteriores y tercer periodo). • Tabla 6. Gastos en artículos desinfectantes y de aseo. • Tabla 7. Gastos de personal. • Tabla 8. Gastos administrativos. El actual balance financiero corresponde al cobro de los servicios de atención y valoración de la fauna silvestre objeto de rescate, entregas voluntarias o aprehensiones preventivas puesta a disposición de CORMACARENA, LOS CUALES CORRESPONDEN A catorce (14) animales atendidos en el tercer periodo del contrato y a treinta y nueve (39) animales que permanecen en el CAV desde otros convenios o periodos, para un total de cincuenta y uno (53) ejemplares.
9. Garantizar la prestación de los servicios contratados a través de profesionales y cuidadores. El instituto de Turismo del Meta deberá presentar a la Corporación, una vez se suscriba el acta de inicio, las hojas de vida del personal descrito en la tabla de la obligación nueve (09), con el fin que el supervisor del contrato por parte de Cormacarena evalué el perfil de los mismos y se garantice el cumplimiento del mismo.	**CUMPLE** Durante el tercer periodo de ejecución del presente contrato el Instituto de Turismo del Meta con el fin de garantizar la prestación de los servicios contratados presentó mediante el oficio del 6 de septiembre, las hojas de vida de los siguientes profesionales y cuidadores: tres (03) profesionales, dos (02) técnicos, un (02) asistentes. De acuerdo con la revisión realizada a las hojas de vida presentadas, esta supervisión encuentra idóneos y competentes los perfiles relacionados para garantizar la prestación de los servicios contratados.

PROFESIÓN Y EXPERIENCIA (DECRETO 1083 DEL 2015)	CARGO	CANTIDAD	NIVEL DE EMPLEO	GRADO
Profesional con título en medicina veterinaria y zootecnia o medicina veterinaria y nueve (9) meses de experiencia profesional relacionada	Médico veterinario encargado de clínica y de la prevención y promoción de la salud animal	01	Profesional	3
Profesional con título en zootecnia.	Zootecnista encargado de alimentación y nutrición	01	Profesional	1
Profesional con título en biología	Bióloga encargada del plan de colección, ambientación y rehabilitación	01	Profesional	1
Técnico cuidador nivel 1 con diploma de bachiller y veinte (20) meses de experiencia relacionada o laboral.	Cuidador nivel 1 encargado de mamíferos	02	Técnico	6
Asistente cuidador nivel 2 con aprobación de educación básica primaria y dieciséis (16) meses de experiencia laboral.	Cuidador nivel 2 encargado de neonatos	01	Asistencial	5
Cuidador nocturno con aprobación de educación básica primaria y dieciséis (16) meses de experiencia laboral	Cuidador nivel 2 encargado nocturno	01	Asistencial	5

Con el fin de cumplir el requerimiento anterior se hizo entrega de las hojas de vida impresas del personal relacionado en la tabla citada por parte de la supervisora del contrato suscrito N° PE-GDE.1.4.7.1.23-002 de 2023 en el informe del primer (01) periodo de pago.

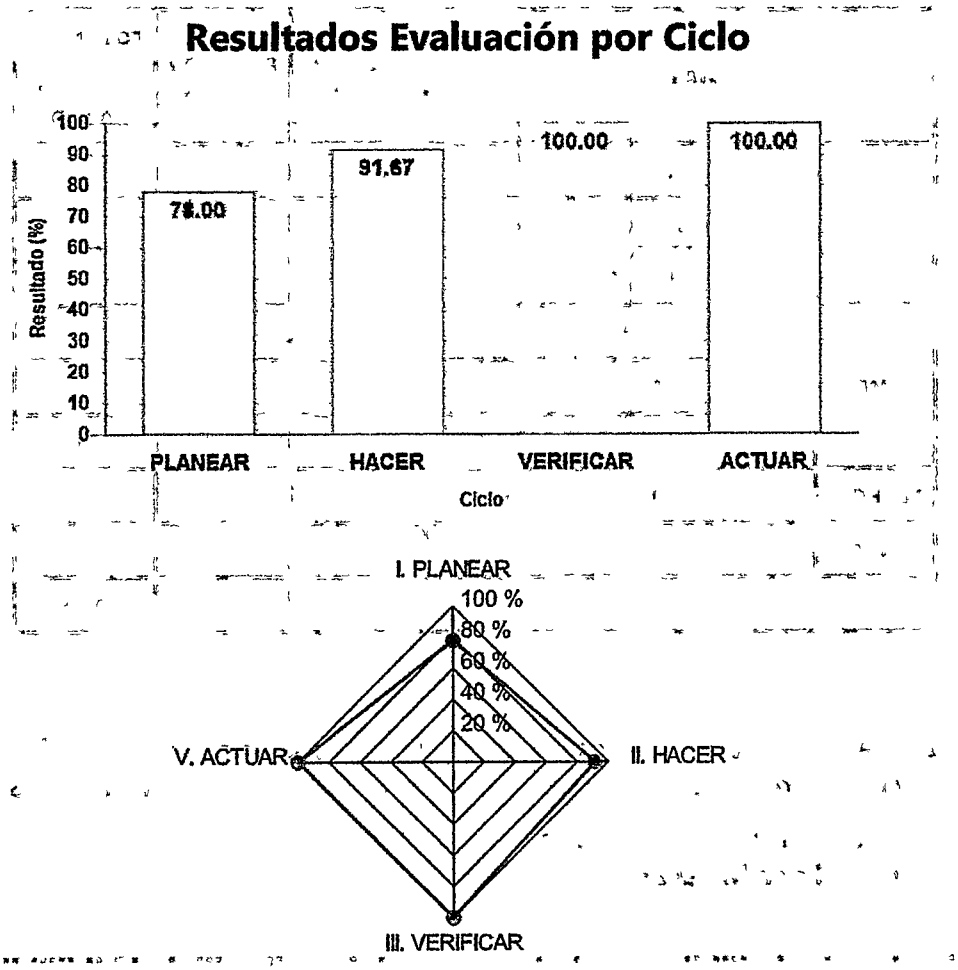
CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO: Para efecto de los pagos se hace exigible: • Presentación de factura electrónica • Informe conjunto de ejecución contractual suscrito por el contratista y el supervisor. Cumplimiento de las obligaciones del contrato. • Acreditación del pago de sus aportes frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1122 de 2007 y demás normas reglamentarias. • Copia actualizada del Libro CAV	**CUMPLE** Durante el tercer periodo de ejecución del presente contrato el Instituto de Turismo del Meta en el Informe de Ejecución Contractual No. 03 anexa los siguientes documentos: • Presentación de factura electrónica **(Anexo 8)** • Informe conjunto de ejecución contractual suscrito por el contratista y el supervisor. Cumplimiento de las obligaciones del contrato. • Acreditación del pago de sus aportes frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1122 de 2007 y demás normas reglamentarias. **(Anexo 2)** • Copia actualizada del Libro CAV **(Anexo 6)** • El presente informe corresponde al tercer periodo, por lo que no se anexa acta finalización.

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A, hace constar que la empresa **Instituto De Turismo Del Meta,** identificada con **NI 892000563** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **12/12/2023** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2023** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **89,50%, ACEPTABLE**.

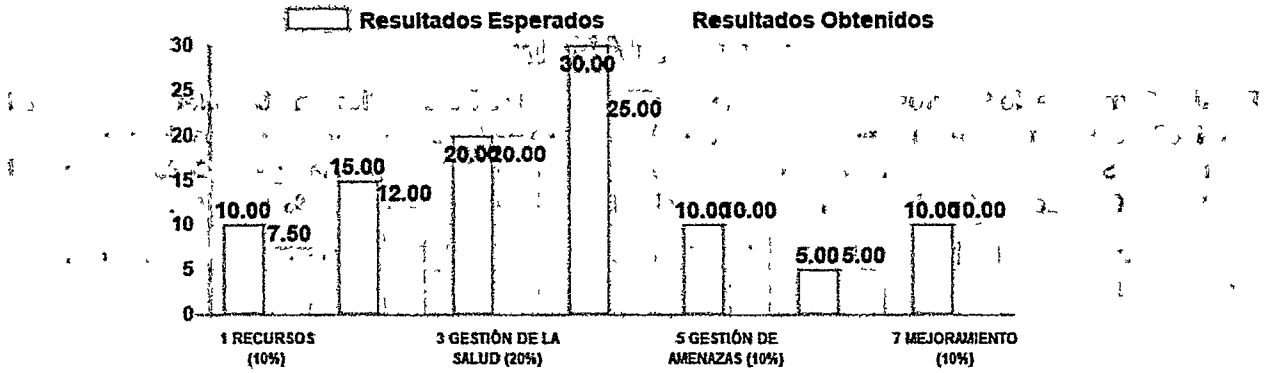
La presentación de los resultados de los Estándares Mínimos con su Plan de Mejoramiento a POSITIVA ARL lo realizó la empresa el

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	19,50%	78,00%
HACER	60,00%	55,00%	91,67%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	89,50%	89,50%

Resultados Evaluacion por Estandar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	7,50%	75%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	12,00%	80%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	25,00%	83,33%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	89,50%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **12 diciembre 2023**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=ygX2PQRmONbmGGToXRkScA==)

Para verificación de Positiva

• Para el pago final además de los documentos ya citados se deberá suscribir el acta de terminación.	
CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR:	Conforme se puede verificar en el resumen anterior, el avance del contrato fue bueno, no se presentaron deficiencias en el servicio prestado, el contratista CUMPLE.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Como puede evidenciarse en el informe todas las actividades del contrato se realizaron según lo pactado para cada periodo sin quedar actividades pendientes de realizar.
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante la ejecución del periodo se contó con su equipo de cómputo.
OBSERVACIONES:	Conforme se puede verificar en el resumen anterior, el avance del contrato fue bueno, no se presentaron observaciones.
RECOMENDACIONES:	Conforme se puede verificar en el resumen anterior, el avance del contrato fue bueno, no se presentan recomendaciones.

7. SEGURIDAD SOCIAL

Cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social integral.	Se presenta certificado de paz y salvo con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARP) y aportes parafiscales, emitido por MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS identificada con número de Cedula de Ciudadanía No.1.121.836.772 con tarjeta profesional N°187348-T, ASESOR CONTABLE del INSTITUTO DE TURISMO DEL META. De acuerdo con lo manifestado en el Informe de Ejecución Contractual No. 03 el Instituto de Turismo del Meta no cuenta con revisor fiscal. **(Anexo 2)**

8. LABORES DE SUPERVISIÓN

Actuaciones cumplidas	De acuerdo con el detalle anterior de obligaciones cumplidas, se verifica que durante la ejecución contractual se adelantaron en forma íntegra y de manera normal todas las actividades, no se presentaron deficiencias en el servicio prestado, el contratista conto con un buen nivel de conocimientos y desempeño de trabajo en equipo.

9. ANEXOS

- Informe de Ejecución Contractual No. 3
- Anexo 1: Asistencia comité técnico
- Anexo 2: Parafiscales y Paz y Salvo
- Anexo 3: Historias clínicas
- Anexo 4: Registros fotográficos
- Anexo 5: Base datos
- Anexo 6: Libro CAV
- Anexo 7: CD cuenta tercer periodo
- Anexo 8: Factura Electrónica
- Anexo 9: Certificación bancaria.

El presente informe se rinde el día 18 de diciembre de 2023.

Firma _____
SINDY YANEH HERNÁNDEZ BUSTAMANTE
Supervisor contrato interadministrativo PE-GDE.1.4.7.1.23.002 DEL 2023
Cormacarena

Firma _____
MARIA ALVINIA VIANCHIA MONROY
Supervisor contrato interadministrativo PE-GDE.1.4.7.1.23.002 DEL 2023
Instituto de Turismo del Meta

Firma _____
FRANKLIN LOZANO AMAYA
Apoyo a la supervisión

Vo.Bo _____
MARCELA MONDRAGON VELASQUEZ
Líder Grupo Bióticos

Original - Carpeta del Contrato.

ANEXO ACTAS DE MEDIDAS POSTERIORES

ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

ACTA No. ____

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación, salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena, se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA	
FECHA: 05/11/2021	HORA: MUNICIPIO: Vista
DIRECCIÓN DE LOS HECHOS: Brigada la Cooro	N. W
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE: Hugo Garcia Bueno	
IDENTIFICACIÓN: c.c. 17357943	
CARGO: Tte Grupo Bates	
FIRMA:	

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva	
Entrega Voluntaria	
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	X
A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: Fecha de la recepción, Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre, Responsable de la actuación.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR	
Hogar de Paso	
Liberación Inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación)	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre, Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	
Destrucción, Incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

Powered by CamScanner

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-06
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

RELACIÓN DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER

CANTIDAD	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMUN	OBSERVACIÓN SOBRE EL ESPÉCIMEN
1	Cebus	no identificado	Calarete tuepa	

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACIÓN por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES: Acordado por Pena Doméstica

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: Carolina Alzate Valencia
IDENTIFICACIÓN: Biguique las acacias
DIRECCIÓN: 1.121.893.294
TELEFONO: 3213073147
FIRMA: Carolina Alzate V.

ACTA No. ___

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS-GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación, salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA		
FECHA: 05/11/2023	HORA:	MUNICIPIO: Vista
DIRECCIÓN DE LOS HECHOS:	Barrio Los Cerros	
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE:	Henry Carpeta Pinto	
IDENTIFICACIÓN:	9.735.949	
CARGO:	Mvil Grupo Bioticos	
FIRMA:	Henry Carpeta	

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva	
Entrega Voluntaria	
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	X
Rescate	
A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: Fecha de la recepción, Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación)	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	

Powered by CamScanner

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

Destrucción, Incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

RELACIÓN DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER

CANTIDAD	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	OBSERVACIÓN SOBRE EL ESPÉCIMEN
1	Myiopsitta	Monachus	Cotorra	

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se, pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias, para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES: Ejemplar atropellado en la Mercedes Vía Acacías

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: CAROLINA AUDRADE VALENCIA.
IDENTIFICACIÓN: 1.121.843.274
DIRECCIÓN: Biopark los ocarros
TELEFONO: 3012057141
FIRMA: CAROLINA AUDRADE V.

Corantioquia	MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	VIGENCIA	Página
		01 de Abril de 2017	1 de 2

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Minambiente 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Corantioquia Número PS GJ 1.2.6.17.0019 de Marzo 14 de 2017, Las fauna que se encuentre en el territorio nacional, pertenece a la Nación, salvo las especies de invertebrados cuyo dominio sea de particular, propiedad. Que en ejercicio de control y preventivo al tráfico ilegal de fauna silvestre, como implementar las medidas preventivas a la aprehensión preventiva, adelantada al transportador, almacenamiento de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente guía se establece con el propósito de diligenciar las medidas preventivas, con ocasión de aprehensión preventiva, realizada a especímenes de la fauna silvestre, bien sea terrestre o acuática, que se encuentren en el territorio nacional, para lo cual se diligencia el acta

Cormacarena	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CODIGO PM-GA.3.74.130	Versión 1
	MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	VIGENCIA 01 de Abril de 2017	Página 2 de 2

CANTIDAD	GENERO	ESPECIE	NOMBRE COMUN	OBSERVACION SOBRE EL ESPECIMEN
01	Tamandua	tetradactyla	Tamandua	Mamifero silvestre, ingresa en regular estado de salud al parecer herida en la cadera

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria, y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias, para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informará clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES:	Ver anexo que reposa en Veterinaria del CAV

RESPONSABLE DE LA RECEPCION	
NOMBRES Y APELLIDOS:	Pablo Felipe Ruiz O
IDENTIFICACION:	1121854482
DIRECCION TELEFONO:	Ocoa
FIRMA:	

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

ACTA No. ____

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación, salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA	
FECHA: 7/7/2023	HORA: MUNICIPIO: Villavicencio
DIRECCION DE LOS HECHOS:	Barrio Los Sauces
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE:	Juan Sebastian Bohorquez G.
IDENTIFICACIÓN:	1122846729
CARGO:	Apoyo Contratista
FIRMA:	

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva	
Entrega Voluntaria	
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	X
Rescate	

A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: Fecha de la recepción, Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.

14 Monos en San Carlos de Guaroa y Villavicencio.

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR:	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación).	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios.	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	

Powered by CamScanner

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-08
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

Destrucción, Incineración y/o Inutilización de especímenes de fauna silvestre	
Eutanasia	

RELACIÓN DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER

CANTIDAD	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	OBSERVACIÓN SOBRE EL ESPÉCIMEN
01	Hydrochoerus	Hydrochaeris	Hicotea gigante	Silvestres, mecate y en mal estado con varios
01	Odocoileus	Caricou	Venado caramero	Presenta fracturas en cuello

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACIÓN por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias, para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES: Ejemplares que regresaron, atención en el CAV

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: Fernando Herrera

IDENTIFICACIÓN: 1)32513

DIRECCIÓN: C11 5 #74-53

TELEFONO: 3208447456

FIRMA:

ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 08/Dic/2021

ACTA No. ____

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación; salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA	
FECHA: 13/11/2023 HORA:	MUNICIPIO: Vista
DIRECCIÓN DE LOS HECHOS:	Biofarque Las Ocarinas
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE:	Hans Cespedes Prieto
IDENTIFICACIÓN:	1733574143
CARGO:	Prof. Grupo Bodegas
FIRMA:	Hans Cespedes

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva	
Entrega Voluntaria	X
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	
A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: Fecha de la recepción. Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación)	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	

Powered by CamScanner

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-06
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

Destrucción, Incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre	
Eutanasia	

RELACIÓN DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER

CANTIDAD	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	OBSERVACIÓN SOBRE EL ESPECIMEN
1	Procyon	lotor	Perro	Necesita Atención

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias, para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES: Ejemplar neonato

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: Laura Leon Aguilar

IDENTIFICACIÓN: 1019053150

DIRECCIÓN: Biopark los Ocarros

TELEFONO: 3007167663

FIRMA:

Cormacarena	"CORMACARENA"	FM-GA-274,120	
	MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	VIGENCIA 01 de Abril de 2017	Página 1 de 2

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.5.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación, salvo los especies en Zoocriaderos, estas en cada una de consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas preventivas a la aprehensión preventiva, recepción y disposición de especímenes provenientes de fauna terrestre y acuáticos en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas preventivas, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, uso, caza, extracción y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restricción o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; es suscrita por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre y exóticos en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DENUNCIA		
FECHA: 15 / 11 / 2023	HORA	MUNICIPIO: Villavicencio
DIRECCION DE LOS HECHOS: Vía Puerto Gaitán - Puerto Lopez		
FUNCIONARIO RESPONSABLE: (Juan Sebastián Bohórquez Rodriguez)		
IDENTIFICACION: 1121846729		
CARGO: MVZ Fauna silvestre - Grupo Bióticos		
FIRMA:		

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva	
Entrega Voluntaria	
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	X

A CONTINUACION CONSIGNE LA INFORMACION RELACIONADA CON: Fecha de la recepción, Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre, Responsable de la actuación.

Hallado en la Vía Puerto Gaitán - Puerto Lopez
Tres adultos heridos

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación Inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación)	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	
Destrucción, Incineración y/o inutilización de especimenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

RELACION DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER

Powered by CamScanner

	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CODIGO PM-GA-174,126	Version 1
Cormacarena	MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	VIGENCIA 01 de Abril de 2017	Pagina 2 de 2

CANTIDAD	ORDEN	ESPECIE	NOMBRE COMUN	CARACTERIZACION BREVE DEL ESPECIMEN
07	Mylomorpha	triseriata	Hicotea	Adulto silvestre, cebido con presencia de heridas y en regular estado.

CORMACARENA determina que los especimenes aqui relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especimenes, que estos no pueden ser TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación esta en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor sera responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especimenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES: Veterinaria que por las condiciones reportan de ingreso el traslado del CAV.

RESPONSABLE DE LA RECEPCION

NOMBRES Y APELLIDOS: Laura Leon

IDENTIFICACION: 1019053150

DIRECCION TELEFONO: 3007164463 Barrio las Ocarros

FIRMA:

ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

ACTA No. ____

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación, salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA	
FECHA: 27/11/23 HORA:	MUNICIPIO: Uribe
DIRECCION DE LOS HECHOS: Vereda Buenavista	
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE: SINDY HERRERA	
IDENTIFICACIÓN: 1118872726	
CARGO: Host	
FIRMA: Sindy Herrera	

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva	
Entrega Voluntaria	
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	7
A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: Fecha de la recepción. Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación)	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	

Powered by CamScanner

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

Destrucción, incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre.
Eutanasia

RELACIÓN DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER

CANTIDAD	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	OBSERVACIÓN SOBRE EL ESPÉCIMEN
1			Perro	Ejemplar hembra con heridas en la parte ventral

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACIÓN por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES:

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: Laura León
IDENTIFICACIÓN: 1019053150
DIRECCIÓN: Bioagua 101 Ocaro
TELÉFONO: 3007164663
FIRMA:

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-66
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	Versión: 02
	Fecha: 06/Dic/2021

ACTA No. _____

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974; Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004; Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación, salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideren son de propiedad particular, Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, serán reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. - La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA	
FECHA: 23-11-2023 HORA: 9:30 am MUNICIPIO: Villavicencio	
DIRECCIÓN DE LOS HECHOS: CAV - Ocoa	N W
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE: Fernando José Santiago Agudelo	
IDENTIFICACIÓN: c.c. 17.348.275	
CARGO: Médico veterinario y Zootecnista - Contratista	
FIRMA:	

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva	
Entrega Voluntaria	X
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	X
A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: Fecha de la recepción, Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre, Responsable de la actuación.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación).	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	
Destrucción, Incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

Powered by CamScanner

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-06
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

RELACION DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER

CANTIDAD	GENERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	OBSERVACION SOBRE EL ESPECIMEN
01	Aratinga	[illegible]	Toracaro	[illegible]
01	Aratinga	[illegible]	Maria [illegible]	[illegible]
01	Amazona	[illegible]	Maria Zenu	[illegible]

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al tutor en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser: TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES:

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: Laura Leon

IDENTIFICACIÓN: 1018055156

DIRECCIÓN: Barrio Los Ocoas

TELEFONO: 3009164663

FIRMA:

ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 08/Dic/2021

ACTA No. ____

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación, salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA	
FECHA: 30/11/2023	HORA: MUNICIPIO: Vista
DIRECCIÓN DE LOS HECHOS: Barrio [illegible]	
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE: [illegible]	
IDENTIFICACIÓN: 17357.493	
CARGO: [illegible]	
FIRMA: [illegible]	

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva	
Entrega Voluntaria	
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	X
Rescate	

A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: Fecha de la recepción, Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre, Responsable de la actuación.

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación)	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	

Powered by CamScanner

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-06
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

Destrucción, Incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre
Eutanasia

RELACIÓN DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER

CANTIDAD	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	OBSERVACIÓN SOBRE EL ESPÉCIMEN
1	Saguinus	capella	mono mariquita	Electrocutado

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACIÓN por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES: El mono lanudo juvenil electrocutado presenta deshidratación, el cual se encuentra muerto

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: Laura Leon Aguilar
IDENTIFICACIÓN: 1019058150
DIRECCIÓN: Biopargue (a) Ocarros
TELEFONO: 3007164663
FIRMA:

ACTA No. ____

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación, salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena, se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA	
FECHA: 07-12-2023 HORA: 9:45 a.m. MUNICIPIO: Vda.	
DIRECCION DE LOS HECHOS: CAV. Caimito	°N °W
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE:	
IDENTIFICACIÓN: c.c.	
CARGO: AUX. Bpico	
FIRMA:	

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva.	
Entrega Voluntaria	
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	X
A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: Fecha de la recepción. Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR	
Hogar de Paso	
Liberación Inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación).	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre- Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	
Destrucción, Incineración y/o Inutilización de especímenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

Powered by CamScanner

Cormacarena Somos Vida, somos Meta	Código: F-AUA-08 Versión: 02 Fecha: 06/Dic/2021
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	

RELACIÓN DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER

CANTIDAD	GENERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	OBSERVACIÓN SOBRE EL ESPÉCIMEN
01	Caiman	[illegible]	Babilla	Hembra Cautiverio

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES: Animal con lacerea en la pata

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: Pablo Luna Ochoa
IDENTIFICACIÓN: 1121854182
DIRECCIÓN: Por Ocaina
TELEFONO: 3197822783
FIRMA:

Meta
Somos la ruta natural
INSTITUTO DE TURISMO
NIT. 892 000 563-1

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS** identificada con número de Cedula de Ciudadanía No.**1.121.836.772** con tarjeta profesional N°187348-T, en mi calidad de **ASESOR CONTABLE** del **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**, con Nit 892.000.563-1 manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados los cuales están vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud – EPS, Fondos de pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, Caja de compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS
Asesor Contable
C.C. 1.121.836.772 V/CIO
Tarjeta Profesional: 187348-T

20 de diciembre de 2023

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121836772 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 187348-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
DAYRA ALEJANDRA
BARRETO ROJAS
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.121.835.772
BARRETO ROJAS
DAYRA ALEJANDRA
20-OCT-1987
BOGOTA D.C.
1.56
A+
F
27-OCT-2005 VILLAVICENCIO
DESTINO:
CORMACARENA

Ocarros
Bioparque

CUENTA DE COBRO – BASE DE DATOS

En las instalaciones del Bioparque Los Ocarros se atendieron y albergaron 54 individuos, de los cuales **14** llegaron durante el periodo 3 (**REVISAR CUENTA DE COBRO #3**), de ejecución del **contrato No. PE-GDE.1.4.7.23-002 DEL 2023** los cuales recibieron oportunamente la atención, valoración médica veterinaria, biológica y nutricional manejo y disposición final.

En el siguiente cuadro se resume la facturación de los servicios prestados de conformidad al volumen de individuos de fauna silvestre que fueron dispuestos por CORMACARENA al Instituto de Turismo del Meta-Bioparque Los Ocarros, de la siguiente manera:

TABLA 1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. PE-GDE.1.4.7.23-002 DEL 2023		
ITEM	**COSTO**	**DESCRIPCION**
COSTOS EJEMPLARES QUE INGRESARON DURANTE OTROS CONVENIOS Y / O PERIODOS	**$ 48.437.700**	Representados en Alimentación, Atención veterinaria, biológica y nutricional, además de enriquecimientos para 40 ejemplares.
COSTOS EJEMPLARES QUE INGRESARON PERIODO 3 05 DE NOVIEMBRE AL 04 DE	**$ 12.217.400**	Representados en Recepción, alimentación, atención veterinaria, biológica y nutricional, además de enriquecimientos para 14 ejemplares.

Bioparquelosocarros

Ocarros
Bioparque

DICIEMBRE DE 2023		
GASTOS DE DESINFECCION Y ASEO	**$ 1.170.600**	Artículos de limpieza como bolsas, detergentes, escobas etc...
COSTOS DE PERSONAL	**$22.306.943**	Médico Veterinario. Zootecnista. Biólogo. Cuidador Nivel 1, Cuidador Nivel 2 Cuidador Nocturno,
GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$86.300**	Resma de papel impresiones fotocopias lapiceros marcadores
TOTAL	**$ 84.218.943**	*Costos totales de mantenimiento y ejecución del presente periodo del vigente contrato.*

Se observan la tabla del periodo, donde se estipula facturación de los animales que ingresaron durante el desarrollo del presente convenio y ejemplares que han permanecido en el Bioparque los Ocarros, sin poder ser reubicados por diversas razones, como se describe en el informe de recepción oportuna de fauna silvestre.

Tabla 2. BALANCE GENERAL PRIMER PERIODO 5/11/23 AL 4/12/2023	
Concepto	**TOTAL**
SERVICIOS VETERINARIOS CAV	$ 60.655.100
GASTOS EN ARTICULOS DESINFECTANTES Y DE ASEO	$ 1.170.600
GASTOS DE PERSONAL	$ 22.306.943
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 86.300
TOTAL	**$ 84.218.943**

Meta

Tabla 3. ANIMALES ATENDIDOS EN EL TERCER PERIODO DEL CONVENIO CAV (05/11/2023 AL 04/12/2023)

ITEM	Fecha Ingreso	Fecha Info	Fecha Corte	Dias	No FICHA	No. HISTORIA CLINICA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	PESO INGRESO Kg	EDB	SEXO	ESTADO
1	5/11/2023	5/11/2023	13/11/2023	9	6095	11MA2023160	*Cabassous unicinctus*	Armadillo cola de trapo	2.5	Adulto	Indeterminado	Muerto
2	5/11/2023	5/11/2023	10/11/2023	6	6096	11MA2023161	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	25.7	Adulto	Indeterminado	Muerto
3	5/11/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6097	11MA2023162	*Cerdocyon thous*	Zorro perruno	0.764	Juvenil	Macho	Vivo
4	7/11/2023	7/11/2023	7/11/2023	1	6098	11MA2023163	*Tamandua tetradactyla*	Melero	0.692	Neonato	Macho	Muerto
5	11/11/2023	11/11/2023	12/11/2023	2	6099	11MA2023164	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	0.876	Neonato	Macho	Muerto
6	11/11/2023	11/11/2023	4/12/2023	24	IM	INGRESO MUERTO	*Odocoileus cariacou*	Venado coliblanco	5	Neonato	Macho	Ingreso muerto
7	13/11/2023	13/11/2023	17/11/2023	5	6100	11MA2023165	*Priodontes maximus*	Ocarro	0.542	Neonato	Hembra	Muerto
8	15/11/2023	15/11/2023	4/12/2023	20	6101	11MA2023166	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	22.2	Juvenil	Macho	Vivo
9	22/11/2023	22/11/2023	22/11/2023	1	6102	11MA2023167	*Nasua nasua*	Cusumbo	5,014	Adulto	Macho	Muerto
10	23/11/2023	23/11/2023	26/11/2023	4	6103	11MA2023168	*Tamandua tetradactyla*	Melero	4.2	Juvenil	Macho	Muerto
11	23/11/2023	23/11/2023	4/12/2023	12	6104	11MA2023169	*Alouatta seniculus*	Aullador rojo	0.311	Neonato	Hembra	Vivo
12	23/11/2023	23/11/2023	4/12/2023	12	6105	11MA2023170	*Plecturocebus ornatus*	Socay	0.196	Infante	Macho	Vivo
13	29/01/1900	29/11/2023	4/12/2023	6	6106	11MA2023171	*Sapajus apella*	Maicero	0.892	Juvenil	Macho	Vivo
14	2/12/2023	2/12/2023	4/12/2023	3	6107	11MA2023172	*Coendou longicaudatus*	Erizo	2.4	Adulto	Macho	Eutanasia

TABLA 4. MANTENIMIENTO DE ANIMALES QUE PERMANECEN EN CAV DESDE OTROS CONVENIOS Y/O PERIODOS

ITEM	Fecha Ingreso	Fecha Inicio	Fecha Corte	Días	No FICHA	No. HISTORIA CLINICA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	PESO INGRESO	EDB	SEXO	ESTADO
1	5/05/2021	5/11/2023	4/12/2023	30	5803	050521MA997	*Leopardus pardalis*	Ocelote	1.3kg	Adulto	Hembra	Vivo
2	2/06/2021	5/11/2023	4/12/2023	30	5831	010721MA020	*Aotus spp*	Mono Nocturno	0.3kg	Adulto	Macho	Vivo
3	28/09/2021	5/11/2023	4/12/2023	30	5849	280921MA032	*Ateles hybridus*	Marimonda Café	7.1kg	Adulto	Hembra	Vivo
4	29/04/2022	5/11/2023	4/12/2023	30	5921	270422MA072	*Ateles belzebuth*	Marimonda Amazonica	1.4kg	Juvenil	Hembra	Vivo
5	11/07/2022	5/11/2023	4/12/2023	30	5928	110722MA073	*Lagothrix lagotricha*	Mono Churuco	3.9kg	Adulto	Macho	Vivo
6	13/10/2022	5/11/2023	4/12/2023	30	5956	131022MA081	*Sapajus Apella*	Mono Maicero	0.3 kg	Infante	Macho	Vivo
7	15/10/2022	5/11/2023	4/12/2023	30	5958	151022MA083	*Leopardus wiedii*	Margay	0.910 Kg	Juvenil	Macho	Vivo
8	27/10/2022	5/11/2023	4/12/2023	30	5965	271022AV916	*Megascops choliba*	Currucutu	0.150 Kg	Juvenil	Indeterminado	Vivo
9	27/10/2022	5/11/2023	4/12/2023	30	5969	271022MA085	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono ardilla	0.360 Kg	Juvenil	Macho	Vivo
10	1/11/2022	5/11/2023	4/12/2023	30	5975	011122MA092	*Sapajus apella*	Mono maicero	0.360 Kg	Infanté	Macho	Vivo
11	27/11/2022	5/11/2023	4/12/2023	30	5983	271122MA098	*Sapajus apella*	Mono maicero	0.495 Kg	Infante	Macho	Vivo
12	8/12/2022	5/11/2023	4/12/2023	30	5990	081222MA104	*Myrmecophaga tridactyla*	Oso hormiguero	1,5 Kg	Neonato	Hembra	Vivo
13	8/12/2022	5/11/2023	4/12/2023	30	5992	081222MA105	*Aotus sp.*	Mono nocturno	0.770 Kg	Adulto	Hembra	Vivo
14	16/01/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6002	311222MA111	*Coendou longicaudatus*	Erizo	4 Kg	Adulto	Hembra	Vivo
15	16/01/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6003	050123MA112	*Lontra longicaudis*	Nutria de río	1,3 Kg	Juvenil	Hembra	Vivo
16	17/01/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6009	120123MA116	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	1,362 Kg	Neonato	Macho	Vivo
17	28/01/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6015	130123AV925	*Buteo nitidus*	Rapaz	0.136 Kg	Infante	Indeterminado	Vivo
18	21/02/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6028	210223MA130	*Odocoileus cariacou*	Venado coliblanco	4,1 Kg	Infante	Macho	Vivo
19	5/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6056	11MA2023133	*Alouatta seniculus*	Aullador rojo	1.8	Juvenil	Macho	Vivo
20	5/09/2023	5/11/2023	29/11/2023	25	6057	11MA2023134	*Saimiri cassiquiarensis*	mono frayle	0.59	Adulto	Hembra	Liberación
21	5/09/2023	5/11/2023	9/11/2023	5	6059	11MA2023136	*Plecturocebus ornatus*	Socay	0.186	Juvenil	Macho	Muerto
22	5/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6060	11RE2023499	*Micrurus hemprichii*	Coral	0.185	Adulto	Indeterminado	Vivo
23	6/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6061	11MA2023137	*Mustela putorius*	Hurón	0.720	Adulto	Hembra	Vivo
24	6/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6062	11MA2023138	*Mustela putorius*	Hurón	1.480	Adulto	Macho	Vivo
25	6/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6063	11MA2023139	*Mustela putorius*	Hurón	0,66	Adulto	Hembra	Vivo
26	6/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6064	11MA2023140	*Mustela putorius*	Hurón	1.17	Adulto	Macho	Vivo
27	6/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6065	11MA2023141	*Mustela putorius*	Hurón	0.61	Adulto	Hembra	Vivo
28	6/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6066	11MA2023142	*Mustela putorius*	Hurón	0.62	Adulto	Hembra	Vivo
29	6/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6067	11MA2023143	*Mustela putorius*	Hurón	0.64	Adulto	Hembra	Vivo
30	6/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6068	11MA2023144	*Leopardus pardalis*	Ocelote	0.38	Neonato	Hembra	Vivo
31	7/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6069	11MA2023145	*Priodontes maximus*	Ocarro	36.7	Adulto	Hembra	Vivo
32	14/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6073	11MA2023148	*Tamandua tetradactyla*	Melero	4.7	Adulto	Hembra	Vivo
33	14/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6074	11RE2023500	*Chelonoidis carbonaria*	Morroco patirojo	4.3	Adulto	Hembra	Vivo
34	19/09/2023	5/11/2023	15/11/2023	11	6078	11MA2023151	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	30.1	Juvenil	Macho	Vivo
35	22/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6079	11MA2023152	*Lagothrix lagotricha*	Churuco	0.610	Infante	Macho	Vivo
36	8/10/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6085	11RE2023502	*Chelonoidis carbonaria*	Morroco patirojo	0.136	Juvenil	Indeterminado	Vivo
37	10/10/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6086	11RE2023503	*Eunectes murinus*	Anaconda	11	Adulto	Hembra	Vivo
38	21/10/2023	5/11/2023	21/11/2023	17	6089	11MA2023156	*Potos flavus*	Perro de monte	0.983	Juvenil	Hembra	Vivo
39	22/10/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6091	11RE2023504	*Eunectes murinus*	Anaconda	9.9	Adulto	Hembra	Vivo
40	28/10/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6093	11RE2023505	*Eunectes murinus*	Anaconda	30.6	Adulto	Hembra	Vivo

No PICHA	ESPECIE	PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS	COSTO	CANTIDAD	Valor Total	ALIMENTACION POR BIENESTAR			Valor Total	COSTOS APLICACIONES Y MEDICAMENTOS	COSTO	CANTIDAD	Valor Total	TRATAMIENTOS ONCOLOGICOS	CANTIDAD	COSTO	Valor Total	Valor Final
5803	Leopardus pardalis	De Hospitalización / Estadía	$ 11.500	21	$ 329.000	Mamíferos carnívoros medianos (6 kg- 19 kg)	$ 25.000	33	$ 750.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastines escaleras, telas, sha-woo, plataformas	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	15	$ 180.000													
				TOTAL	$ 459.000			TOTAL	$ 750.000			TOTAL	$ 36.000			TOTAL	$ -	$ 1.245.000
5831	Acinonyx sp	De Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Primates pequeños (100 g - 1.5 kg)	$ 10.000	30	$ 300.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastines escaleras, telas, sha-woo, plataformas entre otros por día	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	15	$ 180.000													
				TOTAL	$ 459.000			TOTAL	$ 300.000			TOTAL	$ 36.000			TOTAL	$ -	$ 795.000
5842	Acinonyx hybridus	De Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Primates grandes (4.5 kg a 12 kg)	$ 13.000	30	$ 450.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastines escaleras, telas, sha-woo, plataformas	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	15	$ 180.000													
				TOTAL	$ 459.000			TOTAL	$ 450.000			TOTAL	$ 36.000			TOTAL	$ -	$ 945.000
5922	Acinonyx Betzbuch	De Hospitalización / Estadía	$ 9.300	33	$ 279.000	Primates grandes (4.5 kg a 12 kg)	$ 13.000	30	$ 450.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastines escaleras, telas, sha-woo, plataformas entre otros por día	$ 9.000	4	$ 36.000	Coprológico	1	50000	50000	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 8.000	15	$ 120.000													
		Medicación con fármacos antiparásitos animales pequeños (hasta 10 kilos)	$ 10.000	10	$ 100.000													
					$ 499.000			TOTAL	$ 450.000			TOTAL	$ 36.000			TOTAL	$ 50.000	$ 1.444.000
5958	Sapajus apella	De Hospitalización / Estadía	$ 9.300	33	$ 279.000	Primates medianos (1.5 kg -4.5 kg)	$ 12.000	30	$ 360.000	Ambientación con kennel necesarios y cortezas (Peluche, cobija, sonajero para entre otros por día	$ 10.000	4	$ 40.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	12	$ 144.000													
		Antibioterapia pequeños animales (Hasta 10 kilos)	$ 18.000	14	$ 234.000													
		Medicación con homeopatía o homotoxicología animales pequeños (hasta 10 kilos)	$ 45.000	29	$ 1.305.000													
				TOTAL	$ 1.952.000			TOTAL	$ 360.000			TOTAL	$ 40.000			TOTAL	$ -	$ 2.352.000
5958	Leopardus wiedii	De Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamíferos carnívoros pequeños (3.1 Kg- 5 Kg)	$ 20.000	30	$ 600.000	Ambientación kennel necesarios y cortezas (Peluche, cobija, sonajero entre otros por día	$ 10.000	4	$ 40.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	8	$ 96.000													
				TOTAL	$ 375.000			TOTAL	$ 600.000			TOTAL	$ 40.000			TOTAL	$ -	$ 1.015.000
5965	Alopecoceps chalibe	De Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Aves carnívoras pequeñas (10g - 250g)	$ 5.000	30	$ 150.000	Ambientación jaula de palmera (ramas con forraje percha columpios, comederos diferentes presentaciones, posiciones, temblores, entre otros día	$ 8.000	4	$ 24.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
				TOTAL	$ 279.000			TOTAL	$ 150.000			TOTAL	$ 24.000	TOTAL			$ -	$ 453.000
5968	Saimiri sciureus	De Hospitalización / Estadía	$ 9.300	33	$ 279.000	Primates pequeños (100 g - 1.5 kg)	$ 10.000	30	$ 300.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastines escaleras, telas, sha-woo, plataformas	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	8	$ 96.000													
		Medicación con homeopatía o homotoxicología animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 45.000	29	$ 1.305.000													
				TOTAL	$ 1.680.000			TOTAL	$ 300.000			TOTAL	$ 36.000				$ -	$ 2.016.000
5975	Sapajus apella	De Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Primates pequeños (100 g - 1.5 kg)	$ 10.000	30	$ 300.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastines escaleras, telas, sha-woo, plataformas	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	8	$ 96.000													
		Antibioterapia pequeños animales (Hasta 10 kilos)	$ 16.000	7	$ 112.000													
		Medicación con homeopatía o homotoxicología animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 45.000	29	$ 1.305.000													
				TOTAL	$ 1.792.000			TOTAL	$ 300.000			TOTAL	$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 2.128.000
5983	Sapajus apella	De Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamífero carnívoro Pequeño (500gr a 7 kg)	$ 6.000	30	$ 180.000	Ambientación jaula externa (con camino de enriquecimiento, uso de refugios, hamacas en foque, tipo de foque, columpios, comederos, escaleras, juguetes en general, telas,	$ 6.000	4	$ 24.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	8	$ 96.000													
		Antibioterapia pequeños animales (Hasta 10 kilos)	$ 16.000	7	$ 112.000													
		Medicación con homeopatía o homotoxicología animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 45.000	29	$ 1.305.000													
				TOTAL	$ 1.792.000			TOTAL	$ 180.000			TOTAL	$ 24.000	TOTAL	TOTAL		$ -	$ 1.996.000
5990	Myrmecophaga tridactyla	De Hospitalización / Estadía	$ 9.300	33	$ 279.000	Mamíferos insectívoros /Especies grandes (20 kg en adelante)	$ 20.000	30	$ 900.000	Ambientación jaula externa (con camino de enriquecimiento, uso de refugios, hamacas en foque, tipo de	$ 6.000	4	$ 24.000	Cuadro hemático	1	$ 62.500	$ 62.500	
		Antibioterapia animales medianos (desde 11 hasta 19 kilos)	$ 16.000	4	$ 64.000													
		Medicación con homeopatía o homotoxicología animales medianos (Desde 11 hasta 19 kilos)	$ 60.000	15	$ 900.000													
		TOTAL			$ 1.243.000	TOTAL			$ 900.000	TOTAL			$ 24.000	TOTAL			$ 62.500	$ 2.136.000
5992	Aotus sp	De Hospitalización / Estadía	$ 9.300	33	$ 279.000	Primates pequeños (100 g - 1.5 kg)	$ 10.000	30	$ 300.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastines	9000	4	36000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	12	$ 144.000													
					$ 423.000				$ 300.000				$ 36.000				$ -	$ 759.000
6002	Coendu longicaudatus	De Hospitalización / Estadía	$ 9.300	21	$ 195.300	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastines escaleras, telas, sha-woo, plataformas	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 16.000	12	$ 192.000													
				TOTAL	$ 387.300			TOTAL	$ 450.000			TOTAL	$ 36.000			TOTAL	$ -	$ 873.300
6003	Lontra longicaudis	De Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamífero carnívoro pequeño (1 Kg- 5 kg)	$ 14.000	30	$ 420.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastines escaleras, telas, sha-woo, plataformas entre otros por día	$ 9.000	4	$ 36.000	coprológico	1	50000	50000	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	20	$ 240.000													
		Medicación con homeopatía o homotoxicología animales pequeños (hasta 10 kilos)	$ 45.000	13	$ 585.000													
		Antibioterapia pequeños animales (Hasta 10 kilos)	$ 16.000	7	$ 112.000													
				TOTAL	$ 1.216.000				$ 420.000			TOTAL	$ 36.000		TOTAL	TOTAL	$ 50.000	$ 1.721.000
6009	Myrmecophaga tridactyla	De Hospitalización / Estadía	$ 9.300	33	$ 279.000	Mamíferos insectívoros /Especies grandes (20 Kg en adelante)	$ 30.000	30	$ 900.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastines escaleras, telas, sha-woo, plataformas	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	8	$ 96.000													
		TOTAL			$ 375.000	TOTAL			$ 900.000				$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 1.311.000
6015	Bubo virginianus	De Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Aves Carnívoras medianas (251 g - 500 g)	$ 6.000	30	$ 180.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastines	$ 10.000	4	$ 40.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		TOTAL			$ 279.000	TOTAL			$ 180.000	TOTAL			$ 40.000	TOTAL			$ -	$ 499.000
6018	Odocoileus cariacou	De Hospitalización / Estadía	$ 9.300	21	$ 195.300	mediano (15Kg- 22Kg)	$ 25.000	30	$ 750.000	Ambientación jaula externa (con camino de enriquecimiento, uso de	$ 6.000	4	$ 24.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	8	$ 96.000													
		TOTAL			$ 291.300	TOTAL			$ 750.000	TOTAL			$ 24.000	TOTAL			$ -	$ 1.065.000

No FICHA	ESPECIE	PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS	COSTO	CANTIDAD	Valor Total	ALIMENTACIÓN POR INDIVIDUO/DÍA		CANTIDAD	Valor Total	COSTOS ADECUACIONES Y ENRIQUECIMIENTOS	COSTO	CANTIDAD	Valor Total	EXAMENES DIAGNÓSTICOS EXTERNOS	CANTIDAD	COSTO	Valor Total	Valor Final
6056	*Alouatta seniculus*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	29	$ 277.000	Primates grandes (45- 22 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamíferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, ramas, muñecos, escaleras, telas, camas,	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitaminicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	8	$ 96.000													
		Medicación con hormonas a animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 45.000	10	$ 450.000													
		TOTAL			$ 823.000	TOTAL			$ 450.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 1.311.000
6057	*Saimiri cassiquiarensis*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	29	$ 277.000	Primates pequeños (100 g - 15 Kg)	$ 10.000	25	$ 250.000	Mamíferos medianos (pelotas duras	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitaminicos animales pequeños (animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	4	$ 48.000													
		Concentrado frío	$ 12.000	1	$ 12.000					Embalaje y préstamo de material para	$ 17.000	1	$ 17.000					
		TOTAL			$ 337.000	TOTAL			$ 250.000	TOTAL			$ 53.000	TOTAL			$ -	$ 640.000
6058	*Plectrurochelys arnotus*	Día Hospitalización / Estadía	$ 11.500	5	$ 445.000	Primates pequeños (100 g - 15 Kg)	$ 10.000	5	$ 50.000	Mamíferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas,	$ 9.000	1	$ 9.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Medicación con hormonas a animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 45.000	3	$ 135.000													
		Multivitaminicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	8	$ 96.000													
		Necropsia animales pequeños (3-5 kilos)	$ 66.000	1	$ 66.000													
		Disposición de cadáveres	$ 6.000	1	$ 6.000													
		TOTAL			$ 749.000	TOTAL			$ 50.000	TOTAL			$ 9.000	TOTAL			$ -	$ 808.000
6059	*Micrurus lemniscatus*	Necropsia	$ 12.000	31	$ 372.000	Serpientes medianas (120 g- 2 Kg)	$ 33.000	6	$ 198.000	Ambientación restrictiva (Recuerdo caja)	$ 6.000	4	$ 24.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000					por semana								
		TOTAL			$ 651.000	TOTAL			$ 330.000	TOTAL			$ 24.000	TOTAL			$ -	$ 1.005.000
6061	*Mastela putorius*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamíferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas,	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Desinfección local de heridas	$ 21.000	7	$ 147.000													
		Multivitaminicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 16.000	6	$ 96.000													
		TOTAL			$ 815.000	TOTAL			$ 450.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 1.301.000
6062	*Mastela putorius*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamíferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas,	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Desinfección local de heridas	$ 21.000	7	$ 147.000													
		Multivitaminicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 16.000	6	$ 96.000													
		TOTAL			$ 815.000	TOTAL			$ 450.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 1.301.000
6063	*Mastela putorius*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	31	$ 288.000	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamíferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas,	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Desinfección local de heridas	$ 21.000	7	$ 147.000													
		Multivitaminicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 16.000	6	$ 96.000													
		TOTAL			$ 815.000	TOTAL			$ 450.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 1.301.000
6064	*Mastela putorius*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamíferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas,	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Desinfección local de heridas	$ 21.000	7	$ 147.000													
		Multivitaminicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 16.000	6	$ 96.000													
		TOTAL			$ 815.000	TOTAL			$ 450.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 1.301.000
6065	*Mastela putorius*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamíferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas,	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Desinfección local de heridas	$ 21.000	7	$ 147.000													
		Multivitaminicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 16.000	6	$ 96.000													
		TOTAL			$ 815.000	TOTAL			$ 450.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 1.301.000
6066	*Mastela putorius*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamíferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas,	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Desinfección local de heridas	$ 21.000	7	$ 147.000													
		Multivitaminicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 16.000	6	$ 96.000													
		TOTAL			$ 815.000	TOTAL			$ 450.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 1.301.000
6067	*Mastela putorius*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamíferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas,	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Desinfección local de heridas	$ 21.000	7	$ 147.000													
		Multivitaminicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 16.000	6	$ 96.000													
		TOTAL			$ 815.000	TOTAL			$ 450.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 1.301.000
6068	*Leopardus pardalis*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamíferos carnívoros medianos (5 Kg- 15 Kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamíferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas,	$ 9.000	4	$ 36.000	Convalecencia	1	$ 51.000	$ 51.000	
		Desparasitación animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 8.000	2	$ 16.000													
		Medicación con hormonas a animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 45.000	12	$ 450.000													
		Multivitaminicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	10	$ 120.000													
		TOTAL			$ 865.000	TOTAL			$ 450.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ 51.000	$ 1.401.000
6069	*Procyon cancrivorus*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamíferos insectívoros /Especies adultos grandes (20 Kg en adelante)	$ 30.000	30	$ 900.000	Mamíferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas,	$ 9.000	4	$ 36.000	Convalecencia	1	$ 59.000	$ 59.000	
		Desparasitación animales grandes (31 Kilos en adelante)	$ 19.000	1	$ 19.000													
		Hemoparasitismo	$ 49.000	5	$ 245.000													
		Analgesia animales grandes (31 Kilos en adelante)	$ 11.000	5	$ 55.000													
		Multivitaminicos animales grandes (31 Kilos en adelante)	$ 25.000	10	$ 250.000													
		Medicación con hormonas a animales grandes (31 Kilos en adelante)	$ 70.000	20	$ 1.400.000													
		TOTAL			$ 2.247.000	TOTAL			$ 900.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ 59.000	$ 3.242.000
6073	*Tamandua tetradactyla*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	29	$ 279.000	Mamíferos insectívoros /Especies adultos medianos (6Kg- 19 Kg)	$ 17.000	0	$ -	Area entrenamiento externa por	$ 6.000	4	$ 24.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitaminicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	8	$ 96.000													
		Medicación con hormonas a animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 45.000	10	$ 450.000													
		TOTAL			$ 825.000	TOTAL			$ -	TOTAL			$ 24.000	TOTAL			$ -	$ 849.000

Nº	Especie	Procedimientos clínicos	Costo	Cantidad	Valor Total	Medicación por Hospitalización	Costos	Cantidad	Valor Total	Costos Exámenes	Costos	Cantidad	Valor Total	Exámenes Diagnósticos Externos	Tratamientos	Costo	Valor Total	
0077	Ortopedia ambulatoria	Consulta de urgencia	$ 8.231	11	$ 90.541	Hospitalización grupo 1 (Tipo 1 a 3)	$ 8.240	10	$ 82.400	Radiografía de tórax	$ 6.000	4	$ 24.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Inmovilización con yeso antebraquial	$ 11.500	11	$ 126.500													
		Administración de medicamentos por vía oral	$ 10.320	7	$ 72.240													
		TOTAL			$ 289.281	TOTAL			$ 256.000	TOTAL			$ 24.000	TOTAL			$	$ 569.281
0078	Administración	Consulta de urgencia	$ 8.231	11	$ 90.541	Hospitalización grupo 2 (Tipo 4 a 6)	$ 30.000	11	$ 330.000	Radiografía de tórax	$ 6.000	4	$ 24.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Inmovilización con yeso antebraquial	$ 14.000	7	$ 98.000					Radiografía de pelvis	$ 8.000	2	$ 16.000					
		Administración de medicamentos por vía intravenosa	$ 25.000	11	$ 275.000					Radiografía de columna lumbar	$ 9.000	1	$ 9.000					
		Curación de herida quirúrgica	$ 15.000	11	$ 165.000					Ecografía abdominal	$ 12.000	1	$ 12.000					
		Férula de yeso para inmovilización	$ 17.000	1	$ 17.000					Ecografía de partes blandas	$ 10.000	1	$ 10.000					
		Control de signos vitales	$ 12.000	1	$ 12.000					Tomografía computada de cráneo	$ 25.000	1	$ 25.000					
		TOTAL			$ 657.541	TOTAL			$ 330.000	TOTAL			$ 96.000	TOTAL			$	$ 1.083.541
0079	Ingreso quirúrgico	Consulta de urgencia	$ 8.231	11	$ 90.541	Hospitalización grupo 3 (Tipo 7 a 9)	$ 21.000	10	$ 210.000	Radiografía de tórax	$ 6.000	4	$ 24.000	Cardiología	1	$ 9.000	$ 9.000	
		Inmovilización con yeso antebraquial	$ 14.000	7	$ 98.000					Radiografía de pelvis	$ 8.000	2	$ 16.000					
		Administración de medicamentos por vía intravenosa	$ 25.000	11	$ 275.000					Radiografía de columna lumbar	$ 9.000	1	$ 9.000					
		Curación de herida quirúrgica	$ 15.000	11	$ 165.000					Ecografía abdominal	$ 12.000	1	$ 12.000					
		Férula de yeso para inmovilización	$ 17.000	1	$ 17.000					Tomografía computada de cráneo	$ 25.000	1	$ 25.000					
		Control de signos vitales	$ 12.000	1	$ 12.000					Ecografía de partes blandas	$ 10.000	1	$ 10.000					
		TOTAL			$ 657.541	TOTAL			$ 210.000	TOTAL			$ 96.000	TOTAL			$	$ 963.541
0080	Pediatría	Consulta de urgencia	$ 8.231	11	$ 90.541	Hospitalización grupo 1 (Tipo 1 a 3)	$ 8.240	10	$ 82.400	Radiografía de tórax	$ 6.000	4	$ 24.000	Pediatría	1	$ 10.000	$ 10.000	
		Inmovilización con yeso antebraquial	$ 14.000	7	$ 98.000					Radiografía de pelvis	$ 8.000	2	$ 16.000					
		Administración de medicamentos por vía intravenosa	$ 25.000	11	$ 275.000					Radiografía de columna lumbar	$ 9.000	1	$ 9.000					
		Curación de herida quirúrgica	$ 15.000	11	$ 165.000					Ecografía abdominal	$ 12.000	1	$ 12.000					
		Férula de yeso para inmovilización	$ 17.000	1	$ 17.000					Tomografía computada de cráneo	$ 25.000	1	$ 25.000					
		Control de signos vitales	$ 12.000	1	$ 12.000					Ecografía de partes blandas	$ 10.000	1	$ 10.000					
		TOTAL			$ 657.541	TOTAL			$ 82.400	TOTAL			$ 24.000	TOTAL			$	$ 767.941
0081	Pediatría	Consulta de urgencia	$ 8.231	11	$ 90.541	Hospitalización grupo 2 (Tipo 4 a 6)	$ 30.000	11	$ 330.000	Radiografía de tórax	$ 6.000	4	$ 24.000	Pediatría	1	$ 10.000	$ 10.000	
		Inmovilización con yeso antebraquial	$ 14.000	7	$ 98.000					Radiografía de pelvis	$ 8.000	2	$ 16.000					
		Administración de medicamentos por vía intravenosa	$ 25.000	11	$ 275.000					Radiografía de columna lumbar	$ 9.000	1	$ 9.000					
		Curación de herida quirúrgica	$ 15.000	11	$ 165.000					Ecografía abdominal	$ 12.000	1	$ 12.000					
		Férula de yeso para inmovilización	$ 17.000	1	$ 17.000					Tomografía computada de cráneo	$ 25.000	1	$ 25.000					
		Control de signos vitales	$ 12.000	1	$ 12.000					Ecografía de partes blandas	$ 10.000	1	$ 10.000					
		TOTAL			$ 657.541	TOTAL			$ 330.000	TOTAL			$ 96.000	TOTAL			$	$ 1.083.541
0082	Pediatría	Consulta de urgencia	$ 8.231	11	$ 90.541	Hospitalización grupo 3 (Tipo 7 a 9)	$ 21.000	10	$ 210.000	Radiografía de tórax	$ 6.000	4	$ 24.000	Pediatría	1	$ 10.000	$ 10.000	
		Inmovilización con yeso antebraquial	$ 14.000	7	$ 98.000					Radiografía de pelvis	$ 8.000	2	$ 16.000					
		Administración de medicamentos por vía intravenosa	$ 25.000	11	$ 275.000					Radiografía de columna lumbar	$ 9.000	1	$ 9.000					
		Curación de herida quirúrgica	$ 15.000	11	$ 165.000					Ecografía abdominal	$ 12.000	1	$ 12.000					
		Férula de yeso para inmovilización	$ 17.000	1	$ 17.000					Tomografía computada de cráneo	$ 25.000	1	$ 25.000					
		Control de signos vitales	$ 12.000	1	$ 12.000					Ecografía de partes blandas	$ 10.000	1	$ 10.000					
		TOTAL			$ 657.541	TOTAL			$ 210.000	TOTAL			$ 96.000	TOTAL			$	$ 963.541
0083	Pediatría	Consulta de urgencia	$ 8.231	11	$ 90.541	Hospitalización grupo 1 (Tipo 1 a 3)	$ 8.240	10	$ 82.400	Radiografía de tórax	$ 6.000	4	$ 24.000	Pediatría	1	$ 10.000	$ 10.000	
		Inmovilización con yeso antebraquial	$ 14.000	7	$ 98.000					Radiografía de pelvis	$ 8.000	2	$ 16.000					
		Administración de medicamentos por vía intravenosa	$ 25.000	11	$ 275.000					Radiografía de columna lumbar	$ 9.000	1	$ 9.000					
		Curación de herida quirúrgica	$ 15.000	11	$ 165.000					Ecografía abdominal	$ 12.000	1	$ 12.000					
		Férula de yeso para inmovilización	$ 17.000	1	$ 17.000					Tomografía computada de cráneo	$ 25.000	1	$ 25.000					
		Control de signos vitales	$ 12.000	1	$ 12.000					Ecografía de partes blandas	$ 10.000	1	$ 10.000					
		TOTAL			$ 657.541	TOTAL			$ 82.400	TOTAL			$ 24.000	TOTAL			$	$ 767.941
0084	Pediatría	Consulta de urgencia	$ 8.231	11	$ 90.541	Hospitalización grupo 2 (Tipo 4 a 6)	$ 30.000	11	$ 330.000	Radiografía de tórax	$ 6.000	4	$ 24.000	Pediatría	1	$ 10.000	$ 10.000	
		Inmovilización con yeso antebraquial	$ 14.000	7	$ 98.000					Radiografía de pelvis	$ 8.000	2	$ 16.000					
		Administración de medicamentos por vía intravenosa	$ 25.000	11	$ 275.000					Radiografía de columna lumbar	$ 9.000	1	$ 9.000					
		Curación de herida quirúrgica	$ 15.000	11	$ 165.000					Ecografía abdominal	$ 12.000	1	$ 12.000					
		Férula de yeso para inmovilización	$ 17.000	1	$ 17.000					Tomografía computada de cráneo	$ 25.000	1	$ 25.000					
		Control de signos vitales	$ 12.000	1	$ 12.000					Ecografía de partes blandas	$ 10.000	1	$ 10.000					
		TOTAL			$ 657.541	TOTAL			$ 330.000	TOTAL			$ 96.000	TOTAL			$	$ 1.083.541
0085	Pediatría	Consulta de urgencia	$ 8.231	11	$ 90.541	Hospitalización grupo 3 (Tipo 7 a 9)	$ 21.000	10	$ 210.000	Radiografía de tórax	$ 6.000	4	$ 24.000	Pediatría	1	$ 10.000	$ 10.000	
		Inmovilización con yeso antebraquial	$ 14.000	7	$ 98.000					Radiografía de pelvis	$ 8.000	2	$ 16.000					
		Administración de medicamentos por vía intravenosa	$ 25.000	11	$ 275.000					Radiografía de columna lumbar	$ 9.000	1	$ 9.000					
		Curación de herida quirúrgica	$ 15.000	11	$ 165.000					Ecografía abdominal	$ 12.000	1	$ 12.000					
		Férula de yeso para inmovilización	$ 17.000	1	$ 17.000					Tomografía computada de cráneo	$ 25.000	1	$ 25.000					
		Control de signos vitales	$ 12.000	1	$ 12.000					Ecografía de partes blandas	$ 10.000	1	$ 10.000					
		TOTAL			$ 657.541	TOTAL			$ 210.000	TOTAL			$ 96.000	TOTAL			$	$ 963.541
0086	Pediatría	Consulta de urgencia	$ 8.231	11	$ 90.541	Hospitalización grupo 1 (Tipo 1 a 3)	$ 8.240	10	$ 82.400	Radiografía de tórax	$ 6.000	4	$ 24.000	Pediatría	1	$ 10.000	$ 10.000	
		Inmovilización con yeso antebraquial	$ 14.000	7	$ 98.000					Radiografía de pelvis	$ 8.000	2	$ 16.000					
		Administración de medicamentos por vía intravenosa	$ 25.000	11	$ 275.000					Radiografía de columna lumbar	$ 9.000	1	$ 9.000					
		Curación de herida quirúrgica	$ 15.000	11	$ 165.000					Ecografía abdominal	$ 12.000	1	$ 12.000					
		Férula de yeso para inmovilización	$ 17.000	1	$ 17.000					Tomografía computada de cráneo	$ 25.000	1	$ 25.000					
		Control de signos vitales	$ 12.000	1	$ 12.000					Ecografía de partes blandas	$ 10.000	1	$ 10.000					
		TOTAL			$ 657.541	TOTAL			$ 82.400	TOTAL			$ 24.000	TOTAL			$	$ 767.941
0087	Pediatría	Consulta de urgencia	$ 8.231	11	$ 90.541	Hospitalización grupo 2 (Tipo 4 a 6)	$ 30.000	11	$ 330.000	Radiografía de tórax	$ 6.000	4	$ 24.000	Pediatría	1	$ 10.000	$ 10.000	
		Inmovilización con yeso antebraquial	$ 14.000	7	$ 98.000					Radiografía de pelvis	$ 8.000	2	$ 16.000					
		Administración de medicamentos por vía intravenosa	$ 25.000	11	$ 275.000					Radiografía de columna lumbar	$ 9.000	1	$ 9.000					
		Curación de herida quirúrgica	$ 15.000	11	$ 165.000					Ecografía abdominal	$ 12.000	1	$ 12.000					
		Férula de yeso para inmovilización	$ 17.000	1	$ 17.000					Tomografía computada de cráneo	$ 25.000	1	$ 25.000					
		Control de signos vitales	$ 12.000	1	$ 12.000					Ecografía de partes blandas	$ 10.000	1	$ 10.000					
		TOTAL			$ 657.541	TOTAL			$ 330.000	TOTAL			$ 96.000	TOTAL			$	$ 1.083.541
0088	Pediatría	Consulta de urgencia	$ 8.231	11	$ 90.541	Hospitalización grupo 3 (Tipo 7 a 9)	$ 21.000	10	$ 210.000	Radiografía de tórax	$ 6.000	4	$ 24.000	Pediatría	1	$ 10.000	$ 10.000	
		Inmovilización con yeso antebraquial	$ 14.000	7	$ 98.000					Radiografía de pelvis	$ 8.000	2	$ 16.000					
		Administración de medicamentos por vía intravenosa	$ 25.000	11	$ 275.000					Radiografía de columna lumbar	$ 9.000	1	$ 9.000					
		Curación de herida quirúrgica	$ 15.000	11	$ 165.000					Ecografía abdominal	$ 12.000	1	$ 12.000					
		Férula de yeso para inmovilización	$ 17.000	1	$ 17.000					Tomografía computada de cráneo	$ 25.000	1	$ 25.000					
		Control de signos vitales	$ 12.000	1	$ 12.000					Ecografía de partes blandas	$ 10.000	1	$ 10.000					
		TOTAL			$ 657.541	TOTAL			$ 210.000	TOTAL			$ 96.000	TOTAL			$	$ 963.541
0089	Pediatría	Consulta de urgencia	$ 8.231	11	$ 90.541	Hospitalización grupo 1 (Tipo 1 a 3)	$ 8.240	10	$ 82.400	Radiografía de tórax	$ 6.000	4	$ 24.000	Pediatría	1	$ 10.000	$ 10.000	
		Inmovilización con yeso antebraquial	$ 14.000	7	$ 98.000					Radiografía de pelvis	$ 8.000	2	$ 16.000					
		Administración de medicamentos por vía intravenosa	$ 25.000	11	$ 275.000					Radiografía de columna lumbar	$ 9.000	1	$ 9.000					
		Curación de herida quirúrgica	$ 15.000	11	$ 165.000					Ecografía abdominal	$ 12.000	1	$ 12.000					
		Férula de yeso para inmovilización	$ 17.000	1	$ 17.000					Tomografía computada de cráneo	$ 25.000	1	$ 25.000					
		Control de signos vitales	$ 12.000	1	$ 12.000					Ecografía de partes blandas	$ 10.000	1	$ 10.000					
		TOTAL			$ 657.541	TOTAL			$ 82.400	TOTAL			$ 24.000	TOTAL			$	$ 767.941
0090	Pediatría	Consulta de urgencia	$ 8.231	11	$ 90.541	Hospitalización grupo 2 (Tipo 4 a 6)	$ 30.000	11	$ 330.000	Radiografía de tórax	$ 6.000	4	$ 24.000	Pediatría	1	$ 10.000	$ 10.000	
		Inmovilización con yeso antebraquial	$ 14.000	7	$ 98.000					Radiografía de pelvis	$ 8.000	2	$ 16.000					
		Administración de medicamentos por vía intravenosa	$ 25.000	11	$ 275.000					Radiografía de columna lumbar	$ 9.000	1	$ 9.000					
		Curación de herida quirúrgica	$ 15.000	11	$ 165.000					Ecografía abdominal	$ 12.000	1	$ 12.000					
		Férula de yeso para inmovilización	$ 17.000	1	$ 17.000					Tomografía computada de cráneo	$ 25.000	1	$ 25.000					
		Control de signos vitales	$ 12.000	1	$ 12.000					Ecografía de partes blandas	$ 10.000	1	$ 10.000					
		TOTAL			$ 657.541	TOTAL			$ 330.000	TOTAL			$ 96.000	TOTAL			$	$ 1.083.541

Nº FICHA	ESPECIE	PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS	COSTO	CANTIDAD	Valor Total	ALIMENTACIÓN POR INDIVIDUO DÍA	[redacted]	CANTIDAD	Valor Total	COSTOS ACOMODACIONES Y ENRIQUECIMIENTOS	COSTO	CANTIDAD	Valor Total	DI[redacted]ÓN	CANTIDAD	COSTO	Valor Total	Valor Final
114	Cebus olivaceus	Desparasitación/Externa	$ 9.000	5	$ 37.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 93.600
		TOTAL			$ 37.000	TOTAL			$ -	TOTAL			$ -	TOTAL			$ -	
6100	Procyon cancrivorus	Recepción por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	Mamíferos insectívoros /Especies de tallas grandes (20 Kg en adelante)	$ 32.000	5	$ 160.000	Ambientación Kennel neonatos y crías (pelucho, cobija, sonajeros, perchas, esencias, juguetes, talcos, shampoo, platones, entre otros) por semana	10000	1	$ 10.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 609.600
		Desparasitación/Externa	$ 9.500	5	$ 47.500													
		Eutanasia animales pequeños	$ 51.000	1	$ 51.000													
		Antibioticoterapia pequeños animales (hasta 10 k/vo)	$ 16.000	3	$ 48.000													
		Comida larga (animales después de los 6 m/i)	$ 46.000	5	$ 230.000													
		Hisopados	$ 43.000	1	$ 43.000													
		Medicación con fármacos mascotíferos animales pequeños (hasta 10 k/os)	$ 10.000	3	$ 30.000													
		Necropsia animales pequeños (>5 k/os)	$ 66.000	1	$ 66.000													
		Otros exámenes/Internos	$ 6.000	1	$ 6.000													
		TOTAL			$ 539.500	TOTAL			$ 160.000	TOTAL			$ 10.000	TOTAL			$ -	
6101	Myrmecophaga tridactyla	Recepción por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	Mamíferos insectívoros /Especies de tallas grandes (20 Kg en adelante)	$ 32.000	3/1	$ 600.000	Ambientación Kennel neonatos y crías (pelucho, cobija, sonajeros, perchas, esencias, juguetes, talcos, shampoo, platones, entre otros) por semana	10000	1	$ 10.000	Cuadrohemático	61500	1	$ 61.500	$ 2.588.500
		Desparasitación/Externa	$ 9.500	21	$ 199.500													
		Antibioticoterapia animales medianos (Desde 11 hasta 30 k/os)	$ 32.000	3	$ 96.000													
		Medicación con fármacos mascotíferos animales medianos (Desde 11 hasta 30 k/os)	$ 16.000	8	$ 128.000													
		Medicación con homeopatía o homotoxicología animales medianos (Desde 11 hasta 30 k/os)	$ 60.000	21	$ 1.260.000													
		Medicación con fármacos mascotíferos animales medianos (Desde 11 hasta 30 k/os)	$ 14.000	10	$ 140.000													
		TOTAL			$ 1.718.000	TOTAL			$ 600.000	TOTAL			$ 10.000	TOTAL			$ 61.500	
6102	Mazama nana	Recepción por animal	$ 11.000	1	$ 11.000	Mamíferos carnívoros medianos (6 Kg- 19 kg)	$ 25.000	1	$ 25.000	Ambientación Kennel neonatos y crías (pelucho, cobija, sonajeros, perchas, esencias, juguetes, talcos, shampoo, platones, entre otros) por semana	10000	1	$ 10.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 177.500
		Desparasitación/Externa	$ 9.500	1	$ 9.500													
		Medicación con fármacos mascotíferos animales pequeños (hasta 10 k/os)	$ 10.000	2	$ 20.000													
		Cepillado/Baño	$ 29.000	1	$ 29.000													
		Necropsia animales pequeños (>5 k/os)	$ 66.000	1	$ 66.000													
		Otros exámenes/Internos	$ 6.000	1	$ 6.000													
		TOTAL			$ 142.500	TOTAL			$ 25.000	TOTAL			$ 10.000	TOTAL			$ -	
6103	Tamandua tetradactyla	Recepción por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	Mamíferos insectívoros /Especies Enredos pequeños (100 g-3kg)	$ 15.000	4	$ 60.000	Ambientación Kennel neonatos y crías (pelucho, cobija, sonajeros, perchas, esencias, juguetes, talcos, shampoo, platones, entre otros) por semana	10000	2	$ 20.000	Coprológico	59000	1	$ 59.000	$ 923.200
		Desparasitación/Externa	$ 9.500	4	$ 37.500													
		Antálgicos a animales pequeños (hasta 10 k/os)	$ 7.000	4	$ 28.000													
		Medicación con fármacos mascotíferos animales pequeños (hasta 10 k/os)	$ 10.000	6	$ 60.000													
		Desparasitación animales pequeños (hasta 10 k/os)	$ 8.000	2	$ 16.000													
		Limpieza dental	$ 20.000	4	$ 80.000													
		Medicación con homeopatía o homotoxicología animales pequeños (hasta 10 k/os)	$ 45.000	3	$ 135.000													
		Cepillado/Baño	$ 29.000	2	$ 58.000													
		Eutanasia animales	$ 52.000	1	$ 52.000													
		Necropsia animales pequeños (>5 k/os)	$ 66.000	1	$ 66.000													
		Otros exámenes/Internos	$ 6.000	1	$ 6.000													
		TOTAL			$ 538.500	TOTAL			$ 60.000	TOTAL			$ 20.000	TOTAL			$ 59.000	
6104	Myrmecophaga tridactyla	Recepción por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	Primates grandes (4,5- 12 kg)	$ 20.000	12	$ 240.000	Ambientación Kennel neonatos y crías (pelucho, cobija, sonajeros, perchas, esencias, juguetes, talcos, shampoo, platones, entre otros) por semana	$ 9.000	8	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 1.527.500
		Desparasitación/Externa	$ 9.500	12	$ 114.000													
		Antibioticoterapia animales pequeños (hasta 10 k/os)	$ 12.000	6	$ 72.000													
		Medicación con homeopatía o homotoxicología animales pequeños (hasta 10 k/os)	$ 45.000	10	$ 450.000													
		Antiparasitario animales pequeños (hasta 10 k/os)	$ 16.000	7	$ 112.000													
		Limpieza dental	$ 47.000	6	$ 294.000													
		TOTAL			$ 1.054.000	TOTAL			$ 240.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	
6105	Platyrrhinus umbratus	Recepción por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	Primates pequeños (100 g- 2.5 Kg)	$ 18.000	12	$ 216.000	Ambientación Kennel neonatos y crías (pelucho, cobija, sonajeros, perchas, esencias, juguetes, talcos, shampoo, platones entre otros) por semana	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 897.600
		Desparasitación/Externa	$ 9.500	12	$ 114.000													
		Antibioticoterapia animales pequeños (hasta 10 k/os)	$ 12.000	6	$ 72.000													
		Medicación con homeopatía o homotoxicología animales pequeños (hasta 10 k/os)	$ 45.000	10	$ 450.000													
		TOTAL			$ 648.000	TOTAL			$ 216.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	
6106	Saguinus geoffroyi	Recepción por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	Mamífero omnívoro Pequeño (500gr a 7 kg)	$ 6.000	6	$ 36.000	Ambientación jaula externa (por cambio de ambientación, uso de refugios, hamacas en tela, nido de hojas, columpios, comederos, escaleras, juguetes en general, talcos, shampoo, platones tuvo, entre otros) por Semana	$ 6.000	2	$ 12.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 924.500
		Desparasitación/Externa	$ 9.500	6	$ 57.000													
		Antibioticoterapia animales pequeños (hasta 10 k/os)	$ 12.000	6	$ 72.000													
		Antibioticoterapia pequeños animales (hasta 10 k/os)	$ 16.000	6	$ 96.000													
		Medicación con fármacos mascotíferos animales pequeños (hasta 10 k/os)	$ 10.000	6	$ 60.000													
		Medicación con homeopatía o homotoxicología animales pequeños (hasta 10 k/os)	$ 45.000	6	$ 270.000													
		Endoterapia/Intravenosa	$ 52.000	6	$ 312.000													
		TOTAL			$ 877.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ 12.000	TOTAL			$ -	
6107	Cuniculus paca	Recepción por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 211.000
		Anestesia pequeños animales (hasta 4.9 k/os)	$ 50.000	1	$ 50.000													
		Eutanasia animales pequeños (hasta 10 k/os)	$ 70.000	1	$ 70.000													
		Necropsia animales pequeños (>5 k/os)	$ 66.000	1	$ 66.000													
		Otros exámenes/Internos	$ 6.000	3	$ 18.000													
		TOTAL			$ 216.000	TOTAL			$ -	TOTAL			$ -	TOTAL			$ -	
																TOTAL		$ 60.655.100

Ocarros
Bioparque

TABLA 6. GASTOS EN ARTICULOS DESINFECTANTES Y DE ASEO				
PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Hipoclorito de sodio 0.5%	Garrafa 20 L	2	$ 146.666	$ 293.332
Amonio cuaternario de quinta generación	Galón	2	$ 135.195	$ 270.390
Yodo	Galón	1	$ 14.600	$ 14.600
Papel Cocina	Rollo 100 toallitas	4	$ 36.630	$ 146.520
Alcohol antiséptico	Frasco por 3000 ml	1	$ 31.400	$ 31.400
Creolina	galón	1	$ 84.770	$ 84.770
Heno	paca 12 kg	2	$ 10.000	$ 20.000
Lava loza X500 gr	Unidad	1	$ 1.900	$ 1.900
Detergente en polvo	Bulto 20 kg	2	$ 66.677	$ 133.354
Papel periódico	Arroba	1	$ 26.167	$ 26.167
Sabra	Docena	1	$ 6.844	$ 6.844
esponjilla abrasiva	Docena	1	$ 11.730	$ 11.730
Escobas	unidad	1	$ 3.703	$ 3.703
Rastrillo pasta cesped	unidad	1	$ 18.285	$ 18.285
Bolsa Super Jumbo	paquete 30	1	$ 29.785	$ 29.785
Bolsa Jumbo	paquete 30	1	$ 18.825	$ 18.825
Bolsa negra mediana	Paquete	1	$ 4.485	$ 4.485
Bolsa verde tipo cesta	Paquete 30	1	$ 3.105	$ 3.105
Bolsa roja grande	paquete 30	1	$ 37.835	$ 37.835
Bolsa roja tipo cesta	Paquete 30	2	$ 6.785	$ 13.570
TOTAL				$ 1.170.600

TABLA 7. GASTOS DE PERSONAL		
ITEM	CANTIDAD	COSTO MES
Medico Veterinario Zootecnista	1	$ 3.710.000
Biologo	1	$ 3.286.000
Zootecnista	1	$ 3.710.000
Cuidador Nivel 1	2	$ 5.310.258
Cuidador Nivel 2	1	$ 2.277.172
Cuidador Nocturno	1	$ 4.013.513
TOTAL		$ 22.306.943

TABLA 8. GASTOS ADMINISTRATIVOS				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UN	VALOR TOTAL
RESMA DE PAPEL	RESMA	2	$ 24.000	$ 48.000
IMPRESIONES	IMPRESIONES	50	$ 500	$ 25.000
FOTOCOPIAS	UNIDAD	20	$ 300	$ 6.000
LAPICEROS	UNIDAD	4	$ 1.200	$ 4.800
MARCADORES	UNIDAD	1	$ 2.500	$ 2.500
TOTAL				$ 86.300

MARIA ALVINIA VIANCHIA MONROY
Supervisor contrato interadministrativo PE-GDE.1.4.7.23-002 DEL 2023
INSTITUTO DE TURISMO DEL META

Ocarros
@bioparquelosocarros

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : a268ad6b525a01c21e17b133ca099264e666c87302e246959561917012fc4baa5345612e6930e36097b1b0cf69e5b124

Número de Factura: OCAT-109
Fecha de Emisión: 14/12/2023
Fecha de Vencimiento: 13/01/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INSTITUTO DE TURISMO DEL META
Nombre Comercial: INSTITUTO DE TURISMO DEL META
Nit del Emisor: 892000563
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CL 21 SUR AV CAMINO GANADERO KM 7 PAR LAS MALOCAS
Teléfono / Móvil: 6830848
Correo: direccion@turismometa.gov.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORMACARENA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 822000091
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CRA 44 C 33 B 24 BARRIO BARZAL
Teléfono / Móvil: 6730417
Correo: direccion@cormacarena.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	001	PRESTAR SERVICIOS DE ATENCION Y VALORACION DE LA FAUNA SILVESTRE OBJETO DE RESCATE ENTREGAS VOLUNTARIAS O APREHENSIONES PREVENTIVAS PUESTA LA DISPOSICION DE CORMACARENA	NIU	1,00	$ 84.218.943,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 84.218.943,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia,	Fecha Referencia

Notas Finales

PERIODO 3 (05NOV AL 04DIC/23) CTO N°PE-GDE.1.4.7.1.23-002 DE 2023 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCION Y VALORACION DE LA FAUNA SILVESTRE OBJETO DE RESCATE ENTREGAS VOLUNTARIAS O APREHENSIONES PREVENTIVAS PUESTA A DISPOSICION DE CORM ACARENA

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-12-14 21:21:36
Documento generado el: 2023-12-14 21:21:35
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	**84,218,943,00**
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
TotalBruto Factura	**84,218,943,00**
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	**0,00**
Total neto factura (=)	**84,218,943,00**
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	**84,218,943,00**

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764043763667 Rango desde: 75 Rango hasta: 500 Vigencia: 2024-02-01

Ocarros
Bioparque

Villavicencio, 14 de diciembre de 2023

Cormacarena RECIBIDA
Somos vida, somos Meta
Fecha: 15-12-2023
Radicado: 30843

2.14

Doctora
SINDY YANETH HERNANDEZ
Supervisora convenio CORMACARENA
Ciudad

Asunto: ENTREGA CUENTA DE COBRO No. 3 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° PE-GDE.1.4.7.1.23-002 DEL 2023

Reciba un cordial saludo.

La presente tiene como objeto hacer entrega, de la cuenta de cobro de los servicios prestados por parte de Instituto de Turismo del Meta-Bioparque los Ocarros, a la Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Área De Manejo Especial La Macarena-CORMACARENA, del Periodo 3 del 2023, siguiendo lo direccionado en el contrato actual No. PE-GDE.1.4.7.1.23-002 DEL 2023, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE OBJETO DE RESCATE, ENTREGAS VOLUNTARIAS O APREHENSIONES PREVENTIVAS PUESTA LA DISPOSICION DE CORMACARENA"

El presente contrato tiene un valor inicial de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000)** y teniendo en cuenta que el tercer corte (05 de noviembre de 2023 al 04 de diciembre de 2023) presentó un valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 84.218.943)**, nos permitimos informarle que queda un saldo de **SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 78.955.671).**

Haciendo un análisis frente al valor del servicio, se estima que el presupuesto restante no cubre otro periodo de ejecución en su totalidad, este saldo no es suficiente para cumplir el tiempo del contrato, esperamos llegar a un acuerdo para continuar con los servicios de atención y valoración de la fauna silvestre que se encuentra en el CAV, cabe anotar, que se facturó el mantenimiento del presente mes de animales que han permanecido en el Bioparque los Ocarros, desde periodos previos recuperándose para reubicación, y/o liberación según se disponga por su autoridad.

Cordialmente,

MARIA ALVINIA VIANCHIA MONROY
Supervisor contrato interadministrativo PE-GDE.1.4.7.1.22.01 DEL 2022
Instituto de turismo del meta
Anexo 1: Asistencia a comité técnico
Anexo 2: Parafiscales y certificados contadora
Anexo 3: Historias clínicas
Anexo 4: Registros fotográficos de actividades
Anexo 5: Base de datos
Anexo 6: Libro CAV

Km 3 vía Villavicencio - Restrepo, vereda Vanguardia
bioparque ocarros@turismodelmeta.gov.co
Celular. 322 300 16 73

BioparquelosOcarros

Ocarros
Bioparque

Anexo 7: CD cuenta tercer periodo.
Anexo.8: Factura electrónica
Anexo 9: Certificación bancaria

Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó: Laura León	Cps- Médica veterinaria	
Revisó y aprobó: Fernando Herrera	Coordinador técnico- Bioparque los Ocarros	

Km 3 vía Villavicencio - Restrepo, vereda Vanguardia
bioparque.ocarros@turismeta.gov.co
Celular. 322 300 16 73

Bioparquelosocarros @BiopOcarros

Villavicencio, 14 de diciembre de 2023

Doctora
Sindy Hernández
Supervisora contrato interadministrativo **N° PE-GDE.1.4.7.1.23-002 de 2023**
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL CORMACARENA

OBJETIVO DEL INFORME: Evidenciar la vigilancia permanentemente a la correcta ejecución del objeto del contrato, informando al Instituto de Turismo del Meta acerca del desarrollo a través de evidencias de su calidad y cumplimiento, con base en los términos y obligaciones contractuales en atención a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL NO. 03 PERIODO 03 DEL 05/11/2023 AL 04/12/2023			
DATOS BASICOS			
N° y fecha del contrato	**N° PE-GDE.1.4.7.1.23-002 de 2023 de 26/06/2023**		
Numero proceso secop II	**CO1.PCCNTR.5125143**		
Nombre contratista	**INSTITUTO DE TURISMO DEL META**	NIT/C.C	**892000563**
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE OBJETO DE RESCATE, ENTREGAS VOLUNTARIAS O APREHENSIONES PREVENTIVAS PUESTA A DISPOSICION DE CORMACARENA		
Supervisor (agregar fila si hay cambio)	Maria Alvinia Viancha Monroy.	C.C	**46.364.485**
CONDICIONES INICIALES			
Valor del contrato (letras y números)	**TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000)**		
Plazo de ejecución:	**SEIS (6) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO**		
Fecha de inicio:	05/09/2023		
Fecha de terminación:	04/03/2023		
MODIFICACIONES			
Cesión:	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Valor de adición:	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Nuevo valor del contrato: (inicial + adición)	**N/A**		
Prorrogas	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Total plazo de ejecución (inicial + prorrogas)	**N/A**		
Suspensiones	**N/A**	FECHA:	**N/A**





Reinicios:	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Nueva fecha de terminación del contrato:	**N/A**		

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que el día 5 de septiembre de 2023, se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación del Instituto de Turismo del Meta, adoptado mediante Resolución No. 208 del 2022, me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERIODO 03 del 05/11/2023 al 04/12/2023**. Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 73,67%:

OBLIGACIONES GENERALES

1. **Delegar e informar por escrito el funcionario que realizara las labores de supervisión del CONTRATO**
Se informó por escrito que el Representante legal el doctor Luis Carlos Londoño Vargas delega a la Dra. María Alvinia Viancha Monroy como funcionario que realizara las labores de supervisión del contrato. En el informe del primer periodo se anexó el oficio.
2. **Suministrar la información que posea relacionada con el objeto del presente contrato.**
Se presenta el informe general con los anexos mencionados.
3. **Presta el apoyo técnico y administrativo requerido para llevar a buen término las acciones a adelantarse en el marco del contrato.**
Se brindó la debida atención y apoyo de todo el equipo de profesionales durante la valoración de las diferentes especies que ingresaron a través del trabajo articulado de la Corporación al Bioparque, también el apoyo administrativo donde se genera periódicamente la cuenta del CAV y el control de ingreso y egresos de los ejemplares. Para lo que se dispone de profesionales y cuidadores presentados a la corporación por parte de la supervisora. En la primera cuenta se anexó el oficio de presentación de personal
4. **Participar en las reuniones del comité técnico del contrato**
El día 21 de noviembre se participó en la primera reunión del comité técnico del contrato, donde se aclaran las responsabilidades del contrato (Anexo 1)
5. **Dar cumplimiento a lo consagrado en el Art 1, parágrafo 2, de la ley 828 de 2003, ley 1122 de 2007, ley 1150 de 2007, Art 23 y demás normas concordantes relacionado con los pagos del Sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión, ARP) y aportes parafiscales, según el caso, así como a la normatividad laboral aplicables**
Se hace anexa certificado de paz y salvo con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARP) y aportes parafiscales, emitido por MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS identificada con número de Cedula de Ciudadanía No.1.121.836.772 con tarjeta profesional N°187348-T, ASESOR CONTABLE del INSTITUTO DE TURISMO DEL META. (Anexo 2) Cabe resaltar que el Instituto de Turismo del Meta no cuenta con revisor fiscal.
6. **Poner a disposición de la corporación las instalaciones físicas del Bioparque los Ocarros para la atención oportuna de fauna silvestre (neonatos, atención, valoración y medicina veterinaria, nutrición, encierros y jaulas, bioterio).**
En el informe del primer periodo se anexó oficio donde la Dra. María Alvinia Viancha





Monroy informa que se pone a disposición de la corporación las instalaciones físicas del Bioparque los Ocarros para la atención oportuna de fauna silvestre (neonatos, atención, valoración y medicina veterinaria, nutrición, encierros y jaulas, bioterio).
7. Mantener vigente la licencia del zoológico para el Bioparque los Ocarros.
Actualmente se mantiene la vigencia de la Licencia Definitiva de Funcionamiento del Zoológico parque temático "BIOPARQUE LOS OCARROS" otorgada por la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA- CORMACARENA mediante la RESOLUCIÓN N° PS-GJ. 1.2.6.19.2883 del 09 de diciembre de 2019. En el informe del primer periodo se anexó la copia de la resolución por la cual se otorga la Licencia definitiva de Funcionamiento. En la primera cuenta se anexó la copia de la vigencia de la Licencia mencionada.
8. Presentar al supervisor del contrato certificación de "Estándares mínimos SGSST" expedida por la ARL y con las con las obligaciones del sistema integral de seguridad social y parafiscales, acreditar el cumplimiento de las obligaciones al mismo en forma periódica.
Se presenta al supervisor del contrato certificación de "Estándares mínimos SGSST" expedida por la ARL y con las con las obligaciones del sistema integral de seguridad social y parafiscales, acreditar el cumplimiento de las obligaciones al mismo en forma periódica." expedida por la ARL Positiva de seguros S.A. el día 14 de diciembre de 2022. Dicha certificación fue anexada en el informe del primer periodo.
9. Contar con un contrato vigente para la adecuada disposición de residuos peligrosos.
Actualmente el Instituto de Turismo del Meta cuenta con contrato vigente con la empresa INCIHUILA, donde se programa recolección periódica de los residuos peligrosos. Contrato N° 304 de 2023. Se anexó en el informe del primer periodo el contrato mencionado.
10. Concertar el uso dela imagen corporativa y respetar la información que se genere en el ejercicio de la prestación del servicio, razón por la cual los derechos de autor son de competencia exclusiva de CORMACARENA quien optará por definir las autorizaciones de uso.
Durante el tercer periodo de ejecución el Instituto de Turismo del Meta y la corporación realizaron n video institucional sobre la llegada de un ejemplar de fauna silvestre Ocarra (*Priodontes maximus),* rescatada en estado de gestación con el monitoreo diario por pate de los profesionales del Bioparque los Ocarros.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Recepcionar oportuna y diligentemente los individuos de fauna silvestre, que de manera exclusiva CORMACARENA reubique en sus instalaciones. Esto incluye: seguir, aplicar y ejecutar los procesos y procedimientos amparados en la resolución 2064 de octubre 21 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente. La recepción de individuos tendrá la siguiente prioridad afectados físicamente por: trauma, heridas expuestas, atropellamiento, politraumatismo, deshidratación, diarrea, mutilaciones. Neonatos. Hembras en gestación. Individuos catalogados como vulnerables o en peligro de extinción. Afectación comportamental: agresividad, decaimiento, hiperestesia. Desnutrición, raquitismo. Individuos venenosos – ponzoñosos de conformidad al protocolo de manejo. Al momento de la recepción, Bioparque los Ocarros exigirá el concepto médico veterinario previo a la disposición, expedido por profesional designado por CORMACARENA.





Durante el periodo se realizó la recepción inmediata de catorce (14) ejemplares (Listados en la Tabla N° 1) de fauna silvestre remitidos por CORMACARENA, de los cuales un (1) ejemplar ingresó sin signos vitales. Seguido de su valoración médica, nutricional y biológica realizada por los profesionales del Bioparque los Ocarros con el fin de cumplir con los requerimientos básicos de bienestar animal. Los ejemplares ingresaron con concepto médico veterinario previo a la disposición, expedido por profesional designado por CORMACARENA que entrega, dicha información se encuentra en las historias clínicas (Anexo 3)

TABLA N°1 Individuos recibidos en el CAV en el presente periodo del 05/11/23 al 04/12/2023

No FICHA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	EDB	SEXO	MOTIVO DE INGRESO
6095	*Cabassous unicinctus*	Armadillo cola de trapo	Adulto	Indeterminado	Múltiples lesiones en caparazón, heridas perforantes.
6096	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	Adulto	Indeterminado	Individuo con signos nerviosos, con posible trauma craneoencefálico
6097	*Cerdocyon thous*	Zorro perruno	Juvenil	Macho	Individuo juvenil, membranas mucosas pálidas y distensión abdominal
6098	*Tamandua tetradactyla*	Melero	Neonato	Macho	Neonato, sin respuesta a estímulos externos, actitud comatosa
6099	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	Neonato	Macho	Neonatos con onfalitis y miasis umbilical
IM	*Odocoileus cariacou*	Venado coliblanco	Neonato	Macho	Ingreso muerto
6100	*Priodontes maximus*	Ocarro	Neonato	Hembra	Nacimiento en Bioparque
6101	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	Juvenil	Macho	Juvenil, actitud deprimida con claudicación en miembro posterior izquierdo
6102	*Nasua nasua*	Cusumbo	Adulto	Macho	Adulto, actitud estupor
6103	*Tamandua tetradactyla*	Melero	Juvenil	Macho	Ejemplar con membranas mucosas pálidas, lesión severa en miembro anterior derecha
6104	*Alouatta seniculus*	Aullador rojo	Neonato	Hembra	Neonato alerta y activo sin lesiones evidentes
6105	*Plecturocebus ornatus*	Socay	Infante	Macho	Infante alerta y acitvo sin lesiones evidentes
6106	*Sapajus apella*	Maicero	Juvenil	Macho	Actitud deprimido, con signos neurológicos compatibles con trauma craneoencefálico





6107	*Coendou longicaudatus*	Erizo	Adulto	Macho	Individuo deprimido con lesión severa en cavidad oral, y narinas.	

2. Prestar los servicios de atención y valoración, clínicos, de laboratorio y de medicina veterinaria especializada

- A todos los ejemplares se les realizó evaluación clínica, nutricional y biológica los datos recolectados fueron consignados en los formatos correspondientes para cada área y anexados a las historias clínicas) (Anexo 3).
- Según la especie, estado de desarrollo biológico y condición de salud fueron alojados en jaula, recinto o Kennel, disponiendo bebederos y platos, según la especie garantizando la alimentación e hidratación propendiendo del bienestar animal
- A cada recinto diariamente se le realiza aseo y desinfección para brindar las condiciones sanitarias requeridas. (Anexo 4)
- Se realizan enriquecimientos ambientales, alimenticios, sensorial, ocupacional, sociales según la especie bajo la supervisión del área de biología, el plan de manejo y enriquecimientos se concertaron el día 11 de septiembre en la primera reunión del comité técnico del contrato interadministrativo. Dicho plan se anexó en el informe del primer periodo.
- Se instauran dietas balanceadas acorde al estado de desarrollo biológico, especie y estado de salud de los ejemplares, anexados
- Se realiza revisión continua a cada ejemplar y se instaura implementación de manejo médico, biológico y nutricional constante.
- Se realiza monitoreo diario desde el área de salud y bienestar animal a los ejemplares ingresados al CAV, administrando suplementación vitamínica a los ejemplares que lo requieren
- Se administran desparasitantes acorde a los resultados de los exámenes coprológicos, edad, condición corporal y según el tiempo de estadía en el Bioparque los Ocarros.
- En los casos que se requiere se realizan exámenes paraclínicos externos, en el presente periodo se realizaron exámenes radiológicos, ecográficos, cuadros hemáticos y químicas sanguíneas, en la Universidad de los Llanos (UNILLANOS), a ejemplares con sospecha de traumatismo o afecciones internos.
- Para el procesamiento de paraclínicos como muestras sanguíneas y coproscópicos se envían a la Universidad de los Llanos y al laboratorio clínico autorizado.

3. Hacer el alistamiento de los especímenes que cumplan con los protocolos de la resolución 2064 de 2010 y que se destinen a labores de: reubicación, liberación, eutanasia, de conformidad a las formas y figuras legales definidas en la normatividad ambiental, con concepto técnico interdisciplinario incluyendo el criterio de o los funcionarios designados por CORMACARENA.

En el tercer periodo se realizó el alistamiento para liberación de dos (2) especímenes: (1) ejemplar de *Myrmecophaga tridactyla* y un (1) ejemplar de *Saimiri cassiquiarensis* y la eutanasia de tres un (1) ejemplar de *Coendou longicaudatus,* especímenes que cumplen con los protocolos de la resolución 2064 de 2010 y que se destinaron a labores de liberación y eutanasia, de conformidad a las formas y figuras legales definidas en la normatividad ambiental con concepto interdisciplinario, incluyendo el criterio de o los funcionarios designados por CORMACARENA. (Anexo 3).

- **LIBERACIÓN:** En el actual periodo se realizó la liberación de dos ejemplares.

Tabla N° 2 Listado de ejemplares liberados en el tercer periodo

ITEM	No. HC	FI	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	DESTINO
1	11MA2023151	6078	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	Parque agroecológico Yurimena
2	11MA2023134	6057	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono fraile	Puerto López

- **EUTANASIA:** Se realiza eutanasia a un ejemplar teniendo en cuenta los protocolos dispuestos en la resolución 2064 de 2010, artículo 23, anexo 20.

Tabla N° 3 Listado de ejemplares a los que se les realizó eutanasia

ITEM	No. HC	FI	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	DESTINO
1	11MA2023172	6107	*Coendou longicaudatus*	Erizo	Dispuesto como residuos anatomopatológicos

4. Elaborar los documentos técnicos respectivos con base en las normas legales establecidas para ello, tales como: Epicrisis, Historia Clínica, Actas de Recepción, Actas de Defunción, Actas de Eutanasia (previa consulta con la Corporación) y procedimientos técnicos a seguir según los Protocolos Fauna post decomiso, establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Documentación que será remitida a la Corporación de manera periódica al momento de efectuar el cobro respectivo.

Se maneja carpeta en físico de historias clínicas de animales ingresados al CAV (Anexo 3), partiendo de:

- Acta de ingreso.
- Historia clínica.
- Concepto técnico, biológico, nutricional.
- Morfometrías según grupo taxonómico.
- Hojas de Dieta
- Actas de Eutanasia

Y demás documentos técnicos requeridos según la normatividad vigente además se lleva digitalmente el libro CAV, y una base de datos de la cuenta de cobro.

5. Identificar técnicamente los individuos que una vez terminada la fase de cuarentena establecida por taxa, son susceptibles de: reubicación, liberación plan de colección, zoocria, liberación o eutanasia previo concepto de CORMACARENA.

Se identificaron técnicamente los individuos de fauna silvestre que fueron remitidos por CORMACARENA, para liberación y eutanasia con previo concepto de la autoridad ambiental. (Actas de eutanasia, se encuentran en el archivo del Bioparque los Ocarros); siguiendo los protocolos establecidos por la resolución 2064 del 2010 del Ministerio del Ambiente, vivienda y desarrollo territorial.

Los conceptos técnicos fueron anexados a las historias clínicas de los ejemplares.

(Anexo 3).
En la tabla 2 se nombran los ejemplares que fueron liberados al encontrarse aptos para tal fin.
En la tabla 3 se nombran los ejemplares que en el cuarto periodo se les realizó la eutanasia.

6. **Hacer la disposición final post decomiso, lo que incluye: Sugerir disposición final de los productos de la eutanasia, los cuales pueden ser usados para la obtención de taxidermias ser involucrados en proyectos de investigación científica y/o proyectos educativos debidamente autorizados por autoridad ambiental competente.**

Durante el tercer periodo no se sugirió como disposición final de los productos de la eutanasia, la obtención de taxidermias involucrados en proyectos de investigación científica y/o proyectos educativos.
Los productos de eutanasia fueron dispuestos como residuos peligrosos con la empresa INCIHUILA, por medio del Contrato N° 304 de 2023.
Los Kilogramos que fueron dispuestos se encuentran en la TABLA 5. COSTOS GENERADOS POR EJEMPLAR (PERIODOS Y/O CONTRATOS ANTERIORES Y TERCER PERIODO) del anexo 5

7. **Entregar en un documento en excel el registro individual de la fauna recibida de CORMACARENA en la cual se detallen todos los procedimientos realizados y decisiones que se tomen.**

Se reporta en el Anexo libro CAV, los tratamientos, procedimientos y exámenes que se realizaron en el tercer periodo (del 05 de noviembre al 04 de diciembre de 2023), a cada uno de los ejemplares que se albergan en el CAV (Anexo 6)

8. **Informes y documentos. Elaborar y entregar informes técnicos y financieros mensuales, que evidencien el avance del contrato los cuales deben incluir los componentes técnico y financiero de ejecución del contrato. Estos documentos se elaborarán en lenguaje Word y PDF, serán sometidos a revisión por parte del supervisor y aprobación por parte de CORMACARENA.**

Se entregará los respectivos informes mensuales con los anexos correspondientes, acorde a la normatividad vigente; en físico y digital acorde a los formatos requeridos. Se entrega base de datos física (Anexo 5) y digital en CD (Anexo 8) actualizadas y compilación de documentos requeridos.

9. **Garantizar la prestación de los servicios contratados a través de profesionales y cuidadores**

El Bioparque para garantizar la prestación de servicios cuenta con los siguientes profesionales y cuidadores:

PROFESIÓN Y EXPERIENCIA (DECRETO 1083 DEL 2015)	CARGO	CANTIDAD	NIVEL DE EMPLEO	GRADO
Profesional con título en medicina veterinaria y zootecnia o medicina veterinaria y nueve (9) meses	Médico veterinario encargado de clínica y de la prevención y	01	Profesional	3

de experiencia profesional relacionada	promoción de la salud animal			
Profesional con título en zootecnia.	Zootecnista encargado de alimentación y nutrición	01	Profesional	1
Profesional con título en biología	Bióloga encargada del plan de colección, ambientación y rehabilitación	01	Profesional	1
Técnico cuidador nivel 1 con diploma de bachiller y veinte (20) meses de experiencia relacionada o laboral.	Cuidador nivel 1 encargado de mamíferos	02	Técnico	6
Asistente cuidador nivel 2 con aprobación de educación básica primaria y dieciséis (16) meses de experiencia laboral.	Cuidador nivel 2 encargado de neonatos	01	Asistencial	5
Cuidador nocturno con aprobación de educación básica primaria y dieciséis (16) meses de experiencia laboral	Cuidador nivel 2 encargado nocturno	01	Asistencial	5

Con el fin de cumplir el requerimiento anterior se hizo entrega de las hojas de vida impresas del personal relacionado en la tabla citada por parte de la supervisora del contrato suscrito N° PE-GDE.1.4.7.1.23-002 de 2023 en el informe del primer periodo de pago.

CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO: Para efecto de los pagos se hace exigible:

- **Presentación de factura electrónica**
- **Informe conjunto de ejecución contractual suscrito por el contratista y el supervisor. Cumplimiento de las obligaciones del contrato.**
- **Acreditación del pago de sus aportes frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1122 de 2007 y demás normas reglamentarias.**
- **Copia actualizada del Libro CAV**
- **Para el pago final además de los documentos ya citados se deberá suscribir el acta de terminación.**

En el presente informe se anexan los siguientes documentos:

- Presentación de factura electrónica (Anexo 8)
- Informe conjunto de ejecución contractual suscrito por el contratista y el supervisor. Cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- Acreditación del pago de sus aportes frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1122 de 2007 y demás normas reglamentarias. (Anexo 2)
- Copia actualizada del Libro CAV (Anexo 6)
- El presente informe corresponde al segundo periodo, por lo que no se anexa acta finalización.

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Se hace anexa certificado de paz y salvo con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARP) y aportes parafiscales, emitido por MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS identificada con número de Cedula de Ciudadanía No.1.121.836.772 con tarjeta profesional N°187348-T, ASESOR CONTABLE del INSTITUTO DE TURISMO DEL META. (Anexo 2)

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y/O TRAMITADA POR EL CONTRATISTA

Certifico que se hizo entrega de los archivos, documentos y demás información generada durante el periodo de ejecución, conforme a los procedimientos y formatos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, pertinentes en el desarrollo de las obligaciones contractuales, aplicando los lineamientos normativos en materia archivística y dando cumplimiento a la Política de Gestión Documental de la entidad.

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

Se realiza entrega detallada de los datos financieros para el cobro de los servicios de atención y valoración de la fauna silvestre objeto de rescate, entregas voluntarias o aprehensiones preventivas

puesta en disposición por CORMACARENA los cuales se muestran en su totalidad en el anexo 5, que contiene:

Tabla 1. Resumen tercer periodo contrato interadministrativo N° PE-GDE.1.4.7.1.23-002 de 2023
Tabla 2. Balance general tercer periodo 5/11/2023 al 04/12/2023
Tabla 3. Animales atendidos en el tercer periodo del convenio CAV (05/11/2023 al 04/12/2023)
Tabla 4. Mantenimiento de animales que permanecen en CAV desde otros convenios y/o periodos
Tabla 5. Costos generados por ejemplar (periodos y/o convenios anteriores y tercer periodo)
Tabla 6. Gastos en artículos desinfectantes y de aseo
Tabla 7. Gastos de personal
Tabla 8. Gastos administrativos

El actual balance financiero corresponde al cobro de los servicios de atención y valoración de la fauna silvestre objeto de rescate, entregas voluntarias o aprehensiones preventivas puesta a disposición de CORMACARENA, los cuales corresponden a catorce (14) animales atendidos en el segundo periodo del contrato y a treinta y nueve (39) animales que permanecen en el CAV desde otros convenios o periodos, para un total de cincuenta y tres (53) ejemplares.

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor**	**Periodo (DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA)**		**% Ejecución financiera**
		Del	Al	
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Primer pago	$ 67.111.643	05/09/2023	04/10/2023	22.37 %
Segundo pago	$ 69.713.743	05/10/2023	04/11/2023	23.23 %
Pago solicitado en el presente informe	$ 84.218.943	05/11/2023	04/12/2023	28.07 %
Saldo del contrato pendiente por ejecutar	$ 78.955.671	05/12/2023	04/03/2024	26.33 %
Valor total del contrato Inicial	**$300.000.000**	05/09/2023	04/03/2024	**100%**
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor**	**Periodo (DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA)**		**% Ejecución financiera**
		Del	Al	
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	%
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	%
Valor total de la Adición	N/A	N/A	N/A	%
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)				

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor, certifico que durante el **PERIODO No. 03** comprendido del **05/11/2023 al 04/12/2023**, se cumplió a satisfacción con las





actividades objeto del contrato, además de todas las obligaciones pactadas y aportó el pago al sistema de seguridad social integral correspondiente.

Por lo anterior se solicita el pago por valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MTC ($ 84.218.943)**

Certifico que toda la información y documentación relacionada en el presente informe fue verificada física y digitalmente por el suscrito.

MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY
PROFESIONAL
Supervisor(a)
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° PE-GDE.1.4.7.1.23-002 de 2023

ANEXO 1
ASISTENCIA A COMITÉ TÉCNICO

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE REUNION	Código: SIG-F-01-V2
	Proceso Sistema Integrado de Gestión	Fecha de Vigencia: 14-07-2021

TEMA	Contrato interadministrativo				
OBJETIVO	Reunión tercer periodo				
FECHA	21/11/2023	**LUGAR**	**Bioparque los Ocarros**	**HORA**	10:30 am
ORGANIZACIÓN O ENTIDAD QUE CONVOCA	Bioparque los ocarros				

ASISTENCIA TECNICA	**X**	**CHARLA INFORMATIVA**	
OTRO:			

Laura León

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN CONVOCA

ORDEN DEL DIA O AGENDA
1. Avances tercer periodo

DESARROLLO DE LA REUNION
1. Se informa a la corporación el nacimiento de un armadillo gigante, el cual falleció a los 5 días debido a una septicemia y onfalitis. 2. Se informa la intención de generar publicaciones por lo que la supervisora del convenio por parte de la corporación solicita que se pase por escrito la solicitud, con los casos en específico, dejando claro que se requiere que se nombre a la corporación y si es el caso autoría en los de interés para CORMACARENA. 3. Se informa de la necesidad de reubicar a la nutria de rio por el espacio. Por lo que se plantea además un acostumbramiento y adecuación del recinto para aumentar el espacio de desplazamiento.

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES	
Actividad	**Responsable**
1. Iniciar acostumbramiento de nutria de río	Profesionales Bioparque los Ocarros
2. Evaluar casos de publicación generar oficios pertinentes	Profesionales de la corporación y del Bioparque los Ocarros.

ASISTENTES O PARTICIPANTES			
Nombre	**Documento de identidad**	**Dependencia o entidad**	**firma**
Se anexa listado de asistencia.			





Meta Gobernación del	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: SIG-F-02-V2
	Proceso Sistema Integrado de Gestión	Fecha de Vigencia: 14/07/2021

REUNION / EVENTO:	Reunión tercer periodo - Coolmacarena.				
FECHA :	21 Noviembre 2023	**HORA INICIO**	10:36	**HORA FINALIZACIÓN**	12:00
EXPOSITOR / MODERADOR:	Fernando Herrera - Valentina Payan				

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Sindy Hernandez	1121877276	Cormacarena	Prof. universitario	3214429684	sindyhernandez@corma.gov.co	
2	Franklin Lozano A.	1121909380	Cormacarena	CPS Biólogo	3204834985	franklin.lozano@corma	
3	Alejandra Pardo	1123512874	Biopanque O.	CPS Biólogo	3044932547	paindoalejandra07@gmail.com	
4	Carolina Andrade V.	1121843274	BioparqueO.	CPS-Zootecnista	3202057145	carolandradev21@gmail.com	CAROLINA A.
5	Fernando Herrera.	1732631.8	B. Ocarros.	Técnico	3208447656	fherrera2010@hotmail	
6	Fernando J. Santiago	17.348.275	Cormacarena	C.P.S	3204385693	fernando.santiago@cormacarena.gov.co	
7	Hans Cooperación Pinto	17357.443	Cormacarena	CPS	3117029070	hanscooperacion@cormacarena.gov.co	Hans Cooperación P.
8	David Gustavo Parra Olivar	1122653115	Ocaros	CPS - Tecnólogo	3198659106	dgparra@unal.edu.co	
9	Laura León Aguilar	1019053150	B. Ocarros	CPS MV	3007164663	lauleonag@gmail.com	
10	Valentina Payan	1020788819	B. Ocanos	CPS coord.	3134069637	tmpayan@hotmail	

Nota: El Instituto de Turismo del Meta, en cumpliendo de lo previsto en la ley 1581 de 2012, es responsable del tratamiento de los datos personales suministrados, por lo anterior, de manera voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca, autorizó al Instituto de Turismo del Meta – ITM, para tratar mis datos personales de acuerdo con su política de tratamiento de Datos personales publicada en la página web www.turismometa.gov.co.

Powered by CS Cam

ANEXO 2
PARAFISCALES Y CERTIFICADOS CONTADORA

Meta
Somos la ruta natural

NIT. 892 [illegible]

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS** identificada con número de Cedula de Ciudadanía No.**1.121.836.772** con tarjeta profesional N°187348-T, en mi calidad de **ASESOR CONTABLE** del **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**, con Nit 892.000.563-1 manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados los cuales están vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud – EPS, Fondos de pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, Caja de compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS
Asesor Contable
C.C. 1.121.836.772 V/CIO
Tarjeta Profesional: 187348-T

20 de diciembre de 2023

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121836772 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 187348-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
132348-T
MAYRA ALEJANDRA
BARRETO ROJAS
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUIP 1.121.836.772
BARRETO ROJAS
NOMBRES
MAYRA ALEJANDRA
FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
1.56
A+
F
27-OCT-2005 VILLAVICENCIO
DESTINO
CORMACARENA





PÓLIZA N°
3000669

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
20	12	2023	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	773233-INSTITUTO DE TURISMO DEL META	NIT	892.000.563-1
DIRECCIÓN	KM 7 CN GANADERO PQ LAS MALOCAS, VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO	6624643
ASEGURADO	163770-CORMACARENA	NIT	822.000.091-2
DIRECCIÓN	KR 35 CL 25 57 SAN BENITO, VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO	

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
VILLAVICENCIO	25	25	20	12	2023	5	9	2023	00:00	5	9	2026	00:00	1096

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	1. CONTADO	$90.000.000,00

CARGAR A: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

BENEFICIARIOS:
CORMACARENA NIT: 822.000.091-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30.000.000,00	SI	05/09/2023	05/09/2024	0,00
2	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	30.000.000,00	SI	05/09/2023	05/09/2026	0,00
3	CALIDAD DEL SERVICIO	30.000.000,00	SI	05/09/2023	05/09/2024	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. PE-GDE.1,4,7,1 23-002, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCION Y VALORACION DE LA FAUNA SILVESTRE OBJETO DE RESCATES, ENTREGAS VOLUNTARIAS O APREHENSIONES PREVENTIVAS PUESTA A DISPOSICION DE CORMACARENA.
EL PRESENTE ENDOSO SE REALIZA PARA AJUSTAR LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO FIRMADA EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/iFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/12/2023 14:49:24

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1483	1	ASESORES DE SEGUROS		

ANEXO 3
HISTORIAS CLÍNICAS





Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-01-V2 Fecha Vigencia: 21-07-2021

Fecha	5/11/2023	N° Ficha de Ingreso	6095.

1. DATOS DE QUIEN ENTREGA

Entidad o Corporación	Corpomacarena		
Nombre	Hans Gustavo F.	Identificación	17357443
Dirección	Comacarena	Teléfono	3214820327.

2. RESEÑA

Familia	Dasypodidae	Genero	Cabassous
Especie	Cabassous unicinctus	EDB	Juvenil - Subadulto.
Nombre Común	Armadillo cola de trapo	Peso	2.700gr.
Sexo	Hembra.	Identificación:	

3. ANAMNESIS

Lugar De Extracción	Vía Vanguardia	Procedencia	Villavicencia.
Tiempo En Cautiverio	1/2 Hora	Tipo Ingreso	rescate.

Características De Cautiverio – Transporte Y Tiempo:
Caja de Carton.

Dieta Suministrada, Frecuencia Y Respuesta:
No Aplica - Suministra

Enfermedades Previas Y Tratamiento:
No Aplica - Suministra.

4. EVALUACIÓN MÉDICA

Individuo con multiples lesiones en caparazón con perforacción en algunos puntos.

Nombre del profesional:	Laura Leon	N.T.P	3054	

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-01-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha Vigencia: 21-07-2021

5. EVALUACIÓN BIOLÓGICA

Individuo subadulto, hembra, alerta, responde positivamente a los estímulos sensoriales y del medio, locomoción y movimientos leve-mente disminuidos por cordiata de salud, no recibe alimento, sin embargo se hidrata por si mismo con el agua que se ofrece, no hace evidente mecanismo de defensa y/o agresión debido a condición medica.			
Nombre del profesional:	Laura Juliana Ibañez M	N.T.P	1121905710

6. EVALUACIÓN NUTRICIONAL

Individuo Subadulto de sexo hembra con un peso de 2.300 gr con una Condición Corporal de 3.0/5, quien a su ingreso no men cionan algún suministro de alimentos tanto solidos con líqui-dos.			
Nombre del profesional:	Carolina Andrade Valencia	N.T.P	45127

7. OBSERVACIONES

Nombre del profesional:		N.T.P	

Hans Cooperación E.	CAROLINA ANDRADE VALENCIA.
Quien Entrega: Hans Cooperación Cortés	Quien Recibe: Carolina Andrade Valencia
N° Cedula 17357.443	N° Cedula 1.121.843.244.
Cargo: MVZ. Ciencias Biológicas	Cargo: Zootecnista.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

ACTA No. ____

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación; salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA	
FECHA: 05/12/2023	HORA: MUNICIPIO: Vista Hermosa
DIRECCIÓN DE LOS HECHOS: Barrio que las Garzas	° ' "N ° ' "W
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE: Hans Cooper Rueda	
IDENTIFICACIÓN: c.c. 1.23.7.943.	
CARGO: MVC Grupo Bosques	
FIRMA: Hans Cooper	

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva.	
Entrega Voluntaria	
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	X
A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: Fecha de la recepción. Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación).	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	
Destrucción, Incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

RELACIÓN DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER

CANTIDAD	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	OBSERVACIÓN SOBRE EL ESPÉCIMEN
1	Cabassous	novemcinctus	Cola de trapo	

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES: Atacado por fauna doméstica

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: CAROLINA ANDRADE VALENCIA
IDENTIFICACIÓN: Bigamque las cifras
DIRECCIÓN: 1.121.843.274
TELEFONO: 3212074147

FIRMA: CAROLINA ANDRADE V.

Meta. Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-02-V2 Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	5/11/2023

* Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6095	IMA2023160

Tipo de Ingreso					
Genero	Caballos	Especie	Caballos Unicinctus	Nombre Común	Armadillo cola de trapo.
EDB	Sub-adulto.	Sexo	Hembra.	Identificación	

ANAMNÉSICOS:

Atacado por fauna domestica.

EXAMEN CLÍNICO

T: 32 °C FC: 100 ppm FR: — rpm MM: Claroticas TLLC: — sg

Temperamento: Activo. Actitud Alerta Peso 2500 Kg C.C 3.0 /5

		N	AN	NE			N	AN	NE
1	Estado General		X		8	Musculo-esquelético		X	
2	Hidratación	X			9	Urinario			X
3	Tegumento		X		10	Reproductivo			X
4	Cardiovascular	X			11	Linfoide			X
5	Respiratorio	X			12	Órganos de los sentidos	X		
6	Digestivo			X	13	Otros			
7	Nervioso	X							

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-02-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

HALLAZGOS ANORMALES

Laceraciones en Caparazón y ten perforaciones

DIAGNÓSTICOS DIFERENCIALES	PLANES DIAGNÓSTICOS
Trauma por ataque interespecífico	Rx CH.

PLANES TERAPEÚTICOS	OTROS PLANES
Tramadol 2mg/kg IM DU meloxicam 0,2mg/kg IM SID x 3días Duplocilina 10000 UI/kg IM C/48h x 3 dosis	

Hospitalizado	SI	X	NO		Pronostico	Reservado-Malo
Cuarentena	SI		NO		Tiempo de Cuarentena	

Nombre y Apellido	Laura León	
Cargo	MV CAU	I.D/MP 30569

Meta. Somos la ruta natural	CONCEPTO BIOLÓGICO BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-23-V1
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	05/NOV/2023

Individuo CAV	X	Individuo Colección	

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6095	11MA2023160

1. RESEÑA:

Especie	*Cabassous unicinctus*	EDB	Subdulto
Nombre Común	Armadillo coletrapo/hediondo	Peso	2,5 kg
Sexo	Hembra	Identificación:	Sin ID.

2. GENERALIDADES DE LA ESPECIE

2.1. Distribución Natural

Cabassous unicinctus ha sido registrada al oriente de los Andes en Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Venezuela, las Guyanas y Brasil (Abba & Superina, 2010). Recientemente ha sido descubierto en Paraguay (Smith et al., 2011). En Colombia se encuentra distribuido en la Orinoquia y Amazonia

2.2. Ecología

El armadillo coletrapo, de orejas largas o hediondo (*Cabassous unicinctus*) se distingue de todos los otros armadillos de los Llanos Orientales por su cola desnuda, es decir desprovista de placas. Presenta entre 10 y 13 bandas móviles, no muy marcadas; una cabeza ancha con orejas grandes y redondas en forma de embudo; y una uña central grande y notoria en los miembros anteriores. Existen dos subespecies que se diferencian considerablemente a nivel morfológico; la subespecie presente en Colombia, *C. u. unicinctus*, posee un caparazón gris oscuro con el borde inferior demarcado con un margen más claro mientras que el caparazón de *C. u. squamicaudis*, la cual se encuentra principalmente en Brasil, tiene un color uniforme. Debido a este borde claro, *C. u. unicinctus* se asemeja al coletrapo centroamericano (Cabassous centralis) que ocurre al occidente de la Cordillera, pero es considerablemente más grande (largo corporal 40 cm, peso alrededor de 5 kg) y tiene pocas o ninguna placa en la mejilla y en la parte posterior de la oreja (Wetzel, 1980).

2.3. Hábitat

Habita bosques secundarios húmedos hasta sabanas a 500 metros de altitud; no ha sido registrado en áreas donde se lleven a cabo actividades agrícolas (Morales et al., 2004; Abba & Superina, 2010).

2.4. Estado de Conservación

CLASIFICACIÓN UICN			
Extinto (EX)		Vulnerable (VU)	
Extinto en Estado Silvestre (EW)		Casi Amenazado (NT)	
En Peligro Crítico (CR)		Preocupación menor (LC)	X
En Peligro (EN)		Datos Insuficientes (DD)	

CLASIFICACIÓN CITES					
Apéndice I		Apéndice II		Apéndice III	

3. CONSIDERACIONES BIOLOGICAS

3.1. Anamnésicos Relevantes

Individuo subadulto, hembra, llega al Bioparque a través de convenio CAV transportado por la autoridad ambiental Cormacarena, proveniente de la vereda Vanguardia en el municipio de Villavicencio de donde fue rescatado, se evidencia lesión severa en caparazón, se asume agresión por fauna doméstica.

3.2. Manejo Biológico y Etológico

Individuo con subadulto, alerta, se realizan estímulo sensoriales a los que responde de manera positiva, se cubren ojos para disminuir estímulos visuales y reducir estrés en el momento de la valoración médica, se adecua recinto y se instala al ejemplar en contenedor espacioso para permitirle recibir tratamiento médico y seguimiento comportamental hasta conocer destino final.

3.3. Evaluación Biológica Actual

Individuo subadulto, hembra, alerta, responde de manera positiva a los estímulos sensoriales y del medio, locomoción y movimiento levemente disminuidos lo que se asocia con la lesión que cursa, no hace evidente alimentación en el momento de la evaluación, sin embargo, se hidrata por sus propios medios con suero que se ofrece, no muestra mecanismo de defensa o agresión lo que se atribuye a condición de salud en la que se encuentra.

Nombre y Apellido	Laura Juliana Montes Mondragon	
Cargo	Bióloga	I.D/MP 1121905920-15784

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO NUTRICIONAL BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-22-V1
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	5/11/2023

Individuo CAV	x	Individuo Colección	

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6095	11MA2023160

1. RESEÑA:

Especie	*Cabassous unicinctus*	EDB	Sub-adulto
Nombre Común	Armadillo cola de trapo	Peso	2500 kg
Sexo	Hembra	Identificación:	SIN ID

2. DIETA NATURAL Y HABITOS ALIMENTICIOS

Sus hábitos alimenticios son omnívoros/insectívoro, tienen una dieta basada en hormigas y termitas, Algunas especies comen larvas de otros insectos y lombrices, otras incluyen más materia vegetal (raíces, bulbos, hojas, frutos, semillas) e incluso hay varias que pueden consumir pequeños vertebrados y carroña. Gallo, Jorge A, Fasola, Laura, & Abba, Agustín M. (2019).

3. ANAMNESICOS NUTRICIONALES

Individuo sub-adulto de sexo hembra con un peso de 2.500 kg con una condición corporal de 3.0/5, quien a su ingreso no mencionan algún suministro de alimentos tantos solidos con líquidos.

4. EVOLUCIÓN NUTRICIONAL

Ejemplar que se acoge al plan nutricional para la especie establecido dentro del Bioparque Los Ocarros, quien no se tiene una buena aceptación por parte del animal, se indica a realizar alimentación de manera asistida, mostrando siempre resistencia.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES ASOCIADOS A NUTRICIÓN

Se debe ofrecer buenas fuentes de proteína a través de la variedad de insectos.

Nombre y Apellido	CAROLINA ANDRADE VALENCIA	CAROLINA ANDRADE V.
Cargo	Profesional unidad de nutrición	I.D/MP 45127

Meta Somos la ruta natural	TERAPEUTICA Y EVOLUCIÓN BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-03-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6095	11HA2023160

Especie	Nombre Común	Identificación/Nombre
Cabassous unicinctus	Armadillo cola de trapo	Sin ID

Fecha	Evolución
8-11-23	Se instaura Ceftiofur 4mg/kg IM SID x 7 días.
	Se realiza limpieza y desinfección de la
	lesión presentando un olor ofensivo.
	El animal presenta consumo de agua. 34547
9-11-23	Se instaura tramadol 2mg/kg STD SCT individual.
	Se realizan lavados con 350ml de agua
	con 30g de sal, se desinfecta y se aplica
	crema alfa 3. Se evidencia palidez marcada
	de las membranas mucosas.
	34587
10-11-23	Continua tratamiento con Ceftiofur 4mg/kg IM, Tramadol
	2mg/kg (STC) Subcutáneo. Se inicia hidratación subcutánea
	con 1Pml de NaCl 0.9% + 5% dextrosa. Se observa el
	animal mas deprimido. Como motivo de
	Suero oral. Gl dudoso se desprende parte del
	caparazón evidenciando la extensión de la lesión
	aprox 7x10cm de extensión con necrosis severa
	de los musculos dorsales, se disponen aposito
	con crema alfa 3. Pronostico malo.
	34047
13-11-23	El ejemplar fallece 30cg

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-01-V2 Fecha Vigencia: 21-07-2021

Fecha	5/11/2023	N° Ficha de Ingreso	6096

1. DATOS DE QUIEN ENTREGA

Entidad o Corporación	Coormacalena		
Nombre	Hans Guayacan F.	Identificación	17.357.443
Dirección	Coormacalena.	Teléfono	3214820327.

2. RESEÑA

Familia	Myrmecophagidae.	Genero	Myrmecophaga.
Especie	Myrmecophaga tridactyla	EDB	Adulto.
Nombre Común	Palmero	Peso	25,7.
Sexo	Macho	Identificación	

3. ANAMNÉSIS

Lugar De Extracción	las mercedes	Procedencia	Villavicencia
Tiempo En Cautiverio	1 dia.	Tipo Ingreso	rescate.

Características De Cautiverio – Transporte Y Tiempo:

kennel

Dieta Suministrada, Frecuencia Y Respuesta:

No Suministra

Enfermedades Previas Y Tratamiento:

No Suministro.

4. EVALUACIÓN MÉDICA

Individuo Postrado con signos neurologicos por posible trauma craneoencefalico.

Pronostico: Reservado.

Nombre del profesional:	Laura Leon	N.T.P	30599	

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-01-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha Vigencia: 21-07-2021

5. EVALUACIÓN BIOLÓGICA

Individuo subadulto, macho, deprimido, baja respuesta a estímulos sensoriales y ambientales, locomoción y movimientos disminuidos, por trauma, no se alimenta en el periodo de tiempo que se albergó, ni hace evidente mecanismo de defensa ni agresión por condición actual de salud.				
Nombre del profesional:	Diana Monter Mondragón	N.T.P	1122905760	

6. EVALUACIÓN NUTRICIONAL

Individuo subadulto, con sexo macho de peso 25.900 kg con una condición corporal de 2.0/5, quien a su ingreso al parque no registra el suministro de dieta alimenticia.				
Nombre del profesional:	Carolina Andrade Valencia	N.T.P	45127	CAROLINA ANDRADE V.

7. OBSERVACIONES

Nombre del profesional:		N.T.P		

Hans Cárdenas D.	CAROLINA ANDRADE VALENCIA.
Quien Entrega: Hans Cárdenas Fuentes	Quien Recibe: Ana Carolina Andrade V.
N° Cedula 17.357.443.	N° Cedula 1.121.843.274
Cargo: MVZ. Grupo Bióticos	Cargo: Zootecnista.

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-02-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	5/11/2023

* Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6096	IINA2023161

Tipo de Ingreso		Rescate			
Genero	Myrmecophaga	Especie	Myrmecophaga tridactyla	Nombre Común	oso Palmero.
EDB	Adulto	Sexo	Macho.	Identificación	

ANAMNÉSICOS:

Ejemplar atropellado en vía pública.

EXAMEN CLÍNICO

T: 33.3 °C FC: 60 ppm FR: 35 rpm MM: Pálida TLLC: 6 sg

Temperamento: Deprimido. Actitud Deprimido. Peso 25.7 Kg C.C 2.0 /5

		N	AN	NE			N	AN	NE
1	Estado General		X		8	Musculo-esquelético		X	
2	Hidratación		X		9	Urinario			X
3	Tegumento		X		10	Reproductivo			X
4	Cardiovascular	X			11	Linfoide			X
5	Respiratorio	X			12	Órganos de los sentidos		X	
6	Digestivo	X			13	Otros			
7	Nervioso		X						

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-02-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

HALLAZGOS ANORMALES

Individuo deprimido
presenta hiperemia
leve laceración en mandibula.
Aumento de tamaño en cabeza

DIAGNOSTICOS DIFERENCIALES	PLANES DIAGNÓSTICOS
Politraumatismo.	
Trauma craneoencefálico.	

PLANES TERAPEÚTICOS	OTROS PLANES
Meloxicam 0,1mg/kg IM x 3 días	Se realiza canalización para aplica-
Vitamina K 1mg/kg IV x 5 días	ción intravenosa adicional de admi-
Furosemida 2mg/kg IV x 2 días	nistro:
Tramadol 1mg/kg IV x 3 días	Inmul - Flunixin 0,5ml IV - 4 efectos
Duplocilina 10000 UI/kg IM c/48hs	
Fluimucil 10mg/kg IV SID x 5 días	
Betamyl 1ml/10kg IM x 5 días	

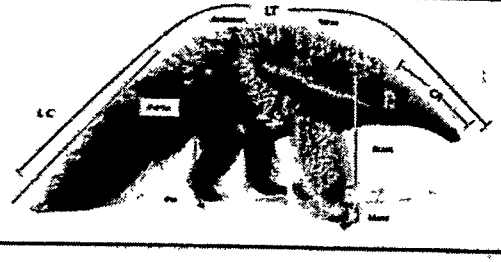
Hospitalizado	SI	X	NO		Pronostico	reservado a evolución
Cuarentena	SI		NO	X	Tiempo de Cuarentena	

Nombre y Apellido	Laura Leon	
Cargo	MV CAV	I.D/MP 30565

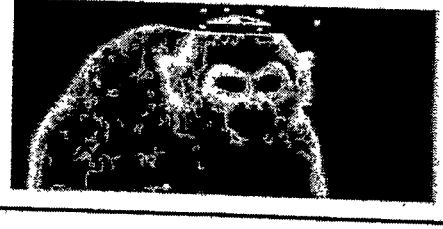
Meta Somos la ruta natural	REGISTRO DE MORFOMETRÍA PARA MAMIFEROS -BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-04-V2
	Proceso Desarrollo, promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	5-11-23	Ficha de Ingreso	6096	Identificación	
Familia	Myrmecophagidae	Especie	Myrmecophaga tridactyla	Nombre Comun	Palmero

Fecha	EDB	Sexo	Peso	Longitud							Perimetro			Diametro	Gonadas			
				Total	Cola	Brazo	Mano	Pierna	Pie	Oreja	Abdomen	Torax	Cráneo	Cuello	Testículos	pene	vulva	Pezón
5-11-23	A-	M	25.7	179	71	70	20	56	14	5	65	63	37	33				



Perimetro cráneo:



Observaciones

Nombre y Apellido	Laura Leon		
Cargo	MV CAV	ID/MP	30597

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO BIOLÓGICO BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-23-V1
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	05/NOV/2023

Individuo CAV	X	Individuo Colección	

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6096	11MA2023161

1. RESEÑA:

Especie	*Myrmecophaga tridactyla*	EDB	Adulto
Nombre Común	Oso hormiguero -palmero	Peso	25,7 kg
Sexo	Macho	Identificación:	Sin ID.

2. GENERALIDADES DE LA ESPECIE

2.1. Distribución Natural

El oso palmero se encuentra en localidades por debajo de los 2000 m (Redford y Eisenberg 1992, Linares 1998). En Colombia *Myrmecophagatridactyla* se ha registrado con base en individuos colectados, avistamientos y a partir de entrevistas, en los departamentos de Cesar, Magdalena, Casanare, Meta, Vichada, Vaupés, Guianía, Nariño, Putumayo, Amazonas y Chocó (Castaño-Uribe y Cano 1998, Polanco-Ochoa y Piragua 1999, Alberico et al. 2000, Castelblanco 2002).

2.2. Ecología

Los osos palmeros son silenciosos, pero cuando son molestados o están inquietos producen un ronroneo bajo. Pueden caminar tanto lentamente como galopar grandes distancias (Polanco-Ochoa et al. 2006).

El oso palmero se alimenta principalmente de hormigas y termitas, aunque puede consumir otros insectos de las raíces de las plantas. Generalmente consumen grandes hormigas que se encuentran bajo el suelo (género Camponotus y subfamilia Dorylinae). Abren túneles en los nidos sin destruirlos y localizan sus presas por el olor. Tienen una tasa metabólica baja y una temperatura corporal de 32, 7 °C (Polanco-Ochoa et al. 2006). El oso palmero es activo tanto en la noche como en el día dependiendo de la temperatura, la lluvia y las perturbaciones humanas. Descansan en el suelo enrollándose de un lado en un sitio sombreado y en ocasiones se refugian de noche en grandes huecos de árboles. Son terrestres y solitarios excepto durante la estación de apareamiento (Reid 1997).

2.3. Hábitat

Myrmecophaga tridactyla se encuentra en sabanas abiertas o arboladas, bosques caducifolios, semi caducifolios, siempre verdes, submontanos o montanos y en raras ocasiones, se adentra en el bosque tepuyano. Generalmente viven en zonas con vegetación abierta y son menos frecuentes en bosques intervenidos y secundarios. Pueden encontrarse en bosques ralos o densos, bajos o medios, en zonas bajas áridas o montañosas altas y húmedas, al igual que en regiones frías del sur del continente americano (Redford y Eisenberg 1992, Linares 1998).

2.4. Estado de Conservación

CLASIFICACIÓN UICN			
Extinto (EX)		Vulnerable (VU)	X
Extinto en Estado Silvestre (EW)		Casi Amenazado (NT)	
En Peligro Crítico (CR)		Preocupación menor (LC)	
En Peligro (EN)		Datos insuficientes (DD)	

CLASIFICACIÓN CITES					
Apéndice I		Apéndice II	X	Apéndice III	

3. CONSIDERACIONES BIOLOGICAS

3.1. Anamnésicos Relevantes

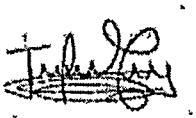
Individuo adulto macho, rescatado del municipio de Villavicencio al ser víctima de atropellamiento. Es transportado por la corporación ambiental Cormacarena, e ingresa al Bioparque por convenio CAV.

3.2. Manejo Biológico y Etológico

Un individuo macho adulto se muestra deprimido y responde levemente a los estímulos sensoriales y del medio. Durante su evaluación médica, se han tomado medidas para reducir el estrés debido a la manipulación, incluyendo la cobertura de sus ojos y el uso de mitones de esparadrapo en sus miembros anteriores para prevenir lesiones. Se ha instalado en un recinto en el que se ha preparado cama de heno para facilitar su tratamiento médico y seguimiento etológico,

3.3. Evaluación Biológica Actual

Individuo macho adulto, con características morfológicas y etológicas propias de la especie, poco consciente y baja respuesta a los estímulos sensoriales y del medio; en malas condiciones al momento del ingreso al parque, no se incorpora por lo cual no permite evaluar locomoción, exhibe muy levemente mecanismo de defensa e instinto de agresión. Se procede a mantener ejemplar bajo monitoreo médico para evaluar su evolución hasta conocer su destino final.

Nombre y Apellido	Laura Juliana Montes Mondragon	
Cargo	Bióloga	I.D/MP 1121905920

Meta. Somos la ruta natural	TERAPEUTICA Y EVOLUCIÓN BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-03-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Nº Ficha de Ingreso	Nº Historia Clínica
6096	IIMA2023161

Especie	Nombre Común	Identificación/Nombre
Myrmecophaga tridactyla	Pulvero.	✓

Fecha	Evolución
9-11-23	Se administra dexametasona 1mg/kg IV. al no haber resultado del tratamiento continua Postrado Se realiza cambio de posición. 30599.
10-11-23	El ejemplar fallece 30599.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

ACTA No. ____

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación; salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA	
FECHA: 05/11/2023 HORA:	MUNICIPIO: Vista
DIRECCION DE LOS HECHOS:	Barrio Los Cerros
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE:	Hans Carrasco Fuentes
IDENTIFICACIÓN:	17.357.449
CARGO:	Apoyo Grupo Bióticos
FIRMA:	Hans Carrasco F.

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva.	
Entrega Voluntaria	
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	X
A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON; Fecha de la recepción. Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación).	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

Destrucción, incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

RELACIÓN DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER

CANTIDAD	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	OBSERVACIÓN SOBRE EL ESPÉCIMEN
1	Myrmecophaga tridactyla		Oso palmero hormiguero	

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser: TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES: Ejemplar atropellado en las Mercedes Vía Reales

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: CAROLINA AUDRAGE VALENCIA.
IDENTIFICACIÓN: 1.121.843.274.
DIRECCIÓN: Biopark los ocarros
TELEFONO: 3212057141

FIRMA: CAROLINA AUDRAGE V.

Meta Somos lo puro natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-01-V2 Fecha Vigencia: 21-07-2021

Fecha	05/11/23	N° Ficha de Ingreso	6097

1. DATOS DE QUIEN ENTREGA

Entidad o Corporación	Coolmacalena.		
Nombre	Hans Guayacan F.	Identificación	17.357.443
Dirección	Coolmacalena.	Teléfono	3214820329.

2. RESEÑA

Familia	Canidae	Genero	Cerdocyon
Especie	Cerdocyon thous	EDB	Neonato
Nombre Común	Zorro Cangrejero	Peso	642 gr
Sexo	Macho	Identificación::	

3. ANAMNESIS

Lugar De Extracción	Vet. la Herradura.	Procedencia	Villavicencio.
Tiempo En Cautiverio	8 días	Tipo Ingreso	Rescate.

Características De Cautiverio – Transporte Y Tiempo:
Kennel

Dieta Suministrada, Frecuencia Y Respuesta:
Leche deslactosada cada 2 horas

Enfermedades Previas Y Tratamiento:
No reportan.

4. EVALUACIÓN MÉDICA

Alerta y activo
M.M levemente pálidas

Nombre del profesional:	Laura Leon	N.T.P	30599	

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-01-V2 Fecha Vigencia: 21-07-2021

5. EVALUACIÓN BIOLÓGICA

Individuo neonato, macho, alerta, responde positivamente a los estímulos sensoriales ej del medio, se alimenta por si mismo a patir de la dieta ofrecida, locomoción y movimientos sin alteraciones aparentes hasta la fecha, por su estadio de desarrollo no hace evidente mecanismo de defensa ni agresión. Habituación palatina a las humanas			
Nombre del profesional:	Juliana Montes Hodragón	N.T.P	1122905920

6. EVALUACIÓN NUTRICIONAL

Individuo, macho, juvenil de 692 gr de peso y condición corporal de 3.0/5, quien a su ingreso al parque reportan que su dieta alimentiua era leche deslactosada en tomas cada 2 horas.			
Nombre del profesional:	CAROLINA ANDRADE V.	N.T.P	45127.

7. OBSERVACIONES

Nombre del profesional:	—	N.T.P	—

Hans Garzón	CAROLINA ANDRADE V.
Quien Entrega: Hans Garzón	Quien Recibe: Carolina Andrade V.
N° Cedula 17.357.443	N° Cedula 1.121.843.294
Cargo: MVZ. Grupo Veterinario	Cargo: Zootecnista.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

ACTA No. ____

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación; salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA	
FECHA: 05/11/2023 HORA:	MUNICIPIO: Vista
DIRECCIÓN DE LOS HECHOS:	Biopargue Los Ocarros
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE:	Hans Guevara Fuentes
IDENTIFICACIÓN:	1.7357.449
CARGO:	MVZ. Grupo Bienes
FIRMA:	Hans Guevara D.

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva.	
Entrega Voluntaria	
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	X
A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: Fecha de la recepción. Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación).	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

Destrucción, Incineración y/o Inutilización de especímenes de fauna silvestre. Eutanasia	

RELACIÓN DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER

CANTIDAD	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	OBSERVACIÓN SOBRE EL ESPÉCIMEN
1	Didelphis Linnaeus	Didelphis marsupialis	Zarigüeya Chucha	

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser: TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES: Ejemplar atropellado en la Mercedes Vía Rosales

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: CAROLINA AUDRADE VALENCIA.
IDENTIFICACIÓN: 1.121.913.274.
DIRECCIÓN: Biopark Los Ocarros
TELEFONO: 3212057147

FIRMA: CAROLINA AUDRADE V.

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-02-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	05/11/23

* Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6097	IIMA0023163

Tipo de Ingreso					
Genero	Cerdocyon	Especie	Cerdocyon thous	Nombre Común	Zorro Cangrejero
EDB	Neonato	Sexo	Macho	Identificación	

ANAMNÉSICOS:

Llevado por un particular a clínica veterinaria de Villavicencio y posteriormente recogido por Coomacuenca

EXAMEN CLÍNICO

T: ✓ °C FC: ✓ ppm FR: ✓ rpm MM: pálida TLLC: 3 sg

Temperamento: Dócil Actitud Alerta Peso 0,692 Kg C.C /5

		N	AN	NE			N	AN	NE
1	Estado General	✓			8	Musculo-esquelético	✓		
2	Hidratación	✓			9	Urinario	✓		
3	Tegumento	✓			10	Reproductivo			X
4	Cardiovascular	✓			11	Linfoide	✓		
5	Respiratorio	✓			12	Órganos de los sentidos	✓		
6	Digestivo	✓			13	Otros	✓		
7	Nervioso	✓							

HALLAZGOS ANORMALES

DIAGNÓSTICOS DIFERENCIALES	PLANES DIAGNÓSTICOS
	- CH.

PLANES TERAPEÚTICOS	OTROS PLANES
	Monitoreo de estado de salud

Hospitalizado	SI		NO	X	Pronostico	Bueno
Cuarentena	SI	X	NO		Tiempo de Cuarentena	60 días

Nombre y Apellido	Laura Leon	
Cargo	MV - LAV	I.D/MP 30599

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO BIOLÓGICO BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-23-V1
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	05/NOV/2023

Individuo CAV	X	Individuo Colección	

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6097	11MA2023163

1. RESEÑA:

Especie	*Cerdocyon thous*	EDB	Neonato
Nombre Común	Zorro perruno	Peso	0,692 kg
Sexo	Macho	Identificación:	Sin id

2. GENERALIDADES DE LA ESPECIE

2.1. Distribución Natural

El zorro se encuentra hasta los 3200 metros de altura. En Colombia *Cerdocyonthous* habita en todo el país (Morales *et al.* 2004).

2.2. Ecología

El zorro perruno busca sus presas principalmente en la noche, caza individualmente, pero también en parejas y puede estar acompañado por 1 a 3 crías. La caza cooperativa es rara. Pueden tolerar otros individuos de la misma especie cerca cuando están buscando alimento (Courtenay y Maffei 2004).
Cerdocyonthous es una especie monógama. Un grupo social comprende la pareja de adultos y de 1-5 crías (mayores de un año) (Courtenay y Maffei 2004). El perro de monte es una especie omnívora, se alimenta de frutas, vertebrados, insectos, anfibios, crustáceos, aves y carroña. Es un depredador oportunista, los componentes de su dieta en una localidad varían de acuerdo a la disponibilidad de alimento, el clima y probablemente el estatus social. En áreas con perturbación humana su dieta puede basarse en frutas cultivadas, aves de corral y desechos (Courtenay y Maffei 2004).

2.3. Hábitat

Cerdocyonthous se encuentra en diferentes tipos de hábitats desde bosques maduros a intervenidos (Morales *et al.* 2004), entre ellos llanos, sabanas, bosques lluviosos, chaco y cerrado (Emmons y Feer 1999).

2.4. Estado de Conservación

CLASIFICACIÓN UICN			
Extinto (EX)		Vulnerable (VU)	
Extinto en Estado Silvestre (EW)		Casi Amenazado (NT)	
En Peligro Crítico (CR)		Preocupación menor (LC)	X
En Peligro (EN)		Datos Insuficientes (DD)	

CLASIFICACIÓN CITES					
Apéndice I		Apéndice II	X	Apéndice III	

3. CONSIDERACIONES BIOLOGICAS

3.1. Anamnésicos Relevantes

Individuo neonato, ingresa a las instalaciones del Bioparque por convenio CAV al ser transportados por la corporación ambiental Cormacarena, rescatado del municipio de Villavicencio, sin signos de enfermedad aparentes.

3.2. Manejo Biológico y Etológico

Individuo con atributos morfológicos y etológicos inherentes a su especie. En este lapso temporal, ha sido ubicado en un Kennel especialmente acondicionado con mantas y peluches en uno de los recintos de las instalaciones de la clínica del parque. Esta disposición tiene como finalidad facilitar la continuación del proceso de crianza artificial y mantener al individuo en resguardo hasta que se determine su destino final.

3.3. Evaluación Biológica Actual

Individuo neonato, macho, alerta, responde positivamente a los estímulos sensoriales y del medio, locomoción y movimiento sin alteraciones aparentes, se alimenta por si mismo a partir de la dieta ofrecida, hasta el momento de la evaluación no hace evidente mecanismo de defensa ni agresión, lo que se asocia con su estadio de desarrollo, se prevé una habituación total y paulatina hacia los humanos mientras continuo proceso de crianza artificial.

Nombre y Apellido	Laura Juliana Montes Mondragon	
Cargo	Bióloga	I.D/MP 1121905920-15784

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO NUTRICIONAL BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-22-V1
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	05/11/2023

Individuo CAV	X	Individuo Colección	

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6097	11MA2023163

1. RESEÑA:

Especie	*Cerdocyon thous*	EDB	Neonato
Nombre Común	Zorro cangrejero	Peso	692 gr
Sexo	Macho	Identificación:	SIN ID

2. DIETA NATURAL Y HABITOS ALIMENTICIOS

Es una especie omnívoro versátil que exhibe una dieta generalista y un comportamiento de caza oportunista, se alimenta de frutas, huevos, cangrejos, pequeños mamíferos e insectos, pequeñas aves, crustáceos (cangrejos de río) (Jiménez et al. 2017).

3. ANAMNESICOS NUTRICIONALES

Individuo macho, juvenil de 692 gr de peso y condición corporal de 3.0/5, quien a su ingreso al parque reporta que su dieta alimenticia era leche deslactosada en tomas cada 2 horas.

4. EVOLUCIÓN NUTRICIONAL

Ejemplar se acoge al plan nutricional del Bioparque Los Ocarros para la especie y la edad. El plan de alimentación se efectúa cada tres horas y el aumento de la ración se ha hecho de manera paulatina, teniendo en cuenta la ganancia de peso del animal.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES ASOCIADOS A NUTRICIÓN

Se debe ofrecer alimentos de un alto valor proteínico, cumpliendo con los requerimientos nutricionales de la especie.

Nombre y Apellido	CAROLINA ANDRADE VALENCIA	CAROLINA ANDRADE V.
Cargo	Profesional unidad de nutrición	I.D/MP 45127

Meta Somos la ruta natural	TERAPEUTICA Y EVOLUCIÓN BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-03-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6097	MHA0023163

Especie	Nombre Común	Identificación/Nombre
Cerdocyon thous	Zorro cangrejero	

Fecha	Evolución
10-11-23	Se decide suplementar con Calsyn® 3ml Vía oral por 5 días, al ser un animal con requerimientos altos de calcio y Vitamina D. 34547
11-11-23	La cuidadora reporta heces líquidas y mal olientes. Se instaura pamoato de pirantel 5mg/kg VO y tiamfil® Sulfatriametoprim 15mg/kg BID VO por 5 días. 34547
16-11-23	El animal presenta evolución positiva heces normales, buen apetito. 34547
18-11-23	Se realiza toma de cuadro hemático al evidenciar membranas mucosas pérdidas. Por los resultados iniciar compleland 2ml P.O dos veces al la semana (Lunes, miércoles y Viernes) por tiempo indefinido 30599
20-11-23	Se evidencia distención abdominal. Se administra: Fenbendazol 15mg/kg: D.U 30599.
30-11-23	Alerta y activo. Heces normales. Consume pastillo 30599

ANIMAL LABS
Laboratorio Clínico Veterinario

REPORTE DE RESULTADOS

FECHA DE INGRESO: 2023-11-16
FECHA DE REPORTE: 2023-11-16
NOMBRE PACIENTE: ZORRO
CÓDIGO: 202311162287
EDAD: NO REPORTA
SEXO: MACHO
PROPIETARIO: TAMNDUA
ESPECIE: CERDONYO THOUS
REMITE: VET AGROVETERINARIA TAMANDUA
M.V.Z: DR/(a): AUGUSTO LLANOS

ESPECIE SILVESTRE

CUADRO HEMATICO

PARAMETRO	UNIDADES	RESULTADO	V.REFERENCIA	PARAMETRO	UNIDADES	RESULTADO	V.REFERENCIA
ERITROCITOS	10^6/uL	3.00	5.5 – 8.5	LEUCOCITOS	x 10^3/uL	9.5	6.0 – 17.0
HEMOGLOBINA	g/dl	5.8	12 - 18	NEUTROFILOS	%	81	60 – 70
HEMATOCRITO	%	21.4	37 - 55	NEUT. BANDAS	%		0 – 3
V.C.M	Fl	71.3	62 – 72	LINFOCITOS	%	18	12 – 30
H.C.M.	Pg.	19.3	19.5 – 24.5	EOSINOFILOS	%		2 – 10
C.H.C.M	g/dl	27.1	30 -38	MONOCITOS	%	1	3 – 10
HEMOPARASITOS				BASOFILOS	%		0 – 1.0
				NEUTROFILOS	#	7.7	3 – 11.5
RETICULOCITOS	%		0 - 2	NEUT. BANDAS	#		0.0 – 0.3
RETICULOCITOS	10^9/L		<60	LINFOCITOS	#	1.7	1.0 – 4.8
NORMOBLASTOS / 100 LEUCOCITOS			0.0	EOSINOFILOS	#		0.1 – 1.2
				MONOCITOS	#	0.1	0.1 – 1.4
PLAQUETAS AUTOMATICAS	x 10^3/uL	258	200 – 400	BASOFILOS	#		0.0 – 0.1
PLAQUETAS MANUALES	x 10^3/uL	289	200 – 400	SOLIDOS TOT. (PROTEINAS)	g/dl	6.2	5.5 - 7.5
VPM	FL	7.9	7.0 - 12	FIBRINOGENO	mg/dl		200 – 400

MORFOLOGIA	PLASMA			
ANISOCITOSIS CON MACROCITOS HIPOCROMIA ABUNDANTE POIQUILOCITOSIS MODERADA CON DIANOCITOS, ESTOMATOCITOS , EQUINOCIOTOS MACROPLAQUETAS	HEMOLIZADO	ICTERICO	NORMAL	LIPEMICO
			X	

DIGITADORA: EPIFANIA CASTAÑO

YUDI PALMA CASTRO
BACTERIOLOGA U.C.M.A
REGISTRO PROFESIONAL N° 8 – 1

Carrera 34 A # 19– 15, Barrio la florida
Teléfonos: 3102502227
animallabs2021@gmail.com -Villavicencio

Meta

ACTA DE INGRESO
INDICANDO LOS DIAGNÓSTICOS
Proceso Diagnóstico, Prescripción y Procedimiento de Turnación

Código: [illegible]

Fecha Ingreso: 23 OCT 2023

Fecha	11 / 11 / 23	N° Ficha de Ingreso	6044

1. DATOS DE QUIEN ENTREGA

Entidad o Corporación	Comunidad.		
Nombre	De Indígena Pijao	Identificación	1128465729
Dirección	Coyaima	Teléfono	3214810220

2. MASCOTA

Familia	Mamíferos	Genero	Mamíferos
Especie	Hydrochoerus	EDAD	Juvenil
Nombre Común	Chiguiro.	Peso	6 Kilogramos
Sexo	Macho	Identificación	

3. ANAMNESIS

Lugar De Extracción	San Luis de Cuya	Procedencia	San Luis de Cuya
Tiempo En Cautiverio	3 horas	Tipo Ingreso	Rescate.

Características De Cautiverio – Transporte Y Tiempo:
En Jaula.

Dieta Suministrada, Frecuencia Y Respuesta:
Agua.

Enfermedades Previas Y Tratamientos:
Deshidratación, Incisión a nivel abdominal abierta.

4. EVALUACIÓN MÉDICA

Ejemplar con 3H lov., pérdida de continuidad de tejido cutáneo a nivel inguinal por lesión abierta con presencia de hueso.
Evacuación de frecuencia cardiaca.
Pronóstico: Reservado

Nombre del Profesional:	Reinaldo Herrera.	N.T.P	32059	

Meta	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: GAP-F-15-12 Fecha vigencia: 21-07-2021

5. EVALUACIÓN BIOLÓGICA

Individuo fresco macho con características Propias de la especie, activo, sin embargo responde poco a estímulos posiblemente por su condición de salud, permite manipulación, se deja bajo observación comportamental sin embargo se disponen enriquecimientos y ambientaciones y se evalua su evolución
Nombre del profesional: Yuilly Alejandra Pardo \| N.T.P 1153694 \| [illegible]

6. EVALUACIÓN NUTRICIONAL

Individuo macho con un peso de 876 gramos y una Condición corporal 3.0/5, quien a su ingreso no reporta el suministro de alimentación solida, nada más agua.
Nombre del profesional: CAROLINA AUDRADE VARGAS \| N.T.P 45127 \| CAROLINA A.

7. OBSERVACIONES

Hallado junto a la manguera falleció
Nombre del profesional: \| N.T.P \|

Quien Entrega: Juan S. Rodriguez H	Quien Recibe: Fernando Herrera.
N° Cedula 1.121.847.629	N° Cedula 1232031 03
Cargo: NVE	Cargo: Cont. Técnico.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

ACTA No. ____

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009. Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación; salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA	
FECHA: 19/07/2023 HORA:	MUNICIPIO: Villavicencio
DIRECCION DE LOS HECHOS:	Biopargue Los Acaules
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE:	Juan Sebastian Bohorquez Fr
IDENTIFICACIÓN:	1122846729
CARGO:	MVZ Contratista
FIRMA:	

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva.	
Entrega Voluntaria	
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	X
A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: Fecha de la recepción. Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	
Ingresados en San Carlos de Guaroa y Villavicencio.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación).	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

Destrucción, Incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

RELACIÓN DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER

CANTIDAD	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	OBSERVACIÓN SOBRE EL ESPÉCIMEN
04	Tupinambis	tridactylus	Iguana gigante	Silvestres, mucho y en mal estado. con maltrato
04	Odocoileus	Caricaco	Venado Caramero	Presenta Trauma en cuello

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser: TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES: Ejemplares que regresan atención en el CAV.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: Fernando Herrera.
IDENTIFICACIÓN: 1)326318
DIRECCIÓN: Cll 56#34-55
TELEFONO: 3209447456

FIRMA:

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-02-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	11-11-23

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6019	IIMA2023164.

Tipo de Ingreso		Rescate.			
Genero	Myrmecophaga	Especie	Myrmecophaga tridactyla	Nombre Común	Palmero
EDB	Neonato	Sexo	Macho	Identificación	

ANAMNÉSICOS:

EXAMEN CLÍNICO

T: 33,9 °C FC: 152 ppm FR: 35 rpm MM: Congestionado TLLC: 1'10 sg

Temperamento: Dócil Actitud Deprimido Peso 0,816 Kg C.C 2/5

		N	AN	NE			N	AN	NE
1	Estado General		X		8	Musculo-esquelético		X	
2	Hidratación		X		9	Urinario			X
3	Tegumento		X		10	Reproductivo			X
4	Cardiovascular		X		11	Linfoide			X
5	Respiratorio		X		12	Órganos de los sentidos			X
6	Digestivo			X	13	Otros			
7	Nervioso			X					

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-02-V2 Fecha de Vigencia: 21-07-2021

HALLAZGOS ANORMALES

1. Deshidratación del 10%.
2. Perdida de la continuidad de tej. cutáneo a nivel inguinal por lesión abierta con presencia de miasis.
3. Elevación de frecuencia cardiaca.

DIAGNÓSTICOS DIFERENCIALES	PLANES DIAGNÓSTICOS
- Onfalitis	

PLANES TERAPEÚTICOS	OTROS PLANES
- Ivermectina 0,2 mg/kg DT=0,017 ml - Uniclav 0,3 mg/kg DT=0,03 ml - Tramadol 2 mg/kg DT=0,035 ml - Meloxicam 0,2 mg/kg DT=0,035 ml - Quercetol 7 mg/kg DT=0,09 ml - Hidratación - ATP 0,1 ml	

Hospitalizado	SI	X	NO		Pronostico	Reservado
Cuarentena	SI	X	NO		Tiempo de Cuarentena	

Nombre y Apellido	Fernando Herrera	FIRMA
Cargo	Coord Técnico.	I.D/MP 32054

	REGISTRO DE MORFOMETRÍA PARA MAMIFEROS -BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: CPP-P-GAM-2
	Proceso Desarrollo, promocion y Posicionamiento Turistico	Fecha de Vigencia: 25-07-2022

Fecha	11/11/23	Ficha de Ingreso	6999	Identificación	
Familia	Myrmecophagidae	Especie	Myrmecophaga tridactyla	Nombre Comun	Palmero

Fecha	EDE	Sexo	Peso	Longitud							Perimetro			Diametro	Genitales			
				Total	Cola	Hocico	Mano	Pierna	Pie	Oreja	Abdomen	Torax	Craneo	Cuello	Testiculos	pene	vulva	Pezones
20-12-23	Neonato	Macho	876gr	63	25	13	7	11	5	2	23	21	14	14				



Perimetro craneo



Observaciones

Nombre y Apellido	Laura Leon		
Cargo	MV CAU	IDEM	30509

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO BIOLÓGICO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-23-V1 Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	11/11/2023

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6099	11MA2023164

Individuo CAV	X	Individuo Colección	

1. RESEÑA:

Especie	*Myrmecophaga tridactyla*	EDB	Neonato
Nombre Común	Oso palmero	Peso	876g
Sexo	Macho	Identificación:	Sin ID.

2. GENERALIDADES DE LA ESPECIE

2.1. Distribución Natural

El oso palmero se encuentra en localidades por debajo de los 2000 m (Redford y Eisenberg 1992, Linares 1998). En Colombia *Myrmecophagatridactyla* se ha registrado con base en individuos colectados, avistamientos y a partir de entrevistas, en los departamentos de Cesar, Magdalena, Casanare, Meta, Vichada, Vaupés, Guianía, Nariño, Putumayo, Amazonas y Chocó (Castaño-Uribe y Cano 1998, Polanco-Ochoa y Piragua 1999, Alberico et al. 2000, Castelblanco 2002).

2.2. Ecología

Los osos palmeros son silenciosos, pero cuando son molestados o están inquietos producen un ronroneo bajo. Pueden caminar tanto lentamente como galopar grandes distancias (Polanco-Ochoa et al. 2006).

El oso palmero se alimenta principalmente de hormigas y termitas, aunque puede consumir otros insectos de las raíces de las plantas. Generalmente consumen grandes hormigas que se encuentran bajo el suelo (género Camponotus y subfamilia Dorylinae). Abren túneles en los nidos sin destruirlos y localizan sus presas por el olor. Tienen una tasa metabólica baja y una temperatura corporal de 32, 7 °C (Polanco-Ochoa et al, 2006). El oso palmero es activo tanto en la noche como en el día dependiendo de la temperatura, la lluvia y las perturbaciones humanas. Descansan en el suelo enrollándose de un lado en un sitio sombreado y en ocasiones se refugian de noche en grandes huecos de árboles. Son terrestres y solitarios excepto durante la estación de apareamiento (Reid 1997).

2.3. Hábitat

Myrmecophaga tridactyla se encuentra en sabanas abiertas o arboladas, bosques caducifolios, semi caducifolios, siempre verdes, submontanos o montanos y en raras ocasiones, se adentra en el bosque tepuyano. Generalmente viven en zonas con vegetación abierta y son menos frecuentes en bosques intervenidos y secundarios. Pueden encontrarse en bosques ralos o densos, bajos o medios, en zonas bajas áridas o montañosas altas y húmedas, al igual que en regiones frías del sur del continente americano (Redford y Eisenberg 1992, Linares 1998).

2.4. Estado de Conservación

CLASIFICACIÓN UICN			
Extinto (EX)		Vulnerable (VU)	X
Extinto en Estado Silvestre (EW)		Casi Amenazado (NT)	
En Peligro Crítico (CR)		Preocupación menor (LC)	
En Peligro (EN)		Datos Insuficientes (DD)	

CLASIFICACIÓN CITES					
Apéndice I		Apéndice II	X	Apéndice III	

3. CONSIDERACIONES BIOLOGICAS

3.1. Anamnésicos Relevantes

Individuo deshidratado con miasis a nivel abdominal. Proveniente del municipio de San Carlos de Guaroba.

3.2. Manejo Biológico y Etológico

Individuo con poca respuesta a estímulos sensorial muy probablemente por su estado de salud, individuo bajo tratamiento médico, se deja bajo observación médica y biológica, dependiente de su evolución se sugiere empezar con crianza asistida para su completar su desarrollo biológico.

3.3. Evaluación Biológica Actual

Individuo juvenil con características propias de la especie, deprimido, poca respuesta a esti,iñps .

Nombre y Apellido	Yully Alejandra Pardo Moreno	
Cargo	Bióloga	I.D/MP 1123512874

Meta Somos la ruta natural	TERAPEUTICA Y EVOLUCIÓN BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-03-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6099.	IIMA2023164

Especie	Nombre Común	Identificación/Nombre
Myrmecophaga tridactyla.	Palmero	Sin ID

Fecha	Evolución
11/11/23	El neonato sigue sin respuesta a estímulos, con uno notorio deshidratación. Se procede a canulizar para iniciar fluidoterapia y administración de fármacos vía IV, Se monitorean signos vitales y se observa frecuencia cardiaca y frecuencia respiratoria elevada. Se realiza la extracción de las larvas presentes en región umbilical, el animal continúa con sangrado en la zona.
12/11/23	En la madrugada se evidencia judeo, ulcalizaciones, aumento de sangrado en la zona afectada, aún se evidencia presencia de miasis, el animal no responde a estímulos
2:00 am	El animal fallece.

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-01-V2 Fecha Vigencia: 21-07-2021

Fecha	7-11-2023	N° Ficha de Ingreso	6098

1. DATOS DE QUIEN ENTREGA

Entidad o Corporación	Cormacarena		
Nombre	Sebastián Bohorquez.	Identificación	1.121.876.729
Dirección	Cormacarena	Teléfono	

2. RESEÑA

Familia		Genero	Tamanduia.
Especie	Tamandua tetradactyla	EDB	Neonato.
Nombre Común	Oso melero.	Peso	764 gramos
Sexo	Macho.	Identificación:	Sin ID

3. ANAMNESIS

Lugar De Extracción	Vda Veracruz	Procedencia	Cumaral.
Tiempo En Cautiverio	2 horas.	Tipo Ingreso	Rescate.

Características De Cautiverio – Transporte Y Tiempo:

Caja y ambulancia

Dieta Suministrada, Frecuencia Y Respuesta:

Sin reporte.

Enfermedades Previas Y Tratamiento:

Agresión por perros.

4. EVALUACIÓN MÉDICA

Cumaral neonato severamente deprimido, baja respuesta a estímulos, presenta heridas perforantes en varias partes del cuerpo. Hipotermia. Pronostico: Malo.

Nombre del profesional:	Pablo F. Cruz Ochoa	N.T.P	341547	

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-01-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha Vigencia: 21-07-2021

5. EVALUACIÓN BIOLÓGICA

Individuo neonato, macho, deprimido, baja respuesta a estimulos sensoriales y del medio, locomoción y movimientos disminuidos, no se evalua alimentación en el periodo de tiempo, no hace evidente mecanismo de agresión ni defensa, se asume que se debe a 1) estadio de desarrollo. 2) condición de salud				
Nombre del profesional:	Julieta Montes Montoya	N.T.P	1127959	

6. EVALUACIÓN NUTRICIONAL

Individuo de sexo macho, neonato con un peso de 764 gr y una Condiuon Corporal de 3\|5, quien a su ingreso no registra dieta alimentica suministrada.				
Nombre del profesional:	CAROLINA AVARADE V.	N.T.P	45127.	CAROLINA A.

7. OBSERVACIONES

Nombre del profesional:		N.T.P		

Quien Entrega: Juan Sebastian Bolivar	Quien Recibe: Pablo F. Cruz Ochoa.
N° Cedula 1127896729	N° Cedula 1.121.854.782
Cargo: MVZ Cirugiano	Cargo: Medico Veterinario.

Cormacarena	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CODIGO PM-GA-274-130	Versión 1
	MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	VIGENCIA 01 de Abril de 2017	Página 1 de 2

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Número PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 24 de 2017, La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación, salvo las especies de Zoocriaderos, caza de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA		
FECHA: 07 / 11 /2023.	HORA:	MUNICIPIO: Villavicencio
DIRECCION DE LOS HECHOS: Barrio Los Ocalitos		
FUNCIONARIO RESPONSABLE: (Juan Sebastián Bohórquez Rodríguez)		
IDENTIFICACION: 1121846729		
CARGO: MVZ Fauna silvestre - Grupo Bióticos		
FIRMA:		

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva	
Entrega Voluntaria	
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	X
A CONTINUACION CONSIGNE LA INFORMACION RELACIONADA CON: Fecha de la recepción. Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	
Hallada herida en antejardín de la vereda vereda de comalcal	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación).	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	
Destrucción, Incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

RELACION DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER

Cormacarena	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CODIGO PM-GA.3.74.130	Versión 1
	MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	VIGENCIA 01 de Abril de 2017	Página 2 de 2

CANTIDAD	GENERO	ESPECIE	NOMBRE COMUN	OBSERVACION SOBRE EL ESPECIMEN
01	Tamandua	tetradactyla	Tamandua	Neonato, silvestre, inactivo y en regular estado de salud al presentar heridas en el cuerpo.

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser: TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informará clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES.	Vermilingos que ingresa ataxico Veterinaria del CAV

RESPONSABLE DE LA RECEPCION	
NOMBRES Y APELLIDOS:	Pablo Felipe Ruiz O.
IDENTIFICACION::	1.121.854.482
DIRECCION TELEFONO::	Jon Oam
FIRMA:	

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-02-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	7-11-2023

Ficha de Ingreso	Nº Historia Clínica
60988	IIIM2023163

Tipo de Ingreso		Rescate			
Genero	Tamandua	Especie	T. tetradactyla	Nombre Común	Oso melero
EDB	Neonato	Sexo	Macho	Identificación	

ANAMNÉSICOS:

Animal rescatado de la vereda Veracruz en el municipio de Cumaral, al parecer fue agredido por perros.

EXAMEN CLÍNICO

T: <32 °C FC: 80 ppm FR: 12 rpm MM: Reflejo pálido TLLC: 3 sg

Temperamento: No pertinente Actitud Deprimido severamente Peso: 0.76 Kg C.C 3 /5

		N	AN	NE			N	AN	NE
1	Estado General		✓		8	Musculo-esquelético		✓	
2	Hidratación		✓		9	Urinario			✓
3	Tegumento		✓		10	Reproductivo			✓
4	Cardiovascular		✓		11	Linfoide	✓		
5	Respiratorio		✓		12	Órganos de los sentidos	✓		
6	Digestivo	✓			13	Otros	✓		
7	Nervioso		✓						

HALLAZGOS ANORMALES

1. Severamente deprimido, sin respuesta a estímulos, incapacidad para desplazarse
2. PHF 10%
3. Multiples heridas punzantes en miembro posterior derecho, abdomen, brazos y cuello.
4. Leve bradicardia
5. Respiración abdominal, disnea marcada.
7. Hiporeflexia general
8. Edema en miembros posteriores y anteriores

DIAGNÓSTICOS DIFERENCIALES

Agresión interespecífica
Shock hipovolemico

PLANES DIAGNÓSTICOS

Rx

PLANES TERAPEÚTICOS

Etomidato 6.5 mg/kg IM
Meloxicam 0.2 mg/kg IM.
Hidratación subcutanea con 1ml de NaCl 0.9% + Dextrosa 5%.

OTROS PLANES

Soporte de temperatura
Soporte de O2 x 2 horas.
No es viable el tratamiento, fallece durante la oxigenoterapia.

Hospitalizado	SI	X	NO		Pronostico	Malo
Cuarentena	SI	X	NO		Tiempo de Cuarentena	30 días

Nombre y Apellido	Pablo Felipe [illegible] O.	
Cargo	Medico Veterinario	I.D/MP 34547

Meta. Somos la ruta natural	CONCEPTO BIOLÓGICO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-23-V1 Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	07 /NOV/ 2023

Individuo CAV	x	Individuo Colección	

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6098	11MA2023164

1. RESEÑA:

Especie	*Tamandua tetradactyla*	EDB	Neonato
Nombre Común	Oso melero	Peso	0,764 kg
Sexo	Macho	Identificación:	SID

2. GENERALIDADES DE LA ESPECIE

2.1. Distribución Natural

Desde el nivel del mar hasta 2000 msnm (Alberico *et al.* 2000). Se distribuye en Amazonas, Arauca, Cesar, Caquetá, Magdalena, Meta, Valle del Cauca, y Vichada (Alberico *et al.* 2000; colección de mamíferos ICN).

2.2. Ecología

El oso melero es principalmente nocturno, pero ocasionalmente activo diurno. Es común hallarlo en su nido durante el día en huecos de árboles o en cuevas de otros animales. Son solitarios. Se pueden comunicar cuando se buscan por celo y emitir un fétido olor por una glándula anal. Se alimenta de hormigas y termitas, también consume miel así que ataca panales de abejas (Oyarsun *et al.* 1996; Miranda y Merrit 2011).

2.3. Hábitat

Habita bosques húmedos tropicales cercanos a cuerpos de agua (bosque de galería) y bosques húmedos montanos. Gusta estar cerca de arroyos y ríos, especialmente donde abundan enredaderas y epifitas (presumiblemente debido a que están sus presas en esas áreas). (Miranda y Merrit 2011).

2.4. Estado de Conservación

CLASIFICACIÓN UICN			
Extinto (EX)		Vulnerable (VU)	
Extinto en Estado Silvestre (EW)		Casi Amenazado (NT)	
En Peligro Crítico (CR)		Preocupación menor (LC)	x
En Peligro (EN)		Datos insuficientes (DD)	

CLASIFICACIÓN CITES					
Apéndice I		Apéndice II	x	Apéndice III	

3. CONSIDERACIONES BIOLOGICAS

3.1. Anamnésicos Relevantes

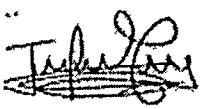
Individuo neonato, ingresa al Bioparque a través de convenio CAV, es transportado por la autoridad ambiental Cormacarena producto de rescate del municipio de Cumaral, hipotérmico, se evidencian lesiones perforantes en varias partes del cuerpo.

3.2. Manejo Biológico y Etológico

Individuo con características morfológicas y etológicas propias de la especie, al ser sometido a estímulos sensoriales responde de manera leve. Durante este periodo, se ha mantuvo en un recinto especializado (Kennel), donde se ha implementó termoterapia con el objetivo de facilitar la continuidad del tratamiento médico del individuo.

3.3. Evaluación Biológica Actual

Individuo neonato, macho, con características morfológicas propias de la especie, deprimido, leve respuesta a estímulos sensoriales y ambientales, locomoción y movimientos disminuidos, casi inexistentes. No muestra indicios de alimentación por sus propios medios ni exhibe instinto de agresión o mecanismo de defensa, presuntamente por su condición de salud. El ejemplar se sitúa en instalaciones del Bioparque para continuar tratamiento médico y manejo comportamental hasta conocer destino final.

Nombre y Apellido	Laura Juliana Montes Mondragon	
Cargo	Bióloga	I.D/MP 1121905920

Meta. Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-01-V2 Fecha Vigencia: 21-07-2021

Fecha	11-11/23	N° Ficha de Ingreso	Ingreso nuevo

1. DATOS DE QUIEN ENTREGA

Entidad o Corporación	Cormacarena		
Nombre	Sebastian Bohórquez.	Identificación	1121846729
Dirección	Cormacarena.	Teléfono	3214820327

2. RESEÑA

Familia	Cervidae.	Genero	Odocoileus
Especie	Odocoileus Coracou.	EDB	Neonato.
Nombre Común	Venado.	Peso	5Kg
Sexo	Macho	Identificación:	—

3. ANAMNESIS

Lugar De Extracción	Villavicencio.	Procedencia	Vda La Esmeralda
Tiempo En Cautiverio	3 horas	Tipo Ingreso	Rescate

Características De Cautiverio – Transporte Y Tiempo:
Rescate - Cartón

Dieta Suministrada, Frecuencia Y Respuesta:
N/R

Enfermedades Previas Y Tratamiento:
Trauma no sostenia cabeza. dificultad respiratoria
Tramadol

4. EVALUACIÓN MÉDICA

Ingresa sin signos Vitales

Nombre del profesional:	Fernando Herrera	N.T.P	32054	

Meta. Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-01-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha Vigencia: 21-07-2021

Fecha	22-11-2023	N° Ficha de Ingreso	6102

1. DATOS DE QUIEN ENTREGA

Entidad o Corporación	Cormacarena.		
Nombre	Sindy Hernández	Identificación	1121827226
Dirección	Cormacarena	Teléfono	3214820327

2. RESEÑA

Familia	Procyonidae	Genero	Nasua
Especie	Nasua nasua	EDB	Adulto
Nombre Común	Coatí	Peso	5,014.
Sexo	Macho.	Identificación:	—

3. ANAMNESIS

Lugar De Extracción	Guayabetal	Procedencia	Remitido
Tiempo En Cautiverio	3 días	Tipo Ingreso	Rescate

Caracteristicas De Cautiverio – Transporte Y Tiempo:
Encerrado en caja.

Dieta Suministrada, Frecuencia Y Respuesta:
Leche.

Enfermedades Previas Y Tratamiento:
Hoy se postró.

4. EVALUACIÓN MÉDICA

Individuo postrado, con temores hipereste sia. Convulsion al examen clinico de signos

Nombre del profesional:	Laura Leon	N.T.P	30599	

	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-01-V2
Meta Somos la mejor natural	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha Vigencia: 21-07-2021

5. EVALUACIÓN BIOLÓGICA

Individuo adulto macho, deprimido sin respuesta a estimulos con poca respuesta de defensa, aparentemente en mal estado de salud, individuo ingresa a tratamiento medico y fallece.
Nombre del profesional: Cully Alejandro Pardo N.T.P 1123512894

6. EVALUACIÓN NUTRICIONAL

Individuo adulto de sexo macho con un peso de 5,011 Kg y una Condicion Corporal de 3/5 quien a su ingreso al parque reporta el Suministro de leche como parte de su dieta alimenti-cia.
Nombre del profesional: Carolina Andrade Valencia N.T.P: 45127 FIRMA.

7. OBSERVACIONES

Nombre del profesional:		N.T.P	FIRMA.

Quien Entrega: Sindy Hernandez.	Quien Recibe: Lucia Leon
N° Cedula 1118827226	N° Cedula 1019053150
Cargo: MVZ.	Cargo: MV CAV

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

ACTA No. ____

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación; salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA		
FECHA: 22/11/23.	HORA:	MUNICIPIO: VILLAVO
DIRECCION DE LOS HECHOS: Vereda Buenavista.		
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE: Sindy Hdez		
IDENTIFICACIÓN: 1121827276		
CARGO: Aux		
FIRMA: Sindy Hdez		

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva.	
Entrega Voluntaria	
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	X
A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: Fecha de la recepción. Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación).	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

Destrucción, Incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

RELACIÓN DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXÓTICA A DISPONER

CANTIDAD	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	OBSERVACIÓN SOBRE EL ESPÉCIMEN
1			Coati	Ejemplar postrado con hematomas y heridas

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende está una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser: TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES: _____

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: Laura León

IDENTIFICACIÓN: 1019053150

DIRECCIÓN: Bioparque los Ocarros

TELEFONO: 3007164663

FIRMA: _____

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-02-V2 Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	12 - 11 - 2023

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6102	IMA2023169

Tipo de Ingreso		Rescate			
Genero	Nasua	Especie	Nasua nasua	Nombre Común	Coati
EDB		Sexo	Macho	Identificación	-

ANAMNÉSICOS:

Ejemplar postrado con 3 días de cautiverio

EXAMEN CLÍNICO

T: - °C FC: 120 ppm FR: 60 rpm MM: rosado TLLC: 2 sg

Temperamento: No participante Actitud Estupor. Peso 5.014 Kg C.C 3 /5

		N	AN	NE			N	AN	NE
1	Estado General		X		8	Musculo-esquelético	X		
2	Hidratación		X		9	Urinario			X
3	Tegumento	X			10	Reproductivo	X		
4	Cardiovascular		X		11	Linfoide	X		
5	Respiratorio		X		12	Órganos de los sentidos	X		
6	Digestivo			X	13	Otros	X		
7	Nervioso		X						

HALLAZGOS ANORMALES

Individuo postrado con hiperestesia a la manipulación. Al manipular vocaliza. Realiza movimientos y vocalizaciones compatibles con convulsiones. Regurgitación

DIAGNÓSTICOS DIFERENCIALES	PLANES DIAGNÓSTICOS
Miopatía por captura.	

PLANES TERAPEÚTICOS	OTROS PLANES
Diazepam 0,5mg/kg 0,5ml IM Atropina 0,04mg/kg 0,24ml Intra-Cardiaca Oxigenoterapia	El individuo al entrar en shock

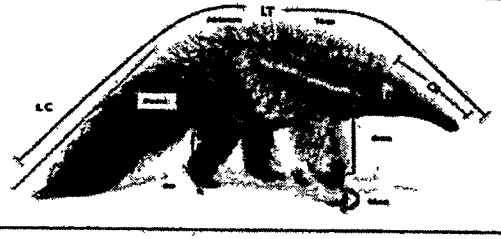
Hospitalizado	SI	X	NO		Pronostico	Mala
Cuarentena	SI		NO	X	Tiempo de Cuarentena	

Nombre y Apellido	Laura León.	
Cargo	MV OAV	I.D/MP 30509

	REGISTRO DE MORFOMETRÍA PARA MAMIFEROS -BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-04-V2
	Proceso Desarrollo, promocion y Posicionamiento Turistico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	22-11-23	Ficha de Ingreso	6102
Familia	Procyonidae	Especie	Nasua nasua
Identificación			
Nombre Comun	Coati		

Fecha	EDB	Sexo	Peso	Longitud							Perimetro			Diametro	Gonadas			
				Total	Cola	Brazo	Mano	Pierna	Pie	Oreja	Abdomen	Torax	Craneo	Cuello	Testiculos	pene	vulva	Pezón
22-11-23	A	M	5.04	110	42	20	7.5	26.5	11	5	44	41	18E	28	C	X		



Perimetro craneo:



Observaciones

Nombre y Apellido	Laura Leon		
Cargo	MV	IDMP	30599.

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-01-V2 Fecha Vigencia: 21-07-2021

Fecha	23-11-23	N° Ficha de Ingreso	6103

1. DATOS DE QUIEN ENTREGA

Entidad o Corporación	Cormacarena		
Nombre	Hernando Santiago	Identificación	1738275.
Dirección	Cormacarena	Teléfono	3214820327

2. RESEÑA

Familia	Myrmecophagidae.	Genero	Tamandua
Especie	Tamandua tetradactyla	EDB	Juvenil
Nombre Común	Tamandua - Melero	Peso	4,2.
Sexo	Macho	Identificación:	

3. ANAMNESIS

Lugar De Extracción	Villavicencio	Procedencia	Villavicencio
Tiempo En Cautiverio	1 noche	Tipo Ingreso	Rescate

Características De Cautiverio – Transporte Y Tiempo:

Kennel

Dieta Suministrada, Frecuencia Y Respuesta:

Mingue

Enfermedades Previas Y Tratamiento:

Herida a nivel del cuello se le aplico un tópico. color plata (posiblemente) Alluspray.

4. EVALUACIÓN MÉDICA

Ejemplar con exposición muscular a nivel cervical lado izquierdo - ventral. Actitud deprimido

Pronóstico Reservado

Nombre del profesional:	Laura Leon	N.T.P	30599	

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-01-V2 Fecha Vigencia: 21-07-2021

5. EVALUACIÓN BIOLÓGICA

Individuo macho juvenil con caracteristicas propias de la especie, permite manipulación favorablemente por su estado de salud, individuo deprimido, se deja bajo observacion comportamental y evolución al momento medico para determinar su disposicion final ya sea reubicacion o liberacion
Nombre del profesional: Yully Alejandra Pardo N.T.P 1123526874

6. EVALUACIÓN NUTRICIONAL

Individuo macho, juvenil de peso 4200gr y una condicion corporal de 2.0/5, quien asu ingreso no reporta el suministro de ninguna dieta alimenticia.
Nombre del profesional: Carolina Andrade Valencia N.T.P 45127. CAROLINA.

7. OBSERVACIONES

pronostico reservado
Nombre del profesional: Laura Leon N.T.P 30599

Quien Entrega: Fernando Jose Santiago	Quien Recibe: 30599
N° Cedula 17.348.295	N° Cedula 1019053151
Cargo: M.V.Z. Coordinadora	Cargo: Mv

1. DATOS DE QUIEN ENTREGA

Fecha de ingreso 6104.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

ACTA No. ____

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación, salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA	
FECHA: 23-11-2023 HORA: 9:30 am MUNICIPIO: Vista	
DIRECCION DE LOS HECHOS: CAV - Organ	° ' "N ° ' "W
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE: Fernando José Santiago Agudelo	
IDENTIFICACIÓN: c.c. 17.348.275	
CARGO: Médico veterinario y Zootecnisa - Contratista	
FIRMA:	

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva.	
Entrega Voluntaria	X
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	X
A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: Fecha de la recepción. Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación).	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	
Destrucción, Incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

RELACIÓN DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER				
CANTIDAD	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	OBSERVACIÓN SOBRE EL ESPÉCIMEN
01	Tamandua	tetradactyla	Tamandua	Adulto, fuerte y especie
01	Ateles	fusciceps	Mono quellado	Adulto, fuerte y especie
01	Alectrurus	risora	Mono tocon	Adulto, fuerte y especie

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser: TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES: _____

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: Laura Lesa

IDENTIFICACIÓN: 1019053156

DIRECCIÓN: Riopargue los Ocaros

TELEFONO: 3007164663

FIRMA:

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-02-V2 Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	23-11-23

* Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6103.	IMA2023168

Tipo de Ingreso		Pescate.			
Genero	Tamandua	Especie	Tamandua tetradactyla	Nombre Común	Melero
EDB	Silvestre.	Sexo	Macho.	Identificación	—

ANAMNÉSICOS:

Ejemplar con herida a nivel del Cuello. le aplicaron un tOA'to Color plata

EXAMEN CLÍNICO

T: — °C FC: — ppm FR: 60 rpm MM: Pálidas TLLC: 2 sg

Temperamento: No pertinente Actitud Deprimido Peso 42 Kg C.C 2. /5

		N	AN	NE			N	AN	NE
1	Estado General		X		8	Musculo-esquelético		X	
2	Hidratación		X		9	Urinario			X
3	Tegumento		X		10	Reproductivo			X
4	Cardiovascular		X		11	Linfoide	X		
5	Respiratorio	X			12	Órganos de los sentidos	X		
6	Digestivo	X			13	Otros	X		
7	Nervioso		X						

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-02-V2 Fecha de Vigencia: 21-07-2021

HALLAZGOS ANORMALES

Herida Ulcera a nivel cervical. con exposición muscular, en lado izquierdo - ventral Decubito lateral derecho.

DIAGNOSTICOS DIFERENCIALES	PLANES DIAGNOSTICOS
Politraumatismo	CH. radiológico

PLANES TERAPEUTICOS	OTROS PLANES
Vitamina K 1mg/kg - IM: X 3 días Ketoprofeno 1mg/kg IM X 3 días Ceftiofur 4mg/kg SMX 7 días.	

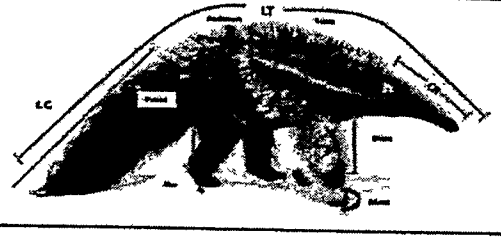
Hospitalizado	SI	X	NO		Pronostico	Reservado
Cuarentena	SI		NO		Tiempo de Cuarentena	

Nombre y Apellido	Laura León	
Cargo	MV CAV.	I.D/MP 30599

	REGISTRO DE MORFOMETRÍA PARA MAMIFEROS -BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-04-V2
	Proceso Desarrollo, promocion y Posecionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	23-11-23	**Ficha de Ingreso**	6103.	**Identificación**	
Familia	Myrmecophagidae.	**Especie**	Tamandua tetradactyla	**Nombre Comun**	Melero

Fecha	EDB	Sexo	Peso	Longitud							Perimetro			Diametro	Gonadas			
				Total	Cola	Brazo	Mano	Pierna	Pie	Oreja	Abdomen	Torax	Cráneo	Cuello	Testículos	pene	vulva	Pezón
23-11-23	Juvenil	Macho	4,2kg	119	50	26	12	25	11	5	31	37	19	20		X		



Perimetro cráneo



Observaciones

Nombre y Apellido	Laura Leon		
Cargo	MV CAV	**IDMP**	30599

Meta
Somos la transformación

CONCEPTO BIOLÓGICO PARA EL USO DE LOS CAIMANES
Proceso Sancionatorio, Preventivo y Posicionamiento Turístico

Fecha: 28 de noviembre de 2018

Interesado: Cesar [illegible] Interesado: Comodoro

1. RESEÑA:

Especie	Tecnicolor Morphedyte	Edad	Juvenil
Nombre Común	Caimán	Peso	42 kg
Sexo	Macho	Identificación	Sin ID

2. GENERALIDADES DE LA ESPECIE

2.1. Distribución Natural

Desde el nivel del mar hasta 2100 msnm (Morales et al. 2015). Se distribuye en Antioquia, Arauca, Casanare, Magdalena, Meta, Valle del Cauca, y Vichada (Morales et al. 2015; ejemplares de museos ICN).

2.2. Ecología

El caimán es principalmente nocturno pero ocasionalmente activo durante el día en busca de presas o en cuevas de otros animales. Son solitarios. Se pueden comunicar cuando se buscan por celo y evitan un macho otro por una jerarquía social. Se alimenta de hormigas y termitas, vertebrados pequeños así que otras partes de reptiles (Ospina et al. 1998; Miranda y Meza 2006).

2.3. Hábitat

Habita bosques húmedos tropicales cercanos a cuerpos de agua (bosque de galería) y bosques húmedos montanos. Gusta estar cerca de arroyos y ríos, especialmente donde abundan rocas/cuevas y orillas (presumiblemente debido a que están las presas en esas áreas). (Miranda y Meza 2013).

2.4. Estado de Conservación

CLASIFICACIÓN UICN			
Extinto (EX)		Vulnerable (VU)	
Extinto en Estado Silvestre (EW)		Casi Amenazado (NT)	
En Peligro Crítico (CR)		Preocupación menor (LC)	X
En Peligro (EN)		Datos Insuficientes (DD)	

CLASIFICACIÓN CITES					
Apéndice I		Apéndice II	X	Apéndice III	

2. CONSIDERACIONES BIOLOGICAS

3.1. Anamnésicos Relevantes

Individuo adulto, ingresa producto de un rescate en el municipio de Villavicencio, Al parecer herida a nivel cervical.

3.2. Manejo Biológico y Etológico

Individuo activo y alerta, se ambienta hábitat temporal para su manejo durante el tratamiento médico, muestra comportamientos naturales de la especie, monitoreo continuo de salud, consumo de dieta, se deja bajo observación comportamental, se sugiere inicialmente liberación en finalización de tratamiento. Se disponen enriquecimientos sensoriales y alimenticios para estimular comportamientos propios de la especie.

3.3. Evaluación Biológica Actual

Individuo juvenil, al parecer comportamiento silvestre, no permite fácil manipulación, activo, alerta, morfología típica de la especie. Se deja bajo observación médica y comportamental.

Nombre y Apellido	Yully Alejandra Pardo Moreno	
Cargo	Bióloga	I.D/MP 1123512874

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO NUTRICIONAL BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-22-V1
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	23/11/2023

Individuo CAV	x	Individuo Colección	

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6103	11MA2023168

1. RESEÑA:

Especie	*Tamandua tetradactyla*	EDB	Juvenil
Nombre Común	Tamandua melero	Peso	4.200 kg
Sexo	Macho	Identificación:	SIN ID

2. DIETA NATURAL Y HABITOS ALIMENTICIOS

Es un animal estenófago, es decir de alimentación muy especializada. Su alimentación es insectívora, consiste básicamente en hormigas y termitas variando los porcentajes de cada una según la época del año (Chebez, 1994 y Palermo, 1984). Sin embrago se ha descrito que circunstancialmente, puede alimentarse también de pequeños insectos, como: pequeños gusanos y larvas de ciertos coleópteros (Palermo, 1984) y también carroña y frutas maduras y blandas (Merrit, 1977).

3. ANAMNESICOS NUTRICIONALES

Individuo de sexo macho en estado juvenil de peso 4.200 kg y una condición corporal de 2.0/5, quien a su ingreso no reporta el suministro de ninguna dieta alimenticia.

4. EVOLUCIÓN NUTRICIONAL

Individuo que se acoge al plan nutricional del Bioparque Los Ocarros para su especie y edad fisiológica, se le suministra alimento de manera asistida los primeros días de un biopreparado con leche deslactosada, huevo, pollo cocinado, petmilk, nestum, miel en una cantidad de 250 ml por cada toma.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES ASOCIADOS A NUTRICIÓN

Se debe ofrecer insectos y buenas fuentes de proteína.

Nombre y Apellido	CAROLINA ANDRADE VALENCIA	CAROLINA ANDRADE V.
Cargo	Profesional unidad de nutrición	I.D/MP 45127

Meta Somos la ruta natural	TERAPEUTICA Y EVOLUCIÓN BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-03-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6103	IIMA2023 168

Especie	Nombre Común	Identificación/Nombre
Tamandua tetradactyla.	Melero.	

Fecha	Evolución
24-11-23	Se realiza limpieza y desinfección de las heridas. Se aplica fitoestimuline® crema en las heridas, leve depresión. No consume aún alimento. Se intenta canalizar pero no es posible
25-11-23	Se observa un poco mas activo. Se realiza de nuevo limpieza de herida se evidencia leve contenido purulento. No presenta consumo por su cuenta. 30599
26-11-23	El individuo amanece activo y alerta. Sin consumo de alimento. Riega la dieta En horas de la tarde se encuentra estuporoso se intenta canalizar y no es posible. Se realiza oxigenoterapia al presentar disnea marcada. Hidratación subcutánea con Dextrosa al 5% + NaCl 0,9%. Presenta movimientos involuntarios por lo que administra diazepam a 0.1mg/kg. Entra en apnea y bradicardia. No responde a maniobra de reanimación el ejemplar fallece 30599
Fecha	Evolución

ANIMAL LABS
Laboratorio Clínico Veterinario

REPORTE DE RESULTADOS

FECHA DE INGRESO: 2023-11-25
NOMBRE PACIENTE: TETRA DECTYLE
ESPECIE: TAMANDUA 6103
EDAD. ADULTO
SEXO: MACHO

FECHA DE REPORTE: 2023-11-25
CODIGO: 202311252335
REMITE: CLINICA VETERINARIA TAMANDUA
M.V.Z: DR(a). AUGUSTO LLANOS

ESPECIE SILVESTRE

COPROLÓGICO

EXAMEN MACROSCOPICO	
COLOR	NEGRO
ASPECTO	BLANDO
PH	7.0
DIRECTO	
MICROBIOTA	NORMAL
RESTOS VEGETALES	++
GRASAS NEUTRAS	
MOCO	
HEMATIES	
LEUCOCITOS	
PSEUDOMICELIOS	
MICELIOS DE HONGO	
LEVADURAS	
CELULOSA	
FLOTACION	
• OQUISTES DE COCCIDIA	2-4 XC
• HUEVOS DE STRANGYLOIDES	2-4 XC
• HUEVOS DE ASCARIDIOS	0-2 XC

DIGITADORA: ESTEFANIA CASTAÑO

YUDI PALMA CASTRO
BACTERIOLOGA U.C.M.A
REGISTRO PROFESIONAL Nº 5-1

Carrera 34 A # 19- 15, Barrio la florida
Teléfonos: 3102502227
animallabs2021@gmail.com -Villavicencio

Meta	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-01-V2 Fecha Vigencia: 21-07-2021

Fecha	15-11-23.	N° Ficha de Ingreso	0101

1. DATOS DE QUIEN ENTREGA

Entidad o Corporación	Corumacarena		
Nombre	Sebastián Pabón	Identificación	1112846729
Dirección	Comfacarena	Teléfono	3214820327

2. RESEÑA

Familia	Myrmecophagydae	Genero	Myrmecophaga
Especie	Myrmecophaga tridactyla	EDB	Juvenil
Nombre Común	Palmero	Peso	24,2 kg
Sexo	Macho.	Identificación:	

3. ANAMNÉSIS

Lugar De Extracción	Puerto López	Procedencia	Vía Cantan - Pto López
Tiempo En Cautiverio	7 horas.	Tipo Ingreso	Rescate.

Características De Cautiverio – Transporte Y Tiempo:

Kenne!

Dieta Suministrada, Frecuencia Y Respuesta:

Ninguna.

Enfermedades Previas Y Tratamiento:

Postrado, respuesta de defensa.

4. EVALUACIÓN MÉDICA

Individuo con dificultad en desplazamiento. Sangrado en cavidad oral. Claudicación 2/5 de miembro posterior izquierdo

pronostico reservado

Nombre del profesional:	Laura Leon	N.T.P	30504	

	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-01-V2
Meta	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha Vigencia: 21-07-2021

5. EVALUACIÓN BIOLÓGICA

Individuo juvenil con caracteristicas propias de la especie, actitud ligeramente deprimido, al contacto muestra resistencia expresando comportamiento de defensa, individuo queda bajo tratamiento medico y valoracion biologica se sugiere que una vez se termine tratamiento sea liberado.				
Nombre del profesional:	Molly Alejandra Pont	N.T.P	1123512871	

6. EVALUACIÓN NUTRICIONAL

Individuo juvenil de sexo macho con un peso 29.200 kg con una Condicion Corporal 2/5, quien a su ingreso no reporta el Suministro de dieta alimenticia.				
Nombre del profesional:	Carolina Andrade Valencia	N.T.P	45127	CAROLINA ANDRADE V.

7. OBSERVACIONES

En contrado al lado de la vía.				
Nombre del profesional:	Laura Leon	N.T.P	30599	

Quien Entrega: Juan Sebastian Bohorquez R.	Quien Recibe: Laura Leon
N° Cedula 1127846729	N° Cedula 1019053150
Cargo: MVZ Coordinador	Cargo: MV - Cte

Cormacarena	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CODIGO PM-GA.3.74,130	Versión 1
	MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	VIGENCIA 01 de Abril de 2017	Página 1 de 2

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009. Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010. Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación; salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA
FECHA: 15 / 11 /2023). HORA: MUNICIPIO: Villavicencio
DIRECCION DE LOS HECHOS: Biopark Las Ocalles
FUNCIONARIO RESPONSABLE: (Juan Sebastián Bohórquez Rodríguez)
IDENTIFICACION: 1121846729
CARGO: MVZ Fauna silvestre - Grupo Bióticos
FIRMA:

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva.	
Entrega Voluntaria	
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	X
Rescate	
A CONTINUACION CONSIGNE LA INFORMACION RELACIONADA CON: Fecha de la recepción. Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	
Hallado en la Vía Puerto Gaitan - Puerto Lopez tras estar herido.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación).	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	
Destrucción, Incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

RELACION DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER

Cormacarena	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CÓDIGO PM-GA-3.7A.120	Versión 1
	MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	VIGENCIA 01 de Abril de 2017	Página 2 de 2

CANTIDAD	GENERO	ESPECIE	NOMBRE COMUN	OBSERVACION SOBRE EL ESPECIMEN
07	Myrmecophaga	tridactyla	Hormiguero gigante	Adulto, silvestre, capturado con respuesta de defensa y en regular estado

CORMACARENA determina que los especimenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especimenes, que estos no pueden ser: TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especimenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES: Velmilingo que por la condición requieren de atención por parte de los profesionales del CAV.

RESPONSABLE DE LA RECEPCION

NOMBRES Y APELLIDOS: Laura Leon

IDENTIFICACION:: 1019053150

DIRECCION TELEFONO:: 3007164643 Biopuerto los Ocarros

FIRMA:

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-02-V2 Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	15-11-23

* Ficha de Ingreso	* N° Historia Clínica
6101	IIMA2023166

Tipo de Ingreso		Rescate			
Genero	Myrmecophaga	Especie	M. tridactyla	Nombre Común	Palmero
EDB	Juvenil	Sexo	Macho	Identificación	

ANAMNÉSICOS:

encontrado en carretera, postrado

EXAMEN CLÍNICO

T: ✓ °C FC: 60 ppm FR: 30 rpm MM: Rasdy TLLC: 3 sg

Temperamento: Arrexido Actitud Lev deprimido Peso 27,2 Kg C.C 2 /5

		N	AN	NE			N	AN	NE
1	Estado General		X		8	Musculo-esquelético		X	
2	Hidratación	X			9	Urinario			X
3	Tegumento		X		10	Reproductivo			X
4	Cardiovascular	X			11	Linfoide	X		
5	Respiratorio	X			12	Organos de los sentidos	X		
6	Digestivo		X		13	Otros			X
7	Nervioso		X						

HALLAZGOS ANORMALES

- Individuo con dificultad para desplazarse
- Presenta lesiones a presumir en MPI en nivel lumbar y en base de la cola todo cicatrizado
- Sangrado en cavidad oral
- Ataxia
- Claudicación 2/5 de MPI

DIAGNÓSTICOS DIFERENCIALES	PLANES DIAGNÓSTICOS
Politrauma por atropellamiento	CH

PLANES TERAPEÚTICOS	OTROS PLANES
Meloxicam 0.1mg/kg IM SID x 5 días Nutrex 1mg/kg IM SID x 5 días	Adecuación de recinto

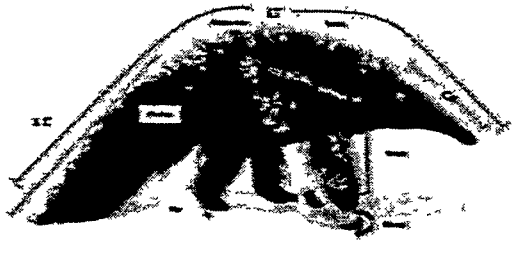
Hospitalizado	SI	X	NO		Pronostico	Reservado
Cuarentena	SI		NO		Tiempo de Cuarentena	

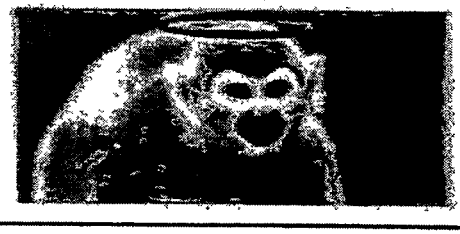
Nombre y Apellido	Laura León Agudelo	
Cargo	MVZ CAU	I.D/MP 305-99

Meta	REGISTRO DE MORFOMETRÍA PARA MAMÍFEROS -BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DDPE-GA-02
Siempre la tierra nuestra	Proceso Desarrollo, promocion y Posecionamiento Turistico	Fecha de Vigencia: 20-07-2021

Fecha	15-11-2023	Ficha de Ingreso	6101	Identificación	
Familia	Myrmecophagidae	Especie	Myrmecophaga tridactyla	Nombre Comun	Palmero

Fecha	EDB	Sexo	Peso	Longitud							Perimetro			Diametro	Genitales				
				Total	Cola	Brazo	Mano	Pierna	Pie	Oreja	Abdomen	Torax	Craneo	Cuello	Testiculos	pene	Vulva	Pezón	
15-11-23	Juvenil	Macho	22,2	185	64	455	17	42	14	5	72	81	42			X			





Observaciones

Nombre y Apellido	Laura León		
Cargo	MV CAV	TARP	30552

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO BIOLÓGICO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-23-V1 Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	15/11/2023

Individuo CAV	X	Individuo Colección	

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6101	11MA2023166

1. RESEÑA:

Especie	*Myrmecophaga tridactyla*	EDB	Juvenil
Nombre Común	Oso palmero	Peso	22.2kg
Sexo	Macho	Identificación:	Sin ID.

2. GENERALIDADES DE LA ESPECIE

2.1. Distribución Natural

El oso palmero se encuentra en localidades por debajo de los 2000 m (Redford y Eisenberg 1992, Linares 1998). En Colombia *Myrmecophagatridactyla* se ha registrado con base en individuos colectados, avistamientos y a partir de entrevistas, en los departamentos de Cesar, Magdalena, Casanare, Meta, Vichada, Vaupés, Guianía, Nariño, Putumayo, Amazonas y Chocó (Castaño-Uribe y Cano 1998, Polanco-Ochoa y Piragua 1999, Alberico et al. 2000, Castelblanco 2002).

2.2. Ecología

Los osos palmeros son silenciosos, pero cuando son molestados o están inquietos producen un ronroneo bajo. Pueden caminar tanto lentamente como galopar grandes distancias (Polanco-Ochoa et al. 2006).

El oso palmero se alimenta principalmente de hormigas y termitas, aunque puede consumir otros insectos de las raíces de las plantas. Generalmente consumen grandes hormigas que se encuentran bajo el suelo (género Camponotus y subfamilia Dorylinae). Abren túneles en los nidos sin destruirlos y localizan sus presas por el olor. Tienen una tasa metabólica baja y una temperatura corporal de 32, 7 °C (Polanco-Ochoa et al. 2006). El oso palmero es activo tanto en la noche como en el día dependiendo de la temperatura, la lluvia y las perturbaciones humanas. Descansan en el suelo enrollándose de un lado en un sitio sombreado y en ocasiones se refugian de noche en grandes huecos de árboles. Son terrestres y solitarios excepto durante la estación de apareamiento (Reid 1997).

2.3. Hábitat

Myrmecophaga tridactyla se encuentra en sabanas abiertas o arboladas, bosques caducifolios, semi caducifolios, siempre verdes, submontanos o montanos y en raras ocasiones, se adentra en el bosque tepuyano. Generalmente viven en zonas con vegetación abierta y son menos frecuentes en bosques intervenidos y secundarios. Pueden encontrarse en bosques ralos o densos, bajos o medios, en zonas bajas áridas o montañosas altas y húmedas, al igual que en regiones frías del sur del continente americano (Redford y Eisenberg 1992, Linares 1998).

2.4. Estado de Conservación

CLASIFICACIÓN UICN			
Extinto (EX)		Vulnerable (VU)	X
Extinto en Estado Silvestre (EW)		Casi Amenazado (NT)	
En Peligro Crítico (CR)		Preocupación menor (LC)	
En Peligro (EN)		Datos insuficientes (DD)	

CLASIFICACIÓN CITES					
Apéndice I		Apéndice II	X	Apéndice III	

3. CONSIDERACIONES BIOLOGICAS

3.1. Anamnésicos Relevantes

Individuo rescatado proveniente de Puerto López con dificultad en el desplazamiento y sangrado en la cavidad oral

3.2. Manejo Biológico y Etológico

Individuo juvenil con características propias de la especie , deprimido, muestra conducta de defensa, se dispone a valoración biológica concluyendo que mantiene conductas silvestres, sin embargo, por su condición de salud la respuesta a los estimulas sensoriales es tardía, se dispone en cuarto con heno, cobijas, comedero y bebedero, se deja para valoración biológica posterior al tratamiento médico para evaluar su condición comportamental y su respuesta a estímulos sensoriales, se deja con enriquecimientos sensoriales, alimenticios y cognitivos, se descarta el enriquecimiento social para evitar la habitación al ser humano para sugerir su liberación una vez termine y responsa positivamente al tratamiento.

3.3. Evaluación Biológica Actual

Individuo juvenil con características propias de la especie, levemente deprimido, sin embargo, al contacto expresa comportamientos de defensa, individuo no habituado a las personas, no permite manipulación mostrando resistencia a pesar de su estado de salud, individuo se deja bajo seguimiento comportamental durante su estancia y evolución al tratamiento médico, se sugiere que una vez se recupere sea liberado.

Nombre y Apellido	Yully Alejandra Pardo Moreno	
Cargo	Bióloga	I.D/MP 1123512874

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO NUTRICIONAL. BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-22-V1 Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	15/11/2023

Nº Ficha de Ingreso	Nº Historia Clínica
6101	11MA2023166

Individuo CAV	x	Individuo Colección	

1. RESEÑA:

Especie	*Myrmecophaga tridactyla*	EDB	Juvenil
Nombre Común	Palmero	Peso	22.200 kg
Sexo	Macho	Identificación:	SIN ID

2. DIETA NATURAL Y HABITOS ALIMENTICIOS

Es un animal estenófago, es decir de alimentación muy especializada. Su alimentación es insectívora, consiste básicamente en hormigas y termitas variando los porcentajes de cada una según la época del año (Chebez, 1994 y Palermo, 1984). Sin embrago se ha descrito que circunstancialmente, puede alimentarse también de pequeños insectos, como: pequeños gusanos y larvas de ciertos coleópteros (Palermo, 1984) y también carroña y frutas maduras y blandas (Merrit, 1977).

3. ANAMNESICOS NUTRICIONALES

Individuo juvenil de sexo macho con un peso 22.200 kg con una condición corporal 2.0/5, quien a su ingreso no reporta el suministro de dieta alimenticia.

4. EVOLUCIÓN NUTRICIONAL

Individuo que se acoge al plan nutricional del Bioparque Los Ocarros para su especie y edad fisiológica, se le suministra alimento de manera asistida los primeros días de un biopreparado con leche deslactosada, huevo, pollo cocinado, petmilk, nestum, miel en una cantidad de 400 ml por toma.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES ASOCIADOS A NUTRICIÓN

Se debe ofrecer insectos y buenas fuentes de proteína.

Nombre y Apellido	CAROLINA ANDRADE VALENCIA	CAROLINA ANDRADE V.
Cargo	Profesional unidad de nutrición	I.D/MP 45127

Meta. Somos la ruta natural	TERAPEUTICA Y EVOLUCIÓN BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-03-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6101	IINA2023166.

Especie	Nombre Común	Identificación/Nombre
Myrmecophaga tridactyla	Palmero	

Fecha	Evolución
16-11-23	Alerta poco activo. Presenta sangrado aún en cavidad oral y orina con sangre. Se instaura como tratamiento adicional Quercetol 7mg/kg IM. SID x 5 días. Dra Jessica 30599
17-11-23	Consumo suero oral disminuye sangrado 30599
20-11-23	Más alerta y activo consumo de suero oral para no de dieta. Se asiste dieta con 1Bowl de biopreparado. Deglución positiva. Permanece poco tiempo de pie. Se administra Betamyl 2ml IM DC 30599
21-11-23	Continúa con la claudicación. Inicia medicación con Igier granulado y Zeel Tab macerada SID. por tiempo indeterminado. 30599

ANIMAL LABS
Laboratorio Clínico Veterinario

REPORTE DE RESULTADOS

FECHA DE INGRESO: 2023-11-18

NOMBRE PACIENTE: NO REPORTA 6101.

ESPECIE: PALMERO

EDAD: NO REPORTA

SEXO: NO REPORTA

FECHA DE REPORTE: 2023-11-18

CODIGO: 202311182288

REMITE: CLINICA VETERINARIOA TAMANDUA

M.V.Z: DR/(a). AUGUSTO

ESPECIE SILVESTRE

COPROLÓGICO

EXAMEN MACROSCOPICO	
COLOR	NEGRO
ASPECTO	BALNDO
PH	7.0
DIRECTO	
MICROBIOTA	NORMAL
RESTOS VEGETALES	++
GRASAS NEUTRAS	
MOCO	
HEMATIES	
LEUCOCITOS	
PSEUDOMICELIOS	
MICELIOS DE HONGO	
LEVADURAS	
CELULOSA	
FLOTACION	
• HUEVOS LARVADOS DE STRONGYLOIDES SP	2 – 4 XC
• QUISTES DE GIARDIA SP	0-1 XC

DIGITADORA: EPIFANIA CASTAÑO

YUDI PALMA CASTRO
BACTERIOLOGA U.U.C.M.A
REGISTRO PROFESIONAL Nº 6 – 1

Carrera 34 A # 19– 15, Barrio la florida
Teléfonos: 3102502227
animallabs2021@gmail.com -Villavicencio

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-01-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha Vigencia: 21-07-2021

Fecha	5 - 06 - 23	N° Ficha de Ingreso	6057

1. DATOS DE QUIEN ENTREGA

Entidad o Corporación	Cormacarena.		
Nombre	Hans Goayacan	Identificación	17362 493
Dirección	Cormacarena	Teléfono	321 4826327

2. RESEÑA

Familia	Cebidae.	Genero	Saimiri
Especie	Saimiri Cassiquiarensis	EDB	Adulto
Nombre Común	Mono ardilla	Peso	590 g
Sexo	Hembra.	Identificación:	Sin id

3. ANAMNESIS

Lugar De Extracción	Puerto Lopez	Procedencia	Puerto Lopez
Tiempo En Cautiverio	1 día	Tipo Ingreso	Kenel

Caracteristicas De Cautiverio – Transporte Y Tiempo:

Traslado Puerto Lopez a Villavicencio

Dieta Suministrada, Frecuencia Y Respuesta: Ninguna

Enfermedades Previas Y Tratamiento: No se reporta

4. EVALUACIÓN MÉDICA

Individuo con extensión permanente del miembro inferior izquierdo. Perdida de masa muscular en dicho miembro

Nombre del profesional:	Laura León	N.T.P	30599	

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-01-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha Vigencia: 21-07-2021

5. EVALUACIÓN BIOLÓGICA

Individuo adulto, hembra, alerta a los estímulos sensoriales y del Medio locomoción y movimiento reducidos al parecer producto de lesión, se alimenta por si mismo con la dieta ofrecida, no hace evidente mecanismo de defensa, al parecer Muestra habituación hacia los humanos				
Nombre del profesional:	Juan Hortes Hardagon	N.T.P	1121905920	

6. EVALUACIÓN NUTRICIONAL

Individuo adulto con un condicion corporal de 2/5 al su ingreso no reporta ningun dieta. Se ofrece dieta a base de fruta, proteina animal y suplementos.				
Nombre del profesional:	David Parra	N.T.P	31460	FIRMA

7. OBSERVACIONES

Nombre del profesional:		N.T.P		FIRMA

FIRMA	
Quien Entrega:	Quien Recibe:
N° Cedula	N° Cedula 1019053715
Cargo:	Cargo:

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

ACTA No. ____

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación; salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA			
FECHA: 05/Sept/2023	HORA:	MUNICIPIO:	
DIRECCION DE LOS HECHOS: Barrio Los Deques		° ' " N	° ' " W
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE: Hans Cooper Bueno			
IDENTIFICACIÓN: c.c. 17.357.443			
CARGO: MVZ. Grupo Escolta			
FIRMA: Hans Cooper			

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva.	
Entrega Voluntaria	X
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	X
A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: Fecha de la recepción. Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación).	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	
Destrucción, Incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

RELACIÓN DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER				
CANTIDAD	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	OBSERVACIÓN SOBRE EL ESPÉCIMEN
1	Dasypus	spp.	Armadillo	
1	Nasua	nasua	Coati	
1	Saimiri	sciureus	Mono ardilla	
1	Sapajus	apella	Mono capuchino	
1	Tamandua	tetradactyla	Oso melero	
1	Dasyprocta	fuliginosa	Guagua	
1	Agouti	paca	Conejo	
1				

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquéllas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser: TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES:

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: Laura Leon

IDENTIFICACIÓN: 1019053150

DIRECCIÓN: Biopavque los Ocarros

TELEFONO: 3002164663

FIRMA:

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-02-V2 Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	5-06-23

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6057	IIMA2023134

Tipo de Ingreso		Rescate			
Genero	Saimiri	Especie	Saimiri cassiquiarensis	Nombre Común	Mono ardilla.
EDB	Adulto.	Sexo	Hembra.	Identificación	✓

ANAMNÉSICOS:

No reporte.

EXAMEN CLÍNICO

T: 38.1 °C FC: 300. ppm FR: 120. rpm MM: rosadas TLLC: 3" sg

Temperamento: nervioso Actitud Alerta Peso 0590 Kg C.C 2 /5

		N	AN	NE			N	AN	NE
1	Estado General		✓		8	Musculo-esquelético		✓	
2	Hidratación	✓			9	Urinario			✓
3	Tegumento	✓			10	Reproductivo	✓		
4	Cardiovascular	✓			11	Linfoide	✓		
5	Respiratorio	✓			12	Organos de los sentidos	✓		
6	Digestivo		✓		13	Otros			
7	Nervioso		✓						

HALLAZGOS ANORMALES

* Claudicacion S/S M.I.I. con extension completa del mismo. A la palpacion del miembro NO se evidencian crepitaciones.
* Perdida de masa muscular en MII. (Femoral-Tibial)
* Leve sangrado en heces.

DIAGNÓSTICOS DIFERENCIALES	PLANES DIAGNÓSTICOS
* Trauma.	* Rayos X. * Coprológico

PLANES TERAPEUTICOS	OTROS PLANES
* Meloxicam. 0,2mg/Kg oral x 3 dias	* Seguimiento a consistencia y coloracion de heces.

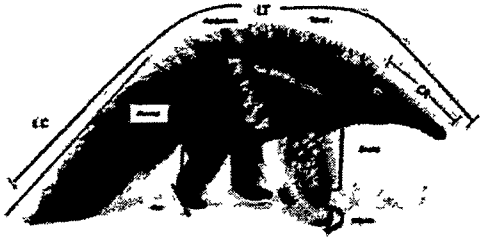
Hospitalizado	SI		NO	X	Pronostico	Reservado
Cuarentena	SI	X	NO		Tiempo de Cuarentena	30 dias

Nombre y Apellido	Laura León	
Cargo	MV CAV	I.D/MP 30599

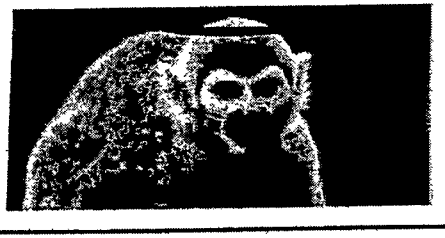
Meta Somos la ruta natural	REGISTRO DE MORFOMETRÍA PARA MAMIFEROS -BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-04-V2
	Proceso Desarrollo, promocion y Posecionamiento Turistico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	5-09-23	Ficha de Ingreso	6052	Identificación	
Familia	Cebidae	Especie	Saimiri oerstedii	Nombre Comun	Mono ardilla.

Fecha	EDB	Sexo	Peso	Longitud							Perimetro			Diametro	Gonadas			
				Total	Cola	Brazo	Mano	Pierna	Pie	Oreja	Abdomen	Torax	Cráneo	Cuello	Testículos	pene	vulva	Pezón
5-09-23	A	H	590	73cm	39cm	15cm	4 cm	22cm	8,5cm	2,5	14cm	17 cm	18cm	14cm				



Perimetro cráneo



Observaciones

Nombre y Apellido	Laura Leon		
Cargo	MV	ID/MP	20589

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO BIOLÓGICO BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-23-V1
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	05/Septiembre/2023

Individuo CAV	x	Individuo Colección	

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6057	11MA2023134

1. RESEÑA:

Especie	*Saimiri cassiquiarensis*	EDB	Adulto
Nombre Común	Mono ardilla	Peso	590 g
Sexo	Hembra	Identificación:	Sin id.

2. GENERALIDADES DE LA ESPECIE

2.1. Distribución Natural

En Colombia, *Saimiri* se encuentra en la Amazonia y en el pie de monte de la cordillera Oriental de los Andes. Este género al parecer también se distribuye en gran parte del Sur de los Llanos Orientales hasta el Rio Vichada.

2.2. Ecología

Individuos diurnos, forman grupos por alrededor de 25 a 45 individuos (Klein & Klein 1973), dichos grupos están conformados por varios machos y hembras adultos y juveniles, generalmente con una proporción mayor de hembras respecto a los machos. Esta especie es frugívora-insectívora

2.3. Hábitat

Vive en una amplia gama de hábitats; bosques de galería, bosques esclerófilos con dosel bajo, bosques de ladera, morichales, bosques lluviosos y estacionalmente indudables y de tierras altas. Esta especie utiliza con frecuencia los hábitats de las orillas de bosques y sobrevive con facilidad en fragmentos aislados producto de la deforestación. Son muy activos en los niveles altos y medios y frecuentan con regularidad el piso (Fleagle&Mittermeier, 1981)

2.4. Estado de Conservación

CLASIFICACIÓN UICN			
Extinto (EX)		Vulnerable (VU)	
Extinto en Estado Silvestre (EW)		Casi Amenazado (NT)	
En Peligro Crítico (CR)		Preocupación menor (LC)	X
En Peligro (EN)		Datos Insuficientes (DD)	

CLASIFICACIÓN CITES					
Apéndice I		Apéndice II	x	Apéndice III	

3. CONSIDERACIONES BIOLOGICAS

3.1. Anamnésicos Relevantes

Individuo adulto, hembra, encontrado municipio de Puerto López, Llega a las instalaciones del Bioparque al ser rescatado y transportado por la corporación ambiental Cormacarena e ingresa por convenio CAV. Se aprecia aparente lesión en unos de los miembros posteriores.

3.2. Manejo Biológico y Etológico

Se adecua recinto en las instalaciones del Bioparque que permita suplir necesidades comportamentales, se ofrecen enriquecimientos por parte de los cuidadores para disminuir niveles de estrés durante su estadía y tratamiento médico.

3.3. Evaluación Biológica Actual

Individuo adulto, hembra, con características morfológicas propias de la especie, alerta, activa, responde a estímulos sensoriales, y reacciona ante los estímulos ambientales; en cuanto a la locomoción se denota una leve disminución producto del aparente trauma, sin embargo, el individuo usa sus miembros y se evidencia reflejo prensil, se alimenta por si misma a partir de la dieta ofrecida, exhibe reflejo de agresión y mecanismo de defensa, por lo que se concluye que no presenta habituación a la presencia humana, se instala en recinto hasta conocer destino final del ejemplar.

Nombre y Apellido	Laura Juliana Montes Mondragon	
Cargo	Bióloga	I.D/MP 1121905920

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO NUTRICIONAL BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-22-V1 Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	Septiembre 06 de 2023

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6057	11MA2023134

Individuo CAV	x	Individuo Colección	

1. RESEÑA:

Especie	*Saimiri cassiquiarensis*	EDB	Adulto
Nombre Común	Mono frayle	Peso	590 gr
Sexo	Hembra	Identificación:	SIN ID

2. DIETA NATURAL Y HABITOS ALIMENTICIOS

Se alimentan principalmente de insecto, y de manera secundaria consume frutos (Pozo y Youlatos, 2005).

3. ANAMNESICOS NUTRICIONALES

Individuo adulto de 590 gr, con una condición corporal se 2/5. No reporta suministro de dieta previo a su ingreso.

4. EVOLUCIÓN NUTRICIONAL

Se ofrece dieta establecida para la especie y la edad, esta se compone de frutas, verduras y proteínas de origen animal, el individuo responde positivamente.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES ASOCIADOS A NUTRICIÓN

Ninguna

Nombre y Apellido	DAVID GUSTAVO PARRA ALVARADO	
Cargo	Profesional unidad de nutrcion	I.D/MP 31460

Meta Somos la ruta natural	HOJA DE DIETA ANIMALES BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-25-V1
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	Septiembre 07 de 2023

Exhibición	CAV

° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6057	11MA2023134

1. Datos Generales		2. Datos de la Dieta	
Especie	*Saimir sciureus*	Frecuencia	Diaria
Nombre Común	Mono Frayle	Tamaño Partícula	Pequeña
Peso (kg)	590 g	Numero de raciones	2
EDB	Adulto	Hora de suministro	8 am y 4 pm

3. COMPOSICIÓN DE LA RACIÓN			
Método de balanceo aplicado		Según requerimientos nutricionales	
RACIÓN 1		RACIÓN 2	
Alimento	Cantidad Gr	Alimento	Cantidad Gr
Banano	15	Papaya	15
Mango	15	Guayaba	15
Patilla	15	Melon	15
Sandia	15	Banano	15
Huevo	20	Pollo	20
TOTAL	80	TOTAL	80

4. CRONOGRAMA DE SUMINISTRO						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
X	X	X	X	X	X	X

5. RECOMENDACIONES

Nombre y Apellido	DAVID GUSTAVO PARRA ALVARADO	
Cargo	Profesional unidad de nutrición	I.D/MP 31460

Meta Somos la ruta natural	TERAPEUTICA Y EVOLUCIÓN BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-03-V2 Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Nº Ficha de Ingreso	Nº Historia Clínica
6057	IIMA202313 34

Especie	Nombre Común	Identificación/Nombre
Saimiri Cassiquiarensis	Mono ardilla.	✓

Fecha	Evolución
8-09-23	Se realiza toma de Rx L-L y Ventro dorsal, no se evidencian alteraciones radiológicas 30599
20-09-23	Se evidencia flexión del miembro inferior izquierdo y apoyo del mismo. 30599
28-11-23	Alerta y activo. Sin Sx Clx de enfermedad 30599
29-11-23	Liberado 30599

Meta. Somos la mitad del país	CONCEPTO TECNICO DE DISPOSICIÓN DE ANIMALES BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-24.V1 Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	28 Nov 2023.

INDIVIDUO CAV	X	INDIVIDUO COLECCIÓN	

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6057.	IHA2023134

1. RESEÑA:

Especie	Saimiri Cassiquiarensis	EDB	Ad-Ho.
Nombre Común	Mono frailero.	Peso	600 g.
Sexo	Hembra	Identificación:	Sin Id.

2. CONCEPTO MÉDICO:

Individuo ace ingresó con claudicación en miembro inferior Izquierdo. Luego del tratamiento instaurado se evidencia mejoría. Se desplaza adecuadamente y alcanza alimento. Sin Sx Clínicos de enfermedad.

3. CONCEPTO NUTRICIONAL:

Individuo adulto con una C.C. 3/5 se ofrece dela que le especie, El individuo responde favorablemente a la dieta. la busca y consume por si sola.

4. CONCEPTO BIOLOGICO:

Individuo adulto hembra con caracteristicas Propias de la especie, activa, alerta, con comportamientos silvestres. no permite manipulación, se alimenta por si sola, individuo apto para liberación Posiblemente en Zona cercana a su rescate.

5. CONDICIONES DE DISPOSICIÓN

Disposición Final Animal	Liberación	X	Reubicación	
Transporte	Jaula		Kennel	X
Lugar de Liberación y/o reubicación	Franklin Lozano			
Nombre profesional que entrega:	Laura León			
Nombre del encargado del traslado	Franklin Lozano			

6. CONSIDERACIONES FINALES SOBRE DISPOSICIÓN FINAL

Puerto Lopez

El anterior concepto fue elaborado y aprobado por el equipo profesional del Bioparque los Ocarros

Nombre: Fernando Herrera	Nombre Laura León
Cargo: Coord técnico	Cargo: MV CAV
N° Cedula 17326318 I.D/M.P: 32059	N° Cedula 1014253150 I.D/M.P: 30599
Nombre: David Perez	Nombre Yolly Alejandra Pardo
Cargo: Zootecnista	Cargo: Biologa
N° Cedula 1136683185 I.D/M.P: 3460	N° Cedula 1123512874 I.D/M.P: 1123512874

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE LIBERACION Y/O REUBICACIÓN BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-10-V3 Fecha de Vigencia: 22/11/2022

Fecha	29 - Nov - 2023

Identificación Especies de Fauna Silvestre a Reubicar o Liberar

Especie	Nombre Común	N° Ficha de Ingreso	N° Historia clínica	Observaciones
Saimiri Cassiquiarensis	Mono Fraile	6057	IIMA2023134	Apto de liberación

Sitio de Liberación y/o Reubicación:

Puerto López

Observaciones

Traslado en Kennel plástico

FIRMA	FIRMA
Funcionario Bioparque: Laura León	Funcionario Cormacarena: Franklin Lozano
Cargo: MV	Cargo Vbo Jefe CPS
N° Cedula 1019053150 I.D/M.P: 30599.	N° Cedula 17109957C I.D/M.P: 17209380

Meta Todos la tuta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP.F-01-V2 Fecha Vigencia: 21-07-2021

Fecha	23 11-23	N° Ficha de Ingreso	6104.

1. DATOS DE QUIEN ENTREGA

Entidad o Corporación	Corpocarimagua		
Nombre	Fernando Santiago	Identificación	17318275
Dirección	Corpocarimagua	Teléfono	3218820327

2. RESEÑA

Familia	Aleidae	Genero	Ageneiosus
Especie	Ageneiosus Senicutus	EDB	Regular
Nombre Común	Barbudo	Peso	311 g.
Sexo	Hembra.	Identificación:	

3. ANAMNESIS

Lugar De Extracción	Acacias	Procedencia	Acacias
Tiempo En Cautiverio	15 días	Tipo Ingreso	Entrega Ubica

Características De Cautiverio – Transporte Y Tiempo:
Kernel

Dieta Suministrada, Frecuencia Y Respuesta:
Lulo deshidratado, un poco de fruta.

Enfermedades Previas Y Tratamiento:
No reporta

4. EVALUACIÓN MÉDICA

Individuo alerta y activo con buena condición Corporal
Pronóstico reservado al requerir cuidado especial

Nombre del profesional:	Laura Cano	N.T.P	30509	

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-01-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha Vigencia: 21-07-2021

5. EVALUACIÓN BIOLÓGICA

individuo hembra, estado desarrollo biológico neonato permite manipulación, no se altera ante la presencia de personas, activa responde a estimulos sensoriales individuo con particularidades propias de la especie, individuo se deja bajo encargo asistida para continuar con su cuidado				
Nombre del profesional:	Yolly Alejandra Rondo	N.T.P	1123512894	

6. EVALUACIÓN NUTRICIONAL

Individuo hembra, infante con un peso de 311 gr y una Condición Corporal 2015, quien a su ingreso al parque aporta el Suministro de leche deslactosa y Fruta en pequeñas Cantidades.				
Nombre del profesional:	Carolina Andrade Valencia	N.T.P:	45127.	CAROLINA A.

7. OBSERVACIONES

Nombre del profesional:		N.T.P		

	Firma		Firma
Quien Entrega:	Fernando José Santiago	Quien Recibe:	Laura Leon
N° Cedula	17.348.275	N° Cedula	1019053151
Cargo:	M.V. Conservacionista	Cargo:	MV CAV.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

ACTA No. ____

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009. Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación; salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA	
FECHA: 23-11-2023 HORA: 9:30 am MUNICIPIO: Vista	
DIRECCION DE LOS HECHOS: CAV - Organar	° ' "N ° ' "W
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE: Fernando José Santiago Agudelo	
IDENTIFICACIÓN: c.c. 17.348.275	
CARGO: Médico veterinario y Zootecnisa - Contratista	
FIRMA:	

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva.	
Entrega Voluntaria	X
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	X
A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: Fecha de la recepción. Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación).	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	
Destrucción, Incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

RELACIÓN DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER

CANTIDAD	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	OBSERVACIÓN SOBRE EL ESPÉCIMEN
01	Tamandua	tetradactyla	Tamandua	Adulta, fuera y capacidad
01	Alouatta	seniculus	Mono aullador	distrajo en la jaula para
01	Ateles	chamek	Mono Zeco	Ahuecar la jaula para

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser: TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES: _____

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: Laura Leon

IDENTIFICACIÓN: 1019053150

DIRECCIÓN: Bioparque los Ocarros

TELEFONO: 3007164663

FIRMA: _____

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-02-V2 Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	23-11-2023

*Fecha de Ingreso	Nº Historia Clínica
6/04	11/11/2023-169

Tipo de Ingreso		Entrega Voluntaria			
Genero	Aloautta	Especie	Alouatta Seniculus	Nombre Común	Aullador.
EDB	Mono	Sexo	Hembra	Identificación	✓

ANAMNÉSICOS:

Individuo con 15 días de nacimiento, alimentado con leche deslactosada.

EXAMEN CLÍNICO

T: ✓ °C FC: 200 ppm FR: 80 rpm MM: Rosadas TLLC: 3 sg

Temperamento: Dócil Actitud Alerta Peso 0,311 Kg C.C 2 /5

		N	AN	NE			N	AN	NE
1	Estado General		X		8	Musculo-esquelético	X		
2	Hidratación	X			9	Urinario	X		
3	Tegumento	X			10	Reproductivo	X		
4	Cardiovascular	X			11	Linfoide	X		
5	Respiratorio	X			12	Órganos de los sentidos	X		
6	Digestivo	X			13	Otros	X		
7	Nervioso	X							

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-02-V2 Fecha de Vigencia: 21-07-2021

HALLAZGOS ANORMALES

Baja Condición corporal

DIAGNÓSTICOS DIFERENCIALES

Déficit energético proteico.

PLANES DIAGNÓSTICOS

PLANES TERAPEÚTICOS

OTROS PLANES

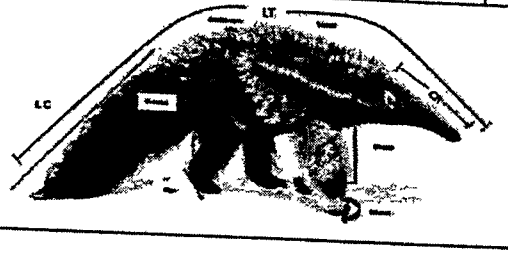
Hospitalizado	SI		NO	X	Pronostico	Reservado
Cuarentena	SI	X	NO		Tiempo de Cuarentena	90 días

Nombre y Apellido	Laura León	
Cargo	MV CA	I.D/MP 30529

	REGISTRO DE MORFOMETRÍA PARA MAMIFEROS -BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-04-V2
	Proceso Desarrollo, promocion y Posicionamiento Turistico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	23-11-23	Ficha de Ingreso	6104
Familia	Atelidae	Especie	Alouatta Seniculus
Identificación			
Nombre Comun	Aullador		

Fecha	EDB	Sexo	Peso	Longitud							Perimetro			Diametro	Gonadas			
				Total	Cola	Brazo	Mano	Pierna	Pie	Oreja	Abdomen	Torax	Cráneo	Cuello	Testículos	pene	vulva	Pezón
23-11-23	N	H	311	45	23	10	5,5	18,5	5	3	12	19	18				X	



Perimetro cráneo



Observaciones

Nombre y Apellido	Laura León		
Cargo	MV CAV	IDMP	3059

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO BIOLÓGICO BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-23-V1
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	23/11/2023

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6104	11MA2023169

Individuo CAV	X	Individuo Colección	

1. RESEÑA:

Especie	*Alouatta seniculus*	EDB	neonato
Nombre Común	Mono aullador	Peso	311g
Sexo	Hembra	Identificación:	Sin ID.

2. GENERALIDADES DE LA ESPECIE

2.1. Distribución Natural

En Colombia, *A. seniculus* está ausente en el Pacífico y el desierto de la península de la Guajira, y no se ha informado por el Departamento de Nariño (Defler 2004). De lo contrario, está presente en todo el país, excepto en áreas no boscosas y regiones montañosas por encima de unos 3000 m sobre el nivel del mar (aunque se ha informado a 3.200 m en los Andes Centrales).

2.2. Ecología

Son diurnos y arborícolas. Viven en grupos de 3 a 12 individuos. Son animales poco activos y de movimientos lentos. Se alimentan de hojas y frutos. Producen fuertes aullidos que pueden escucharse a grandes distancias.

2.3. Hábitat

Se encuentran en bosques húmedos y secos hasta 3200 metros de altitud. Habitan bosques maduros e intervenidos. Utilizan los niveles medio y superior del bosque.

2.4. Estado de Conservación

CLASIFICACIÓN UICN			
Extinto (EX)		Vulnerable (VU)	
Extinto en Estado Silvestre (EW)		Casi Amenazado (NT)	
En Peligro Crítico (CR)		Preocupación menor (LC)	X
En Peligro (EN)		Datos insuficientes (DD)	

CLASIFICACIÓN CITES					
Apéndice I		Apéndice II	X	Apéndice III	

3. CONSIDERACIONES BIOLOGICAS

3.1. Anamnésicos Relevantes

Individuo neonato hembra con características propias de la especie, llega al Bioparque a través de convenio CAV, desde el municipio de Acacias Meta, con baja condición Corporal.

3.2. Manejo Biológico y Etológico

Individuo neonato hembra con características propias de la especie, ejemplar con habituación a las personas, se procede a realizar evaluación Biológica para conocer el estado comportamental, ejemplar es dispuesto en kennel para iniciar crianza asistida y continuar con su desarrollo biológico, se procede a dejar enriquecimientos sensoriales, alimenticos y sociales para estimular comportamientos propios de la especie, individuo se deja en monitoreo comportamental hasta su destino final.

3.3. Evaluación Biológica Actual

Individuo hembra neonato, con características propias de la especie, tiene reflejo de abrazo, vocalización propia en su estado de desarrollo biológico, es activo, alerta, responde a estímulos sensoriales, sin alguna novedad en su movilidad, permite manipulación, mantiene vocalización de llamado, usa sus extremidades inferiores y posteriores para perchar, ejemplar se dispone bajo observación comportamental ofreciendo enriquecimientos sensoriales para estimular los sentidos y expresar comportamientos propios de la especie, enriquecimiento alimenticio para estimular comportamientos de búsqueda de alimento, enriquecimientos sociales para facilitar su manejo y evitar el estrés por la presencia de personas. Individuo se deja bajo crianza asistida hasta su disposición final.

Nombre y Apellido	Yully Alejandra Pardo Moreno	
Cargo	Bióloga	I.D/MP 1123512874

Meta. Somos la ruta natural	CONCEPTO NUTRICIONAL BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-22-V1 Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	23/11/2023

Individuo CAV	x	Individuo Colección	

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6104	11MA2023169

1. RESEÑA:

Especie	*Alovatta seniculus*	EDB	Neonato
Nombre Común	Mono aullador	Peso	311 gr
Sexo	Hembra	Identificación:	SIN ID

2. DIETA NATURAL Y HABITOS ALIMENTICIOS

Es mayormente folívoro y suplementa su dieta con frutos e insectos (Rivera-Pinzón et al., 2004).

3. ANAMNESICOS NUTRICIONALES

Individuo de sexo hembra, neonato con un peso de 311 gr y una condición corporal de 2.0/5, quien a su ingreso al Bioparque reporta el suministro de leche deslactosada y fruta en pequeñas cantidades.

4. EVOLUCIÓN NUTRICIONAL

Ejemplar que a su ingreso al Bioparque los Ocarros se acoge al plan nutricional y de lactancia artificial establecido respondiendo de manera no tan positiva cuando se le suministra agua con Nan optipro leche formulada para humanos y se le hace el cambio a agua con petmilk respondiendo positivamente.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES ASOCIADOS A NUTRICIÓN

Se debe ofrecer insectos y buenas fuentes de proteína.

Nombre y Apellido	CAROLINA ANDRADE VALENCIA	CAROLINA ANDRADE V.
Cargo	Profesional unidad de nutrición	I.D/MP 45127

Meta. Somos la ruta natural	TERAPEUTICA Y EVOLUCIÓN BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-03-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6104	11MA2023-169

Especie	Nombre Común	Identificación/Nombre
Alouatta Seniculus.	Aullador	

Fecha	Evolución.
	Se evidencia estabilización de temperatura con pad.
25-11-23	Se evidencia disminución de apetito continua con monitoreo.
26-11-23	Presenta heces líquidas inicia tratamiento con Inmul-V + nuxeel. y flamosin + Consumo positivo de suero (Hidrolit) Inicia Bismopet 1ml/20kg BID x 5 días 30599
29-11-23	Continua heces líquidas y bajo peso evidente inicia tratamiento con Trisepti. Se suspende Bismopet. Trisepti 2omg/kg. BID P.O x 7 días 30599 Al continuar con heces blandas y poco aumento de peso se cambia tratamiento por metronidazol 2omg/kg P.O. BID. x 7 días 30599
2-12-23	Se evidencia leche en narinas y secreción nasal. Inicia nebulizaciones dos veces al día durante 7 días con: Clenil 0.2ml, gentamicina 0,1ml, Inmul-V 0,2ml x 5ml de NaCl 0.9%. 30599
5-12-23	Se evidencia disminución en frecuencia de deposiciones se extiende el tiempo de las nebulizaciones al presentar aún sonidos respiratorios. 30599
6-12-23	Presenta heces mas sólidas 30599
Fecha	Evolución

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-01-V2 Fecha Vigencia: 21-07-2021

Fecha	22-11-23	N° Ficha de Ingreso	6105

1. DATOS DE QUIEN ENTREGA

Entidad o Corporación	Cormacarena.		
Nombre	Fernando Santiago	Identificación	17348275
Dirección	Cormacarena.	Teléfono	3214820327

2. RESEÑA

Familia	Pithecidae.	Genero	Plecturocebus
Especie	Plecturocebus ornatus.	EDB	Infante
Nombre Común	Sotay	Peso	194 g
Sexo	Macho	Identificación:	

3. ANAMNESIS

Lugar De Extracción	Castilla la nueva	Procedencia	Castilla la nueva
Tiempo En Cautiverio	Desconocido.	Tipo Ingreso	Entrega Voluntaria

Características De Cautiverio – Transporte Y Tiempo:

Kennel plástico

Dieta Suministrada, Frecuencia Y Respuesta:

Ninguno. por lo cual, banano.

Enfermedades Previas Y Tratamiento:

Fue dejado por la mamá ya que la iban a atacar unos perros

4. EVALUACIÓN MÉDICA

Individuo alerta & activo. Baja Condición Corporal

Pronostico Reservado al requerir cuidado asistido

Nombre del profesional:	Laura Leon	N.T.P	3059	

Meta. Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-01-V2 Fecha Vigencia: 21-07-2021

6. EVALUACIÓN BIOLÓGICA

Individuo infante macho con caracteristicas propias de la especie, activo, alerta, responde a estimulos sensoriales, es un ejemplar con comportamientos silvestres, no permite la manipulación, no se encuentra habituado a las Personas por su estado de desarrollo biológico se Procede a realizar cuarentena asistida

Nombre del profesional:	Yolly Alejandra Pardo	N.T.P	1123511844	FIRMA

8. EVALUACIÓN NUTRICIONAL

Individuo macho, infante de un peso 194 gr con una condicion corporal de 2/5, quien a su ingreso al parque registro el suministro de banano dentro de su dieta alimenticia.

Nombre del profesional:	Gidina Andiade Valencia	N.T.P	4527	FIRMA

7. OBSERVACIONES

Nombre del profesional:	—	N.T.P	—	FIRMA

FIRMA	FIRMA
Quien Entrega: Fernando José Santiago	Quien Recibe: Zaira Leon
N° Cedula 17.348.275	N° Cedula 1019005315
Cargo: M.V.Z. Conservacionista	Cargo: MV CAV.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

ACTA No. ____

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación; salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA	
FECHA: 23-11-2023 HORA: 9:30 am MUNICIPIO: Villavicencio	
DIRECCIÓN DE LOS HECHOS: CAV - Organer	°N ' " °W
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE: Fernando José Santiago Agudelo	
IDENTIFICACIÓN: c.c. 17.348.275	
CARGO: Médico veterinario y Zootecnisa - Contratista	
FIRMA:	

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva.	
Entrega Voluntaria	X
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	X
A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: Fecha de la recepción. Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación).	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	
Destrucción, Incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

RELACIÓN DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER				
CANTIDAD	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	OBSERVACIÓN SOBRE EL ESPÉCIMEN
01	Tamandua	Tetradactyla	Tamandua	Adulto Fuera de su hábitat
01	Alouatta	Seniculus	Mono aullador	Juvenil rescatado
01	Ateles	chamek	Mono araña	Adulto fuera de su hábitat

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser: TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES: _____

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: Laura Leon

IDENTIFICACIÓN: 1019053150

DIRECCIÓN: Bioparque los Ocarros

TELEFONO: 3007164663

FIRMA: _____

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-02-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	23-11-2023

Ficha de Ingreso	Nº Historia Clínica
6105	HMA023175

Tipo de Ingreso		Entrega voluntaria			
Genero	Plectrurocebus	Especie	Plectrurocebus ornatus	Nombre Común	Soca y
EDB	Infante	Sexo	Macho	Identificación	

ANAMNÉSICOS:

Individuo abandonado por la mamá, luego de ser perseguido por unos perros

EXAMEN CLÍNICO

T: 37 °C FC: 300 ppm FR: 60 rpm MM: Pegada TLLC: 2 sg

Temperamento: Nervio Actitud Alerta Peso 0,194 Kg C.C 2 /5

		N	AN	NE			N	AN	NE
1	Estado General		X		8	Musculo-esquelético	X		
2	Hidratación	X			9	Urinario			X
3	Tegumento	X			10	Reproductivo	X		
4	Cardiovascular	X			11	Linfoide	X		
5	Respiratorio	X			12	Órganos de los sentidos	X		
6	Digestivo	X			13	Otros	X		
7	Nervioso	X							

HALLAZGOS ANORMALES

Baja condicion corporal.

DIAGNÓSTICOS DIFERENCIALES

Ayuno prolongado

PLANES DIAGNÓSTICOS

PLANES TERAPEÚTICOS

OTROS PLANES

Orientacion asistida

Hospitalizado	SI		NO	X	Pronostico	Reservado
Cuarentena	SI		NO		Tiempo de Cuarentena	90 dias

Nombre y Apellido	Laura Leon	
Cargo	MV OAV.	I.D/MP 30545

REGISTRO DE MORFOMETRÍA PARA MAMÍFEROS -BIOPARQUE LOS OCARROS

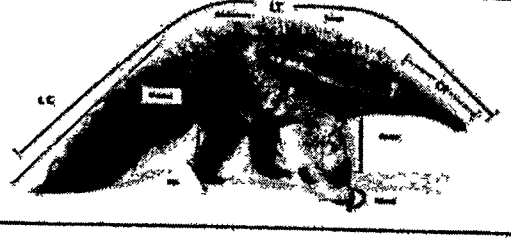
Código: DM-F-04-V2

Proceso Desarrollo, promocion y Posicionamiento Turístico

Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	23-11-23	**Nombre Inmueble**	6105
Familia	Pitheciidae	**Especie**	Plecturocebus ornatus
Identificación		**Nombre Común**	Soca

Fecha	EDR	Sexo	Peso	Longitud							Perímetro			Diámetro	Genitales			
				Total	Cola	Brazo	Mano	Pierna	Pie	Oreja	Abdomen	Torax	Cráneo	Cuello	Testículos	Pene	Vulva	Prepucio
	Infante		194	55	23	10	4	10,5	7	2,2	11	13	13			C		



Perímetro craneal



Observaciones

Nombre y Apellido	Laura Cely		Firma
Cargo	MV CAV	**IDMP**	30599

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO BIOLÓGICO BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-23-V1
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	23-11-2023

Individuo CAV	X	Individuo Colección	

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6105	11MA2023170

1. RESEÑA:

Especie	*Plecturocebus ornatus*	EDB	Infante
Nombre Común	Socay	Peso	194g
Sexo	Macho	Identificación:	Sin id.

2. GENERALIDADES DE LA ESPECIE

2.1. Distribución Natural

En Colombia Plecturocebus se localiza al norte del río Guayabero desde la cordillera Oriental hasta el río Ariari, y se extiende por el piedemonte al menos hasta el río Upía. Existe una población de la especie en los bajos de las orillas australes del río Guayabero y, posiblemente, en un área del río Guaviare hacia el oriente. Ninguna de las poblaciones colombianas es grande y no existe contacto entre las especies.

2.2. Ecología

El promedio de número de individuos que conforman los grupos es usualmente de 2 a 4 con una pareja monógama y una o dos crías. La locomoción en estos primates es básicamente cuadrúpeda (Manson, 1966). El grupo pasa la noche en árboles o bejucales donde la vegetación es densa. El género Plecturocebus es principalmente frugívoro.

2.3. Hábitat

Esta especie prefiere la vegetación ribereña con bosques poco desarrollados, los bajos, las orillas de caños y ríos, y las tierras bajas pobremente drenadas. Cerca de la población de San Juan de Arama (Meta), se puede encontrar a *P. ornatus* habitando bosques de galería ubicados en las orillas de las quebradas locales cuyo dosel alcanza entre 15 y 20 m de altura. Pueden ser encontrados también en parches aislados de bosque, incluso si estos han sido fuertemente intervenidos (Mason, 1968ª,1968b).

2.4. Estado de Conservación

CLASIFICACIÓN UICN			
Extinto (EX)		Vulnerable (VU)	X
Extinto en Estado Silvestre (EW)		Casi Amenazado (NT)	
En Peligro Crítico (CR)		Preocupación menor (LC)	
En Peligro (EN)		Datos insuficientes (DD)	

CLASIFICACIÓN CITES					
Apéndice I		Apéndice II	X	Apéndice III	

3. CONSIDERACIONES BIOLÓGICAS

3.1. Anamnésicos Relevantes

Individuo abandonado por la mamá luego de ser perseguido por varios perros. Ejemplar con aparente buen estado de salud.

3.2. Manejo Biológico y Etológico

Ejemplar macho infante, con características propias de la especie, se procede a realizar toma de medidas morfométricos y valoración biológica en su estado de desarrollo biológico, ejemplar se dispone en kennel con peluche y cobijas para simular el reflejo de abrazo a la madre, se procede a dejar bebedero, comedero, al ser un individuo con comportamientos silvestres se dispone de una manta para realizar barrera visual a través del kennel evitando aumentar el estrés, se dispone a hacer crianza bajo cuidado profesional para continuar con su desarrollo hasta su disposición final.

3.3. Evaluación Biológica Actual

Ejemplar infante con características propias de la especie, ejemplar activo, alerta, responde a estímulos sensoriales, con comportamientos silvestres, no permite manipulación, no se encuentra habituado a las personas, ejemplar se deja bajo observación comportamental y se indican enriquecimientos sensoriales, cognitivos y alimenticios para estimular comportamientos propios de la especies.

Nombre y Apellido	Yully Alejandra Pardo Moreno	
Cargo	Bióloga	I.D/MP 1123512874

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO NUTRICIONAL BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-22-V1
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	23/11/2023

Individuo CAV	x	Individuo Colección	

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6105	11MA2023170

1. RESEÑA:

Especie	*Plecturocebus ornatus*	EDB	Infante
Nombre Común	Socay	Peso	194 gr
Sexo	Macho	Identificación:	SIN ID

2. DIETA NATURAL Y HABITOS ALIMENTICIOS

Mayormente folívoro y suplementa su dieta con frutos e insectos (Rivera-Pinzón et al., 2004).

3. ANAMNESICOS NUTRICIONALES

Individuo de sexo macho, infante de un peso de 194 gr con una condición corporal de 2.0/5, quien a su ingreso al parque registro el suministro de banano dentro de su dieta alimenticia.

4. EVOLUCIÓN NUTRICIONAL

Individuo que al ingreso al Bioparque Los Ocarros que acoge al plan nutricional establecido para la especie y la edad, se empieza la lactancia artificial con leche y petmilk, teniendo frecuencia de 3 horas en cada toma.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES ASOCIADOS A NUTRICIÓN

Se debe ofrecer insectos y buenas fuentes de proteína.

Nombre y Apellido	CAROLINA ANDRADE VALENCIA	CAROLINA ANDRADE V.
Cargo	Profesional unidad de nutrición	I.D/MP 45127

Meta Somos la ruta natural	TERAPEUTICA Y EVOLUCIÓN BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-03-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6105	IKM2023176

Especie	Nombre Común	Identificación/Nombre
Plectorrhinus crinitus.	Soca y	

Fecha	Evolución
23-11-23	Presenta vómito luego de la primera alimentación. Continua con severidad (Hidrolit®) 30599
24-11-23	No se evidencian mas episodios de vómito o regurgitación. 30599
25-11-23	Se inicia medicación en alimentación con Imodi-V® SID P.O x 7 días 30599

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-01-V2 Fecha Vigencia: 21-07-2021

Fecha	22-11-23	N° Ficha de Ingreso	6105

1. DATOS DE QUIEN ENTREGA

Entidad o Corporación	Cormacarena.		
Nombre	Fernando Santiago	Identificación	17348275
Dirección	Cormacarena	Teléfono	3214820329

2. RESEÑA

Familia	Pitheciidae.	Genero	Plecturocebus
Especie	Plecturocebus ornatus.	EDB	Infante
Nombre Común	Sokay	Peso	194 g
Sexo	Macho	Identificación:	

3. ANAMNÉSIS

Lugar De Extracción	Castilla la nueva	Procedencia	Castilla la nueva
Tiempo En Cautiverio	Desconocido.	Tipo Ingreso	Entrega Voluntaria

Características De Cautiverio – Transporte Y Tiempo:

Kennel plástico

Dieta Suministrada, Frecuencia Y Respuesta:

Ninguno. por lo cogió, banano.

Enfermedades Previas Y Tratamiento:

Fue dejado por la mamá lo iban a atacar unos perros

4. EVALUACIÓN MÉDICA

Individuo alerta y activo. Baja Condición Corporal

Pronostico Reservado al requerir cuarto asistida

Nombre del profesional:	Laura León	N.T.P	30599	

Meta. Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-01-V2 Fecha Vigencia: 21-07-2021

5. EVALUACIÓN BIOLÓGICA

Individuo infante macho con caracteristicas propias de la especie, activo, alerta, responde a estimulos sensoriales, es un ejemplar con comportamientos silvestres, no permite la manipulación, no se encuentra habituado a las personas por su estado de desarrollo biologico se procede a realizar cria asistida.
Nombre del profesional: Lolly Alejandra Pardo \| N.T.P 1123518874 \| [illegible]

6. EVALUACIÓN NUTRICIONAL

Individuo macho, infante de un peso 194 gr con una condicion corporal de 2/5, quien a su ingreso al parque registro el suministro de banano dentro de su dieta alimenticia.
Nombre del profesional: Carolina Arciade Valencia \| N.T.P 45727 \| CAROLINA A.

7. OBSERVACIONES

Nombre del profesional:		N.T.P	FIRMA

FIRMA	FIRMA
Quien Entrega: Fernanda. Jose Santiago	Quien Recibe: Zaira Leon
N° Cedula 17.348.275	N° Cedula 1019053 15
Cargo: M.V.Z. Conservacionista	Cargo: MV CAV.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

ACTA No. ____

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009. Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación; salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA	
FECHA: 23-11-2023 HORA: 9:30 am MUNICIPIO: Vista	
DIRECCION DE LOS HECHOS: CAV - Organer	°'"N °'"W
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE: Fernando José Santiago Agudelo	
IDENTIFICACIÓN: c.c. 17.348.275	
CARGO: Médico veterinario y Zootecnisa - Contratista	
FIRMA:	

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva.	
Entrega Voluntaria	X
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	X
A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: Fecha de la recepción. Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación Inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación).	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	
Destrucción, Incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

Cormacarena Somos vida, somos Mata	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

RELACIÓN DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER				
CANTIDAD	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	OBSERVACIÓN SOBRE EL ESPÉCIMEN
01	Tamandua	tetradactyla	Tamandua	Adulto y Esta y capacidad
01	Alouatta	seniculus	Mono aullador	Adulto y volantazo y
01	Ateles	hybridus	Mono Zarco	Apoderado por la madre

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES: _____

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: Laura Leon

IDENTIFICACIÓN: 1019053150

DIRECCIÓN: Bioparque los Ocuro

TELEFONO: 3097164663

FIRMA: _____

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-02-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	23-11-2023

Ficha de Ingreso	Nº Historia Clínica
6105	HMA023120

Tipo de Ingreso		Entrega Voluntaria			
Genero	Plectrocebus	Especie	Plectrocebus ornatus	Nombre Común	Socay
EDB	Infante	Sexo	Macho	Identificación	

ANAMNÉSICOS:

Individuo abandonado por la madre, luego de ser perseguido por unos perros

EXAMEN CLÍNICO

T: 37 °C FC: 200 ppm FR: 60 rpm MM: Pasada TLLC: 2 sg

Temperamento: Nervio Actitud Alerta Peso 0,194 Kg C.C 2 /5

		N	AN	NE			N	AN	NE
1	Estado General		X		8	Musculo-esquelético	X		
2	Hidratación	X			9	Urinario			X
3	Tegumento	X			10	Reproductivo	X		
4	Cardiovascular	X			11	Linfoide	X		
5	Respiratorio	X			12	Órganos de los sentidos	X		
6	Digestivo	X			13	Otros	X		
7	Nervioso	X							

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-02-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

HALLAZGOS ANORMALES

Baja condicion corporal.

DIAGNÓSTICOS DIFERENCIALES

Ayuno prolongado

PLANES DIAGNÓSTICOS

PLANES TERAPEÚTICOS

OTROS PLANES

Crianza asistida

Hospitalizado	SI		NO	X	Pronostico	Reservado
Cuarentena	SI	X	NO		Tiempo de Cuarentena	90 dias

Nombre y Apellido	Laura Leon	
Cargo	MV OAV.	I.D/MP 30595

REGISTRO DE MORFOMETRÍA PARA MAMÍFEROS -BIOPARQUE LOS OCARROS

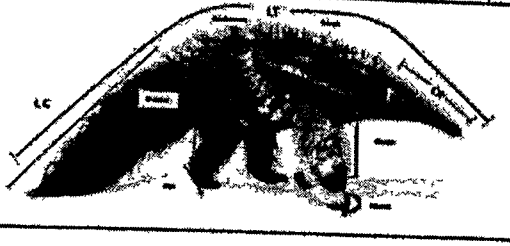
Código: OPP-F-04-V2

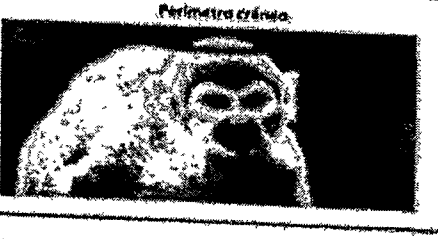
Proceso Desarrollo, promocion y Posicionamiento Turístico

Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	23-11-23	**Frontera Incisiva**	6 los
Familia	Pitheciidae	**Especie**	Plecturocebus ornatus
Identificación		**Nombre Común**	Soca

Fecha	EDE	Sexo	Peso	Longitud							Perímetro			Diámetro	Genitales			
				Total	Cola	Brazo	Mano	Pierna	Pie	Oreja	Abdomen	Tórax	Cráneo	Cuello	Testículos	pene	vulva	Prepucio
	Infant		194	55	23	10	4	10,5	7	2,2	11	13	13			E		





Observaciones

Nombre y Apellido	Laura Cano		
Cargo	MV CAV	**IDMP**	3599

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO BIOLÓGICO BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-23-V1
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	23-11-2023

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6105	11MA2023170

Individuo CAV	X	Individuo Colección	

1. RESEÑA:

Especie	*Plecturocebus ornatus*	EDB	Infante
Nombre Común	Socay	Peso	194g
Sexo	Macho	Identificación:	Sin id.

2. GENERALIDADES DE LA ESPECIE

2.1. Distribución Natural

En Colombia Plecturocebus se localiza al norte del río Guayabero desde la cordillera Oriental hasta el río Ariari, y se extiende por el piedemonte al menos hasta el río Upía. Existe una población de la especie en los bajos de las orillas australes del río Guayabero y, posiblemente, en un área del río Guaviare hacia el oriente. Ninguna de las poblaciones colombianas es grande y no existe contacto entre las especies.

2.2. Ecología

El promedio de número de individuos que conforman los grupos es usualmente de 2 a 4 con una pareja monógama y una o dos crías. La locomoción en estos primates es básicamente cuadrúpeda (Manson, 1966). El grupo pasa la noche en árboles o bejucales donde la vegetación es densa. El género Plecturocebus es principalmente frugívoro.

2.3. Hábitat

Esta especie prefiere la vegetación ribereña con bosques poco desarrollados, los bajos, las orillas de caños y ríos, y las tierras bajas pobremente drenadas. Cerca de la población de San Juan de Arama (Meta), se puede encontrar a *P. ornatus* habitando bosques de galería ubicados en las orillas de las quebradas locales cuyo dosel alcanza entre 15 y 20 m de altura. Pueden ser encontrados también en parches aislados de bosque, incluso si estos han sido fuertemente intervenidos (Mason, 1968[a],1968b).

2.4. Estado de Conservación

CLASIFICACIÓN UICN			
Extinto (EX)		Vulnerable (VU)	X
Extinto en Estado Silvestre (EW)		Casi Amenazado (NT)	
En Peligro Crítico (CR)		Preocupación menor (LC)	
En Peligro (EN)		Datos insuficientes (DD)	

CLASIFICACIÓN CITES					
Apéndice I		Apéndice II	X	Apéndice III	

3. CONSIDERACIONES BIOLOGICAS

3.1. Anamnésicos Relevantes

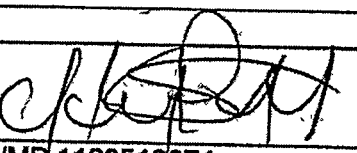
Individuo abandonado por la mamá luego de ser perseguido por varios perros. Ejemplar con aparente buen estado de salud.

3.2. Manejo Biológico y Etológico

Ejemplar macho infante, con características propias de la especie, se procede a realizar toma de medidas morfométricos y valoración biológica en su estado de desarrollo biológico, ejemplar se dispone en kennel con peluche y cobijas para simular el reflejo de abrazo a la madre, se procede a dejar bebedero, comedero, al ser un individuo con comportamientos silvestres se dispone de una manta para realizar barrera visual a través del kennel evitando aumentar el estrés, se dispone a hacer crianza bajo cuidado profesional para continuar con su desarrollo hasta su disposición final.

3.3. Evaluación Biológica Actual

Ejemplar infante con características propias de la especie, ejemplar activo, alerta, responde a estímulos sensoriales, con comportamientos silvestres, no permite manipulación, no se encuentra habituado a las personas, ejemplar se deja bajo observación comportamental y se indican enriquecimientos sensoriales, cognitivos y alimenticios para estimular comportamientos propios de la especies.

Nombre y Apellido	Yully Alejandra Pardo Moreno	
Cargo	Bióloga	I.D/MP 1123512874

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO NUTRICIONAL BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-22-V1
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	23/11/2023

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6105	11MA2023170

Individuo CAV	x	Individuo Colección	

1. RESEÑA:

Especie	*Plecturocebus ornatus*	EDB	Infante
Nombre Común	Socay	Peso	194 gr
Sexo	Macho	Identificación:	SIN ID

2. DIETA NATURAL Y HABITOS ALIMENTICIOS

Mayormente folívoro y suplementa su dieta con frutos e insectos (Rivera-Pinzón et al., 2004).

3. ANAMNESICOS NUTRICIONALES

Individuo de sexo macho, infante de un peso de 194 gr con una condición corporal de 2.0/5, quien a su ingreso al parque registro el suministro de banano dentro de su dieta alimenticia.

4. EVOLUCIÓN NUTRICIONAL

Individuo que al ingreso al Bioparque Los Ocarros que acoge al plan nutricional establecido para la especie y la edad, se empieza la lactancia artificial con leche y petmilk, teniendo frecuencia de 3 horas en cada toma.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES ASOCIADOS A NUTRICIÓN

Se debe ofrecer insectos y buenas fuentes de proteína.

Nombre y Apellido	CAROLINA ANDRADE VALENCIA	CAROLINA ANDRADE V.
Cargo	Profesional unidad de nutrición	I.D/MP 45127

Meta Somos la ruta natural	TERAPEUTICA Y EVOLUCIÓN BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-03-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6105.	IKM8823176

Especie	Nombre Común	Identificación/Nombre
Plectrorebas cristatus.	Socay	

Fecha	Evolución
23-11-23	Presenta vómito luego de la primera alimentación. Continua con severidad (Hidrolit®) 30599.
24-11-23	No se evidencian mas episodios de vómito o regurgitación. 30599
25-11-23	Se inicia medicación en alimento con Inmol-V® SID P.O x 7 días 30599

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-01-V2 Fecha Vigencia: 21-07-2021

Fecha	13-11-23	N° Ficha de Ingreso	6100

1. DATOS DE QUIEN ENTREGA

Entidad o Corporación	Cormacarena		
Nombre	Hans Galvacán.	Identificación	1735443
Dirección	Cormacarena.	Teléfono	321 4870327

2. RESEÑA

Familia	Chlamyphoridae	Genero	Priodontes.
Especie	Priodontes maximus	EDB	Neonato
Nombre Común	Ocarro.	Peso	0,542.
Sexo	Hembra.	Identificación:	Sin id.

3. ANAMNESIS

Lugar De Extracción	Nacimiento	Procedencia	Bioparque los Ocarros
Tiempo En Cautiverio		Tipo Ingreso	Nacimiento

Características De Cautiverio – Transporte Y Tiempo:

N/A

Dieta Suministrada, Frecuencia Y Respuesta:

N/A

Enfermedades Previas Y Tratamiento:

Ninguna

4. EVALUACIÓN MÉDICA

Ejemplar alerta con buena condición corporal.
Características leves en anca

Nombre del profesional:	Laura León	N.T.P	20599	

Meta. Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-01-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha Vigencia: 21-07-2021

5. EVALUACIÓN BIOLÓGICA

individuo hembra reconocido, caracteristicas morfologicas propias de la especie, activo, alerta, con reflejo de succion, explora, busca la madre a traves del sentido del olfato, ejemplar se deja bajo observacion comportamental se disponen enriquecimientos ambientales para su manejo e instancia con la madre
Nombre del profesional: Yolly Alejandra Pardo N.T.P 1123578474

6. EVALUACIÓN NUTRICIONAL

Individuo hembra con un peso 542 gr y una condicion corporal de 2.5/5, su alimentacion fue leche materna exclusivamente en un periodo de cada 2 horas.
Nombre del profesional: Carolina Andrade V. N.T.P 45127

7. OBSERVACIONES

Individuo que nace en cautiverio				
Nombre del profesional:	Laura Leon	N.T.P	30599	

Hans Guzman	
Quien Entrega: Hans Guzmán Fuentes	Quien Recibe: Laura Leon
N° Cedula 79.357.443	N° Cedula 1019053156
Cargo: MVZ. Grupo Bióticos	Cargo: MV CAR.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

ACTA No. ____

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009. Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación; salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA	
FECHA: 13/11/2023	HORA: MUNICIPIO: Vista
DIRECCION DE LOS HECHOS:	Bioparque los Ocarros
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE:	Hans Gregacia Fuentes
IDENTIFICACIÓN:	17357.443.
CARGO:	MVZ. Grupo Bioticos
FIRMA:	Hans Gregacia

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva.	
Entrega Voluntaria	X
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	
A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: Fecha de la recepción. Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación).	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

Destrucción, Incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

RELACIÓN DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER

CANTIDAD	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	OBSERVACIÓN SOBRE EL ESPÉCIMEN
1	Procyon	lotor	Mapache	Neonato. Hembra

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser: TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES: Ejemplar neonato

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: Laura León Aguilar
IDENTIFICACIÓN: 1.019053150.
DIRECCIÓN: Biopargue los Ocarros
TELEFONO: 3007164663

FIRMA:

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-02-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	11-11-2023

* Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6:00	IIMN2023165

Tipo de Ingreso		Nacimiento			
Genero	Priodontes	Especie	P. maximus	Nombre Común	Ocarro
EDB	Neonato.	Sexo	Hembra	Identificación	Sin id.

ANAMNÉSICOS:

Animal nacido en el Bioparque el día 13-11-2023 hijo de la Ocarra #6069

Cria artificial

EXAMEN CLÍNICO

T: 34.1 °C FC: 160 ppm FR: 52 rpm MM: Rosadas TLLC: 2 sg

Temperamento: Dócil Actitud Alerta Peso 0.542 Kg C.C 2.5 /5

		N	AN	NE			N	AN	NE
1	Estado General		✓		8	Musculo-esquelético	✓		
2	Hidratación	✓			9	Urinario			✓
3	Tegumento		✓		10	Reproductivo			✓
4	Cardiovascular	✓			11	Linfoide			✓
5	Respiratorio	✓			12	Organos de los sentidos	✓		
6	Digestivo	✓			13	Otros	✓		
7	Nervioso	✓							

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-02-V2 Fecha de Vigencia: 21-07-2021

HALLAZGOS ANORMALES

1. Baja condición corporal.
3. Laceraciones leves en el anca.

DIAGNOSTICOS DIFERENCIALES

Animal neonato.

PLANES DIAGNOSTICOS

PLANES TERAPEUTICOS

Desinfección de ombligo.

OTROS PLANES

Hospitalizado	SI		NO	X	Pronostico	Bueno
Cuarentena	SI		NO	X	Tiempo de Cuarentena	

Nombre y Apellido	Pablo F. Cruz O.	
Cargo	Medico Veterinario.	I.D/MP 34547

Meta. Somos la ruta natural	TERAPEUTICA Y EVOLUCIÓN BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-03-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
61.00.	UMA2023165

Especie	Nombre Común	Identificación/Nombre
Procyon lotor	Ocarro.	Sin ID

Fecha	Evolución
14-11-2023	Alerta y activo. Presenta consumo de alimento de la madre con apoyo 30899
15-11-2023	Presenta consumo de alimento de la madre. Presenta irritación en piel Se realiza cambio del material de guantes de latex por vinilo Se evidencia mejoría en la apariencia de la piel 30899 En horas de la noche se observa leve inflamación umbilical se limpia con yodo, monitoreo de cateterizado. 30899
16-11-2023	No presenta consumo de alimento Se mantiene con termoterapia 11:10 am se administra suero oral 0.05ml con jeringa de 1ml y cateter. Se inicia Trisseptil® 0,13ml (5mg/Kg) P.O BID. 30899
	Presenta pérdida de peso. 30899.
	2:00pm suero oral sin deglución.
	3:26pm. Hidratación S.C con NaCl 0,9% (4ml).
	4:00pm Hidratación subcutánea 2ml con NaCl 0,9%
	5:00pm Hidratación S.C 2ml con NaCl 0,9%
	6:00 pm Hidratación S.C 2ml con NaCl 0,9%
	T° 35,3°C

Meta Somos la ruta natural	TERAPEUTICA Y EVOLUCIÓN BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-03-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	Evolución
	- 9:44m 2 ml suero con tolero hubo deglucion. Hidratacion subcutánea NaCl 0,9% Presenta heces fraudes
	- 11:30pm 0,5ml Suero oral. Se administra 2ml NaCl 0,9%. Se observan heces liquidas de nuevo. Se repite dosis de Trisepti® oral 0,13ml P.O
17-11-23	- 12:40pm T° 36,3 Se apaga cuna.
	- 12:50pm T° 35,9 °C.
	- 1:38 am Se ofrece 0,02ml de seno no deglute bien y nos presenta reflejo de succion. T° 35,5 Se administra 1,5ml de hidratacion S.C (NaCl 0,9%)
	- 3,45 am. 0,7 ml seno con leve succion pobre al momento de dar. T° 35,2 °C Se administra 1,5ml de NaCl 0,9% S.C.
	- 5:00 am. Se administra 0,4ml suero oral leve deglucion. Se hidrata subcutaneo con 2ml de NaCl 0,9%.
	- 8:00 am. Se realiza administracion de 2ml de Suero oral y 2ml de NaCl 0,9% Subcutaneo. Se evidencia disnea se realiza nebulizacion por 10 minutos con Inmul®, Fluimicil®, Flamosin® y 5ml de NaCl 0,9%.
	- 9:00 am. Se preremite trasladado a la clinica al cuarto de neonatologia. Una vez llega a la clinica se evidencia apnea y a la auscultacion leve ritmo cardiaco (bradicardia) Se realiza reanimacion Atropina 0,04mg/kg intracardiaca sin embargo no es exitoso el ejemplar se declara muerto a las 9:25 am

Fecha DD/MM/AA	Hora	Consumo	Observaciones	Peso Inicial	Peso Final
15/11/2023	8:30 - 9:00	21:20	Consumo normal pezon izquierdo de preferencia	646.	666
16/	10:46 - 11:10	21 min			
				658	662
15/11/23	1300 - 13:40	23 minutos	Orino y defeca poco	650.	650
15/11/23	2:56 - 3:03 inicio 3:47 - 3:47 final	25:20	Orino	640gr	638gr
15/11/23	5:30		Succiona pero no sostiene el pezón continuamente, no hubo consumo, se dormía	620gr.	
15/11/23	8:26	6 min	Tardó en sostener el pezón en boca, se ve una disminución en reflejo de succión	620gr - 610gr	
16/11/23	12:30. 12:40	5 min	Preferencia por el pezón izquierdo, mayor producción de leche		
15/11/23	3:00 am		No se logró que consumiera		
16/11/23	5:00 am				
16/11/23	11:10 am	se da succ → No consume.	Sin consumo, no se evidencia reflejo de succión, 35,1°C - Se administra suero oral 5ml y Trisceptil 0,13ml consume todo.		
16/11/23	1:00pm.		Sin consumo FR: 60rpm		
16/11/23	3:00 pm	Se da succ	- Sin consumo	- Peso = 524g.	
16/11/23	3:26 pm	Se Hidrata sc 4ml			
16/11/23	4:00 pm	Se Hidrata sc 2ml.		- Pese 530g	
16/11/23	5:00pm	Se Hidrata sc 2ml			
16/11/23	6:00 pm.	se hidrata sc 2ml	- Se administra suero oral aprox. 3ml T° 35,3	Peso = 524gr	

Fecha DD-MM-AA	Hora	Consumo	Observaciones	Peso
16/11/23	9:44	2ml suero oral con retiro de deglución. sin reflejo de succión.	2ml NaCl 0,9% Inhalados	518 - 515
	11:30.	0,5ml	2ml NaCl 0,9% Inhalados	
17-11-23	12:40	———	T° 36,3 Se explica mamá	
	12 50		T° 35,9	
	1:38	0,02ml no degluta bien sin reflejo de succión	T° 35,5 0,5ml de NaCl 0,9 % S.C	
	3:45.	0,7 ml Oral con leve succión pelea alimento no alimentar.	T35,2 1,5ml de NaCl 0,9% S.C	510 - 506
	5:00	0,4 ml oral Suero	T 2ml de NaCl 0,9% S.C.	506.
	8.00.	2ml Suero oral	2ml NaCl 0,9% S.C 10 min de nebulización	

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO BIOLÓGICO BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-23-V1
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	13/11/2023

Individuo CAV	X	Individuo Colección	

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6100	11MA2023165

1. RESEÑA:

Especie	*Priodontes maximus*	EDB	Neonato
Nombre Común	Armadillo gigante - Ocarro	Peso	542g
Sexo	Hembra	Identificación:	Sin Id.

2. GENERALIDADES DE LA ESPECIE

2.1. Distribución Natural

Desde los 0 hasta los 500 msnm o más. En Colombia se encuentra en los Llanos orientales, con rango también en otros 11 países como lo son Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Guayana Francesa, Paraguay, Perú y Venezuela.

2.2. Ecología

Es un animal solitario, más activo durante la noche. Es la especie más grande de la familia Dasypodidae. La longitud total de cuerpo varía entre 75 y 100cm, y la cola mide aproximadamente 50 cm. Las patas delanteras presentan una garra muy agrandada. Posee una gran habilidad para esconderse, la mayor parte de su vida la pasan escavando, las madrigueras tienen un promedio de 41 cm de ancho y 31 cm de alto. Su importancia ecológica, entre otros aspectos, se relaciona con la construcción de sus madrigueras las cuales son particularmente importantes en épocas secas debido a que pueden cavar en los suelos duros y secos, ayudando de esta manera en la aireación del suelo y su intercambio gaseoso. Éstas no solo proporcionan protección y refugio a los ocarros, sino a una gran variedad de vertebrados como lo describe Leite-Pitman et al. (2004). Su dieta típica está constituida principalmente por hormigas y termitas. También de otros insectos y que es posible que incluya entre sus alimento otros artrópodos, lombrices y carroña que encuentra tanto en las áreas abiertas como en el piso del bosque o Sabana.

2.3. Hábitat

Esta especie terrestre, aunque se encuentra en todas partes es difícil de encontrar desde bosque lluvioso primario no perturbado hasta sabanas. Excava madrigueras, generalmente en pastizales o áreas abiertas del bosque.

2.4. Estado de Conservación

CLASIFICACIÓN UICN			
Extinto (EX)		Vulnerable (VU)	X
Extinto en Estado Silvestre (EW)		Casi Amenazado (NT)	
En Peligro Crítico (CR)		Preocupación menor (LC)	
En Peligro (EN)		Datos Insuficientes (DD)	

CLASIFICACIÓN CITES					
Apéndice I	X	Apéndice II		Apéndice III	

3. CONSIDERACIONES BIOLOGICAS

3.1. Anamnésicos Relevantes

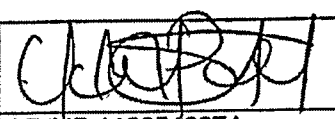
Individuo neonato hembra nacimiento de ejemplar que se encuentra bajo cuidado profesional del Bioparque por el convenio Cav.

3.2. Manejo Biológico y Etológico

Ejemplar neonato hembra se procede a dejar cerca de la madre para su lactancia, se deja bajo observación comportamental y seguimiento de consumo. Responde a estímulos sensoriales, buena movilidad y búsqueda de la madre.

3.3. Evaluación Biológica Actual

Ejemplar neonato hembra, activo, alerta con reflejo de succión, duerme constantemente, ejemplar con comportamientos exploratorios, responde a estímulos, se continua con su monitoreo comportamental a través de la interacción con su madre, se dispone en caja con heno cobijas, y peluches.

Nombre y Apellido	Yully Alejandra Pardo Moreno	
Cargo	Bióloga	I.D/MP 1123512874

Meta Somos la ruta natural	EVOLUCION NUTRICIONAL BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-51-V1
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 05-07-2023

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clinica
6100	11MA2023 165

Especie	Nombre Común	Identificación/Nombre
Proadentes maximus	Ocarro	Sin id.

Fecha	Evolución
15/11/23	Antes de = 640gr/hr inicio= 3:03pm Despues de = 638gr./hora finalización 3:47

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-01-V2 Fecha Vigencia: 21-07-2021

Fecha	30 Noviembre 2023	N° Ficha de Ingreso	6106

1. DATOS DE QUIEN ENTREGA

Entidad o Corporación	Corpoamazonia		
Nombre	Hans Garzón Cano	Identificación	1735443
Dirección	Corpoamazonia	Teléfono	3148203279

2. RESEÑA

Familia	Cebidae.	Genero	Saguinus
Especie	Saguinus geoffroyi.	EDB	Juvenil.
Nombre Común	Maicero.	Peso	0,892 kg
Sexo		Identificación:	

3. ANAMNESIS

Lugar De Extracción	San Martín	Procedencia	San Martín.
Tiempo En Cautiverio	1 día.	Tipo Ingreso	Rescate.

Características De Cautiverio – Transporte Y Tiempo:
Kennel.

Dieta Suministrada, Frecuencia Y Respuesta:
Mango hoy comió.

Enfermedades Previas, Y Tratamiento:
Sospechan de electrocución, ayer se encontraba en el suelo, caminaba en círculos

4. EVALUACIÓN MÉDICA

Ejemplar alerta. Se observa leve claudicación de Miembro anterior izquierdo (I/5).

Pronóstico: Reservado

Nombre del profesional:	Laura Leon	N.T.P	30599	

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-01-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha Vigencia: 21-07-2021

5. EVALUACIÓN BIOLÓGICA

Individuo juvenil, con caracteristicas propias de la especies, nervoso alerta, se presume que por su estado de salud permite manipulación se deja bajo observación comportamental, y se sugiere que si hay respuesta positiva al tratamiento se haga liberación				
Nombre del profesional:	Yully Alejandra Pardo	N.T.P	1123512874	C/

6. EVALUACIÓN NUTRICIONAL

Individuo juvenil, ingresa sin dato para a su ingreso de alguna dieta, se ofrece verdura, fruta y pasto de origen animal. El individuo responde positivamente a la dieta				
Nombre del profesional:	David Parra	N.T.P	3140	[illegible]

7. OBSERVACIONES

Nombre del profesional:	—	N.T.P	—	—

Hons Cargacion	
Quien Entrega: Hons Cargacion Portilla	Quien Recibe: Laura Leon
N° Cedula 17 357 443	N° Cedula 1019053156
Cargo: MVZ. Grupo Bióticos	Cargo: MV CAV

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

ACTA No. ____

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009. Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación; salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular, Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA	
FECHA: 20/11/2023	HORA: MUNICIPIO: Vista
DIRECCIÓN DE LOS HECHOS:	Bodegas Los Ocarros
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE:	Hans Benjamin Florez
IDENTIFICACIÓN:	17357.443
CARGO:	Hub Grupo Bióticos
FIRMA:	

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva.	
Entrega Voluntaria	
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	X
Rescate	
A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: Fecha de la recepción. Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE.	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación Inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación).	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

Destrucción, Incineración y/o Inutilización de especímenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

RELACIÓN DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER

CANTIDAD	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	OBSERVACIÓN SOBRE EL ESPÉCIMEN
1	Sapajus	apella	mono maicero	Electrocutado

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser: TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES: Ejemplar juvenil electrocutado presenta desorientación, el cono viene solo.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: laura Leon Aguilar.
IDENTIFICACIÓN: 1019057150
DIRECCIÓN: Bioparque los Ocarros
TELEFONO: 3007164663

FIRMA:

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-02-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	30 de Noviembre

* Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6106	UNAD23171

Tipo de Ingreso		Rescate			
Genero	Sapajus	Especie	Sapajus apella	Nombre Común	Maicero
EDB	Juvenil	Sexo	Macho	Identificación	

ANAMNÉSICOS:

Proviene de San Martin, Meta. Se sospecha de electrocución

EXAMEN CLÍNICO

T: 38.5 °C FC: 400 ppm FR: 66 rpm MM: Rosas TLLC: 3 sg

Temperamento: Nervioso Actitud Alerta Peso 892 Kg C.C 2/5

		N	AN	NE			N	AN	NE
1	Estado General		X		8	Musculo-esquelético		X	
2	Hidratación	X			9	Urinario			X
3	Tegumento	X			10	Reproductivo	X		
4	Cardiovascular	X			11	Linfoide	X		
5	Respiratorio	X			12	Organos de los sentidos	X		
6	Digestivo			X	13	Otros	X		
7	Nervioso		X						

HALLAZGOS ANORMALES

Claudicacion 1/5 de miembro superior izquierdo

DIAGNÓSTICOS DIFERENCIALES

Trauma en MSI

PLANES DIAGNÓSTICOS

CH

PLANES TERAPEÚTICOS

Meloxicam 0.2mg/kg P.O SID.

OTROS PLANES

Observacion constante

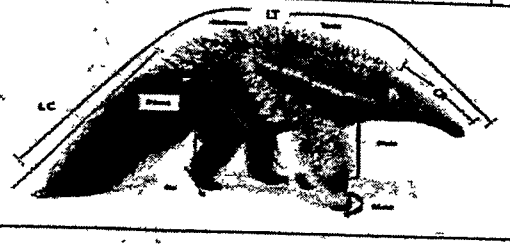
Hospitalizado	SI	X	NO		Pronostico	Reservado
Cuarentena	SI	X	NO		Tiempo de Cuarentena	90 dias

Nombre y Apellido	laura leon		
Cargo	MV CAV	I.D/MP	30595

	REGISTRO DE MORFOMETRÍA PARA MAMIFEROS -BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-04-V2
	Proceso Desarrollo, promocion y Posecionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	30-11-2023	**Ficha de ingreso**	6106
Familia	Cebidae	**Especie**	Saguinus apella
Identificación		**Nombre Comun**	Maicero.

Fecha	EDB	Sexo	Peso	Longitud							Perimetro			Diametro	Gonadas			
				Total	Cola	Brazo	Mano	Pierna	Pie	Oreja	Abdomen	Torax	Cráneo	Cuello	Testículos	pene	vulva	Pezón
		Macho	892g	75	37	17	6,5	19	8,5	2,5	20	18	23,5	13		X		



Perímetro cráneo



Observaciones

Nombre y Apellido	Laura León Aguilar		
Cargo	MV OAV	**IDMP**	3059

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO BIOLÓGICO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-23-V1 Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	30/11/2023

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6106	11MA2023171

Individuo CAV	X	Individuo Colección	

1. RESEÑA:

Especie	*Sapajus apella*	EDB	Juvenil
Nombre Común	Maicero	Peso	892g
Sexo	macho	Identificación:	Sin Id.

2. GENERALIDADES DE LA ESPECIE

2.1. Distribución Natural

Se encuentran desde Colombia hasta Argentina. En Colombia habitan hacia el oriente de los Andes en la Orinoquía y Amazonía.

2.2. Ecología

Son diurnos y arborícolas. Forman grupos de 5 a 20 individuos. Generalmente utilizan los estratos medio y bajo del bosque, pero suben al dosel en busca de frutas maduras. La búsqueda de alimento es una actividad muy ruidosa y destructiva en la que rompen ramas y hojas para alcanzar el alimento. Adicionalmente, golpean las nueces contra las ramas de los árboles para abrirlas, produciendo un sonido inconfundible. Se alimentan de frutas maduras, nueces de palmas, artrópodos, pequeños vertebrados y a veces de néctar.

2.3. Hábitat

Se encuentran en bosques húmedos hasta 2700 metros de altitud. Viven en bosques maduros e intervenidos.

2.4. Estado de Conservación

CLASIFICACIÓN UICN			
Extinto (EX)		Vulnerable (VU)	
Extinto en Estado Silvestre (EW)		Casi Amenazado (NT)	
En Peligro Crítico (CR)		Preocupación menor (LC)	X
En Peligro (EN)		Datos Insuficientes (DD)	

CLASIFICACIÓN CITES					
Apéndice I		Apéndice II	X	Apéndice III	

3. CONSIDERACIONES BIOLOGICAS

3.1. Anamnésicos Relevantes

Individuo llega del municipio de San Martin producto de un rescate debido a sospecha de electrocución.

3.2. Manejo Biológico y Etológico

Individuo juvenil macho con características propias de la especie, se deja bajo observación comportamental, se dispone en jaula de recuperación con perchas, comederos, bebederos, cobijas y peluche, se disponen enriquecimientos sensoriales, alimenticios y cognitivos para expresar comportamientos naturales de la especie, se deja bajo monitoreo,comportamental y crianza asistida.

3.3. Evaluación Biológica Actual

Individuo ejemplar macho juvenil con comportamientos propios de la especie, mantiene comportamiento silvestre, sin embargo, debido a su estado de salud se deja en monitoreo comportamental y en crianza asistida hasta su destino final.

Nombre y Apellido	Yully Alejandra Pardo Moreno	
Cargo	Bióloga	I.D/MP 1123512874

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO NUTRICIONAL BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-22-V1
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	30/11/2023

Individuo CAV	x	Individuo Colección	

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6106	11MA2023171

1. RESEÑA:

Especie	*Sapajus apella*	EDB	juvenil
Nombre Común	maíceros	Peso	892 gr kg
Sexo	Macho	Identificación:	SIN ID

2. DIETA NATURAL Y HABITOS ALIMENTICIOS

Es mayormente frugívoro y folívoro, suplementa su dieta con frutos e insectos (Rivera-Pinzón et al., 2004).

3. ANAMNESICOS NUTRICIONALES

Individuo juvenil que ingresa sin dato previo a su ingreso de alguna dieta, se ofrece verdura, fruta y proteína de origen animal, obteniendo una respuesta positiva.

4. EVOLUCIÓN NUTRICIONAL

Individuo que a su ingreso al Bioparque los Ocarros se acoge al plan nutricional dispuesto para su especie, ofreciendo fruta, verduras y huevo, obteniendo una respuesta positiva por parte del ejemplar.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES ASOCIADOS A NUTRICIÓN

Se debe ofrecer insectos y buenas fuentes de proteína, cumpliendo con los requerimientos nutricionales.

Nombre y Apellido	CAROLINA ANDRADE VALENCIA	CAROLINA ANDRADE V.
Cargo	Profesional unidad de nutrición	I.D/MP 45127

Meta Somos la ruta natural	TERAPEUTICA Y EVOLUCION BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-GO-12
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 24-07-2021

Nº Ficha de Ingreso	Nº Historia Clínica
6106	HHA 2023 171

Especie	Nombre Común	Identificación/Nombre
Sapajus apella	Maicero	

Fecha	Evolución
30-11-23	Se traslada a Jula en Cuarentena. Sin embargo el cuidador en las pruebas se reporta movimientos involuntarios compatibles con convulsión en dos ocasiones. Disminuye movilidad de miembro inferior izquierdo. Se hace traslado a Kennel Cuarentena. Se evidencia en el manejo nistagmos, con fase rápida hacia la derecha. Qty se anexa al plan terapéutico Ignat-V gentado 1g vía oral, EDOATP© 0,1ml /M D.U. Ignat. por tiempo indefinido

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-01-V2 Fecha Vigencia: 21-07-2021

Fecha	19 Septiembre 2023	N° Ficha de Ingreso	6078

1. DATOS DE QUIEN ENTREGA

Entidad o Corporación	Cormacarena		
Nombre	Sebastian Betancourt	Identificación	1121840729
Dirección		Teléfono	321 4820327

2. RESEÑA

Familia	Myrmecophagidae	Genero	Myrmecophaga
Especie	tridactyla	EDB	Juvenil
Nombre Común	Oso hormiguero	Peso	30,1 Kg
Sexo	Macho	Identificación:	

3. ANAMNÉSIS

Lugar De Extracción	Granada	Procedencia	
Tiempo En Cautiverio	3 horas	Tipo Ingreso	Rescate

Características De Cautiverio – Transporte Y Tiempo:
Kennel

Dieta Suministrada, Frecuencia Y Respuesta:
N/A

Enfermedades Previas Y Tratamiento:
Laceraciones / claudicación - limpieza a las heridas

4. EVALUACIÓN MÉDICA

Individuo con multiples laceraciones en extremidades por posible ataque interespecifico.

Pronostico: reservado.

Nombre del profesional:	Laura León	N.T.P	305a

Meta. Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-01-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha Vigencia: 21-07-2021

5. EVALUACIÓN BIOLÓGICA

Individuo juvenil, macho, alerta a los estímulos sensoriales y del medio, locomoción deambula, movimientos lentos, se alimenta por si mismo a partir de la dieta ofrecida, hace evidente mecanismo de defensa y agresión, no se encuentra habituado a la presencia humana.			
Nombre del profesional: Juliana Montes Mondragón	N.T.P	1127905920	Juliana M.

6. EVALUACIÓN NUTRICIONAL

Individuo juvenil macho con un peso 30,1kg y una condicion corporal de 2/5, reportan 8 horas de cautiverio en el cual no se le suministra ningun tipo de alimento.			
Nombre del profesional: CAROLINA AUDRADE VALENCIA	N.T.P	45127	CAROLINA A.

7. OBSERVACIONES

Nombre del profesional:	N.T.P		

Quien Entrega: Juan Sebastian Bohorquez	Quien Recibe: Juliana Montes Mondragón
N° Cedula 1127 646 729	N° Cedula 1127905920
Cargo: TV2 Cetreria	Cargo: Biologa.

Cormacarena	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CODIGO PM-GA.3.74.130	Versión 1
	MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	VIGENCIA 01 de Abril de 2017	Página 1 de 2

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación; salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quién recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA	
FECHA: 29/09/2023	HORA: MUNICIPIO: Villavicencio
DIRECCION DE LOS HECHOS: Bioparque Los Ocarros	
FUNCIONARIO RESPONSABLE: (Juan Sebastián Bohórquez Rodríguez)	
IDENTIFICACION: 1121846729	
CARGO: Profesional contratista	
FIRMA:	

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva.	
Entrega Voluntaria	
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	X
A CONTINUACION CONSIGNE LA INFORMACION RELACIONADA CON: Fecha de la recepción. Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	
Hallado en la Vereda Los Manzanos Granada - Meta	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación).	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	
Destrucción, incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

RELACION DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER

Cormacarena	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CODIGO PM-GA.3,74,130	Versión 1
	MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	VIGENCIA 01 de Abril de 2017	Página 2 de 2

CANTIDAD	GENERO	ESPECIE	NOMBRE COMUN	OBSERVACION SOBRE EL ESPECIMEN
07	Myrmecophaga	tridactyla	Hormiguero gigante	Adultos silvestre y en regular estado al presentar deshidratación y heridas en dorso y cola.

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser: TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES.	Velvilingo que requiere atención medica veterinaria por parte de los profesionales del CAV.

RESPONSABLE DE LA RECEPCION	
NOMBRES Y APELLIDOS:	Laura Juliana Hortes Madrogal
IDENTIFICACION::	1121905920
DIRECCION TELEFONO::	Km 3 Via Restrepo / Vda Vanguardia
FIRMA:	

Meta	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-02-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	19-09-23

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6078	MHA0023151

Tipo de Ingreso		Rescate			
Genero	Myrmecophaga	Especie	M. tridactyla	Nombre Común	Primero
EDB	Juvenil	Sexo	Macho	Identificación	

ANAMNÉSICOS:

Individuo reportado el día de ayer con reporte de ataque de perro

EXAMEN CLÍNICO

T: ✓ °C FC: 70 ppm FR: 60 rpm MM: Rosada TLLC: 9 sg

Temperamento: Agresivo Actitud Alerta Peso 30 Kg C.C 2 /5

		N	AN	NE			N	AN	NE
1	Estado General		✓		8	Musculo-esquelético		✓	
2	Hidratación		✓		9	Urinario			✓
3	Tegumento		✓		10	Reproductivo	✓		
4	Cardiovascular			✓	11	Linfoide	✓		
5	Respiratorio	✓			12	Organos de los sentidos	✓		
6	Digestivo	✓			13	Otros			
7	Nervioso	✓							

	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-02-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

HALLAZGOS ANORMALES

Individuo con baja condición corporal
Abrasiones en cola en primer y segundo tercios proximal
Abrasiones en MPD y MAD.

DIAGNÓSTICOS DIFERENCIALES

Déficit energético proteico.

PLANES DIAGNÓSTICOS

HC

PLANES TERAPEUTICOS

Meloxicam 0.5mg/kg 3ml SC
EDo. ATP 1ml IM.
Ceftiofur 4mg/kg IN.
Hidratación 3ml/kg S.C

OTROS PLANES

Hospitalizado	SI	X	NO		Pronostico	Reservado.
Cuarentena	SI		NO		Tiempo de Cuarentena	

Nombre y Apellido	Laura León	
Cargo	MV CAU	I.D/MP 30599.

Meta
Somos la ruta natural

REGISTRO DE MORFOMETRÍA PARA MAMIFEROS -BIOPARQUE LOS OCARROS

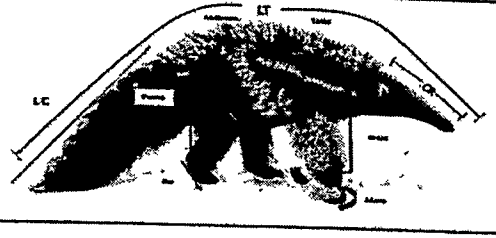
Código: DPP-F-04-V2

Proceso Desarrollo, promocion y Posicionamiento Turistico

Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	19-Sep-2023	**Ficha de Ingreso**	
Familia	Myrmecophagidae	**Especie**	Myrmecophaga tridactyla
Identificación			
Nombre Comun	Oso hormiguero		

Fecha	EDB	Sexo	Peso	Longitud CM							Perimetro			Diametro	Gonades			
				Total	Cola	Brazo	Mano	Pierna	Pie	Oreja	Abdomen	Torax	Cráneo	Cuello	Testículos	pene	vulva	Pezón
19-09-23	Juvenil	M	30.1kg	225	88	17	40	39	16	6,5	72	70	43	42	X			



Perimetro craneo



Observaciones

Alerta, respode a estimulos, defensa evidente, con locomoción aparentemente normal.

Nombre y Apellido	Juliana Montes Madrogón
Cargo	Biologa
IDMP	1122401420

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO BIOLÓGICO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-23-V1 Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	19/SEP/2023

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6078	11MA2023151

Individuo CAV	X	Individuo Colección	

1. RESEÑA:

Especie	*Myrmecophaga tridactyla*	EDB	Subadulto
Nombre Común	Oso hormiguero, palmero	Peso	30,1 kg
Sexo	Macho	Identificación:	Sin ID.

2. GENERALIDADES DE LA ESPECIE

2.1. Distribución Natural

El oso palmero se encuentra en localidades por debajo de los 2000 m (Redford y Eisenberg 1992, Linares 1998). En Colombia *Myrmecophagatridactyla* se ha registrado con base en individuos colectados, avistamientos y a partir de entrevistas, en los departamentos de Cesar, Magdalena, Casanare, Meta, Vichada, Vaupés, Guianía, Nariño, Putumayo, Amazonas y Chocó (Castaño-Uribe y Cano 1998, Polanco-Ochoa y Piragua 1999, Alberico et al. 2000, Castelblanco 2002).

2.2. Ecología

Los osos palmeros son silenciosos, pero cuando son molestados o están inquietos producen un ronroneo bajo. Pueden caminar tanto lentamente como galopar grandes distancias (Polanco-Ochoa et al. 2006).

El oso palmero se alimenta principalmente de hormigas y termitas, aunque puede consumir otros insectos de las raíces de las plantas. Generalmente consumen grandes hormigas que se encuentran bajo el suelo (género Camponotus y subfamilia Dorylinae). Abren túneles en los nidos sin destruirlos y localizan sus presas por el olor. Tienen una tasa metabólica baja y una temperatura corporal de 32, 7 ºC (Polanco-Ochoa et al. 2006). El oso palmero es activo tanto en la noche como en el día dependiendo de la temperatura, la lluvia y las perturbaciones humanas. Descansan en el suelo enrollándose de un lado en un sitio sombreado y en ocasiones se refugian de noche en grandes huecos de árboles. Son terrestres y solitarios excepto durante la estación de apareamiento (Reid 1997).

2.3. Hábitat

Myrmecophaga tridactyla se encuentra en sabanas abiertas o arboladas, bosques caducifolios, semi caducifolios, siempre verdes, submontanos o montanos y en raras ocasiones, se adentra en el bosque tepuyano. Generalmente viven en zonas con vegetación abierta y son menos frecuentes en bosques intervenidos y secundarios. Pueden encontrarse en bosques ralos o densos, bajos o medios, en zonas bajas áridas o montañosas altas y húmedas, al igual que en regiones frías del sur del continente americano (Redford y Eisenberg 1992, Linares 1998).

2.4. Estado de Conservación

CLASIFICACIÓN UICN			
Extinto (EX)		Vulnerable (VU)	X
Extinto en Estado Silvestre (EW)		Casi Amenazado (NT)	
En Peligro Crítico (CR)		Preocupación menor (LC)	
En Peligro (EN)		Datos insuficientes (DD)	

CLASIFICACIÓN CITES					
Apéndice I		Apéndice II	X	Apéndice III	

3. CONSIDERACIONES BIOLOGICAS

3.1. Anamnésicos Relevantes

Individuo subadulto macho, rescatado de la Vereda Los Mangos en el municipio de Granada. Es transportado por la corporación ambiental Cormacarena, e ingresa al Bioparque por convenio CAV con heridas y laceraciones producidas por mordeduras de perros aledaños al área.

3.2. Manejo Biológico y Etológico

Un individuo macho subadulto se muestra alerta y responde a los estímulos. Durante su evaluación médica, se han tomado medidas para reducir el estrés debido a la manipulación, incluyendo la cobertura de sus ojos y el uso de mitones de esparadrapo en sus miembros anteriores para prevenir lesiones. Se ha colocado en un recinto en el que se ha preparado una cama de heno para facilitar su tratamiento y el seguimiento de su comportamiento.

3.3. Evaluación Biológica Actual

Individuo macho subadulto, con características morfológicas y etológicas propias de la especie, alerta, aunque en malas condiciones al momento del ingreso al parque, responde a los estímulos sensoriales y del medio, exhibe mecanismo de defensa e instinto de agresión, se incorpora y alimenta por sí mismo con la dieta ofrecida. Se procede a mantener ejemplar bajo monitoreo médico para evaluar su evolución hasta conocer su destino final.

Nombre y Apellido	Laura Juliana Montes Mondragon	
Cargo	Bióloga	I.D/MP 1121905920

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO NUTRICIONAL BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-22-V1
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	19/09/2023

Individuo CAV	x	Individuo Colección	

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6078	11MA2023151

1. RESEÑA:

Especie	*Myrmecophagidae trydactyla*	EDB	Juvenil
Nombre Común	Palmero	Peso	30.100 kg
Sexo	Macho	Identificación:	SIN ID

2. DIETA NATURAL Y HABITOS ALIMENTICIOS

Es un animal estenófago, es decir de alimentación muy especializada. Su alimentación es insectívora, consiste básicamente en hormigas y termitas variando los porcentajes de cada una según la época del año (Chebez, 1994 y Palermo, 1984). Sin embrago se ha descrito que circunstancialmente, puede alimentarse también de pequeños insectos, como: pequeños gusanos y larvas de ciertos coleópteros (Palermo, 1984) y también carroña y frutas maduras y blandas (Merrit, 1977).

3. ANAMNESICOS NUTRICIONALES

Individuo juvenil de sexo macho con un peso de 30.1 kg y una condición corporal de 2/5, en donde no reporta el suministro de alimentos.

4. EVOLUCIÓN NUTRICIONAL

Se ofrece dieta para la especie y la edad establecida en el Bioparque, esta se compone de leche deslactosada petmilk y nestum como suplemento adicional se ofrece frutas, proteína de origen animal e insectos. El individuo responde positivamente a la dieta

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES ASOCIADOS A NUTRICIÓN

Se debe ofrecer insectos principalmente y buenas fuentes de proteína.

Nombre y Apellido	CAROLINA ANDRADE VALENCIA	CAROLINA ANDRADE V.
Cargo	Profesional unidad de nutrición	I.D/MP 45127

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO NUTRICIONAL BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-22-V1
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	19/09/2023

Individuo CAV	x	Individuo Colección	

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6078	11MA2023151

1. RESEÑA:

Especie	*Myrmecophagidae trydactyla*	EDB	Juvenil
Nombre Común	Palmero	Peso	30.100 kg
Sexo	Macho	Identificación:	SIN ID

2. DIETA NATURAL Y HABITOS ALIMENTICIOS

Es un animal estenófago, es decir de alimentación muy especializada. Su alimentación es insectívora, consiste básicamente en hormigas y termitas variando los porcentajes de cada una según la época del año (Chebez, 1994 y Palermo, 1984). Sin embrago se ha descrito que circunstancialmente, puede alimentarse también de pequeños insectos, como: pequeños gusanos y larvas de ciertos coleópteros (Palermo, 1984) y también carroña y frutas maduras y blandas (Merrit, 1977).

3. ANAMNESICOS NUTRICIONALES

Individuo juvenil de sexo macho con un peso de 30.1 kg y una condición corporal de 2/5, en donde no reporta el suministro de alimentos.

4. EVOLUCIÓN NUTRICIONAL

Se ofrece dieta para la especie y la edad establecida en el Bioparque, esta se compone de leche deslactosada petmilk y nestum como suplemento adicional se ofrece frutas, proteína de origen animal e insectos. El individuo responde positivamente a la dieta

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES ASOCIADOS A NUTRICIÓN

Se debe ofrecer insectos principalmente y buenas fuentes de proteína.

Nombre y Apellido	CAROLINA ANDRADE VALENCIA	CAROLINA ANDRADE V
Cargo	Profesional unidad de nutrición	I.D/MP 45127

Meta Somos la ruta natural	TERAPEUTICA Y EVOLUCIÓN BIOPARQUE LOS OCARROS	Código: DPP-F-03-V2
	Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Fecha de Vigencia: 21-07-2021

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6078	IIMA 023151

Especie	Nombre Común	Identificación/Nombre
Myrmecophaga tridactyla	Palmero	

Fecha	Evolución
20-09-23	Ejemplar mas alastra se administra alimentación ajustada continua medicación instaurada el primer día 30599
22-09-23	Empieza a consumir por su cuenta alimento 30599
25-09-23	Se repite dosis de Kaulex al presentarse sangrado. en cavidad oral al tomar agua 30599
26-09-23	No continua sangrando. 30599
2-10-23	Se empieza a sacar a caminar. Mejoría evidente 30599
4-10-23	El ejemplar inicia Seguimiento nutricional. Continua Kaulex c/8días 30599
5-10-23	Se desparasita con Fenbendatol 25mg/kg P.O D.U. 30599
27-10-23	Continua Kaulex® c/8 días. Se realiza refuerzo de desparasitación con Fenbendatol 25mg/kg P.O DU. 30599
3-11-23	Se administra última dosis de Kaulex® ya que se observa muy buen consumo de dieta instaurada 30599

Tamandua
AGROVETERINARIA 3173767482

LABORATORIO CLINICO

Nombre Propietario		Instituto De Turismo – Bioparque Los Ocarros			Fecha	21/09/2023	
Teléfono	3017709537	Nombre Paciente					
Especie	*Myrmecophaga Tridactyla*	Nombre Comun	Palmero	Edad	Adulto	Sexo	Macho

REPORTE DE CUADRO HEMATICO			
	Valores	Valores De Referencia	
RBC	3.2×10^6	$1.5 - 4.9 \times 10^6$	M/ul
HCT	39.8	28.0 – 44.0	%
HGB	11.5	9.6 – 17	g/dl
VCM	122.2	99-137	fl
HCM	35.2	30-39	pg
CHCM	28.8	27 - 34	g/dl
WBC	3.7×10^3	$5.6 - 10.0 \times 10^3$	M/ul
%GRAN	79.7	39- 57	%
%LIN	16.2	35-53	%
%MONO	4.1	1.2 – 2.7	%
%EOS	1.4	3.7 – 7.6	%
GRAN	2.9	2.6-4.9	M/ul
LIN	0.6	2.2-5.0	M/ul
MONO	0.2	0-0.2	M/ul
PTT	9.5	7.0 – 12.9	fl
PLAQUETAS	222	200-279	g/dl
REPORTE QUIMICAS SANGUINEAS			
BUN		10 mg/dl	28 mg/dl
CREAT		0.3mg/dl	2.4 mg/dl
ALT		17 U/L	73 U/L
UREA		20 mg/dl	76.9 mg/dl

OBSERVACIONES:

Edgar Augusto Ladino Romero
MVZ. U. LLANOS

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO TECNICO DE DISPOSICIÓN DE ANIMALES BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-24-V1 Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	15/NOV/2023

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6098	11HA2023151

INDIVIDUO CAV	X	INDIVIDUO COLECCIÓN	

1. RESEÑA:

Especie	Myrmecophaga tridactyla	EDB	Subadulto
Nombre Común	Oso hormiguero/Palmero	Peso	33,7 kg.
Sexo	Macho.	Identificación:	a/A

2. CONCEPTO MÉDICO:

Animal adulto, en proceso de ganancia de peso y condición corporal. Presenta constantes fisiológicas normales y no son evidentes lesiones o signos que sugieran enfermedad.

3. CONCEPTO NUTRICIONAL:

Individuo adulto con un peso de 33.700 kg y una condición corporal 3.0/5; que tiene un consumo positivo y aceptable a la dieta implementada dentro del biopark que, pero además muestra aceptación favorable a las termitas, hormigas que es la base de su alimentación silvestre.

4. CONCEPTO BIOLOGICO:

Individuo subadulto, macho, movimientos y locomoción sin alteraciones aparentes hasta el momento, alerta, responde positivamente a los estímulos del medio, se alimenta por sí mismo a partir de la dieta suministrada. Hace abrir de mecanismo de defensa y agresión ante la cercanía de humanos, lo que corresponde a comportamiento silvest

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO TECNICO DE DISPOSICIÓN DE ANIMALES BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-24-V1 Fecha de Vigencia: 03-09-2021

5. CONDICIONES DE DISPOSICIÓN

Disposición Final Animal	**Liberación**	X	**Reubicación**	
Transporte	**Jaula**		**Kennel**	X
Lugar de Liberación y/o reubicación	Parque Agroecologico Yulimena- COFREM			
Nombre profesional que entrega:	Juliana Mantes Madrogón			
Nombre del encargado del traslado	Juan Sebastian Bohorquez			

6. CONSIDERACIONES FINALES SOBRE DISPOSICIÓN FINAL

Individuo apto para liberación, no se evidencio habituación a la presencia humana y hace exhibición de mecanismo de defensa y agresión.

El anterior concepto fue elaborado y aprobado por el equipo profesional del Bioparque los Ocarros

Nombre: Juana Juliana Mantes Madrogón	Nombre Pablo Felipe Ortiz Ochoa
Cargo: Biologo	Cargo: Medico Veterinario
N° Cedula 1121905920 I.D/M.P: 1121905920	N° Cedula 1121851182 I.D/M.P: 34547
Nombre: Ana Carolina Andrade V.	Nombre Fernando Herrera Muñoz
Cargo: Zootecnista	Cargo: Coordinador Técnico.
N° Cedula 1121843274 I.D/M.P: 45127.	N° Cedula 93763318 I.D/M.P: 32059

Meta. Somos la ruta natural	ACTA DE LIBERACION Y/O REUBICACIÓN BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-10-V3 Fecha de Vigencia: 22/11/2022

Fecha 15-11/2023

Identificación Especies de Fauna Silvestre a Reubicar o Liberar

Especie	Nombre Común	N° Ficha de Ingreso	N° Historia clínica	Observaciones
Myrmecophaga tridactyla	OB palmero	2018	11MA2013151	—

Sitio de Liberación y/o Reubicación:

Parque Agroecologico Yurimena, Via Berta Lopez

Observaciones

Individuo alerta, activo, mecanismo de defensa al momento de embalaje.

FIRMA	FIRMA
Funcionario Bioparque: Laura Juliana Montes M	Funcionario Cormacarena: Jean Sebastian Bohorquez R.
Cargo: Biologa	Cargo MVZ G. Biotico
N° Cedula 1121905920 I.D/M.P: 7121905920	N° Cedula 1127846729 I.D/M.P: 1127846729

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-01-12 Fecha Vigencia: 21-07-2021

Fecha	2-12-2023	N° Ficha de Ingreso	6107

1. DATOS DE QUIEN ENTREGA

Entidad o Corporación	Corporinoquia		
Nombre	Fernando Santiago.	Identificación	17.348.278
Dirección	Corporinoquia.	Teléfono	

2. RESEÑA

Familia	Crocodylidae	Genero	Caiman.
Especie	Caiman crocodilus.	EDB	Adulto.
Nombre Común	Caiman - Babacospin	Peso	2,1 Kg
Sexo	Macho.	Identificación:	Sin ID

3. ANAMNESIS

Lugar De Extracción	Vereda El Cairo	Procedencia	Villavicencio.
Tiempo En Cautiverio	1 hora.	Tipo Ingreso	Rescate

Características De Cautiverio – Transporte Y Tiempo:

Rescate - Ambulancia.

Dieta Suministrada, Frecuencia Y Respuesta:

Sin reporte

Enfermedades Previas Y Tratamiento:

Lesión en la boca posiblemente fauna doméstica

4. EVALUACIÓN MÉDICA

Animal adulto, deprimido y desnutrido con necrosis y mayasis en la cavidad oral con perdida del paladar duro y mandibula. Pronostico malo.

Nombre del profesional: Pablo T. Cruz N.T.P 34547

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE INGRESO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-01-V2 Fecha Vigencia: 21-07-2021

5. EVALUACIÓN BIOLÓGICA

Individuo adulto macho con caracteristicas propias de la especie, Deprimido, sin respuesta a estimulos sensoriales, muy probablemente por su condicion de salud se deja bajo observacion y respuesta a tratamiento medico, sin embargo se considera por su estado de salud eutanasia

Nombre del profesional:	Yolly Alejandra Pardo	N.T.P	1123512014	

6. EVALUACIÓN NUTRICIONAL

Individuo adulto con mal Condicion corporal no registra dieta oferta a su ingreso No se ofrece comida por su estado de salud, se espera indicaciones de la unidad de salud.

Nombre del profesional:	Saud Pare	N.T.P	31460	

7. OBSERVACIONES

Nombre del profesional:		N.T.P		

Quien Entrega: Fernando Jose Santisop	Quien Recibe: Pablo F.
N° Cedula 17.348.275	N° Cedula 1.121.854.482.
Cargo: M.V.T - Biologos	Cargo: Medico Veterinario.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 06/Dic/2021

ACTA No. ____

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1608 de 1978, Resolución Ministerial 2064 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación; salvo las especies de Zoocriaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recepciona los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA	
FECHA: 02-12-2023 HORA: 9:45 am	MUNICIPIO: Vlcd.
DIRECCION DE LOS HECHOS: CAV. Ocoa	° ' "N ° ' "W
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE:	
IDENTIFICACIÓN: c.c.	
CARGO: M.V.Z. Rotico	
FIRMA:	

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva.	
Entrega Voluntaria	
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	X
A CONTINUACIÓN CONSIGNE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: Fecha de la recepción. Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	X
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación).	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zoocriaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	
Destrucción, Incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-AUA-05
	Versión: 02
ACTA DE MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSIÓN DE FAUNA SILVESTRE	Fecha: 08/Dic/2021

RELACIÓN DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER				
CANTIDAD	GÉNERO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	OBSERVACIÓN SOBRE EL ESPÉCIMEN
01	Coendou	prehensilis	Puercoespin.	Hace escandalo

CORMACARENA determina que los especímenes aquí relacionados, se entregan al titular en calidad de tenencia temporal. Se entiende esta una actividad absolutamente voluntaria y no representa obligación alguna para la Corporación, salvo aquellas se pacten o estipulen en actos administrativos, convenios o contratos previamente suscritos. Se previene al receptor de los especímenes, que estos no pueden ser: TRASLADADOS, CAMBIADOS, CANJEADOS, DISPUESTOS DE ALGUNA MANERA, COMERCIALIZADOS, NI SER DISPUESTOS PARA OTRO FIN, sin la previa AUTORIZACION por parte de CORMACARENA. La Corporación está en la obligación de hacer las visitas que considere necesarias para verificar la existencia y estado de salud del animal. El receptor será responsable civil y penalmente por los animales entregados a su custodia y consecuentemente informara clara y oportunamente a la Corporación cualquier situación anormal que se presente con los especímenes.

OBSERVACIONES POR LAS PARTES: Animal con laceración en la boca.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

NOMBRE COMPLETO: Pablo F. Cruz O.
IDENTIFICACIÓN: 1.121.854.182
DIRECCIÓN: Los Ocaros.
TELEFONO: 3197822783

FIRMA:

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLÍNICA BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-02-V2 Fecha de Vigencia: 21-07-2021

Fecha	2-12-2023

* Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6107	IIIMO23177

Tipo de Ingreso	Rescate				
Genero	Caerdow	Especie	Caerdow longicaudis	Nombre Común	Perro espín
EDB	Adulto	Sexo	Macho	Identificación	

ANAMNÉSICOS:

Animal Rescatado en la vereda El Cairo de Villavicencio con histórico de agresión en la boca provocada por fauna doméstica

EXAMEN CLÍNICO

T: 34.7 °C FC: 140 ppm FR: 32 rpm MM: Congestionad. TLLC: >4 sg

Temperamento: Nervioso. Actitud Deprimido. Peso 2.11 Kg C.C 3 /5

		N	AN	NE			N	AN	NE
1	Estado General		X		8	Musculo-esquelético		X	
2	Hidratación		X		9	Urinario	X		
3	Tegumento		X		10	Reproductivo	X		
4	Cardiovascular		X		11	Linfoide			X
5	Respiratorio		X		12	Órganos de los sentidos		X	
6	Digestivo		X		13	Otros	X		
7	Nervioso	X							

Meta Somos la ruta natural	HISTORIA CLINICA BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-02-V2 Fecha de Vigencia: 21-07-2021

HALLAZGOS ANORMALES

1. Animal deprimido. 2. DH ± 10%. 3. Perdida de condicion y necrosis de la piel con presencia de larvas de mosca en el hocico. 4. Taquipnea. Con respiracion abdominal. 6. Perdida y necrosis de los labios superiores. y parcialmente duro. Presencia de ulceras en la cavidad oral. 8. Necrosis de la mucosa del hocico y hocico. 12. Edema periocular moderado.

DIAGNÓSTICOS DIFERENCIALES

Agresion interespecifica con presencia de chiguiros.

PLANES DIAGNÓSTICOS

PLANES TERAPEÚTICOS

OTROS PLANES

Hospitalizado	SI		NO	X	Pronostico	Malo.
Cuarentena	SI		NO	X	Tiempo de Cuarentena	

Nombre y Apellido	Pablo Felipe Cruz O.	
Cargo	Medico Veterinario.	I.D/MP 34547

Meta Somos la ruta natural	CONCEPTO BIOLÓGICO BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-23-V1 Fecha de Vigencia: 03-09-2021

Fecha	2/12/2023

Individuo CAV	X	Individuo Colección	

N° Ficha de Ingreso	N° Historia Clínica
6107	11MA2023172

1. RESEÑA:

Especie	*Coendou longicaudatus*	EDB	Adulto
Nombre Común	Puerco espín	Peso	2.4kg
Sexo	Macho	Identificación:	Sin id.

2. GENERALIDADES DE LA ESPECIE

2.1. Distribución Natural

Habitan en los bosques desde México hasta el norte de Argentina y Uruguay. Es una de las diez especies de puercoespines de las Américas, distribuidos en cinco géneros

2.2. Ecología

Es de hábitos nocturnos, vive en las ramas de los árboles de las que casi nunca baja, solitario o en pareja. De día duerme entre los árboles huecos. Prefiere los niveles altos y medios de los bosques con lianas. No salta, y para cruzar un espacio entre dos árboles, debe descender hasta el suelo. Se alimenta de hojas, frutos y ramas verdes y pequeñas. La gestación dura 203 días, después de lo cual nace generalmente una sola cría cubierta de pelos rojos y pequeñas espinas que se endurecen inmediatamente después del parto. El destete ocurre hacia las 10 semanas. La madurez sexual la alcanzan en 19 meses. No es agresivo, pero se defiende con fuerza si es molestado o atacado.

2.3. Hábitat

Habita en los bosques en zonas altas, casi nunca necesita bajar al suelo, posee hábitos nocturnos.

2.4. Estado de Conservación

CLASIFICACIÓN UICN			
Extinto (EX)		Vulnerable (VU)	
Extinto en Estado Silvestre (EW)		Casi Amenazado (NT)	
En Peligro Crítico (CR)		Preocupación menor (LC)	X
En Peligro (EN)		Datos insuficientes (DD)	

CLASIFICACIÓN CITES					
Apéndice I		Apéndice II	X	Apéndice III	

3. CONSIDERACIONES BIOLOGICAS

3.1. Anamnésicos Relevantes

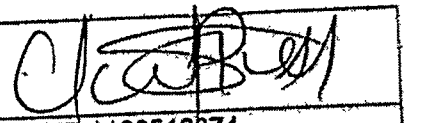
Animal rescatado en la vereda el Cairo de Villavicencio con histórico de agresión en la boca, con necrosis y miasis, con pérdida del paladar.

3.2. Manejo Biológico y Etológico

Se deja bajo tratamiento médico debido a su estado de salud. Para posteriormente realizar manejo Biológico.

3.3. Evaluación Biológica Actual

Individuo altamente deprimido con características propias de la especie, deprimido sin respuesta a estímulos muy posiblemente debido a su estado de salud, Individuo llega con pérdida de gran parte del paladar por tal motivo no podría comer por si solo ni de forma asistida se considera realizar eutanasia.

Nombre y Apellido	Yully Alejandra Pardo Moreno	
Cargo	Bióloga	I.D/MP 1123512874

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE EUTANASIA BIOPARQUE LOS OCARROS Proceso Desarrollo, Promoción y Posicionamiento Turístico	Código: DPP-F-11-V2 Fecha Vigencia: 21-07-2021

Fecha	2-12-2023	Hora		Ficha de Ingreso	6107
Familia	Prefiz ontidae		Nombre Común	Erizo	
Especie	Coendou longicaudatus		Marcaje	S/n ID	

Sexo			EDB				
M	H	I	N	J	SA	A	AN
X						X	

ANAMNÉSICOS

Animal reportado por Cormacarena, en la vereda el Cerro de Villavicencio. Reportan haber sido atacado por fauna doméstica en la boca.

CONCEPTO PROFESIONAL

Individuo adulto deprimido con lesión necrótica en el hocico, afectando severamente la nariz y los labios superiores e inferiores. Necrosis extensa del tejido con presencia de larvas de mosca, perdida del paladar y exposición ósea del maxilar superior. Abundante contenido de larvas de mosca y olor ofensivo. El animal presenta una condición medica incompatible, afectando de forma permanente su capacidad para alimentarse y respirar presentando bastante dolor por tal motivo se realiza la eutanasia.

Coordinador Técnico:	
Cargo	Contratista
N° Cedula 1136310	I.D/M.P: 32057

Salud y Bienestar Animal:	Pablo Fernando Lopez
Cargo	Medico Veterinario
N° Cedula 1.121.857.482	I.D/M.P: 34347

Unidad de Nutrición:	David Parra
Cargo	Tecnologo
N° Cedula 1136555115	I.D/M.P: 51460

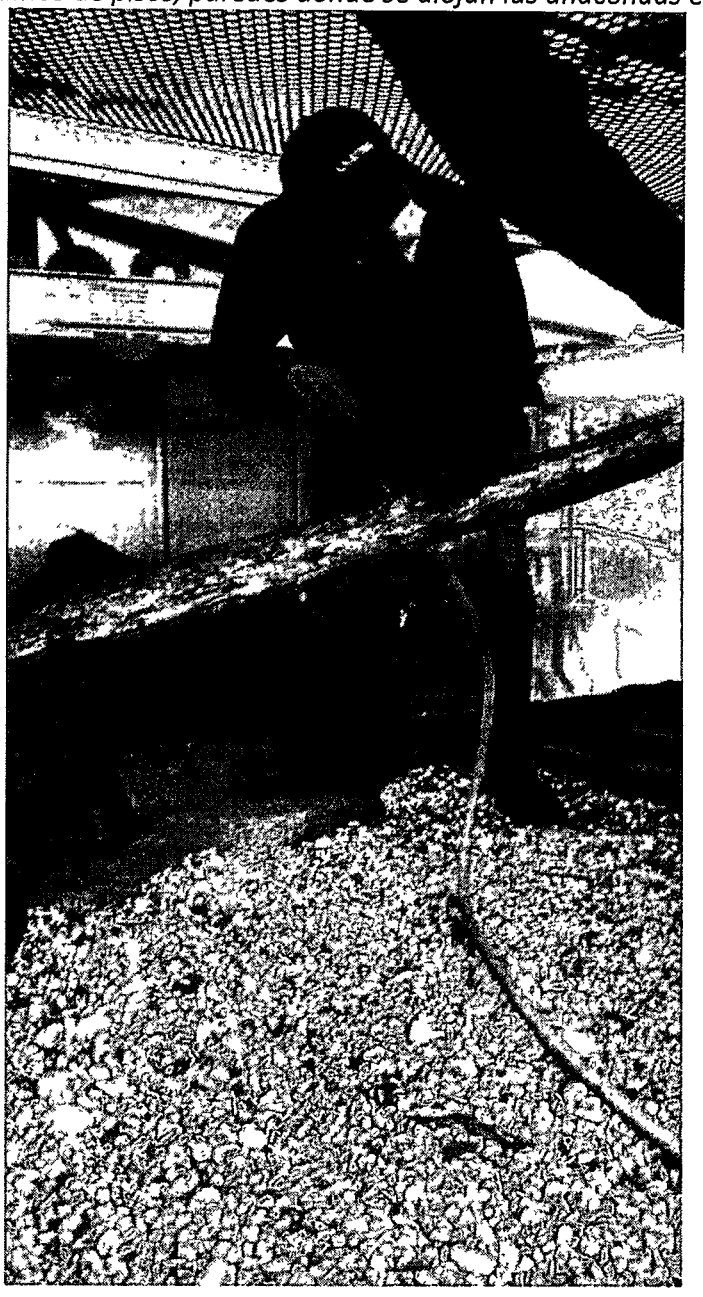
Unidad Biológica:	Yully Alejandra Pinto
Cargo	1123512874
N° Cedula	1123512874
I.D/M.P:	1123512874

ANEXO 4
REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE ACTIVIDADES

Ocarros
Bioparque

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE RECINTOS

FOTOGRAFÍA 1 *Flameo de pisos, paredes donde se alojan las anacondas en recuperación.*



GOBERNACIÓN DEL META
Meta
Km 3 vía Villavicencio - Restrepo, vereda Vanguardia
bioparque.ocarros@turismometa.gov.co
Celular: 322 300 16 73

Ocarros
Bioparque

FOTOGRAFÍA 2. *Alimentación de ejemplares en este caso de ocarro hospitalizada*



GOBERNACIÓN DEL META
Meta
Km 3 vía Villavicencio - Restrepo, vereda Vanguardia
bioparque.ocarros@turismometa.gov.co
Celular: 322 300 16 73

Ocarros
Bioparque

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE RECINTOS

FOTOGRAFÍA 1 *Flameo de pisos, paredes donde se alojan las anacondas en recuperación.*



FOTOGRAFÍA 2. *Alimentación de ejemplares en este caso de melero.*



Km 3 vía Villavicencio - Restrepo, vereda Vanguardia
Bioparque.ocarros@turismometa.gov.co
Celular. 322 300 16 73

Bioparquelosocarros TopOcarros

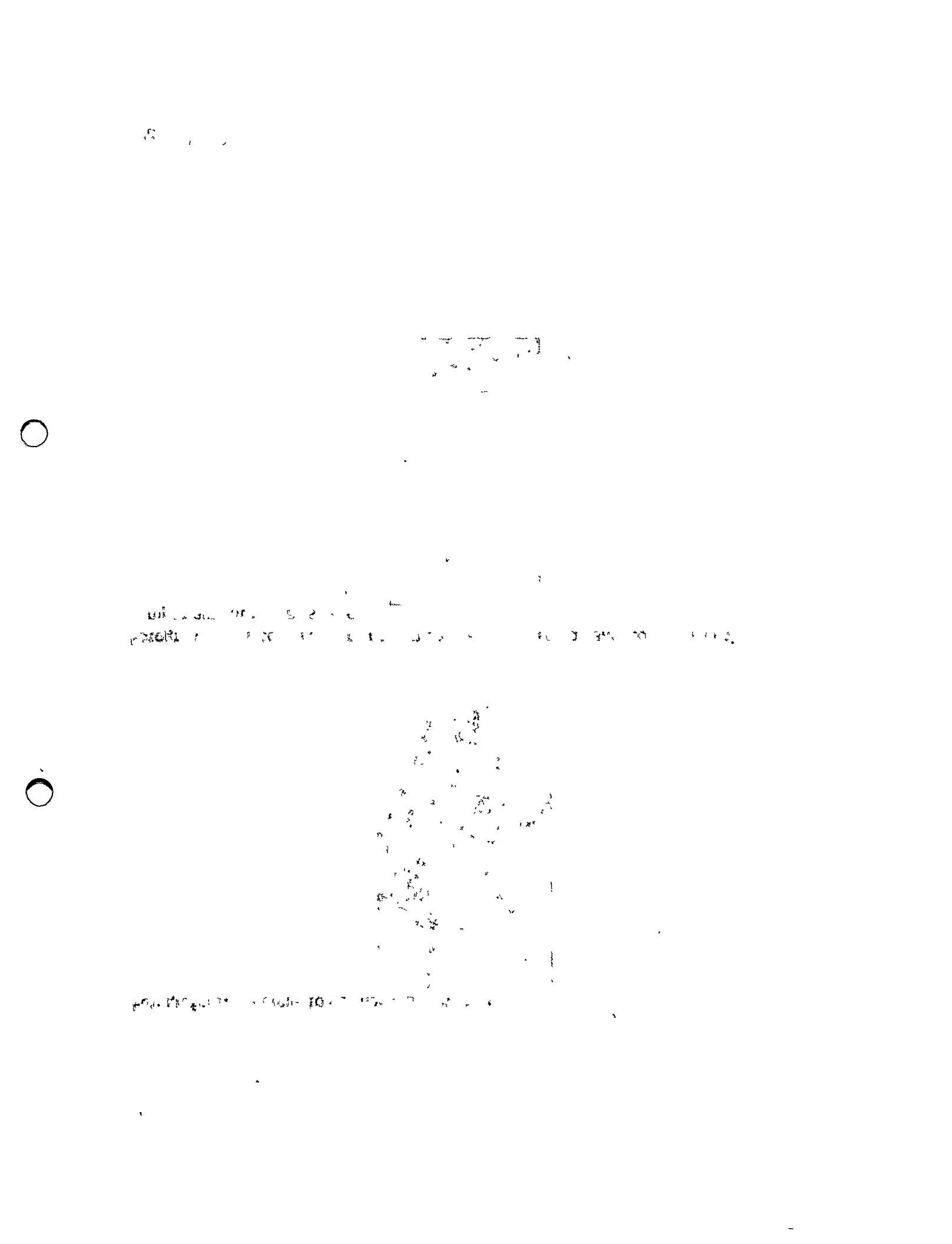
Fotografía 3: Tratamiento de anaconda, en recuperación



Fotografía 4: Anaconda en terrario, teniendo en cuenta el tamaño, condición clínica y comportamiento de la especie



Km 3 vía Villavicencio - Restrepo, vereda Vanguardia
bioparque.ocarros@tarimameta.gov.co
Celular. 322 300 16 73



ANEXO 5
BASE DE DATOS

Ocarros
Bioparque

CUENTA DE COBRO – BASE DE DATOS

En las instalaciones del Bioparque Los Ocarros se atendieron y albergaron 54 individuos, de los cuales **14** llegaron durante el periodo 3 (**REVISAR CUENTA DE COBRO #3**), de ejecución del **contrato No. PE-GDE.1.4.7.23-002 DEL 2023** los cuales recibieron oportunamente la atención, valoración médica veterinaria, biológica y nutricional manejo y disposición final.

En el siguiente cuadro se resume la facturación de los servicios prestados de conformidad al volumen de individuos de fauna silvestre que fueron dispuestos por CORMACARENA al Instituto de Turismo del Meta-Bioparque Los Ocarros, de la siguiente manera:

TABLA 1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. PE-GDE.1.4.7.23-002 DEL 2023		
ITEM	**COSTO**	**DESCRIPCION**
COSTOS EJEMPLARES QUE INGRESARON DURANTE OTROS CONVENIOS Y / O PERIODOS	**$ 48.437.700**	Representados en Alimentación, Atención veterinaria, biológica y nutricional, además de enriquecimientos para 40 ejemplares.
COSTOS EJEMPLARES QUE INGRESARON PERIODO 3 05 DE NOVIEMBRE AL 04 DE	**$ 12.217.400**	Representados en Recepción, alimentación, atención veterinaria, biológica y nutricional, además de enriquecimientos para 14 ejemplares.

Km 3 vía Villavicencio - Restrepo, vereda Vanguardia
bioparque.ocarros@turismometa.gov.co
Celular: **322 300 16 73**

Bioparquelosocarros BioOcarros

DICIEMBRE DE 2023		
GASTOS DE DESINFECCION Y ASEO	**$ 1.170.600**	Artículos de limpieza como bolsas, detergentes, escobas etc...
COSTOS DE PERSONAL	**$22.306.943**	Médico Veterinario. Zootecnista. Biólogo. Cuidador Nivel 1, Cuidador Nivel 2 Cuidador Nocturno,
GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$86.300**	Resma de papel impresiones fotocopias lapiceros marcadores
TOTAL	**$ 84.218.943**	*Costos totales de mantenimiento y ejecución del presente periodo del vigente contrato.*

Se observan la tabla del periodo, donde se estipula facturación de los animales que ingresaron durante el desarrollo del presente convenio y ejemplares que han permanecido en el Bioparque los Ocarros, sin poder ser reubicados por diversas razones, como se describe en el informe de recepción oportuna de fauna silvestre.

Tabla 2. BALANCE GENERAL PRIMER PERIODO 5/11/23 AL 4/12/2023	
Concepto	**TOTAL**
SERVICIOS VETERINARIOS CAV	$ 60.655.100
GASTOS EN ARTICULOS DESINFECTANTES Y DE ASEO	$ 1.170.600
GASTOS DE PERSONAL	$ 22.306.943
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 86.300
TOTAL	**$ 84.218.943**

Km 3 vía Villavicencio - Restrepo, vereda Vanguardia
bioparque.ocarros@turismometa.gov.co
Celular. 322 300 16 73

BioparquelosOcarros BioparqueOcarros

Tabla 3. ANIMALES ATENDIDOS EN EL TERCER PERIODO DEL CONVENIO CAV (05/11/2023 AL 04/12/2023)

ITEM	Fecha Ingreso	Fecha Inicio	Fecha Corte	Días	No FICHA	No. HISTORIA CLINICA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	PESO INGRESO Kg	EDB	SEXO	ESTADO
1	5/11/2023	5/11/2023	13/11/2023	9	6095	11MA2023160	*Cabassous unicinctus*	Armadillo cola de trapo	2.5	Adulto	Indeterminado	Muerto
2	5/11/2023	5/11/2023	10/11/2023	6	6096	11MA2023161	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	25.7	Adulto	Indeterminado	Muerto
3	5/11/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6097	11MA2023162	*Cerdocyon thous*	Zorro perruno	0.764	Juvenil	Macho	Vivo
4	7/11/2023	7/11/2023	7/11/2023	1	6098	11MA2023163	*Tamandua tetradactyla*	Melero	0.692	Neonato	Macho	Muerto
5	11/11/2023	11/11/2023	12/11/2023	2	6099	11MA2023164	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	0.876	Neonato	Macho	Muerto
6	11/11/2023	11/11/2023	4/12/2023	24	IM	INGRESO MUERTO	*Odocoileus cariacou*	Venado coliblanco	5	Neonato	Macho	Ingreso muerto
7	13/11/2023	13/11/2023	17/11/2023	5	6100	11MA2023165	*Priodontes maximus*	Ocarro	0.542	Neonato	Hembra	Muerto
8	15/11/2023	15/11/2023	4/12/2023	20	6101	11MA2023166	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	22.2	Juvenil	Macho	Vivo
9	22/11/2023	22/11/2023	22/11/2023	1	6102	11MA2023167	*Nasua nasua*	Cusumbo	5,014	Adulto	Macho	Muerto
10	23/11/2023	23/11/2023	26/11/2023	4	6103	11MA2023168	*Tamandua tetradactyla*	Melero	4.2	Juvenil	Macho	Muerto
11	23/11/2023	23/11/2023	4/12/2023	12	6104	11MA2023169	*Alouatta seniculus*	Aullador rojo	0.311	Neonato	Hembra	Vivo
12	23/11/2023	23/11/2023	4/12/2023	12	6105	11MA2023170	*Plecturocebus ornatus*	Socay	0.196	Infante	Macho	Vivo
13	29/01/1900	29/11/2023	4/12/2023	6	6106	11MA2023171	*Sapajus apella*	Maicero	0.892	Juvenil	Macho	Vivo
14	2/12/2023	2/12/2023	4/12/2023	3	6107	11MA2023172	*Coendou longicaudatus*	Erizo	2.4	Adulto	Macho	Eutanasia

TABLA 4. MANTENIMIENTO DE ANIMALES QUE PERMANECEN EN CAV DESDE OTROS CONVENIOS Y/O PERIODOS

ITEM	Fecha Ingreso	Fecha Inicio	Fecha Corte	Días	No FICHA	No. HISTORIA CLINICA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	PESO INGRESO	EDB	SEXO	ESTADO
1	5/05/2021	5/11/2023	4/12/2023	30	5803	050521MA997	*Leopardus pardalis*	Ocelote	1.3kg	Adulto	Hembra	Vivo
2	2/06/2021	5/11/2023	4/12/2023	30	5831	010721MA020	*Aotus spp*	Mono Nocturno	0.3kg	Adulto	Macho	Vivo
3	28/09/2021	5/11/2023	4/12/2023	30	5849	280921MA032	*Ateles hybridus*	Marimonda Café	7.1kg	Adulto	Hembra	Vivo
4	29/04/2022	5/11/2023	4/12/2023	30	5921	270422MA072	*Ateles belzebuth*	Marimonda Amazonica	1.4kg	Juvenil	Hembra	Vivo
5	11/07/2022	5/11/2023	4/12/2023	30	5928	110722MA073	*Lagothrix lagotricha*	Mono Churuco	3.9kg	Adulto	Macho	Vivo
6	13/10/2022	5/11/2023	4/12/2023	30	5956	131022MA081	*Sapajus Apella*	Mono Maicero	0.3 kg	Infante	Macho	Vivo
7	15/10/2022	5/11/2023	4/12/2023	30	5958	151022MA083	*Leopardus wiedii*	Margay	0.910 Kg	Juvenil	Macho	Vivo
8	27/10/2022	5/11/2023	4/12/2023	30	5965	271022AV916	*Megascops choliba*	Currucutu	0.150 Kg	Juvenil	Indeterminado	Vivo
9	27/10/2022	5/11/2023	4/12/2023	30	5969	271022MA085	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono ardilla	0.360 Kg	Juvenil	Macho	Vivo
10	1/11/2022	5/11/2023	4/12/2023	30	5975	011122MA092	*Sapajus apella*	Mono maicero	0.360 Kg	Infante	Macho	Vivo
11	27/11/2022	5/11/2023	4/12/2023	30	5983	271122MA098	*Sapajus apella*	Mono maicero	0.495 Kg	Infante	Macho	Vivo
12	8/12/2022	5/11/2023	4/12/2023	30	5990	081222MA104	*Myrmecophaga tridactyla*	Oso hormiguero	1,5 Kg	Neonato	Hembra	Vivo
13	8/12/2022	5/11/2023	4/12/2023	30	5992	081222MA105	*Aotus sp.*	Mono nocturno	0.770 Kg	Adulto	Hembra	Vivo
14	16/01/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6002	311222MA111	*Coendou longicaudatus*	Erizo	4 Kg	Adulto	Hembra	Vivo
15	16/01/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6003	050123MA112	*Lontra longicaudis*	Nutria de río	1,3 Kg	Juvenil	Hembra	Vivo
16	17/01/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6009	120123MA116	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	1,362 Kg	Neonato	Macho	Vivo
17	28/01/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6015	130123AV925	*Buteo nitidus*	Rapaz	0.136 Kg	Infante	Indeterminado	Vivo
18	21/02/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6028	210223MA130	*Odocoileus cariacou*	Venado coliblanco	4,1 Kg	Infante	Macho	Vivo
19	5/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6056	11MA2023133	*Alouatta seniculus*	Aullador rojo	1.8	Juvenil	Macho	Vivo
20	5/09/2023	5/11/2023	29/11/2023	25	6057	11MA2023134	*Saimiri cassiquiarensis*	mono frayle	0.59	Adulto	Hembra	Liberación
21	5/09/2023	5/11/2023	9/11/2023	5	6059	11MA2023136	*Plecturocebus ornatus*	Socay	0.186	Juvenil	Macho	Muerto
22	5/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6060	11RE2023499	*Micrurus hemprichii*	Coral	0.185	Adulto	Indeterminado	Vivo
23	6/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6061	11MA2023137	*Mustela putorius*	Hurón	0.720	Adulto	Hembra	Vivo
24	6/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6062	11MA2023138	*Mustela putorius*	Hurón	1.480	Adulto	Macho	Vivo
25	6/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6063	11MA2023139	*Mustela putorius*	Hurón	0,66	Adulto	Hembra	Vivo
26	6/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6064	11MA2023140	*Mustela putorius*	Hurón	1.17	Adulto	Macho	Vivo
27	6/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6065	11MA2023141	*Mustela putorius*	Hurón	0.61	Adulto	Hembra	Vivo
28	6/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6066	11MA2023142	*Mustela putorius*	Hurón	0.62	Adulto	Hembra	Vivo
29	6/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6067	11MA2023143	*Mustela putorius*	Hurón	0.64	Adulto	Hembra	Vivo
30	6/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6068	11MA2023144	*Leopardus pardalis*	Ocelote	0.38	Neonato	Hembra	Vivo
31	7/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6069	11MA2023145	*Priodontes maximus*	Ocarro	36.7	Adulto	Hembra	Vivo
32	14/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6073	11MA2023148	*Tamandua tetradactyla*	Melero	4.7	Adulto	Hembra	Vivo
33	14/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6074	11RE2023500	*Chelonoidis carbonaria*	Morroco patirojo	4.3	Adulto	Hembra	Vivo
34	19/09/2023	5/11/2023	15/11/2023	11	6078	11MA2023151	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	30.1	Juvenil	Macho	Vivo
35	22/09/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6079	11MA2023152	*Lagothrix lagotricha*	Churuco	0.610	Infante	Macho	Vivo
36	8/10/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6085	11RE2023502	*Chelonoidis carbonaria*	Morroco patirojo	0.136	Juvenil	Indeterminado	Vivo
37	10/10/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6086	11RE2023503	*Eunectes murinus*	Anaconda	11	Adulto	Hembra	Vivo
38	21/10/2023	5/11/2023	21/11/2023	17	6089	11MA2023156	*Potos flavus*	Perro de monte	0.983	Juvenil	Hembra	Vivo
39	22/10/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6091	11RE2023504	*Eunectes murinus*	Anaconda	9.9	Adulto	Hembra	Vivo
40	28/10/2023	5/11/2023	4/12/2023	30	6093	11RE2023505	*Eunectes murinus*	Anaconda	30.6	Adulto	Hembra	Vivo

No FICHA	ESPECIE	PROCEDIMIENTOS CLINICOS	COSTO	CANTIDAD	Valor Total	ALIMENTACION POR INDIVIDUO DIA	COSTO		Valor Total	COSTOS ADECUACIONES Y ENRIQUECIMIENTOS	COSTO	CANTIDAD	Valor Total	EXAMENES DIAGNOSTICOS EXTERNOS	CANTIDAD	COSTO	Valor Total	Valor Final
5803	*Leopardus pardalis*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamíferos carnívoros medianos (6 Kg- 19 Kg)	$ 25.000	30	$ 750.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastiles, escaleras, taicos, shapoo, platones	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 Kilos)	$ 12.000	15	$ 180.000													
				TOTAL	$ 459.000			TOTAL	$ 750.000			TOTAL	$ 36.000			TOTAL	$ -	$ 1.245.000
5831	*Aotus sp*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Primates pequeños (100 g - 1.5 Kg)	$ 10.000	30	$ 300.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastiles, escaleras, taicos, shapoo, platones entre otros por día	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 Kilos)	$ 12.000	15	$ 180.000													
				TOTAL	$ 459.000			TOTAL	$ 300.000			TOTAL	$ 36.000			TOTAL	$ -	$ 795.000
5849	*Ateles fybridus*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Primates grandes (4.5 kg a 12 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastiles, escaleras, taicos, shapoo, platones	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 Kilos)	$ 12.000	15	$ 180.000													
				TOTAL	$ 459.000			TOTAL	$ 450.000				$ 36.000			TOTAL	$ -	$ 945.000
5921	*Ateles Belzebuth*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Primates grandes (4.5 kg a 12 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastiles, escaleras, taicos, shapoo, platones entre otros por día	$ 9.000	4	$ 36.000	Coprológico	1	59000	59000	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 Kilos)	$ 8.000	15	$ 120.000													
		Medicación con fármacos miscelánicos animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 10.000	10	$ 100.000													
					$ 499.000			TOTAL	$ 450.000			TOTAL	$ 36.000			TOTAL	$ 59.000	$ 1.044.000
5956	*Sapajus apella*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Primates medianos (1.5 Kg -4.5 Kg)	$ 12.000	30	$ 360.000	Ambientación kennel neonatos y críticos (Peluche, cobija, sonajero, percha entre otros por día	$ 10.000	4	$ 40.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 Kilos)	$ 12.000	12	$ 144.000													
		Antibioticoterapia pequeños animales (Hasta 10 Kilos)	$ 16.000	14	$ 224.000													
		Medicación con homeopatía u homotoxicología animales pequeños (Hasta 10 Kilos)	$ 45.000	29	$ 1.305.000													
				TOTAL	$ 1.957.000			TOTAL	$ 360.000			TOTAL	$ 40.000			TOTAL	$ -	$ 2.357.000
5958	*Leopardus wiedii*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamíferos carnívoros pequeños (0.1 Kg- 5 Kg)	$ 20.000	30	$ 600.000	Ambientación kennel neonatos y críticos (Peluche, cobija, sonajero, percha entre otros por día	$ 10.000	4	$ 40.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 Kilos)	$ 12.000	8	$ 96.000													
				TOTAL	$ 375.000			TOTAL	$ 600.000			TOTAL	$ 40.000			TOTAL	$ -	$ 1.015.000
5965	*Megascops choliba*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Aves carnívoras pequeñas (10g - 250g)	$ 5.000	30	$ 150.000	Ambientación en jaula pajarera (ramas con follaje, perchas, columpios, comederos diferentes presentaciones, zophoas, tenebrics, entre otros día	$ 6.000	4	$ 24.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
				TOTAL	$ 279.000			TOTAL	$ 150.000			TOTAL	$ 24.000	TOTAL			$ -	$ 453.000
5969	*Saimiri cassiquiarensis*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Primates pequeños (100 g - 1.5 Kg)	$ 10.000	30	$ 300.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastiles, escaleras, taicos, shapoo, platones	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 Kilos)	$ 12.000	8	$ 96.000													
		Medicación con homeopatía u homotoxicología animales pequeños (Hasta 10 Kilos)	$ 45.000	29	$ 1.305.000													
				TOTAL	$ 1.680.000			TOTAL	$ 300.000				$ 36.000				$ -	$ 2.016.000
5975	*Sapajus apella*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Primates pequeños (100 g - 1.5 Kg)	$ 10.000	30	$ 300.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastiles, escaleras, taicos, shapoo, platones	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 Kilos)	$ 12.000	8	$ 96.000													
		Antibioticoterapia pequeños animales	$ 16.000	7	$ 112.000													
		Medicación con homeopatía u	$ 45.000	29	$ 1.305.000													
				TOTAL	$ 1.792.000			TOTAL	$ 300.000			TOTAL	$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 2.128.000
5983	*Sapajus apella*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamífero omnívoro Pequeño (500gr a 7 kg)	$ 6.000	30	$ 180.000	Ambientación jaula externa (por cambio de ambientación, uso de refugios, hamacas en f.que, lazo de f.que, columpios, comederos, escaleras, juguetes en general, taicos.	$ 6.000	4	$ 24.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 Kilos)	$ 12.000	8	$ 96.000													
		Antibioticoterapia pequeños animales (Hasta 10 Kilos)	$ 16.000	7	$ 112.000													
		Medicación con homeopatía u homotoxicología animales pequeños (Hasta 10 Kilos)	$ 45.000	29	$ 1.305.000													
				TOTAL	$ 1.792.000			TOTAL	$ 180.000			TOTAL	$ 24.000		TOTAL	TOTAL	$ -	$ 1.996.000
5990	*Myrmecophaga tridactyla*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamíferos insectívoros /Especializados grandes (20 Kg en adelante)	$ 30.000	30	$ 900.000	Ambientación jaula externa (por cambio de ambientación, uso de refugios, hamacas en f.que, lazo de	$ 6.000	4	$ 24.000	Cuadro hemático	1	$ 62.500	$ 62.500	
		Multivitamínicos animales medianos (Animales hasta 11 a 30 Kilos)	$ 14.000	4	$ 56.000													
		Antibioticoterapia animales medianos (desde 11 hasta 30 Kilos)	$ 16.000	4	$ 64.000													
		Medicación con homeopatía u homotoxicología animales medianos (Desde 11 hasta 30 Kilos)	$ 60.000	15	$ 900.000													
		TOTAL			$ 1.299.000	TOTAL			$ 900.000	TOTAL			$ 24.000	TOTAL			$ 62.500	$ 2.285.500
5992	*Aotus sp*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Primates pequeños (100 g - 1.5 Kg)	$ 10.000	30	$ 300.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastiles	9000	4	36000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños	$ 12.000	12	$ 144.000													
					$ 423.000				$ 300.000				$ 36.000				$ -	$ 759.000
6002	*Coendu longicaudatus*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	31	$ 288.300	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastiles, escaleras, taicos, shapoo, platones	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 Kilos)	$ 16.000	12	$ 192.000													
				TOTAL	$ 480.300			TOTAL	$ 450.000			TOTAL	$ 36.000			TOTAL	$ -	$ 966.300
6003	*Lontra longicaudis*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamífero carnívoro pequeño (1 kg- 5Kg)	$ 14.000	30	$ 420.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastiles, escaleras, taicos, shapoo, platones entre otros por día	$ 9.000	4	$ 36.000	coprológico	1	59000	59000	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 Kilos)	$ 12.000	20	$ 240.000													
		Medicación con homeopatía u homotoxicología animales pequeños (Hasta 10 Kilos)	$ 45.000	13	$ 585.000													
		Antibioticoterapia pequeños animales (Hasta 10 Kilos)	$ 16.000	7	$ 112.000													
				TOTAL	$ 1.216.000				$ 420.000			TOTAL	$ 36.000		TOTAL	TOTAL	$ 59.000	$ 1.731.000
6009	*Myrmecophaga tridactyla*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamíferos insectívoros /Especializados grandes (20 Kg en adelante)	$ 30.000	30	$ 900.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastiles, escaleras, taicos, shapoo, platones	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 Kilos)	$ 12.000	8	$ 96.000													
		TOTAL			$ 375.000	TOTAL			$ 900.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 1.311.000
6015	*Buteo nitidus*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Aves Carnívoras medianas (251 g - 999 g)	$ 6.000	30	$ 180.000	Mamífero mediano (Pelota dura para perros, dispensadores, cajas, mastiles	$ 10.000	4	$ 40.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		TOTAL			$ 279.000	TOTAL			$ 180.000	TOTAL			$ 40.000	TOTAL			$ -	$ 499.000
6028	*Odocoileus cariacou*	Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	[illegible] medianos (25Kg- 129Kg)	$ 25.000	30	$ 750.000	Ambientación jaula externa (por cambio de ambientación, uso de	$ 6.000	4	$ 24.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños	$ 12.000	8	$ 96.000													
		TOTAL			$ 375.000	TOTAL			$ 750.000	TOTAL			$ 24.000	TOTAL			$ -	$ 1.149.000

No FICHA	ESPECIE	PROCEDIMIENTOS CLINICOS	COSTO	CANTIDAD	Valor Total	ALIMENTACION POR INDIVIDUO DIA	COSTO	CANTIDAD	Valor Total	COSTOS ADECUACIONES Y ENRIQUECIMIENTOS	COSTO	CANTIDAD	Valor Total	EXAMENES DIAGNOSTICOS EXTERNOS	CANTIDAD	COSTO	Valor Total	Valor Final
6056	*Alouatta seniculus*	Dx Hospitalizacion / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Primates grandes (4.5- 12 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamiferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas, mástiles, escaleras, talcos, shampoos,	$ 9.000	$ 4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	8	$ 96.000													
		Medicacion con homeopatia u homotoxicologia animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 45.000	10	$ 450.000													
		TOTAL			$ 825.000	TOTAL			$ 450.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 1.311.000
6057	*Saimiri cassiquiarensis*	Dx Hospitalizacion / Estadía	$ 9.500	25	$ 237.500	Primates pequeños (100 g - 1.5 Kg)	$ 10.000	25	$ 250.000	Mamiferos medianos (pelotas duras	$ 9.000	$ 4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	4	$ 48.000													
		Concepto técnico	$ 12.000	1	$ 12.000					Embalaje y préstamo de material para hibernación o reubicación (Fannel o guacales, cartón, heno, amarres plásticos, cinta metalizada. Por animal	$ 17.000	$ 1	$ 17.000					
		TOTAL			$ 297.500	TOTAL			$ 250.000	TOTAL			$ 53.000	TOTAL			$ -	$ 695.500
6039	*Picturocebus amictus*	Dx Hospitalizacion / Estadía	$ 9.300	5	$ 46.500	Primates pequeños (100 g - 1.5 Kg)	$ 10.000	5	$ 50.000	Mamiferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas, mástiles, escaleras, talcos, shampoo, pistones entre otros) por semana	$ 9.000	1	$ 9.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Medicacion con homeopatia u homotoxicologia animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 45.000	3	$ 135.000													
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	8	$ 96.000													
		Necropsia animales pequeños (0-5 kilos)	$ 66.000	1	$ 66.000													
		Disposición de cadáver (por kilo)	$ 6.000	1	$ 6.000													
		TOTAL			$ 349.500	TOTAL			$ 50.000	TOTAL			$ 9.000	TOTAL			$ -	$ 408.500
6060	*Micrurus hempricht*	Recepción por animal	$ 12.000	31	$ 372.000	Serpientes medianas(120 g- 2 Kg)	$ 23.000	6	$ 138.000	Ambientación reptiles (Acuario o caja) por semana	$ 6.000	4	$ 24.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Dx Hospitalizacion / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000													
		TOTAL			$ 651.000	TOTAL			$ 138.000	TOTAL			$ 24.000	TOTAL			$ -	$ 813.000
6061	*Mustela putorius*	Dx Hospitalizacion / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamiferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas,	$ 9.000	$ 4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Desinfección local de heridas	$ 20.000	7	$ 140.000													
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 16.000	6	$ 96.000													
		TOTAL			$ 515.000	TOTAL			$ 450.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 1.001.000
6062	*Mustela putorius*	Dx Hospitalizacion / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamiferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas,	$ 9.000	$ 4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Desinfección local de heridas	$ 20.000	7	$ 140.000													
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 16.000	6	$ 96.000													
		TOTAL			$ 515.000	TOTAL			$ 450.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 1.001.000
6063	*Mustela putorius*	Dx Hospitalizacion / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamiferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas,	$ 9.000	$ 4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Desinfección local de heridas	$ 20.000	7	$ 140.000													
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 16.000	6	$ 96.000													
		TOTAL			$ 515.000	TOTAL			$ 450.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 1.001.000
6064	*Mustela putorius*	Dx Hospitalizacion / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamiferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas,	$ 9.000	$ 4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Desinfección local de heridas	$ 20.000	7	$ 140.000													
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 16.000	6	$ 96.000													
		TOTAL			$ 515.000	TOTAL			$ 450.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 1.001.000
6065	*Mustela putorius*	Dx Hospitalizacion / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamiferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas,	$ 9.000	$ 4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Desinfección local de heridas	$ 20.000	7	$ 140.000													
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 16.000	6	$ 96.000													
		TOTAL			$ 515.000	TOTAL			$ 450.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 1.001.000
6066	*Mustela putorius*	Dx Hospitalizacion / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamiferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas,	$ 9.000	$ 4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Desinfección local de heridas	$ 20.000	7	$ 140.000													
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 16.000	6	$ 96.000													
		TOTAL			$ 515.000	TOTAL			$ 450.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 1.001.000
6067	*Mustela putorius*	Dx Hospitalizacion / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamiferos omnivoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamiferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas,	$ 9.000	$ 4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Desinfección local de heridas	$ 20.000	7	$ 140.000													
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 16.000	6	$ 96.000													
		TOTAL			$ 515.000	TOTAL			$ 450.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 1.001.000
6058	*Leopardus pardalis*	Dx Hospitalizacion / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamiferos carnivoros medianos (6 Kg- 19 Kg)	$ 15.000	30	$ 450.000	Mamiferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas, mástiles, escaleras, talcos, shampoo, platones entre otros) por semana	$ 9.000	4	$ 36.000	Coprológico	1	$ 59.000	$ 59.000	
		Desparasitación animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 8.000	2	$ 16.000													
		Medicacion con homeopatia u homotoxicologia animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 45.000	10	$ 450.000													
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	10	$ 120.000													
		TOTAL			$ 865.000	TOTAL			$ 450.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ 59.000	$ 1.410.000
6069	*Priodontes maximus*	Dx Hospitalizacion / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamiferos insectivoros /Especializados grandes (20 Kg en adelante)	$ 30.000	30	$ 900.000	Mamiferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas, mástiles, escaleras, talcos, shampoo, platones entre otros) por semana	$ 9.000	4	$ 36.000	Coprológico	1	59000	59000	
		Desparasitación animales grandes(31 kilos en adelante)	$ 18.000	1	$ 18.000													
		Hemotransfusiones	$ 49.000	5	$ 245.000													
		Analgesia animales grandes (31 kilos en adelante)	$ 11.000	5	$ 55.000													
		Multivitamínicos animales grandes (31 kilos en adelante)	$ 25.000	10	$ 250.000													
		Medicación con homeopatia u homotoxicología animales grandes (31 kilos en adelante)	$ 70.000	20	$ 1.400.000													
		TOTAL			$ 2.247.000	TOTAL			$ 900.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ 59.000	$ 3.242.000
6073	*Tamandua tetradactyla*	Dx Hospitalizacion / Estadía	$ 9.300	30	$ 279.000	Mamiferos insectivoros /Especializados medianos (6Kg- 19 Kg)	$ 17.000	0	$ -	Ambientación jaula externa (por cambio de ambientación, uso de refugios, hamacas en Fique, lazo de Fique, columpios, comederos, escaleras, juguetes en general, talcos, shampoo, platones tinas, entre otros)	$ 6.000	4	$ 24.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	8	$ 96.000													
		Medicacion con homeopatia u homotoxicologia animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 45.000	10	$ 450.000													
		TOTAL			$ 825.000	TOTAL			$ -	TOTAL			$ 24.000	TOTAL			$ -	$ 849.000

No FICHA	ESPECIE	PROCEDIMIENTOS CLINICOS	COSTO	CANTIDAD	Valor Total	ALIMENTACION POR MOMENTO DIA	COSTO	CANTIDAD	Valor Total	COSTOS APLICACIONES Y [illegible]	COSTO	CANTIDAD	Valor Total	EXAMENES DIAGNOSTICOS EXTERNOS	CANTIDAD	COSTO	Valor Total	[illegible]
6674	Quirinale ambarella	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 9.222	12	$ 278.000	Tortugas terrestres (12 g- 30 kg)	$ 8.000	30	$ 240.000	Aplicac [illegible] Inyectables [illegible] Pinchos	$ 6.000	4	$ 24.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Desinfeccion local de terrario	$ 23.000	10	$ 230.000													
		Ambientacion y o juguetes semanales (Cada 15 Dias)	$ 16.000	7	$ 112.000													
		TOTAL			$ 991.000	TOTAL			$ 240.000	TOTAL			$ 24.000	TOTAL			$ -	$ 1.255.000
6675	Mantrocaragus platanus	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 9.220	11	$ 101.220	Mantenidos insectivoros /Especialidades grandes (20 g en adelante)	$ 10.000	31	$ 310.000	Ambientacion jaula sabana (por cambio de ambientacion, con de juguetes, terrarios en Pozo, kit de fauna, cuevitas, camuflaje, accesorios, arcilla, juguete en general, Extras diarios plus, platanos tibio, bano diario) por semana	$ 6.000	4	$ 24.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Medicacion con Terramicina o tetraciclinas inyectables grandes (21 Dias en adelante)	$ 70.000	11	$ 770.000													
		Administracion inyectables grandes (21 Dias en adelante)	$ 25.000	11	$ 275.000													
		Entrenamiento de material para Exposicion a medicacion (Frontal o gaseosa, tortuga, hoja, amarres plasticos, otros materiales, Por sesion)	$ 17.000	1	$ 17.000					Armados y posturas de material para Exposicion a medicacion (Frontal o gaseosa, tortuga, hoja, amarres plasticos, otros materiales, Por sesion)	$ 17.000	1	$ 17.000					
		Examenes de sangre	$ 12.000	1	$ 12.000													
		TOTAL			$ 1.215.220	TOTAL			$ 310.000	TOTAL			$ 41.000	TOTAL			$ -	$ 1.571.220
6676	Lagartus lepidus	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 9.222	12	$ 110.220	Insectos grandes (4.5- 12 g)	$ 20.000	31	$ 620.000	Ambientacion Terrario semanal y otros (pluches, cobijo, arenarios, parches, semanal, juguetes, bichos, pharmed, platanos, otros otros) por semana	$ 10.000	4	$ 40.000	Coprologico	1	$ 9.000	$ 9.000	
		Multivitaminicos semanales inyectables	$ 12.000	1	$ 12.000													
		Examen para Acido Urico	$ 17.000	1	$ 17.000													
		Hidratacion	$ 42.000	7	$ 294.000													
		Medicacion con terramicina o tetraciclinas inyectables pequeñas (Hasta 15 Dias)	$ 45.000	7	$ 315.000													
		Antibioticoterapia pequeñas inyectables (Hasta 15 Dias)	$ 18.000	7	$ 112.000													
		TOTAL			$ 1.116.993	TOTAL			$ 620.000	TOTAL			$ 40.000	TOTAL			$ 9.000	$ 1.671.993
6685	Chelonoidis platynotus	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 9.220	12	$ 110.220	Tortugas terrestres (4.5 g- 30 kg)	$ 8.000	30	$ 240.000	Fipronil pinchos (Gel) gr en adelante) Pinchos de Pollo, Carnetillo de	$ 6.000	4	$ 24.000	Radiografia	1	$ 167.000	$ 167.000	
		Hidratacion	$ 42.000	7	$ 294.000													
		Antibioticoterapia pequeñas inyectables (Hasta 15 Dias)	$ 16.000	7	$ 112.000													
		TOTAL			$ 816.000	TOTAL			$ 240.000	TOTAL			$ 24.000	TOTAL			$ 167.000	$ 1.061.000
6688	Eunectes murinus	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 9.222	12	$ 110.220	Serpientes grandes (3 Kg- 10 Kg)	$ 30.000	3	$ 90.000	Ambientacion rapidas (Acuario o caja) por semana	$ 6.000	4	$ 24.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Sutura de heridas (sin anestesia incluida)	$ 57.000	4	$ 228.000													
		Antibioticoterapia pequeñas inyectables (Hasta 15 Dias)	$ 12.000	4	$ 48.000													
		TOTAL			$ 386.220	TOTAL			$ 90.000	TOTAL			$ 24.000	TOTAL			$ -	$ 501.000
6689	Pogona vitticeps	Recepcion por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	Mantenidos omnivoros pequeños (0.50 g-1 Kg)	$ 15.000	17	$ 255.000	Mantenidos medianos (pelotas duras para perros, Desparasitantes, tapa, pruebas, accesorios, bichos, pharmed, platanos otros otros) por semana	$ 9.000	4	$ 36.000	RxEsqueleto	1	$ 162.000	$ 162.000	
		Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 9.222	17	$ 156.770									Cultivo bacteriano	1	$ 62.520	$ 62.520	
		Analgesia anestesia pequeñas (hasta 1.2 Litros)	$ 7.000	5	$ 35.000									Coprologico	1	$ 19.220	$ 19.000	
		43 Litros	$ 17.222	1	$ 17.222													
		Limpieza de heridas	$ 12.000	17	$ 163.000													
		Medicacion con terramicina inyectables pequeñas (Hasta 15 Litros)	$ 13.000	17	$ 170.000													
		Antibioticoterapia pequeñas inyectables (Hasta 15 Litros)	$ 16.000	17	$ 272.000													
		Fluoroterapia nebulizacion	$ 32.000	7	$ 224.000					Ambientacion Fipronil inyectables y otros (pluches, cobijo, arenarios, parches, semanal, juguetes, bichos, pharmed, platanos otros otros) por semana	$ 12.000	4	$ 48.000					
		TOTAL			$ 1.141.180	TOTAL			$ 255.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ 243.520	$ 1.721.440
6691	Eunectes murinus	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 9.222	12	$ 110.220	Serpientes grandes (3 Kg- 10 Kg)	$ 30.000	3	$ 90.000	Ambientacion rapidas (Acuario o caja) por semana	$ 6.000	4	$ 24.000	Coprologico	1	$ 19.220	$ 19.000	
		Analgesia anestesia pequeñas (Hasta 1.2 Litros)	$ 10.000	3	$ 30.000													
		Sutura de heridas (sin anestesia incluida)	$ 57.000	4	$ 228.000													
		Desinfeccion local de heridas	$ 23.000	4	$ 92.000													
		Medicacion con terramicina o tetraciclinas inyectables pequeñas (Hasta 15 Litros)	$ 43.000	11	$ 473.000													
		TOTAL			$ 933.000	TOTAL			$ 90.000	TOTAL			$ 24.000	TOTAL			$ 19.000	$ 1.071.000
6693	Eunectes murinus	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 9.222	12	$ 110.220	Serpientes grandes (3 Kg- 10 Kg)	$ 30.000	3	$ 90.000	Ambientacion rapidas (Acuario o caja) por semana	$ 6.000	4	$ 24.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Analgesia anestesia pequeñas (Hasta 1.2 Litros)	$ 10.000	3	$ 30.000													
		Sutura de heridas (sin anestesia incluida)	$ 57.000	3	$ 171.000													
		Desinfeccion local de heridas	$ 23.000	4	$ 92.000													
		TOTAL			$ 693.220	TOTAL			$ 90.000	TOTAL			$ 24.000	TOTAL			$ -	$ 891.000
6695	Eunectes murinus	Recepcion por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	Mantenidos insectivoros /Especialidades grandes (20 g- 30g)	$ 15.000	9	$ 135.000	Ambientacion rapidas (Acuario o caja) por semana	$ 6.000	2	$ 12.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 9.222	6	$ 55.332													
		Antibioticoterapia pequeñas inyectables	$ 16.000	9	$ 144.000													
		Analgesia anestesia pequeñas (Hasta 1.2 Litros)	$ 7.000	7	$ 49.000													
		Sutura de heridas (sin anestesia incluida)	$ 57.000	1	$ 57.000													
		Desinfeccion local de heridas	$ 23.000	6	$ 138.000													
		Fluoroterapia nebulizacion	$ 57.000	4	$ 228.000													
		Examen de sangre	$ 12.000	1	$ 12.000													
		TOTAL			$ 917.332	TOTAL			$ 135.000	TOTAL			$ 12.000	TOTAL			$ -	$ 1.064.780
6696	Mantrocaragus platanus	Recepcion por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	Mantenidos insectivoros /Especialidades grandes (20 g en adelante)	$ 10.000	8	$ 180.000	Mantenidos medianos (pelotas duras para perros, desparasitantes, tapa, pruebas, accesorios, bichos, pharmed, platanos otros otros) por semana	$ 9.000	4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 9.222	8	$ 73.776													
		Antibioticoterapia pequeñas inyectables (Hasta 15 Dias)	$ 29.000	8	$ 232.000													
		Analgesia anestesia pequeñas (Hasta 1.2 Litros)	$ 12.000	4	$ 48.000													
		Hidratacion	$ 42.000	4	$ 168.000													
		Multivitaminicos semanales inyectables (Hasta 15 Dias)	$ 18.000	12	$ 216.000													
		Medicacion con terramicina o tetraciclinas inyectables pequeñas (Hasta 15 Dias)	$ 60.000	4	$ 240.000													
		Medicacion con Terramicina inyectables pequeñas (Hasta 15 Dias)	$ 14.000	6	$ 84.000													
		Recepcion de animales (de 5 a 10 Litros)	$ 139.000	1	$ 139.000													
		Consulcion (con un Vet)	$ 5.000	31	$ 155.000													
		TOTAL			$ 1.422.998	TOTAL			$ 180.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 1.637.000
6697	Eunectes murinus	Recepcion por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	Mantenidos insectivoros /Especialidades grandes (20 g- 29 g)	$ 20.000	33	$ 760.000	Mantenidos medianos (Pelotas duras para perros, desparasitantes, tapa, pruebas, accesorios, bichos, pharmed, platanos otros otros) por dia	$ 9.000	4	$ 36.000	Cultivo bacteriano	1	$ 62.520	$ 62.520	
		Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 9.222	12	$ 110.220													
		Medicacion con terramicina o tetraciclinas inyectables pequeñas (Hasta 15 Dias)	$ 45.000	5	$ 225.000													
		Multivitaminicos semanales inyectables	$ 12.000	11	$ 132.000													
		Antibioticoterapia pequeñas inyectables (Hasta 15 Dias)	$ 16.000	7	$ 112.000													
		Fluoroterapia nebulizacion inyectables pequeñas (Hasta 15 Dias)	$ 8.000	2	$ 16.000													
		TOTAL			$ 900.998	TOTAL			$ 760.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ 62.500	$ 1.658.500
6698	Tarentola mauritanica	Recepcion por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	Mantenidos insectivoros /Especialidades pequeñas (120 g- 15g)	$ 10.000	1	$ 10.000	Ambientacion Fipronil inyectables y otros (pluches, cobijo, arenarios, parches, semanal, juguetes, bichos, pharmed, platanos otros otros) por semana	10000	1	$ 10.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 9.222	1	$ 9.222													
		Analgesia anestesia pequeñas (Hasta 10 Litros)	$ 7.000	1	$ 7.000													
		Medicacion con terramicina inyectables pequeñas (Hasta 10 Litros)	$ 10.000	1	$ 10.000													
		Desparasitante, Para	$ 12.000	1	$ 12.000													
		Fluoroterapia nebulizacion	$ 11.000	1	$ 11.000													
		Recepcion animales pequeños (0-5 Litros)	$ 86.000	1	$ 86.000													
		Consulcion (realizada por Vet)	$ 8.000	1	$ 8.000													
		TOTAL			$ 220.190	TOTAL			$ 10.000	TOTAL			$ 10.000	TOTAL			$ -	$ 240.000
6699	Mantrocaragus platanus	Recepcion por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	Mantenidos insectivoros /Especialidades grandes (20 g en adelante)	$ 11.000	1	$ 11.000	Ambientacion Fipronil inyectables y otros (pluches, cobijo, arenarios, parches, semanal, juguetes, bichos, pharmed, platanos otros otros) por semana	10000	1	$ 10.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 9.222	1	$ 9.222													
		Multivitaminicos semanales inyectables (Hasta 15 Dias)	$ 12.000	1	$ 12.000													
		Antibioticoterapia pequeñas inyectables (Hasta 15 Dias)	$ 15.000	1	$ 15.000													
		Desparasitante inyectables pequeñas (Hasta 15 Dias)	$ 8.000	1	$ 8.000													
		Medicacion con terramicina inyectables pequeñas (Hasta 15 Dias)	$ 10.000	1	$ 10.000													
		Consulcion (por un vet) (Despues de los 5 Litros)	$ 46.000	1	$ 46.000													
		Recepcion animales pequeños (0-5 Litros)	$ 46.000	1	$ 46.000													
		Desparasitante (realizado por Vet)	$ 8.000	1	$ 8.000													
		TOTAL			$ 164.440	TOTAL			$ 11.000	TOTAL			$ 10.000	TOTAL			$ -	$ 186.000

No FICHA	ESPECIE	PROCEDIMIENTOS CLINICOS	COSTO	CANTIDAD	Valor Total	ALIMENTACION POR INDIVIDUO DIA	CO[illegible]	CANTIDAD	Valor Total	COSTOS ADECUACIONES Y ENRIQUECIMIENTOS	COSTO	CANTIDAD	Valor Total	EXAMENES DIAG[illegible]OS E	CANTIDAD	COSTO	Valor Total	Valor Final
84	*Odocoileus cariacou*	Disposición cadaveres (por kilo)	$ 6.000	5	$ 30.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 30.000
		TOTAL			$ 30.000	TOTAL			$ -	TOTAL			$ -	TOTAL			$ -	
6100	*Pteradontes rosacinus*	Recepción por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	Mamíferos insectívoros /Especializados grandes (20 Kg en adelante)	$ 32.000	5	$ 160.000	Ambientación Kennel neonatos y críticos (peluche, cobija, sonajeros, perchas, esencias, juguetes, talcos, shampoo, platones, entre otros) por semana	10000	1	$ 10.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	5	$ 46.500													
		Fluidoterapia intravenosa	$ 52.000	1	$ 52.000													
		Antibioticoterapia pequeños animales (Hasta 10 kilos)	$ 16.000	3	$ 48.000													
		Consulta ingreso nocturna (después de las 6 pm)	$ 46.000	5	$ 230.000													
		Nebulizaciones	$ 49.000	1	$ 49.000													
		Medicación con farmacos misceláneos animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 10.000	2	$ 20.000													
		Necropsia animales pequeños (0-5 kilos)	$ 66.000	1	$ 66.000													
		Disposición cadáveres (por kilo)	$ 6.000	1	$ 6.000													
		TOTAL			$ 529.500	TOTAL			$ 160.000	TOTAL			$ 10.000	TOTAL			$ -	$ 698.500
6101	*Myrmecophaga tridactyla*	Recepción por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	Mamíferos insectívoros /Especializados grandes (20 Kg en adelante)	$ 30.000	20	$ 600.000	Ambientación Kennel neonatos y críticos (peluche, cobija, sonajeros, perchas, esencias, juguetes, talcos, shampoo, platones, entre otros) por semana	10000	1	$ 10.000	Cuadro hemático	62500	1	$ 62.500	
		Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	20	$ 186.000													
		Antigeno animales mediano (Desde 11 hasta 30 kilos)	$ 10.000	9	$ 90.000													
		Multivitaminicos animales medianos (Desde 11 hasta 30 kilos)	$ 16.000	8	$ 128.000													
		Medicación con homeopatia o homotoxicologia animales medianos (Desde 11 hasta 30 kilos)	$ 60.000	20	$ 1.200.000													
		Medicación con fármacos misceláneos animales medianos (Desde 11 hasta 30 kilos)	$ 14.000	10	$ 140.000													
		TOTAL			$ 1.716.000	TOTAL			$ 600.000	TOTAL			$ 10.000	TOTAL			$ 62.500	$ 2.388.500
6102	*Nasua nasua*	Recepción por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	Mamíferos carnívoros medianos (8 Kg- 19 Kg)	$ 25.000	1	$ 25.000	Ambientación Kennel neonatos y críticos (peluche, cobija, sonajeros, perchas, esencias, juguetes, talcos, shampoo, platones, entre otros) por semana	10000	1	$ 10.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	1	$ 9.300													
		Medicación con fármacos misceláneos animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 10.000	2	$ 20.000													
		Oxigenoterapia/ hora	$ 29.000	1	$ 29.000													
		Necropsia animales pequeños (0-5 kilos)	$ 66.000	1	$ 66.000													
		Disposición cadáveres (por kilo)	$ 6.000	1	$ 6.000													
		TOTAL			$ 142.300	TOTAL			$ 25.000	TOTAL			$ 10.000	TOTAL			$ -	$ 177.300
6103	*Tamandua tetradactyla*	Recepción por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	Mamíferos insectívoros /Especializados pequeños (100 g- 5 Kg)	$ 15.000	4	$ 60.000	Ambientación Kennel neonatos y críticos (peluche, cobija, sonajeros, perchas, esencias, juguetes, talcos, shampoo, platones, entre otros) por semana	10000	2	$ 20.000	Coprológico	59000	1	$ 59.000	
		Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	4	$ 37.200													
		Analgesia animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 7.000	4	$ 28.000													
		Medicación con fármacos misceláneos animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 10.000	8	$ 60.000													
		Desparasitación animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 8.000	2	$ 16.000													
		Limpieza de heridas	$ 20.000	4	$ 80.000													
		Medicación con homeopatia u homotoxicologia animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 45.000	3	$ 135.000													
		Oxigenoterapia/ hora	$ 29.000	2	$ 58.000													
		Fluidoterapia intravenosa	$ 52.000	1	$ 52.000													
		Necropsia animales pequeños (0-5 kilos)	$ 66.000	1	$ 66.000													
		Disposición cadáveres (por kilo)	$ 6.000	1	$ 6.000													
		TOTAL			$ 550.200	TOTAL			$ 60.000	TOTAL			$ 20.000	TOTAL			$ 59.000	$ 689.200
6104	*Alouatta seniculus*	Recepción por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	Primates grandes (4.5- 12 kg)	$ 20.000	12	$ 240.000	Mamíferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas, maletas, escaleras, tacos, shampoo, platones entre otros) por semana	$ 9.000	$ 4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	12	$ 111.600													
		Multivitaminicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	6	$ 72.000													
		Medicación con homeopatia u homotoxicologia animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 45.000	10	$ 450.000													
		Antibioticoterapia pequeños animales (Hasta 10 kilos)	$ 16.000	7	$ 112.000													
		Nebulizaciones	$ 49.000	6	$ 294.000													
		TOTAL			$ 1.051.600	TOTAL			$ 240.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 1.327.600
6105	*Pteronura brasiliensis*	Recepción por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	Primates pequeños (100 g - 1.5 Kg)	$ 18.000	12	$ 216.000	Mamíferos medianos (pelotas duras para perros, dispensadores, cajas, maletas, escaleras, tacos, shampoo, platones entre otros) por semana	$ 9.000	$ 4	$ 36.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	12	$ 111.600													
		Multivitaminicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	6	$ 72.000													
		Medicación con homeopatia u homotoxicologia animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 45.000	10	$ 450.000													
		TOTAL			$ 645.600	TOTAL			$ 216.000	TOTAL			$ 36.000	TOTAL			$ -	$ 897.600
6106	*Sapajus apella*	Recepción por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	Mamífero omnívoro Pequeño (500gr a 7 kg)	$ 6.000	6	$ 36.000	Ambientación jaula externa (por cambio de ambientación, uso de refugios, hamacas en foque, lazo de Fique, columpios, comederos, escaleras, juguetes en general, talcos, shampoo, platones tipo, entre otros) por Semana	$ 6.000	2	$ 12.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Día Hospitalización / Estadía	$ 9.300	6	$ 55.800													
		Multivitaminicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000	6	$ 72.000													
		Antibioticoterapia pequeños animales (Hasta 10 kilos)	$ 16.000	6	$ 96.000													
		Medicación con farmacos misceláneos animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 10.000	6	$ 60.000													
		Medicación con homeopatia u homotoxicologia animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 45.000	6	$ 270.000													
		Fluidoterapia intravenosa	$ 52.000	6	$ 312.000													
		TOTAL		TOTAL	$ 877.800			TOTAL	$ 36.000			TOTAL	$ 12.000		TOTAL	TOTAL	$ -	$ 925.800
6084	*Cteniosa fanigicaudatus*	Recepción por animal	$ 12.000	1	$ 12.000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
		Anestesia pequeños animales (Hasta 4.9 kilos)	$ 50.000	1	$ 50.000													
		Eutanasia animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 70.000	1	$ 70.000													
		Necropsia animales pequeños (0-5 kilos)	$ 66.000	1	$ 66.000													
		Disposición cadáveres (por kilo)	$ 6.000	8	$ 16.000													
		TOTAL			$ 216.000	TOTAL			$ -	TOTAL			$ -	TOTAL			$ -	$ 216.000
																TOTAL		$ 60.655.100

Ocarros
Bioparque

TABLA 6. GASTOS EN ARTICULOS DESINFECTANTES Y DE ASEO				
PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Hipoclorito de sodio 0.5%	Garrafa 20 L	2	$ 146.666	$ 293.332
Amonio cuaternario de quinta generación	Galón	2	$ 135.195	$ 270.390
Yodo	Galón	1	$ 14.600	$ 14.600
Papel Cocina	Rollo 100 toallitas	4	$ 36.630	$ 146.520
Alcohol antiséptico	Frasco por 3000 ml	1	$ 31.400	$ 31.400
Creolina	galón	1	$ 84.770	$ 84.770
Heno	paca 12 kg	2	$ 10.000	$ 20.000
Lava loza X500 gr	Unidad	1	$ 1.900	$ 1.900
Detergente en polvo	Bulto 20 kg	2	$ 66.677	$ 133.354
Papel periódico	Arroba	1	$ 26.167	$ 26.167
Sabra	Docena	1	$ 6.844	$ 6.844
esponjilla abrasiva	Docena	1	$ 11.730	$ 11.730
Escobas	unidad	1	$ 3.703	$ 3.703
Rastrillo pasta cesped	unidad	1	$ 18.285	$ 18.285
Bolsa Super Jumbo	paquete 30	1	$ 29.785	$ 29.785
Bolsa Jumbo	paquete 30	1	$ 18.825	$ 18.825
Bolsa negra mediana	Paquete	1	$ 4.485	$ 4.485
Bolsa verde tipo cesta	Paquete 30	1	$ 3.105	$ 3.105
Bolsa roja grande	paquete 30	1	$ 37.835	$ 37.835
Bolsa roja tipo cesta	Paquete 30	2	$ 6.785	$ 13.570
TOTAL				$ 1.170.600

TABLA 7. GASTOS DE PERSONAL		
ITEM	CANTIDAD	COSTO MES
Medico Veterinario Zootecnista	1	$ 3.710.000
Biologo	1	$ 3.286.000
Zootecnista	1	$ 3.710.000
Cuidador Nivel 1	2	$ 5.310.258
Cuidador Nivel 2	1	$ 2.277.172
Cuidador Nocturno	1	$ 4.013.513
TOTAL		$ 22.306.943

TABLA 8. GASTOS ADMINISTRATIVOS				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UN	VALOR TOTAL
RESMA DE PAPEL	RESMA	2	$ 24.000	$ 48.000
IMPRESIONES	IMPRESIONES	50	$ 500	$ 25.000
FOTOCOPIAS	UNIDAD	20	$ 300	$ 6.000
LAPICEROS	UNIDAD	4	$ 1.200	$ 4.800
MARCADORES	UNIDAD	1	$ 2.500	$ 2.500
TOTAL				$ 86.300

MARIA ALVINIA VIANCHIA MONROY
Supervisor contrato interadministrativo PE-GDE.1.4.7.23-002 DEL 2023
INSTITUTO DE TURISMO DEL META

Km 3 vía Villavicencio - Restrepo, vereda Vanguardia
bioparque.ocarros@turismometa.gov.co
Celular **322 300 16 73**

Gobernación del Meta
Meta

Bioparquelosocarros @BiopOcarros

ANEXO 6
LIBRO CAV





LIBRO CONTROL

G.Tx (Grupo taxonómico)= AV: Ave RE: Rept MA. Mamífero CR: Crustaceo AR. Aracnidos MAL Malacostraca BI Bivalvia

Ubicación= E.E. Entre Escápulas A.D: Axila Derecha B.C: Base de la Cola C: Cuello J.T: Ultimo Tercio T.M. Tercio medio D.P.D: Detrás de la pata derecha

Cons. C.e = Consecutivo interno del Biopacque para cada Taxa

Tipo de ingreso: RE: rescate E.V: entrega voluntaria IN. Incautacion

Sit. Animal: Situación del animal=CAV.Rescatado/L. Liberado/M: Muerto/E.Entumecido/F.Fuga/I.M. Ingreso Muerto D.Devolucion

Ub. Animal: Ubicación del animal=CAV.Centro de Atencion

IUCN: Estado de amenaza IUCN= EX. Extinto/EW: Extinto en medio silvestre/CR: Peligro crítico/EN: En peligro/VU. Vulnerable/LR/nt: Casi amenazado/LR/cd. Bajo riesgo/DD. Datos deficientes/LC: Preocupación menor

| INGRESO | | | | | | | | | CLASIFICACION TAXONOMICA | | | | MARCAJE | | GENERALIDADES | | | | | | | | | EGRESOS | | | | | | | | |

ANEXO 7
CD CUENTA
TERCER PERIODO

ANEXO 8
FACTURA ELECTRÓNICA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : a268ad6b525a01c21e17b133ca099264e666c87302e246959561917012fc4baa5345612e6930e36097b1b0cf69e5b124

Número de Factura: OCAT-109
Fecha de Emisión: 14/12/2023
Fecha de Vencimiento: 13/01/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INSTITUTO DE TURISMO DEL META
Nombre Comercial: INSTITUTO DE TURISMO DEL META
Nit del Emisor: 892000563
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CL 21 SUR AV CAMINO GANADERO KM 7 PAR LAS MALOCAS
Teléfono / Móvil: 6830848
Correo: direccion@turismometa.gov.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORMACARENA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 822000091
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CRA 44 C 33 B 24 BARRIO BARZAL
Teléfono / Móvil: 6730417
Correo: direccion@cormacarena.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	001	PRESTAR SERVICIOS DE ATENCION Y VALORACION DE LA FAUNA SILVESTRE OBJETO DE RESCATE ENTREGAS VOLUNTARIAS O APREHENSIONES PREVENTIVAS PUESTA LA DISPOSICION DE CORMACARENA	NIU	1,00	$ 84.218.943,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 84.218.943,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

PERIODO 3 (05NOV AL 04DIC/23) CTO N°PE-GDE.1.4.7.1.23-002 DE 2023 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCION Y VALORACION DE LA FAUNA SILVESTRE OBJETO DE RESCATE ENTREGAS VOLUNTARIAS O APREHENSIONES PREVENTIVAS PUESTA A DISPOSICION DE CORM ACARENA

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-12-14 21:21:36
Documento generado el: 2023-12-14 21:21:35
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		84,218,943,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		84,218,943,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total Impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		84,218,943,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 84,218,943,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764043763667 Rango desde: 75 Rango hasta: 500 Vigencia: 2024-02-01

ANEXO 9
CERTIFICACIÓN BANCARIA

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICACION

VILLAVICENCIO, META, 28/11/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **INSTITUTO DE TURISMO DEL** con **NIT 892.000.563-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO
Número 096270173048

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A
NIT. 860.034.313-7